



LAS POLÍTICAS GLOBALES IMPORTAN



plataforma 2015 Y MÁS



La **Plataforma 2015 y más** somos 17 ONGD progresistas, unidas para movilizar a la ciudadanía y exigir coherencia de políticas en la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

Defendemos una globalización alternativa y esperanzadora, capaz de devolver la dignidad humana a cientos de millones de personas hoy excluidas.

Porque el camino para erradicar la pobreza del mundo y alcanzar el desarrollo humano sostenible pasa, inevitablemente, por un profundo cambio en las relaciones entre el Norte y el Sur.

Social Watch es una red internacional de organizaciones sociales que lucha por erradicar la pobreza y las causas de la pobreza, con el fin de asegurar una distribución equitativa de la riqueza y la realización de los Derechos Humanos. Nos comprometemos con la justicia social, económica y de género y enfatizamos el derecho de todas las personas al desarrollo humano y sostenible.

La **Plataforma 2015 y más** forma parte de **Social Watch**.

Las políticas globales **IMPORTAN**

Análisis de los retrocesos y rupturas
en la práctica de la lucha
contra la pobreza y la desigualdad en 2010

**OCTAVO INFORME ANUAL
DE LA PLATAFORMA 2015 Y MÁS**

SOCIAL WATCH INFORME 2010 - Edición española

VIII INFORME ANUAL DE LA PLATAFORMA 2015 Y MÁS

SOCIAL WATCH 2010 Edición española.

Coordinación:

Pablo J. Martínez Osés

Informe Social Watch:

El Secretariado Internacional de Social Watch se encuentra en Montevideo, Uruguay y tiene su sede en el Instituto del Tercer Mundo (ITeM).

Redactor Responsable: Roberto Bissio

Instituto del Tercer Mundo

18 de Julio 1077/903, Montevideo 11100, Uruguay

item@item.org.uy

Financiación:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Ayuntamiento de Fuenlabrada

© PLATAFORMA 2015 Y MÁS, 2011

LAS POLÍTICAS GLOBALES IMPORTAN

Plataforma 2015 y más

C/ Príncipe, 10 2º ext. dcha.

28012 Madrid

Telf. +34 91 4029286

www.2015ymas.org

© de esta edición: IEPALA, 2011

Esta publicación forma parte de un proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la Plataforma 2015 y más y no refleja necesariamente la opinión de la AECID. El contenido de cada artículo refleja únicamente la opinión de sus autores.

ISBN-13: 978-84-89743-86-1

DEPÓSITO LEGAL:

IMPRESIÓN: Unigráficas

El papel utilizado en esta edición es ecológico libre de cloro.

ESTE LIBRO HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

Índice

Presentación	7	SEGUNDA PARTE
Manuel Robles		Cambios políticos hacia el desarrollo con derechos
Prólogo	9	Capítulo 3
Pablo José Martínez Osés		Políticas equitativas contra la crisis
PRIMERA PARTE		
Los ODM no cumplen		
Capítulo 1		
Examen de las tendencias en AOD y su orientación en la lucha contra la pobreza		
Situación de los Objetivos de desarrollo del Milenio: incumpliendo promesas	15	La crisis, una oportunidad para las mujeres 89
Economistas sin Fronteras		María Luisa Álvarez Durante
La octava meta: un objetivo pendiente	37	Soberanía alimentaria: la práctica de un concepto 95
Roberto Bissio		Breno Bringel
Declaración del Milenio	42	España 2010: el año del “giro anti-social” 103
Balance de la cooperación española: Crisis, estancamiento y debilidad política	45	José Manzanares Núñez, Juan Ortega Alborch
Ignacio Martínez, Pablo Martínez		Memoria Histórica y Derechos Humanos en España: balance de situación 109
Capítulo 2		José Guillermo Fouce Fernández
El progreso hacia las metas		Capítulo 4
Social Watch en el mundo	59	Otro marco multilateral para un desarrollo social
Social Watch		El Tratado de Lisboa y las nuevas perspectivas para la política de desarrollo de la UE 121
El progreso hacia las metas: Social Watch		Mirjam van Reisen, Simon Stocker
Índice de Capacidades Básicas	69	Privatización de las finanzas europeas para el desarrollo: el rol del Banco Europeo de Inversiones ... 127
Índice de Equidad de Género	75	Antonio Tricarico
AOD neta por países del CAD	77	De Copenhague a Durbán, pasando por Cancún 135
Gasto público	78	Cecilia Carballo
Ratificación de los tratados internacionales mencionados en la Declaración del Milenio	82	Capítulo 5
Ratificaciones de los convenios fundamentales de la OIT	84	El “y más”: incidencia de la sociedad en las políticas
		Manifiesto Huelga General. 29 de septiembre 141
		Manifiesto 17 de octubre. Alianza contra la Pobreza ... 145
		Manifiesto contra el plan de ajuste del gobierno. Alianza contra la Pobreza. Mayo 2010 147
		La comunicación de la Plataforma 2015 y más: una estrategia para el desarrollo 151
		Esther de la Rosa



Presentación

MANUEL ROBLES
Alcalde de Fuenlabrada

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por las Naciones Unidas como compromisos a cumplir antes de 2015, no difieren substancialmente de los retos que las ciudades, cada cual en su ámbito geográfico, social y político, deben asumir para sacar adelante este primer tramo del siglo XXI.

Hay que ser coherentes, por tanto, con nuestros valores de justicia, de solidaridad y de respeto a los derechos humanos, y salvar las distancias para conocer de cerca la realidad de los pueblos empobrecidos o en vías de desarrollo, la causa de su pobreza y de los problemas globales que afectan al planeta en su conjunto.

No es admisible que, en un mundo cada día más integrado debido a las nuevas tecnologías y a los medios de comunicación, existan serias dificultades para percibir la realidad en toda su amplitud y podamos llegar a creer que lo que no sale en televisión no está pasando o que quienes no forman parte de la sociedad de consumo no existen. Sin embargo, en general, los países en vías de desarrollo siguen cargando con una imagen parcial, fragmentada, superficial, traducida por los esquemas y los miedos occidentales, que muy poco tiene que ver con su riqueza y sus posibilidades de progreso.

La globalización bien entendida no puede desfigurar ni difuminar el verdadero rostro del planeta; al contrario, debe poner en primer plano todos los rasgos que perfilan su diversidad y su complejidad. En este sentido, es fundamental el papel que juegan las ONGD. Por un lado, porque llegan al origen de los problemas y ponen de manifiesto las posibilidades de desarrollo de un territorio concreto y, por otro, porque como testigos directos están en una situación

privilegiada para dar la voz de alarma sobre el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cualquier rincón del mundo.

En una situación de crisis global como la actual, es un ejercicio especialmente dramático comparar en una balanza el peso y las consecuencias de esta crisis en los países pobres y en los países ricos. Por esa razón, la cooperación para el desarrollo es cada vez más necesaria y urgente que nunca y nos hacemos un flaco favor si la borramos de nuestros presupuestos, porque de esa forma no sólo incumplimos un compromiso económico sino que renunciamos a una parte de nuestra apuesta por un futuro mejor para todos.

Aunque pueda parecer contradictorio, es un planteamiento erróneo afirmar que los países pobres necesitan a los ricos. Es más exacto decir que ambos “mundos” se necesitan mutuamente o, mejor aún, que la comunidad internacional necesita que los países pobres se desarrollen económica y socialmente, con el protagonismo imprescindible de los ciudadanos y ciudadanas de cada lugar, y con el impulso de quienes quieren contribuir con sus iniciativas a que salga a la superficie, con toda su fuerza y en toda su plenitud, un futuro esperanzador para todos estos pueblos y países.

Como Alcalde de Fuenlabrada, una ciudad que forma parte de la Alianza de los Municipios del Sur por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, compromiso que suscribimos junto con la Plataforma 2015 y más, quiero expresar de nuevo mi convencimiento de que, precisamente en este contexto de crisis global, las ciudades debemos seguir ejerciendo, desde nuestra dimensión local, la parte de responsabilidad y capacidad de acción que nos corresponde. En esa tarea, como siempre, deben ser las entidades y la ciudadanía en general quienes, de forma crítica y participativa, sean nuestros principales compañeros de viaje.



Prólogo

PABLO J. MARTÍNEZ OSÉS
coordinacion@2015ymas.org

Durante el año 2010 la Plataforma 2015 y más ha crecido cuantitativa y cualitativamente. Cuatro nuevas organizaciones han entrado a formar parte de este proyecto colectivo de incidencia y comunicación para la promoción de una globalización alternativa basada en los Derechos Humanos que supone la Plataforma 2015 y más. Se trata de AIETI, la Liga de Educación Española, Paz con Dignidad y Psicólogos sin Fronteras, cuya incorporación dota de mayores y mejores capacidades al colectivo para hacer frente a los retos planteados. Además, la Plataforma 2015 y más ha decidido durante este año reforzar sus capacidades y compromisos, particularmente en el ámbito de las investigaciones aplicadas y en el seguimiento de las agendas políticas del desarrollo, tanto en los diferentes niveles de las administraciones en España, como en lo que respecta a políticas europeas y globales. Para ello durante este año 2010 la Plataforma 2015 y más ha alcanzado un acuerdo de colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de la convocatoria pública de Convenios en la especialidad de Educación para el Desarrollo, que servirá durante los cuatro próximos años fundamentalmente para proporcionar a diferentes agentes sociales, a interlocutores políticos y al público en general diversos argumentos y conclusiones sobre los impactos en las condiciones de vida de las personas y en las perspectivas de desarrollo de nuestras principales políticas.

El contexto nacional e internacional muestran a las claras las consecuencias que la crisis financiera tiene para grandes grupos de población en todos los países del mundo. Además en esta ocasión la afectación de la crisis en la población de los países ricos ha puesto en cuestión la validez del modelo

de desarrollo propugnado y defendido por éstos. La crisis muestra de forma pertinaz que junto a la dimensión financiera, también incorpora aspectos propios de una crisis energética, ambiental, alimentaria, climática y de derechos. Los gobiernos de los Estados-nación ya se saben y se sienten impotentes para encontrar respuestas nacionales al conjunto de problemas y crisis que se caracterizan por su dimensión global. Tampoco han logrado generar medidas alentadoras en los espacios de coordinación intergubernamental que se han puesto en marcha, como muestra la incapacidad del G20 para regular las operaciones especulativas a corto plazo de los mercados financieros, o la ausencia de acuerdos operativos en materia de lucha contra el cambio climático tras la reunión del COP16 en Cancún.

En el centro de nuestras preocupaciones están las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables en los territorios más excluidos. Por octavo año consecutivo nuestro informe anual se abre con el análisis realizado por Economistas sin Fronteras sobre las tendencias mostradas en la agenda global representada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Apenas a cinco años para el final del periodo las necesidades de transformaciones políticas han incorporado un carácter de urgencia humanitaria sobre el que no podemos guardar silencio. Especialmente en países como el nuestro, que estando entre las economías más enriquecidas del Planeta, deben reforzar su compromiso con el octavo ODM tal y como sugiere Roberto Bissio, Secretario General de Social Watch en su artículo. La realidad de la política de cooperación española también se ha visto seriamente afectada por las medidas de un ajuste estructural que no sólo supone retrocesos en materia presupuestaria, sino que amenaza seriamente con quebrar un discurso cosmopolita de corresponsabilidad de nuestro país con las metas en materia de lucha contra la pobreza mediante la cooperación

entre Estados, tal y como proponía el octavo objetivo con la promoción de una alianza global para el desarrollo. En este sentido, el análisis mostrado en el artículo sobre el balance de la cooperación española concluye que será preciso superar estancamientos y situaciones evidentes de debilidad política para volver a situar la corresponsabilidad de nuestras políticas públicas a la altura de lo exigido por los retos globales asumidos.

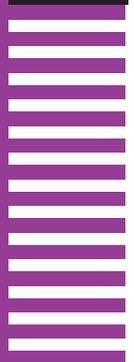
El carácter propositivo de nuestras reflexiones también vuelve a encontrar espacio en la segunda parte del anuario. En esta ocasión centramos las reflexiones sobre la equidad de género, sobre la soberanía alimentaria y la necesidad de reinventar continuamente el concepto político evitando apropiaciones indebidas, sobre las amenazas que los ajustes en el norte incorporan al trabajo decente y al empleo como en nuestro país, y sobre la importante relación entre derechos humanos y memoria histórica. Los análisis incluidos en el tercer capítulo de este informe alternan así la mirada crítica sobre nuestra realidad y sobre la realidad más global poniendo de manifiesto que las políticas orientadas hacia un desarrollo basado en derechos suponen una respuesta adecuada y adaptable a las diversas circunstancias y territorios.

No obstante en el cuarto capítulo del informe volvemos a centrar la atención sobre la necesidad de observar y promover espacios de gobierno multilateral para el adecuado tratamiento de los asuntos globales. Así, el análisis sobre las nuevas perspectivas que surgen para la política de desarrollo de la Unión Europea nos exige renovar nuestros análisis sobre fenómenos y tendencias que empiezan a mostrarse con claridad. Desde las consecuencias que incorpora el Tratado de Lisboa en materia de desarrollo, como las nuevas tendencias privatizadoras de las finanzas europeas, y las dificultades para asumir propuestas globales contra el cambio climático, son objeto de nuestros trabajos de análisis e incidencia.

El año 2010 ha sido también rico en respuestas de las organizaciones sociales que han tenido que reactivar sus capacidades de análisis y movilización para atender y responder a las medidas y decisiones que los gobiernos anunciaban. En este sentido, la Plataforma 2015 y más también ha visto reforzado su trabajo y como muestra rescata-mos en el quinto capítulo algunas de las declaraciones y convocatorias de la que hemos formado parte, que van desde la respuesta de la Alianza al plan de ajuste anunciado en mayo por el gobierno español, hasta la convocatoria de Huelga General de septiembre en la que apoyamos a las organizaciones sindicales de nuestro país. También en la permanente búsqueda de reforzar las propias acciones la Plataforma 2015 y más ha aprobado a finales del año 2010 su nueva estrategia de comunicación para el desarrollo de la que damos cuenta en el artículo final de este informe.

A nadie se le escapa que los momentos actuales son difíciles para los retos que el desarrollo humano y la lucha contra la desigualdad nos exigen. Desde la Plataforma 2015 y más seguimos convencidos de la importancia que las políticas públicas tienen para extender justicia y derechos a todas las poblaciones. Convencidos también de que nuestros análisis críticos y nuestras propuestas están motivadas en el deseo de una participación activa, democrática y responsable en el diseño y en la orientación de dichas políticas públicas. Con mayor motivo hoy dado el contexto actual expresamos nuestros análisis y promovemos la activación y movilización ciudadana para demandar de nuestros gobiernos que ejerzan su función atendiendo a las personas y sus necesidades. El margen que intereses privados y lógicas de oscuros mercados financieros les deja parece estrecho, y sólo será la presión de los y las ciudadanas la que ensanche y garantice políticas justas y basadas en los derechos humanos.

● LOS ODM NO CUMPLEN





CAPÍTULO 1
EXAMEN DE LAS TENDENCIAS
EN AOD Y SU ORIENTACIÓN
EN LA LUCHA CONTRA
LA POBREZA





Situación de los Objetivos de desarrollo del Milenio en 2010: incumpliendo promesas

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS¹

LOS OBJETIVOS DE LOS PAÍSES DEL SUR (ODM 1 A 7)²

INTRODUCCIÓN

A tan solo cinco años de la fecha límite establecida para alcanzar los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), la situación actual de cumplimiento se encuentra lejos de donde debería situarse si queremos que en el año 2015 se logren esos ocho objetivos. Y las perspectivas para los próximos años no son buenas, debido en parte a los efectos de las múltiples crisis (alimentaria, energética, financiera, económica, medioambiental) que se han ido desencadenando en los últimos años, y que están afectando, de una u otra manera, a todos los Estados y, en especial, a sus ciudadanos más vulnerables. Pero el verdadero problema para lograr los ODM es el incumplimiento de los compromisos que, una y otra vez, adquieren los jefes de Estado y de Gobierno en sus Cumbres Internacionales y ante sus ciudadanos. Como venimos insistiendo desde hace años, falta la voluntad política para acabar con el hambre y la pobreza en el mundo y avanzar hacia un desarrollo humano sostenible.

En estos momentos, que requerirían esfuerzos adicionales por parte de los países más ricos para la consecución de los ODM, los gobiernos olvidan sus compromisos adquiridos, y los recursos necesarios disminuyen. Mientras, los acuerdos internacionales y las políticas públicas nacionales dejan de lado los intereses de la mayoría, los más vulnerables, para seguir preservando los intereses de los más poderosos.

Como en los informes de años anteriores, el cuadro 1 muestra una proyección del grado de cumplimiento de los siete primeros ODM para el año 2015, por grandes regiones mundiales³, obtenida bajo el supuesto de que la tendencia observada para cada indicador desde el año 1990 hasta la actualidad se mantiene constante. Si bien este supuesto no tiene por qué darse en la realidad, la metodología resulta útil para obtener una visión general del cumplimiento de estos objetivos en el año 2015, desde el supuesto de que las cosas continúen como hasta ahora. A día de hoy, sin embargo, este supuesto, que en principio podría considerarse prudente, se antoja excesivamente optimista.

La crisis financiera y económica, que se llevaba gestando desde hace años y se inicia oficialmente en 2008 con el hundimiento de Lehman Brothers, configura un nuevo escenario internacional. Esta crisis se vino a sumar a la crisis alimentaria, que había estallado en 2007, y sigue sin estar resuelta. A pesar de que los datos disponibles aún no recogen en toda su magnitud los efectos de estas crisis, se prevé un impacto negativo, no sólo sobre los siete primeros ODM, sino

² En este apartado se analizan las proyecciones sobre el grado de cumplimiento de los siete primeros objetivos del milenio, recogidas en el cuadro 1, así como datos relativos a los indicadores de dichos objetivos. La información utilizada procede de los siguientes documentos: Banco Mundial (2010): *Informe sobre seguimiento mundial 2010: Los ODM después de la crisis*; ONU (2010): *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe 2010*; UNPD (2010): *What will it take to achieve the Millennium Development Goals? An International Assessment*. Además, para el análisis de cada objetivo se han tomado como referencia documentos e informes temáticos que se referencian en los subapartados correspondientes.

³ Las agrupaciones regionales de los países “en desarrollo” se corresponden a las divisiones geográficas de las Naciones Unidas. Puede consultarse los países incluidos en cada una de las regiones en: <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Data/RegionalGroupings.htm>.

¹ En la elaboración de este informe han participado Juan Gimeno, M^a Luisa Gil y M^a Eugenia Callejón.

RECUADRO 1. Lista oficial de los indicadores de los ODM 1 A 7

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	
Objetivos y metas extraídos de la Declaración del Milenio	Indicadores para el seguimiento de los progresos
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población
Meta 1B: Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes	1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada 1.5 Relación empleo-población 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día 1.7 Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar
Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	1.8 Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal 1.9 Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 2A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria 2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria 2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres
Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	
Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015	3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	
Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 4.2 Tasa de mortalidad infantil 4.3 Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión
Objetivo 5: Mejorar la salud materna	
Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	5.1 Tasa de mortalidad materna 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
Meta 5B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva	5.3 Tasa de uso de anticonceptivos 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas) 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	<p>6.1 Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años</p> <p>6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo</p> <p>6.3 Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA</p> <p>6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años</p>
Meta 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten	6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales
Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	<p>6.6 Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo</p> <p>6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida</p> <p>6.8 Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos adecuados contra el paludismo</p> <p>6.9 Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis</p> <p>6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa</p>

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

<p>Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente</p> <p>Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida</p>	<p>7.1 Proporción de la superficie cubierta por bosques</p> <p>7.2 Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB)</p> <p>7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono</p> <p>7.4 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de límites biológicos seguros</p> <p>7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada</p> <p>7.6 Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas</p> <p>7.7 Proporción de especies en peligro de extinción</p>
Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	<p>7.8 Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable</p> <p>7.9 Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados</p>
Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	7.10 Proporción de la población urbana que vive en tugurios

también sobre el objetivo octavo, que recoge los compromisos de los países desarrollados. En este sentido, ya comienza a observarse una menor predisposición de los donantes a destinar recursos a la lucha contra la pobreza, y así lo han anunciado diferentes gobiernos europeos, entre ellos el Gobierno español que, entre las medidas planteadas para cumplir la exigencia de la Unión Europea de reducir el déficit público, ha incluido recortes de AOD para los próximos años.

De este modo, el análisis de los datos que se presentan debe ser tomado con cautela, a la espera de que la disponibilidad de información más reciente permita obtener una visión más precisa del impacto de esta crisis plural sobre el cumplimiento de los ODM.

En este contexto, a continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos en el cuadro 1.

Si se tiene en cuenta a las regiones en desarrollo en su conjunto, de los 42 indicadores para los que se recoge información, sólo en 11 de ellos (el 26%) se alcanzarían los objetivos marcados para el año 2015. En los restantes 31 indicadores (el 74%) se esperan progresos moderados, lentos e incluso retrocesos. Una situación contradictoria con los compromisos reafirmados por los líderes mundiales en la Cumbre de Revisión de los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, a tan sólo cinco años de la fecha establecida para su cumplimiento.

Los datos agregados vuelven a esconder, un año más, importantes diferencias regionales. África Septentrional,

CUADRO 1: Grado de cumplimiento de los ODM previsto a 2015, según la tendencia observada entre 1990 y último dato disponible

ODM	Meta	Indicador*	Regiones en desarrollo**	Norte de África	África Sub-sahariana	América Latina y Caribe	Asia Oriental	Asia Meridional	Sudeste Asiático	Asia Occidental	
Objetivo 1. Pobreza extrema y hambre	Meta 1A: Ingresos	1.1.	139%	141%	38%	91%		73%	173%	-545%	
		1.2.	162%	125%	71%	94%		108%		-500%	
	Meta 1B: Empleo	1.6.	61%	44%	7%	44%		21%	65%	-43%	
	Meta 1C: Hambre	1.8.a	45%	101%	36%	126%	163%	27%	90%	0%	
		1.9.	59%	0%	47%	74%	131%	0%	123%	-118%	
Objetivo 2. Educación primaria universal	Meta 2A: Primaria	2.1.a	63%		70%	90%	-85%	82%	16%	47%	
		2.1.b.H	50%		68%	94%	-8047%	71%	-18%	39%	
		2.1.b.M.	71%		71%	88%	89%	88%	33%	51%	
		2.2.	60%		38%		232%	83%		67%	
		2.2.b.H.	63%		43%		-54%	74%		80%	
		2.2.b.M.	72%		36%			90%		57%	
		2.3.a	51%	79%	26%	86%		66%	40%	56%	
		2.3.b.H	47%	76%	20%	85%		69%	25%	43%	
		2.3.b.M	53%	80%	29%	90%		67%	49%	62%	
		Objetivo 3. Equidad de género	Meta 3A: Enseñanza	3.1.a		94%	62%	-71%			0%
3.1.b					12%			95%		75%	
3.1.c					48%			75%			
3.2.	32%			0%	47%	62%	36%	23%	25%	15%	
3.3.	23%			17%	33%	35%	-3%	35%	28%	13%	
Objetivo 4. Mortalidad infantil	Meta 4A: Mortalidad infantil	4.1.	58%	133%	45%	116%	111%	81%	100%	107%	
		4.2.	58%	123%	42%	114%	104%	74%	88%	104%	
		4.3.	48%	65%	55%	98%	-278%	66%	83%	26%	
Objetivo 5. Salud materna	Meta 5A: Mortalidad materna	5.1.	14%	80%	5%	62%	105%	47%	74%	35%	
		5.2.	35%	137%	23%	36%	8%	93%	117%	48%	
	Meta 5B: Salud reproductiva	5.3.	31%	42%	17%	39%	53%	34%	40%	25%	
		5.5.a	62%	82%	38%	99%	76%	59%		77%	
		5.6.	25%	72%	9%	49%	45%	28%	41%	33%	
Objetivo 6. VIH/SIDA, paludismo y otras	Meta 6A: Prevalencia VIH/SIDA	6.1.	-24%	100%	-23%	-19%	100%	-19%	-19%	100%	
	Meta 6C: Malaria y tuberculosis	6.9.a	-2%	114%	-19%	137%	108%	100%	104%	127%	
		6.9.b	119%	176%	-15%		178%	128%	120%	142%	
		6.9.c	120%	168%	-14%	193%	162%	124%	120%	18%	
Objetivo 7. Medio ambiente	Meta 7A: Recursos naturales	7.1.	-8%	100%	-12%	-11%	131%	104%	-17%	127%	
		7.2.	7.2.a	-163%	-140%	-70%	-76%	-206%	-192%	-244%	-155%
			7.2.b	-82%	-70%	100%	-25%	-153%	-100%	-147%	-51%
			7.2.c	116%	-24%	133%	118%	160%	117%	-18%	-3%
		7.3.						-30%		159%	
	Meta 7C: Agua potable y saneamiento	7.8.T	125%	119%	60%	148%	179%	133%	139%	79%	
		7.8.U	40%	46%	0%	111%	93%	123%	0%	0%	
		7.8.R	111%	114%	48%	128%	164%	125%	135%	74%	
		7.9.T	52%	169%	12%	99%	63%	41%	118%	69%	
		7.9.U	24%	93%	5%	73%	47%	6%	90%	-139%	
7.9.R	46%	173%	11%	73%	64%	42%	104%	83%			

Referencias:

GC <= 0%	Retrosceso respecto a la situación de partida (Terminología ONU: en retroceso).
0% < GC <= 50%	Cumplimiento del objetivo en menos del 50% ((Terminología ONU: Progreso lento).
50% < GC < 100%	Cumplimiento del objetivo en más del 50%, pero no al 100% ((Terminología ONU: Progreso moderado).
GC >= 100%	Pleno cumplimiento o superación del objetivo establecido ((Terminología ONU: Progreso rápido), pero sin erradicar el problema que se pretende paliar.
	Erradicación del problema que pretende paliar el objetivo.

Fuente: elaboración propia

Notas:

- * Indicadores seleccionados. Véase en recuadro 1 los indicadores que corresponden a la numeración.
- **Las agrupaciones regionales de los países "en desarrollo" se corresponden a las divisiones geográficas de las Naciones Unidas. Puede consultarse los países incluidos en cada una de las regiones en: <http://mdgs.un.org/>.
- Nótese que a pesar de que el indicador considerado tenga signo negativo, es factible que exista pleno cumplimiento en el caso en que se partiera de una situación en la que ya se cumpliera el objetivo.
- H: Hombres/niños; M: Mujeres/niñas; U: Zonas urbanas; R: Zonas rurales; T: Total.

América Latina y Caribe y Asia Oriental son las regiones que presentan un panorama más esperanzador. En el otro extremo se encuentra África Subsahariana, donde no se cumplirá ninguno de los objetivos marcados para el año 2015. El análisis más detallado de cada objetivo permite apreciar en mayor medida la magnitud de estas desigualdades entre regiones.

ODM 1

El primero de los Objetivos del Milenio hace referencia a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Incluye tres metas: reducir a la mitad las personas que viven en situación de pobreza extrema; lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos; y reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.

De acuerdo con los datos disponibles, los mayores avances se observan en relación con la primera de las metas mencionadas. Es necesario destacar, sin embargo, que la información más reciente para los indicadores asociados a esta meta es del año 2005, por lo que, en este caso, el análisis no recoge los efectos de la crisis económica.

En términos agregados, el porcentaje de personas de las regiones en desarrollo que viven con ingresos inferiores a 1,25 dólares al día (umbral de la pobreza extrema, en PPA) se ha reducido, entre 1990 y 2005, del 46% al 27%. Como ya se señaló en el informe de 2009, esta reducción se explica en gran medida por el rápido crecimiento económico que China ha experimentado en los últimos años.

La influencia del singular proceso chino se manifiesta especialmente en los indicadores para Asia Oriental. Según los datos disponibles, esta región será la única en conseguir erradicar la pobreza extrema para el año 2015, siempre que la tendencia observada hasta la fecha se mantenga constante. Sin embargo, la falta de datos para Asia Oriental excluyendo a China impide evaluar el grado de cumplimiento en la región aislando el impacto del gigante asiático.

Las regiones que menos han avanzado en la reducción de la pobreza extrema son África Subsahariana y Asia Occidental. Las previsiones auguran que, si no se realizan esfuerzos adicionales, casi el 50% de la población de África Subsahariana continuará subsistiendo en situación de pobreza extrema en el año 2015. La situación en Asia Occidental no es más esperanzadora. En esta región la población que vive en la pobreza extrema casi se ha triplicado entre 1990 y

2005, y se prevé que continúe aumentando en los próximos años.

La crisis económica ya ha dejado notar su impacto sobre el mercado laboral. Los datos preliminares para 2009 muestran una caída del empleo en la mayor parte de las regiones. El deterioro del mercado laboral no se limita a un aumento en el número de personas sin acceso a un puesto de trabajo. También se ha incrementado el número de personas con empleos vulnerables y de trabajadores que viven por debajo del umbral de la pobreza. Para el conjunto de las regiones en desarrollo, un 30% de las personas con trabajo se encontraba en situación de pobreza extrema en 2009. Únicamente en Asia Oriental se conseguirá que ningún trabajador viva con menos de 1,25 dólares al día en el año 2015. En el resto de las regiones, los avances son insuficientes para garantizar un empleo digno para todas las personas en 2015. Una vez más, los peores datos se encuentran en África Subsahariana, donde se prevé que el 62% de la población ocupada se encontrará, en ese año, en situación de pobreza extrema. Le siguen Asia Meridional, con más de la mitad de los trabajadores en la misma situación, y Asia Occidental, que es la única región que ha experimentado retrocesos en el cumplimiento de esta meta respecto al año 1990.

No se presentan mejores expectativas en relación con la tercera de las metas mencionadas. A pesar de que la proporción de personas subnutridas en el mundo ha disminuido con respecto al año 1990, el número de personas que pasan hambre superó la cifra de mil millones en el año 2009⁴. La mayor parte de estas personas se concentra en los países en desarrollo. En 2007 un 16% de la población de las regiones en desarrollo se encontraba en estado de desnutrición. Esta cifra se eleva al 26 % en África Subsahariana. Sólo en el caso de Asia Oriental y Sudeste Asiático se conseguirá el objetivo de reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre. En el resto de las regiones los avances son lentos o moderados, e incluso se observan retrocesos en Asia Occidental.

La situación es especialmente grave para los niños y niñas menores de 5 años. Si bien en África del Norte, América Latina y Asia Oriental se conseguirá reducir a la mitad la proporción de menores de 5 años con insuficiencia ponderal, no se puede afirmar lo mismo para el conjunto de las regiones

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2010): *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. La inseguridad alimentaria en crisis prolongadas*.

en desarrollo. A pesar de que dicho porcentaje se ha reducido en todas las regiones, aún hay 104 millones de niños y niñas con problemas de desnutrición. Las proyecciones realizadas señalan que casi una cuarta parte de los niños y niñas que viven en países en desarrollo continuarán sufriendo problemas de insuficiencia ponderal en el año 2015. Se observan además diferencias importantes si se tiene en cuenta el nivel de riqueza o el área de residencia. De este modo, en las regiones en desarrollo, los niños y niñas de las zonas rurales tienen una probabilidad casi dos veces mayor de padecer hambre que los de las urbanas. De igual forma, los niños y niñas de hogares pobres tienen una probabilidad más de dos veces mayor de sufrir problemas de desnutrición que los de los hogares ricos. Estas diferencias son incluso más elevadas en algunas regiones. Así, por ejemplo, en Asia Oriental los niños y niñas de zonas rurales tienen 4 veces más posibilidades de padecer hambre que los de las zonas urbanas.

ODM 2

Los avances en relación con el segundo de los Objetivos del Milenio son claramente insuficientes. A pesar de que se observan mejoras en varias regiones, e incluso pleno cumplimiento en alguno de los indicadores, no se logrará que en el año 2015 todos los niños y niñas tengan acceso a la educación. En 2007 estaban aun sin escolarizar 72 millones de niños y niñas. Sólo en África del Norte se conseguirá que todos los niños y niñas estén matriculados en primaria en 2015. También se han producido avances importantes en Asia Meridional, donde la matriculación ha pasado del 75% al 90% entre 1990 y 2008; y en África Subsahariana, que ha registrado el mayor incremento de la tasa de matriculación en primaria (23 puntos porcentuales entre 1991 y 2008), aunque continua siendo la región con la tasa de matriculación más baja.

La tasa de alfabetización de adultos se ha incrementado un 9% en el conjunto de las regiones en desarrollo entre 1990 y 2008. Aún así, casi 800 millones de personas son analfabetas, dos tercios de las cuales son mujeres. India y China, dos de los países con mayor concentración de personas adultas analfabetas, son los que mayores progresos han realizado⁵.

⁵ UNESCO (2010): *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2010. Llegar a los marginados*.

La gran asignatura pendiente en el campo de la educación es acabar con las enormes desigualdades existentes. Las oportunidades de millones de niños y niñas de acceder a una educación son menores dependiendo de factores como el país en el que viven, su nivel de ingresos, su sexo, la etnia a la que pertenecen, el idioma que hablan o si presentan algún tipo de discapacidad. La falta de compromiso político al respecto está restringiendo el acceso a la educación a numerosos niños y niñas, y supone una violación de sus derechos fundamentales.

ODM 3

El cumplimiento del Objetivo 3, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, es imprescindible para la consecución del resto de los Objetivos del Milenio. Los progresos en relación a este objetivo difieren según los aspectos en los cuales se centre el análisis.

En el área educativa, se observan importantes avances tanto desde el punto de vista agregado como en una gran parte de las regiones. La paridad de género se alcanzará en la educación primaria en el conjunto de las regiones en desarrollo. También se observan progresos en la equiparación de género en cuanto a la matriculación en educación secundaria y superior, que son los niveles educativos en los que mayor desigualdad existe. Así, las niñas afrontan mayores desventajas en las regiones de África Subsahariana, donde en 2008 sólo 79 de cada 100 niñas estaban matriculadas en secundaria, y 67 de cada 100 en educación terciaria; Asia Meridional, con 87 y 76 niñas de cada 100 matriculados en secundaria y superior, respectivamente; y Asia Occidental, donde hay 86 niñas por cada 100 matriculados en secundaria.

En el mercado laboral, la igualdad de género está lejos de alcanzarse. Para ninguna de las regiones analizadas se conseguirá que el número de mujeres empleadas en sectores remunerados no agrícolas iguale al de hombres. Las regiones en las que las mujeres tienen mayores dificultades de acceso al empleo son África del Norte, Asia Meridional y Asia Occidental, donde, según los datos disponibles para el año 2008, solo el 20% de las personas empleadas en el sector no agrícola son mujeres. En África Subsahariana este indicador se sitúa en el 32%.

Además, incluso cuando las mujeres tienen acceso a empleos remunerados, estos son más vulnerables, con menores salarios y prestaciones sociales y peores condiciones labo-

rales que los de los hombres. Los empleos de más nivel, los mejor pagados y con mayores responsabilidades, siguen estando reservados, en su mayoría, a los hombres⁶. Debido a esta mayor precariedad laboral de las mujeres, se prevé que la crisis económica tenga un mayor impacto sobre las tasas de desempleo femenino.

La incorporación de las mujeres a los espacios de decisión política es fundamental para conseguir mejoras reales en igualdad de género y empoderamiento de la mujer. A pesar de ello, y de que la representación política de las mujeres ha aumentado en las dos últimas décadas, el ritmo de acceso de las mujeres a los Parlamentos Nacionales es insuficiente para conseguir la paridad de género para el año 2015. En el año 2010, las mujeres ocupan el 18% de los escaños de los Parlamentos Nacionales de las regiones en desarrollo. Este porcentaje se reduce a la mitad en África del Norte y Asia Occidental, regiones del mundo donde las mujeres tienen una menor representación parlamentaria.

Cabe señalar, como posible esperanza para progresar, que recientemente, en julio de 2010, se aprobó la creación de “ONU Mujeres”, una nueva entidad que fusiona las cuatro agencias de género existentes hasta ahora en Naciones Unidas, que se encargará de impulsar y reforzar el trabajo en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

ODM 4, 5 y 6⁷

Los objetivos 4, 5 y 6 hacen referencia a los logros que es necesario alcanzar en el ámbito de la salud: reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y reproductiva y combatir enfermedades como el VIH/SIDA y el paludismo.

Desde el año 1990, la mortalidad infantil se ha reducido en un 28% en el conjunto de los países en desarrollo, aunque no lo necesario para llegar a alcanzar la meta establecida para 2015: reducir en dos terceras partes la mortalidad de los

niños y niñas menores de cinco años. Los mayores avances se observan en África del Norte, América Latina y Caribe, Asia Oriental y Asia Occidental, regiones que tienen al alcance cumplir la meta. Sin embargo, las cifras de mortalidad infantil son aún alarmantes: más de ocho millones de niños y niñas menores de cinco años murieron en el mundo durante el año 2009. África Subsahariana es la región que presenta la mayor tasa de mortalidad de menores de cinco años (144 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2008), seguida de Asia Meridional (74 muertes por cada 1.000 nacidos vivos). Lo más grave y significativo de todo es que la mayor parte de estas muertes infantiles son evitables, pues están asociadas a enfermedades fáciles de prevenir y/o de tratar (diarreas, infecciones respiratorias, sarampión, malaria y SIDA).

La salud materna continúa siendo un grave problema en los países en desarrollo. La tasa de mortalidad materna es inaceptablemente elevada (450 muertes por cada 100.000 nacidos vivos), y sólo se ha reducido un 6% entre 1990 y 2008 para el conjunto de las regiones en desarrollo. Estos datos ponen de manifiesto, en un aspecto más, las grandes desigualdades a las que hacen frente las mujeres de los países pobres. El 99% de las mujeres que mueren durante el embarazo o el parto viven en las regiones en desarrollo. En África Subsahariana y Asia Meridional menos de la mitad de los partos cuentan con asistencia de personal sanitario especializado, frente al 99% en los países desarrollados. Por otra parte, Norte de África, Asia Oriental y Sudeste Asiático son las regiones en las que mayores progresos se observan. Al igual que en el caso de la mortalidad infantil, la mayor parte de las muertes maternas son fácilmente evitables con asistencia especializada y cuidados médicos adecuados.

También está lejos de alcanzarse el acceso universal a la atención de la salud reproductiva. A pesar de que se ha incrementado el porcentaje de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos, aún son muchas las que no tienen cubiertas sus necesidades de planificación familiar. Las tasas de embarazos en adolescentes en el conjunto de países en desarrollo duplican las observadas en los países ricos. Y más de la mitad de las mujeres de las regiones en desarrollo no reciben la atención adecuada durante el embarazo, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en al menos cuatro consultas médicas en ese periodo.

La persistencia de elevadas tasas de mortalidad infantil y materna ha sido objeto de atención especial en la pasada Cumbre de revisión de los Objetivos del Milenio de Naciones

⁶ UNIFEM (2010): *Hacia unos ODM más efectivos para las mujeres. Enfoques para implementar planes y programas nacionales de desarrollo con sensibilidad de género*.

⁷ Además de los documentos mencionados en la nota 2, para el análisis de los objetivos sanitarios se han tomado como referencia los siguientes documentos: UN Inter-agency Group for Child Mortality Estimation (2010): *Levels and Trends in Child Mortality. Report 2010*; ONUSIDA (2009): *Situación de la epidemia de sida*, diciembre de 2009; Roll Back Malaria (2010): *Saving Lives with Malaria Control: Counting Down to the Millennium Development Goals*. (Progress & Impact Series, n° 3).

Unidas, en la que se anunció la puesta en marcha de la “Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres y los Niños”. Esta estrategia, que responde a las demandas que organizaciones y movimientos sociales venían haciendo en los últimos años, pretende evitar la muerte de millones de mujeres y niños. Queda ahora por comprobar si estos compromisos se materializan finalmente en acciones concretas que permitan avanzar en el cumplimiento de estos dos Objetivos del Milenio, que son los que menos progresos han registrado en las últimas dos décadas.

Otro de los principales retos para la salud es la lucha contra el VIH/SIDA. Más de 33 millones de personas vivían en el mundo con esta enfermedad en 2008. Además, las enfermedades relacionadas con el sida constituyen una de las principales causas de mortalidad en el mundo. La proporción de personas con VIH/SIDA ha aumentado desde el año 1990 en el conjunto de las regiones en desarrollo, debido a la incidencia de la enfermedad en varias de las regiones analizadas: África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia Meridional y Sudeste asiático. De ahí que el grado de cumplimiento que aparece en el cuadro 1 sea negativo para estas regiones. Según las estadísticas, la enfermedad alcanzó su nivel máximo en 1996, y desde entonces su expansión se ha estabilizado en términos agregados y en la mayoría de las regiones analizadas, aunque durante los últimos años se observa un aumento de la prevalencia de la enfermedad en el Sudeste asiático, y en algunos países de la Comunidad de Estados Independientes de Asia y Europa.

El acceso a tratamientos adecuados para las personas con VIH/SIDA ha mejorado significativamente. Para el conjunto de los países en desarrollo, la proporción de personas portadoras con acceso a medicamentos retrovirales aumentó del 16% al 42% entre 2005 y 2008. Los mayores avances han tenido lugar en África Subsahariana y Asia Meridional, que han triplicado y cuádruplicado, respectivamente, el número de personas que reciben tratamiento. Sin embargo, 5,5 millones de personas continuaban sin tener acceso a este tipo de medicamentos en el año 2008. No se ha alcanzado, por lo tanto, la meta de acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA, cuyo cumplimiento estaba fijado para el año 2010. Si no se aplican medidas urgentes, esta meta no se alcanzará ni siquiera en el año 2015.

La malaria fue causante de un millón de muertes en el año 2008, la mayor parte de ellas entre niños y niñas de África. Según la OMS, esta enfermedad es la responsable del

20% de las muertes infantiles. La prevención y tratamiento de la malaria ha mejorado en los últimos años, aunque se observan diferencias importantes por países. Así, por ejemplo, en algunos países africanos un 67% de los menores de cinco años tienen acceso a tratamientos antipalúdicos, mientras que en otros países esta cifra no alcanza el 1%. Los fondos destinados a luchar contra esta enfermedad se han incrementado, especialmente desde el año 2006, pero aún son mucho menores que los que se estiman necesarios para alcanzar la meta de detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia de esta enfermedad. La consecución de esta meta supondría un impulso importante para avanzar en la reducción de la mortalidad materno-infantil (Objetivos 4 y 5).

La incidencia (número de casos nuevos), prevalencia (numero de casos existentes) y mortalidad asociados a la tuberculosis se han reducido o estabilizado en todas las regiones, salvo en África Subsahariana y en los países de la Comunidad de Estados Independientes de Asia, en el periodo comprendido entre los años 1990 y 2008. Sin embargo, el ritmo de disminución es excesivamente lento, y en 2008 se cobró la vida de 1,8 millones de personas. El pasado mes de octubre de 2010, la OMS anunció el lanzamiento del Plan Mundial para detener la Tuberculosis 2011-2015, que establece una hoja de ruta para eliminar la tuberculosis. Sin embargo, el Plan no cuenta con financiación, la cual dependerá, de nuevo, del compromiso (o falta de él) de gobiernos y comunidad de donantes.

ODM 7⁸

El séptimo de los Objetivos del Milenio es garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y engloba diferentes cuestiones clave para su consecución: biodiversidad, deforestación, cambio climático, acceso al agua potable y saneamiento. La consecución de este objetivo es imprescindible para erradicar la pobreza en el mundo.

El cambio climático viene siendo noticia en los últimos años, y es actualmente una cuestión prioritaria en la agenda ambiental de los organismos internacionales. Sin embargo, resultados tan decepcionantes como los obtenidos en la

⁸ Para el análisis de este objetivo se han utilizado los siguientes documentos complementarios a los mencionados en la nota 2: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010): *Perspectiva Mundial*; UN-Habitat (2010). *State of the World's Cities 2010/2011*. Bridging The Urban Divide; WHO/UNICEF (2010): *Progress on Sanitation and Drinking-water: 2010 Update*.

Cumbre de Copenhague sobre el Cambio Climático de 2009, hacen pensar que los intereses económicos, políticos, y energéticos, entre tantos otros, pesan más que nuestra futura supervivencia o nuestra calidad de vida. Según el informe 2010 sobre ODM de las Naciones Unidas, las emisiones de dióxido de carbono se han incrementado en todas las regiones del mundo, alcanzando los 30.000 millones de toneladas en el año 2007, un 35% más que en 1990. A pesar de que las emisiones per cápita se han estancado en las regiones desarrolladas, estas siguen siendo mucho más elevadas que en los países pobres (12,2 toneladas métricas de CO₂ frente a 1,8, en 2007). Sólo se observan reducciones en el nivel de emisiones por cada dólar de producto interior bruto: un 11% en las regiones en desarrollo y un 26% en los países desarrollados. La deforestación, responsable asimismo del aumento de los niveles de CO₂ en la atmósfera, también sigue aumentando en todas las regiones, salvo en las asiáticas. Los únicos avances se han observado en el consumo de sustancias que destruyen la capa de ozono (ODS). El consumo de estas sustancias a escala mundial se ha reducido un 98% entre 1986 y 2008, como resultado de la aplicación del Protocolo de Montreal.

Los países firmantes de la Declaración del Milenio adquirieron el compromiso de reducir la pérdida de biodiversidad. En este caso, la fecha fijada fue el año 2010, declarado Año Internacional de la Biodiversidad por Naciones Unidas. Una vez finalizado el año, es necesario que reconocer que hemos fallado en su cumplimiento. La proporción de especies en peligro de extinción continúa avanzando. A pesar de que se ha incrementado el porcentaje de áreas terrestres protegidas en el mundo, muchas de las áreas más críticas para la biodiversidad se encuentran fuera de las áreas protegidas. Las áreas marinas protegidas representan únicamente el 0,5% de la superficie oceánica total y los instrumentos de gestión ambiental de bastantes de ellas no son eficaces. Los ecosistemas de aguas continentales también han sufrido un importante deterioro, especialmente en lo que a pérdida de humedales se refiere. Y se calcula que un 80% de la población de peces marinos está totalmente explotada o sobreexplotada.

En octubre de 2010 se celebró en Nagoya (Japón) la décima cumbre de biodiversidad, conocida como Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP10), con el objetivo de establecer medidas para revertir esta situación. Desde los movimientos ecologistas se consi-

dera que los acuerdos alcanzados en la cumbre son insuficientes. Aunque se han logrado algunos acuerdos positivos, no se ha conseguido frenar diferentes propuestas que responden a una visión economicista de la biodiversidad. Por otra parte, la falta de consenso sobre financiación y sobre la fecha definitiva para detener la pérdida de biodiversidad pone de manifiesto, una vez más, la ausencia de un compromiso internacional para afrontar el reto de salvar el planeta.

La mejora del acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento es otra de las metas asociadas al objetivo de garantizar la sostenibilidad medioambiental. Durante los últimos años se han realizado importantes progresos en el acceso al agua potable, así como en la reducción de las desigualdades de suministro entre zonas rurales y urbanas. Tal y como se observa en el cuadro 1, el conjunto de los países en desarrollo alcanzará la meta de reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua para el año 2015. En el Norte de África, América Latina y Caribe, Asia Oriental y Sudeste Asiático esta meta ya se había logrado cumplir en el año 2008. De los 1.800 millones de personas que han conseguido acceso al agua entre los años 1990 y 2008, casi la mitad viven en India y China, por lo que el cumplimiento de este objetivo dependerá enormemente de lo que suceda en estos países en los próximos años.

De cualquier modo, incluso tras estos importantes avances, casi 900 millones de personas en el mundo carecen de agua potable en la actualidad. Las peores cifras las encontramos, de nuevo, en África Subsahariana, región en la que, a pesar de haberse incrementado la proporción de personas con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua un 22% entre 1990 y 2008, aún el 40% de la población no contaba con acceso a agua potable en el año 2008.

Los mayores logros en el acceso al agua potable se han producido en las zonas rurales, donde el abastecimiento se ha incrementado un 27% entre 1990 y 2008, frente al 1% en las zonas urbanas. Pese a ello, aún persisten las desigualdades de acceso, y la cobertura en las zonas rurales se mantiene muy por debajo de la de las zonas urbanas. Así, en el año 2008, un 94% de las personas de las zonas urbanas de las regiones en desarrollo tenía acceso a agua potable, frente al 76% de las zonas rurales.

Por lo que se refiere al acceso a servicios básicos de saneamiento, no se logrará la meta para 2015 si no se realizan esfuerzos adicionales. El 48% de las personas que viven en

las regiones en desarrollo, es decir, 2.600 millones de personas, no tenía acceso a servicios de saneamiento mejorados en 2008. En África Subsahariana este porcentaje se eleva al 69%, y en Asia Meridional al 64%.

Las diferencias entre las zonas rurales y urbanas son enormes. Aunque en el periodo comprendido entre 1990 y 2008 la cobertura de instalaciones sanitarias en las regiones en desarrollo se ha incrementado en mayor medida en las zonas rurales, un 43% frente al 5% en las urbanas, la brecha aún es enorme. En el año 2008, el 68% de la población urbana tenía acceso a instalaciones sanitarias básicas, mientras que en las zonas rurales este porcentaje era del 40%. Las mayores disparidades entre zonas urbanas y rurales se observan en Asia Meridional, África Subsahariana y América Latina y Caribe.

Estas estadísticas no permiten profundizar en el análisis de la calidad con que se prestan ambos servicios, abastecimiento y saneamiento o ciclo integral del agua, deficiente en muchos casos, bien por las carencias institucionales, o por la falta de cumplimiento de los compromisos por parte de las empresas privadas que los gestionan, y que, en muchas ocasiones, cobran tarifas que impiden a los más pobres beneficiarse de esos servicios, vulnerando, de este modo, su derecho al agua potable.

La última de las metas medioambientales es mejorar, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. Desde el año 2000, más de 200 millones de habitantes de barrios marginales han mejorado sus condiciones de vida, por lo que esta meta se habría cumplido ya en el año 2010. Sin embargo, desde Naciones Unidas se considera necesario revisar la meta, que fue establecida en el año 2000, cuando no se disponía de datos fiables sobre la cantidad de personas que vivía en barrios marginales. En el año 2003, nuevas estadísticas indicaban que 100 millones de personas constituían únicamente el 10% del total de habitantes de tugurios, con lo que la meta establecida resultaba claramente insuficiente. Resulta inadmisibles que, en el año 2010, el 30% de la población urbana de las regiones en desarrollo viva en tugurios. En África subsahariana este porcentaje es superior al 60%. Además, durante los últimos diez años, el número absoluto de personas que vive en barrios urbanos marginales se ha incrementado en 55 millones, y se prevé que continúe aumentando en 6 millones al año, alcanzando casi 900 millones en el año 2020.

Impacto de la crisis sobre los ODM 1 a 7: primeros resultados

El pasado año realizamos un análisis comparativo entre las últimas estimaciones sobre el grado de cumplimiento de los Objetivos del Milenio para 2015 y las que efectuamos por primera vez, en el informe del año 2003. Los resultados muestran que, de los 12 indicadores comparables, en ocho de ellos (un 66%) se observaban mejoras con respecto a las estimaciones del año 2003, mientras que los otros cuatro empeoraban (un 34%).

Este año hemos querido realizar un ejercicio similar. Por primera vez, los últimos datos disponibles, sobre los que se realiza el análisis, comienzan a recoger los efectos de las crisis alimentaria y financiera. Si bien es cierto que, para algunos indicadores, los datos corresponden a años anteriores al 2008, más del 80% de la información disponible es posterior a ese año. De este modo, nos pareció de interés comparar los resultados obtenidos este año con los del pasado año, con el fin de tener una idea sobre los primeros impactos de las crisis en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. No obstante, volvemos a recordar que aún no se dispone de la información suficiente como para evaluar de forma adecuada los impactos de las recientes crisis sobre los ODM, por lo que los resultados que se presentan deben ser interpretados como un avance.

El cuadro 2 recoge esta comparación para el conjunto de las regiones en desarrollo. Como puede comprobarse, de los 16 indicadores para los que existe coincidencia, en cuatro de ellos se observan mejoras (25%), mientras que seis de ellos empeoran (38%). El resto de indicadores permanecen igual, en unos casos porque no se dispone de nuevos datos con respecto al año anterior (por ejemplo, en el caso de la mortalidad materna), y en otros porque aún no ha pasado el tiempo suficiente para que los indicadores recojan el impacto de las crisis. En el anexo se incluyen los resultados para cada una de las regiones. En la mayor parte de ellas, predominan los indicadores cuya tendencia empeora con respecto al análisis del año pasado.

De este primer análisis aproximativo parece desprenderse, por lo tanto, que este año estamos aún más lejos de alcanzar los Objetivos del Milenio. Sólo nos queda un lustro para el año 2015. De nada servirán los discursos, compromisos y declaraciones grandilocuentes si no se acompañan de planes de acción, acuerdos concretos de financiación y,

CUADRO 2: Grado de cumplimiento de los ODM según tendencia observada en 2010 y en 2009, regiones en desarrollo

Regiones en desarrollo			2010*	2009**	Evolución de la tendencia
ODM	Meta	Indicador			
Objetivo 1. Pobreza extrema y hambre	Meta 1A: Ingresos	1.1.	139%	138%	Mejora
		1.2.	162%	162%	No varía
	Meta 1B: Empleo	1.6.	61%	n.d.	n.d.
	Meta 1C: Hambre	1.8.a	45%	47%	Empeora
		1.9.	59%	n.d.	n.d.
Objetivo 2. Educación primaria universal	Meta 2A: Primaria	2.1.a	63%	63%	No varía
		2.1.b.H	50%	n.d.	n.d.
		2.1.b.M.	71%	n.d.	n.d.
		2.2.	60%	65%	Empeora
		2.2.b.H.	63%	n.d.	n.d.
		2.2.b.M.	72%	n.d.	n.d.
		2.3.a	51%	n.d.	n.d.
		2.3.b.H	47%	n.d.	n.d.
		2.3.b.M	53%	n.d.	n.d.
Objetivo 3. Equidad de género	Meta 3A: Enseñanza	3.1.a		92%	Mejora
		3.1.b			No varía
		3.1.c			No varía
		3.2.	32%	25%	Mejora
		3.3.	23%	23%	No varía
Objetivo 4. Mortalidad infantil	Meta 4A: Mortalidad infantil	4.1.	58%	62%	Empeora
		4.2.	58%	n.d.	n.d.
		4.3.	48%	n.d.	n.d.
Objetivo 5. Salud materna	Meta 5A: Mortalidad materna	5.1.	14%	14%	No varía
		5.2.	35%	n.d.	n.d.
	Meta 5B: Salud reproductiva	5.3.	31%	40%	Empeora
		5.5.a	62%	n.d.	n.d.
		5.6.	25%	n.d.	n.d.
Objetivo 6. VIH/SIDA, paludismo y otras	Meta 6A: Prevalencia VIH/SIDA	6.1.	-24%	-31%	Mejora
	Meta 6C: Malaria y tuberculosis	6.9.a	-2%	n.d.	n.d.
		6.9.b	119%	n.d.	n.d.
		6.9.c	120%	n.d.	n.d.
Objetivo 7. Medio ambiente	Meta 7A: Recursos naturales	7.1.	-8%	n.d.	n.d.
		7.2.a	-163%	n.d.	n.d.
		7.2.b	-82%	n.d.	n.d.
		7.2.c	116%	n.d.	n.d.
		7.3.		n.d.	n.d.
	Meta 7C: Agua potable y saneamiento	7.8.T	125%	140%	Empeora
		7.8.U	40%	n.d.	n.d.
		7.8.R	111%	n.d.	n.d.
		7.9.T	52%	64%	Empeora
		7.9.U	24%	n.d.	n.d.
		7.9.R	46%	n.d.	n.d.

Fuente: elaboración propia

Notas: * Datos correspondientes a 2008. ** Datos correspondientes a 2007.

sobre todo, cambios reales en las políticas públicas para que sean coherentes con los objetivos de desarrollo consensuados, hace ya diez años, por la práctica totalidad de los países

del mundo. Sólo así podremos salvar la brecha que nos separa de un mundo con menos pobreza y desigualdades.

OBJETIVO 8: LA RESPONSABILIDAD DE LOS PAÍSES DEL NORTE

El peligro de incumplimiento de los Objetivos 1 a 7 en el año 2015 es grande, como hemos visto. Sin embargo, el objetivo en el que menores avances se constatan en la última década, y para el que no se prevén grandes progresos en los próximos cinco años, es el Objetivo 8, la alianza global para el desarrollo, que se refiere a aspectos que dependen fundamentalmente de los países más ricos: el aumento de la ayuda para el desarrollo y la mejora de su eficacia para realmente generar desarrollo en los países más pobres; el alivio de la carga de la deuda externa para los países empobrecidos altamente endeudados y la no generación de nuevas deudas insostenibles; la apertura de los mercados para los productos de los países en desarrollo y la desaparición de los subsidios en los países ricos; y el acceso a los medicamentos esenciales y a la tecnología para los países empobrecidos.

La falta de avances hacia la consecución de las metas establecidas en este objetivo está impidiendo el progreso hacia la consecución de los otros siete objetivos y evidencia que, a pesar de las declaraciones grandilocuentes de los representantes de los gobiernos del Norte, sus políticas van en sentido contrario a sus palabras. No existe una coherencia entre las políticas públicas que aplican los gobiernos de los países ricos y sus declaraciones de intenciones de acabar con la pobreza en el mundo. La sociedad civil viene denunciando desde hace tiempo la falta de una firme voluntad política de los gobiernos del Norte para transformar las arquitecturas internacionales de las finanzas, del comercio, de la ayuda, y sin esa voluntad, y su inmediata puesta en práctica, los ODM no se lograrán.

La (des)coordinación mundial para el desarrollo

Desde que, en el año 2000, la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas fijara los ocho objetivos de desarrollo a conseguir en 2015, se han venido dando algunos pasos hacia una mayor coordinación mundial para erradicar el hambre y la pobreza en nuestro planeta. Así, en el año 2002 se realizó,

RECUADRO 2. Lista oficial de los indicadores del ODM 8

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

<p>Meta 8A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio</p> <p>Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional</p> <p>Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados</p> <p>Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza</p> <p>Meta 8C: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)</p> <p>Meta 8D: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo</p>	<p><i>El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo</i></p> <p>Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)</p> <p>8.1 AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE</p> <p>8.2 Proporción de la AOD total bilateral y por sectores que los donantes del CAD de la OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento)</p> <p>8.3 Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada</p> <p>8.4 AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto</p> <p>8.5 AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto</p> <p>Acceso a los mercados</p> <p>8.6 Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas libres de derechos</p> <p>8.7 Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles, y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo</p> <p>8.8 Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto</p> <p>8.9 Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial</p> <p>Sostenibilidad de la deuda</p> <p>8.10 Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo)</p> <p>8.11 Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral</p> <p>8.12 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios</p>
<p>Meta 8E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles</p>	<p>8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles</p>
<p>Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p>	<p>8.14 Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes</p> <p>8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes</p> <p>8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes</p>

en Monterrey, la Cumbre mundial sobre Financiación para el Desarrollo, donde los países desarrollados asumieron diversos compromisos relacionados con la ayuda al desarrollo, la deuda externa y el sistema comercial internacional. También los gobiernos de los países miembros de la UE se comprometieron a alcanzar metas parciales de AOD, con el fin de lograr el 0,7% del Ingreso Nacional Bruto (INB) en 2015. Asimismo, los principales líderes mundiales, en su reunión del G-8 de 2005 en Gleneagles, acordaron aumentos anuales de la AOD, con especial atención a África, así como la cancelación de deuda pública de países empobrecidos y muy endeudados, con el fin de liberar recursos para el logro de los ODM. La posterior Cumbre de Naciones Unidas de revisión de los ODM de 2005 reiteró los compromisos asumidos por el G-8, así como la mejora de la calidad de la ayuda.

En este sentido, más de 120 países, entre donantes, socios y los denominados emergentes, además de organismos e instituciones financieras multilaterales, suscribieron también en el año 2005 la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, que establece un marco de principios, metas e indicadores para mejorar la calidad de la AOD bilateral. Posteriormente, en 2008, se firmó el Programa de Acción de Accra, un nuevo compromiso para acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda.

Sin embargo, el estallido de la crisis financiera tras la quiebra de la banca de inversiones estadounidense Lehman Brothers, hizo que los gobiernos llevaran toda su atención a tratar de estabilizar el sistema financiero. En ese contexto tuvo lugar, en Doha, la Cumbre de revisión de los compromisos asumidos en Monterrey, en 2002, sobre financiación para el desarrollo. A pesar de algunos avances, no se lograron nuevos compromisos para la financiación del desarrollo. Y, lo que es peor, la mayoría de los compromisos asumidos en todas esas cumbres y reuniones internacionales de alto nivel, que de hecho se quedaban cortos en relación a lo realmente necesario para erradicar la pobreza, están siendo incumplidos desde que estallara la crisis financiera.

Desde ese momento, parece haberse enfriado la voluntad de los gobiernos de los países ricos de contribuir a los Objetivos del Milenio. Si bien en un primer momento, tras cundir el pánico en los mercados financieros del mundo desarrollado, pareció que las tan necesarias reformas económicas globales iban a despegar, la posterior evolución de los acontecimientos ha sido más que frustrante.

Tras estallar la burbuja financiera, el G-8 decidió convocar a los líderes de los países del G-20, ampliando así el número de países que conforman el autoproclamado foro para la coordinación económica internacional. Pero el problema de este club ampliado sigue siendo su falta de legitimidad: es una estructura institucionalmente informal, excluye a los países pobres, entre otros, no cuenta con reglas y procedimientos formales, sus decisiones no son legalmente vinculantes, la toma de decisiones carece de transparencia, no debe rendir cuentas ante los afectados por sus decisiones... Estamos muy lejos de la gobernanza democrática que exige la actual globalización y la erradicación de la pobreza.

El G-20, que en un principio pareció decidido a impulsar un proceso de reformas en profundidad, fundamentalmente del sistema financiero global, finalmente se ha limitado a retocar ciertos aspectos del mismo, con el fin de dificultar que vuelva a producirse una crisis como la de 2008-2009. Sin embargo, los problemas estructurales persisten y la situación de muchos de los países más desfavorecidos se ha visto incluso agravada.

La pasada Cumbre de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada a finales de septiembre de 2010, evaluó la evolución de los ODM hasta la fecha. Como preparación de la Cumbre, este año tanto los organismos e instituciones financieras multilaterales como diversas organizaciones de la sociedad civil han publicado numerosos informes y estudios analizando la evolución en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, casos de buenas prácticas, lecciones aprendidas y otras evidencias sobre el camino recorrido hasta ahora⁹.

En el documento final de la Cumbre¹⁰, aprobado por la Asamblea General, se reconoce que queda mucho por hacer, y se realiza un llamamiento a redoblar los esfuerzos para lograr los ODM en el plazo fijado. Sin embargo, esta apelación no se plasma en acciones concretas con plazos para su realización, sino que el documento resulta un listado de buenas intenciones, que evidencia un debilitamiento de la voluntad de los líderes mundiales para realizar los cambios estructurales que requiere la consecución de los ODM.

⁹ Una recopilación de informes publicados puede encontrarse en la web de The Guardian "GlobalDevelopment": "MDGs: a list of the progress reports", <http://www.guardian.co.uk/global-development/2010/sep/20/millennium-development-goals-progress-reports1>.

¹⁰ "Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio", <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/65/1>.

Cabe destacar la ausencia de medidas como el establecimiento de un Impuesto a las Transacciones Financieras Internacionales, reclamado ya por numerosas organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas, así como por algunos gobernantes, como los de Francia y España, o la lucha contra la evasión fiscal que practican las multinacionales en los países empobrecidos y que supone para estos países una pérdida de ingresos fiscales de miles de millones de euros. En este sentido, un reciente informe de Global Financial Integrity¹¹ estima que desde 1970 África ha perdido 854.000 millones de dólares en flujos financieros ilícitos que han salido del continente, una cantidad que supera ampliamente a los fondos recibidos en concepto de ayuda para el desarrollo.

Los retrocesos en el Objetivo 8^o

El Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM, creado en 2007 a iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas y constituido por todos los organismos multilaterales económicos y de desarrollo, ha presentado este año su tercer informe sobre la situación, a 2010, de la alianza mundial para el desarrollo. Este informe es especialmente crítico con la situación de los compromisos y metas internacionales que integran este objetivo. "Los adelantos alcanzados desde el año 2000 son de gran magnitud", reconoce el Informe, para señalar a continuación que "aún es mucho más lo que queda por hacer para poder cumplir las promesas de los ODM. En este sentido, la alianza mundial para el desarrollo está en una coyuntura crítica, puesto que el plazo que queda para dar cumplimiento a los compromisos asumidos y alcanzar los ODM es cada vez más breve, las brechas que subsisten siguen siendo muy grandes y ha habido reveses a raíz de las crisis mundiales en materia de alimentos, energía y finanzas"¹².

¹¹ Global Financial Integrity (GFI): *Illicit Financial Flows from Africa: Hidden Resource for Development* (<http://www.gfip.org>).

¹² ONU (2010): *Objetivo de desarrollo del Milenio 8. La alianza mundial para el desarrollo, en una coyuntura crítica. Informe de 2010 del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio*, Nueva York, 2010, p. 1.

Ayuda Oficial para el Desarrollo

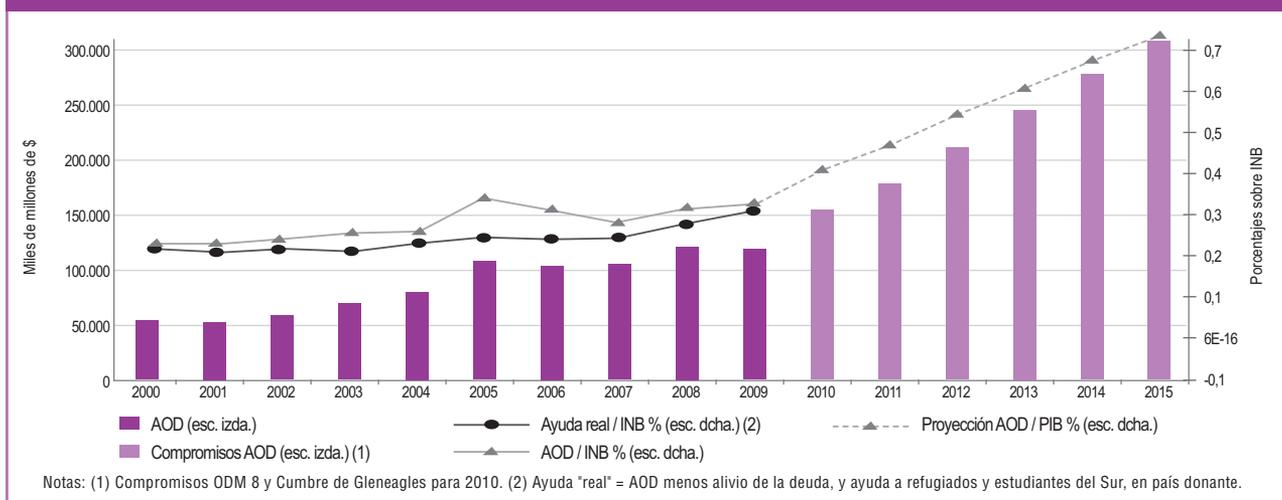
Los últimos datos disponibles sobre la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) desembolsada por los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo, de la OCDE (CAD) se refieren al año 2009¹³. Según los mismos, el volumen de ayuda desembolsado se situó, en ese año, en 120.000 millones de dólares, lo que supuso un ligero aumento, de casi el 1% en términos reales, respecto a 2008. Esta cifra representa un 0,31% del Ingreso Nacional Bruto (INB) total de los países de la OCDE, y pone en evidencia la enorme distancia que separa la realidad del compromiso asumido por los países más avanzados de dedicar el 0,7% de su INB a apoyar el desarrollo de los países empobrecidos. Como puede comprobarse en el gráfico 1, tras 10 años de reiterar la trascendencia de alcanzar ese objetivo, y a cinco de la fecha límite establecida para lograrlo, el aumento de la AOD en el próximo lustro debería ser de tal magnitud que no parece posible que se consiga. Los esfuerzos que no se han realizado en época de bonanza económica no se van a acometer en la actual situación de escaso crecimiento.

De hecho, en 2010 debería haberse logrado, según lo comprometido en 2005 por los países más avanzados, durante las Cumbres del G-8 en Gleneagles y del Milenio +5 de Naciones Unidas, un aumento de la AOD total de unos 50.000 millones de dólares respecto al volumen de 2004. Eso supondría que, para 2010, la AOD debería haberse situado en 154.500 millones de dólares, aunando los compromisos de los países de la UE-15 de destinar a la ayuda el 0,51% de su INB con los realizados por otros países. Según las estimaciones realizadas por la OCDE en febrero de 2010, basadas en los presupuestos de AOD para 2010 de los países donantes y en estimaciones de sus INB, si bien algunos países cumplirán sus compromisos, otros grandes donantes vulnerarán sus promesas, por lo que el volumen de ayuda total será considerablemente menor a lo comprometido. A esto se une el efecto de la crisis sobre las economías desarrolladas, que apenas están creciendo, lo que implica que los porcentajes de AOD sobre el INB suponen menores volúmenes de ayuda para el desarrollo. Según las estimaciones del CAD, la diferencia entre lo desembolsado en 2009 y el objetivo

¹³ DAC Members' Commitments and Performance: Summary Table of OECD Secretariat Projections, 15 February 2010 (www.oecd.org/dataoecd/20/19/44607047.pdf).

GRÁFICO 1. AOD total, países donantes del CAD-OCDE

(Miles de millones de dólares, a precios corrientes, y porcentajes sobre INB)

Fuente: Elaboración propia con datos DAC-OCDE, *La realidad de la ayuda 2010* y proyecciones del FMI en *Perspectivas de la economía mundial*. Octubre de 2010.

para 2010 es de 26.000 millones de dólares (a precios de 2009). Los presupuestos de los donantes para 2010 ya evidenciaban solo modestos aumentos de la ayuda, en general, y algunos descensos. A lo largo del año, hemos asistido a recortes sobre lo presupuestado en algunos países, como en España, debido a las políticas de reducción del gasto público que están acometiendo los países, por imperativo de "los mercados". Las perspectivas para los próximos años no son favorables a incrementos de la ayuda, como ya se está viendo en los presupuestos que se están aprobando para 2011. A pesar de ello, la sociedad civil organizada continuará presionando a los gobiernos para que cumplan sus promesas.

Hay otros elementos que agravan esta situación. Como señala en su Informe de 2010 la Red La Realidad de la Ayuda¹⁴, no todo lo que se contabiliza como AOD puede considerarse ayuda "real", pues hay conceptos que no suponen fondos adicionales para los países empobrecidos. Entre los fondos que habría que descontar se encuentran la cancelación de la deuda y los gastos en el país donante de refugiados y estudiantes de países del Sur. Eliminando estos fondos, la AOD en 2009 se situaría en el 0,29% del INB, en vez del 0,31%. Según la Red La Realidad de la Ayuda, tan sólo el 42% de la "nueva ayuda" (la AOD adicional al nivel alcanzado en el año 2000) se ha destinado a financiar los ODM.

Pero no sólo es importante la cantidad de ayuda que se destina al desarrollo de los países empobrecidos. También

es relevante la calidad de esa ayuda y el impacto que tiene en la reducción de la pobreza y las desigualdades, y en la consecución de los ODM. A este fin se orientaron los acuerdos firmados por la mayoría de los países tanto en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda como en el Programa de Acción de Accra. Esos acuerdos contemplan una serie de metas a lograr, también en el año 2010, y que serán revisadas a finales de 2011 en Busán (Corea de Sur), relacionadas con los principios para una ayuda eficaz definidos en la Declaración de París (Apropiación, Alineamiento, Armonización, Gestión orientada a resultados y Mutua rendición de cuentas). A día de hoy puede decirse que, aunque ha habido ciertos avances en la mejora de la gestión del gasto, esa mejora ni es suficiente ni está orientada a aumentar la eficacia del desarrollo. Las organizaciones de la sociedad civil¹⁵(OSC) están reclamando a la comunidad internacional que cambie el enfoque, para pasar de centrarse en la eficacia de la ayuda a poner el énfasis en la eficacia del desarrollo, entendida ésta desde una perspectiva de derechos humanos y relacionándola con el impacto de las acciones de desarrollo que llevan a cabo todos los actores del desarrollo, incluyendo donantes y gobiernos socios, pero también a las organizaciones de la sociedad civil y a las comunidades locales, en la mejora de la vida de las personas. Así, los objetivos de la eficacia del desarrollo se centran en el

¹⁴ The Reality of Aid (2010).¹⁵ Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC (<http://www.cso-effectiveness.org>).

reconocimiento pleno de los derechos humanos y del desarrollo sostenible, prestando una especial atención a los derechos de las mujeres, de los pueblos originarios, y el derecho al desarrollo de los países empobrecidos. Para las OSC, la cooperación al desarrollo debe dar unos resultados en el terreno que van más allá de la mera financiación de bienes y servicios. Las acciones financiadas por la ayuda de los donantes deben contribuir a aumentar las capacidades de los países empobrecidos para definir sus políticas de desarrollo y ejecutarlas, con el fin de alcanzar la justicia económica y social.

Acceso a los mercados

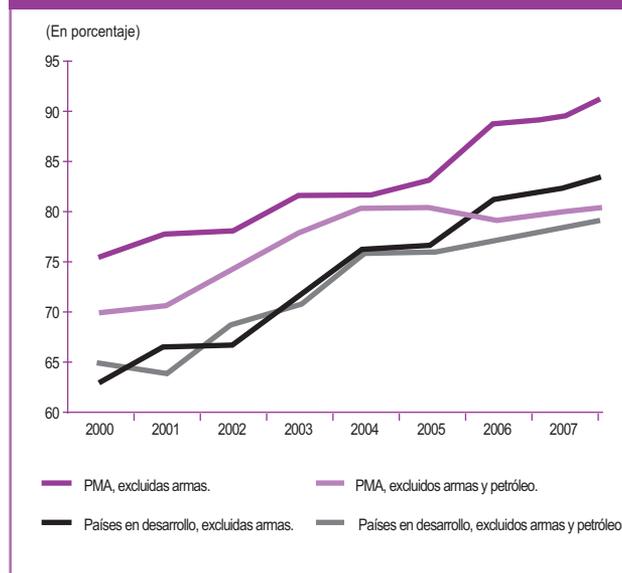
La Declaración del Milenio considera el comercio internacional de gran relevancia para el desarrollo de los países del Sur. Por ello, el Objetivo 8 incluye entre sus metas "desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio". Para ello, se establece que los países ricos deben disminuir, o eliminar en algunos casos, sus aranceles a los productos procedentes de países empobrecidos, así como disminuir las ayudas agrícolas que los países desarrollados conceden a sus productores. Asimismo, una parte de la AOD debe ir destinada a fomentar la capacidad comercial de los países en desarrollo ("Aid for Trade", Ayuda para el Comercio).

Durante 2009, el volumen del comercio internacional disminuyó debido a la crisis. Asimismo, a finales de 2008 y principios de 2009 se produjo una importante caída del precio de las materias primas, que afectó de manera especial a los Países Menos Adelantados (PMA), cuyos ingresos por exportaciones dependen de unas pocas materias primas. Así, aunque estos países aumentaron sus exportaciones, sus ingresos disminuyeron. La crisis financiera también afectó a la financiación del comercio, especialmente en los países de ingresos bajos y, sobre todo, a los del África Subsahariana.

Si bien la participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales continúa aumentando, los productos procedentes de los PMA mantienen una cuota muy reducida: si se excluye el petróleo, ésta supone apenas un 0,4% del total de las exportaciones mundiales.

Las negociaciones sobre comercio internacional lanzadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la llamada "Ronda de Doha para el desarrollo", iniciadas en el año 2001, continuaron en 2010 sin concluirse. Los países en desarrollo no aceptan que se consolide un sistema de comercio multila-

GRÁFICO 2. Proporción de importaciones de los países desarrollados procedentes de los países en desarrollo y PMA admitidas libres de derechos, 2000-2008



teral desequilibrado con unas reglas injustas. Siguen sin resolverse cuestiones como la reducción de los subsidios agrícolas en los países desarrollados o el tratamiento diferencial y especial que los países pobres exigen para su comercio.

En este sentido, la comunidad internacional se ha comprometido en numerosas ocasiones a conceder acceso preferencial a los productos de los PMA. Aunque casi todos los países miembros de la OMC han adoptado acuerdos comerciales preferenciales con los países más pobres, esto no se ha traducido en un aumento significativo de los flujos comerciales procedentes de estos países (véase gráfico 2). La proporción de importaciones de los países desarrollados de productos procedentes de los PMA, excluyendo armas y petróleo, admitidas libres de derechos arancelarios tan sólo han aumentado un 1% desde 2004. Al mismo tiempo, el conjunto de los países en desarrollo aumentaron su acceso libre de derechos arancelarios hasta un 80% en 2008, gracias a los recortes tarifarios fruto del principio de Nación Más Favorecida (NMF), por lo que obtuvieron prácticamente los mismos niveles de reducciones arancelarias que los PMA con sus acuerdos preferenciales.

En cuanto a la Ayuda para el Comercio, en 2008 (último dato disponible) se registró un aumento significativo, de un 35%, situándose en 42.000 millones de dólares. El 55% de esa ayuda fue destinada a infraestructuras relacionadas con el comercio, principalmente en países de renta media baja (un 40% del total). Los PMA recibieron el 25% del total de

esa ayuda, y entre los 10 principales receptores, que absorbieron el 45% de la ayuda, sólo se encontraban 3 de los países más pobres.

Sostenibilidad de la deuda

El compromiso de "abordar, de manera integral, los problemas de la deuda de los países en desarrollo, con el fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo" (meta 8D de los Objetivos del Milenio) sigue pendiente y, como consecuencia, el problema se agrava en las épocas de crisis económica global como la actual. No existe un mecanismo internacional global para la resolución de las crisis de la deuda externa de manera integral y equitativa. Estas crisis, que están afectando ya a países de la periferia europea (Hungría, Rumania, Islandia, Grecia, Irlanda y España), provocan el deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables, como comprobamos también en los países avanzados, debido a las reducciones del gasto público y a la aplicación de reformas estructurales (los programas de ajuste estructural de los países del Sur) que supuestamente reclaman "los mercados financieros internacionales" (con el FMI a la cabeza).

Pero en los países en desarrollo las consecuencias de la deuda externa son devastadoras para amplios sectores de sus ciudadanos. Los pagos anuales del servicio de la deuda (intereses más amortización del capital) superan en algunos países a los gastos en educación o sanidad. Esos pagos están detrayendo, pues, recursos financieros imprescindibles para alcanzar los ODM en 2015.

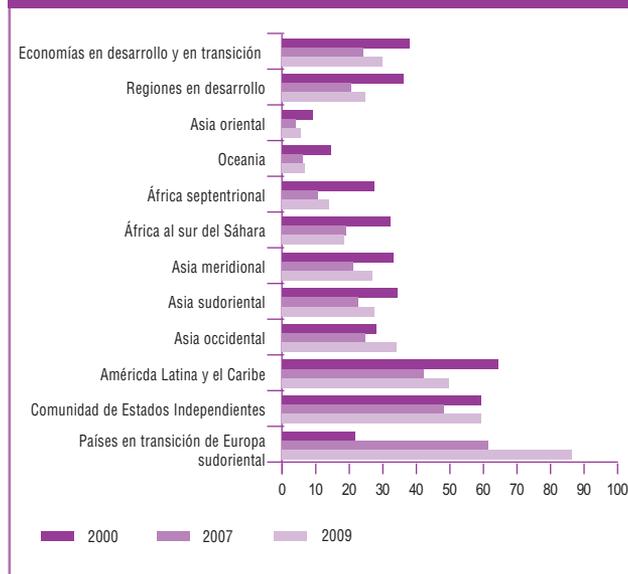
La crisis económica y financiera ha supuesto para muchos países empobrecidos un deterioro de su deuda externa, por la disminución de sus ingresos en moneda extranjera (caída de exportaciones y remesas y disminución del precio de las materias primas), por la caída de sus ingresos fiscales y por el aumento de la demanda de servicios públicos.

Por otra parte, en 2009 se observó un preocupante aumento de la proporción de AOD bilateral en forma de préstamos concesionales¹⁶, lo que acrecienta la deuda a largo plazo de países ya muy endeudados. Además, según un reciente informe de Eurodad¹⁷, entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009 el FMI concedió nuevos fondos a 32 países por un total de 170.000 millones de dólares, de los cuales la

¹⁶ Datos del CAD.

¹⁷ EURODAD (2010): "Debt in the Downturn".

GRÁFICO 3. Servicio de la deuda externa en porcentaje de las exportaciones, 2000, 2007 y 2009



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con información proporcionada por la base de datos del FMI, *World Economic Outlook*, abril de 2010.

mayor parte fueron no concesionales, es decir, a tipos de interés de mercado (167.500 millones).

Otro hecho preocupante es la tendencia de las Instituciones Financieras Internacionales a utilizar intermediarios financieros privados para la ejecución de sus préstamos. Recientes informes ponen de manifiesto, además de la falta de transparencia y rendición de cuentas, el dudoso impacto en términos de desarrollo y reducción de la pobreza de la actuación de estos intermediarios¹⁸.

Por otra parte, durante 2009 el coste de la deuda se acrecentó. A ello contribuyó el aumento de los tipos de interés, así como la apreciación del dólar frente al resto de monedas. De esta manera, el deterioro de la deuda externa ha llevado a un aumento de las obligaciones para el servicio de la deuda. Así, en 2009, el coeficiente del servicio de la deuda con respecto al PIB de los países en desarrollo aumentó cerca de un 5%¹⁹. El indicador cuyo seguimiento contempla el Objetivo 8 es la proporción de los ingresos por exportaciones que los países dedican al servicio de la deuda. Este porcentaje, que había disminuido entre los años 2000 y 2007 para todas las regiones en desarrollo, excepto para los países en transición de Europa del Este, ha experimentado en 2008 y 2009 un

¹⁸ The Bretton Woods Project (2010): "Out of sight, out of mind?"; EURO-DAD (2010): "Development diverted: How the International Finance Corporation fails to reach the poor".

¹⁹ ONU (2010): *Objetivo de desarrollo del Milenio 8*.

empeoramiento significativo, debido tanto a la caída de los ingresos por exportaciones como al aumento de los pagos por intereses y devolución del capital de la deuda externa (véase gráfico 3).

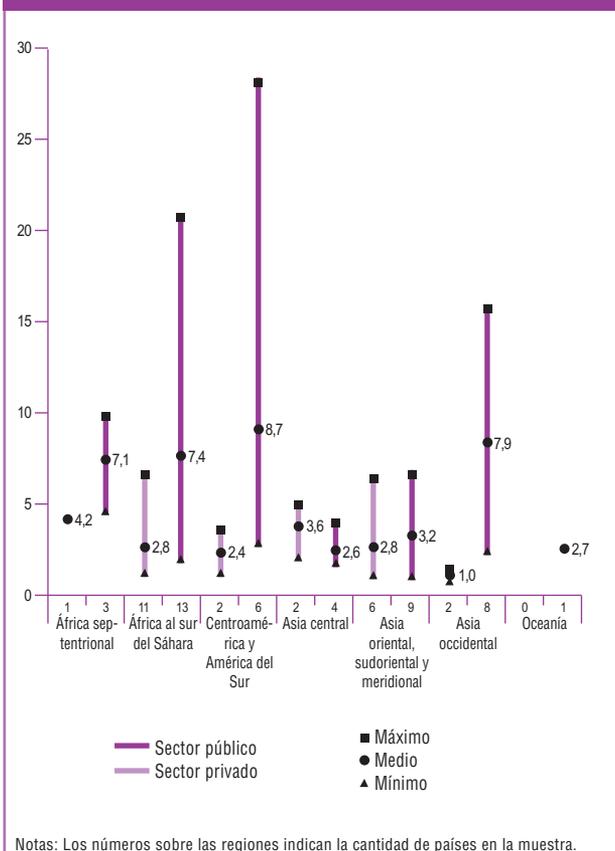
En cuanto a los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) acogidos a la iniciativa para la reducción de la deuda externa (Iniciativa HIPC) y a la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM), se prevé que la carga de la deuda de 35 de esos países que han alcanzado, al menos, el "punto de decisión" se haya reducido en más del 80%. Sin embargo, algunos de los países que han superado el "punto de culminación" y a los que, por tanto, ya se les ha aplicado el alivio de su deuda, vuelven a encontrarse en situación de agobio por su deuda o de alto riesgo de agobio. Por otra parte, estas iniciativas están cerradas a nuevos países de ingresos bajos vulnerables al sobreendeudamiento. Y se constata también la posibilidad de que países de renta media caigan en situaciones de agobio de la deuda. A pesar de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, el problema de la insostenibilidad de la deuda sigue estando presente.

Acceso a medicamentos

Facilitar el acceso de la población de los países empobrecidos a medicamentos esenciales a precios asequibles es una meta crucial para el logro de los objetivos del Milenio relacionados con la salud. Sin embargo, el avance es escaso. Gran parte de la población de los países en desarrollo sigue sin tener acceso a medicamentos esenciales, debido a precios inasequibles, muy superiores a los precios de referencia internacionales (de media, entre 2,7 y 6,3 veces mayores, para el sector público y el sector privado, respectivamente; véase gráfico 4), y al escaso desarrollo de los servicios públicos de salud. El problema es especialmente grave en los países más pobres, donde el coste mensual de las medicinas para tratar enfermedades crónicas puede suponer varios días del salario de un trabajador. Para muchas personas, esas medicinas, cuando se encuentran disponibles en el país, están fuera de su alcance. Precisamente, las enfermedades crónicas se han convertido en la primera causa de mortalidad en los países empobrecidos.

La crisis económica mundial está empeorando la situación. Los precios de los medicamentos están aumentando (por ejemplo, un 31% en los países de ingreso bajo entre

GRÁFICO 4. Proporción entre los precios para el consumidor y los precios internacionales de referencia, para medicamentos genéricos seleccionados disponibles en establecimientos de salud públicos y privados, 2001-2008



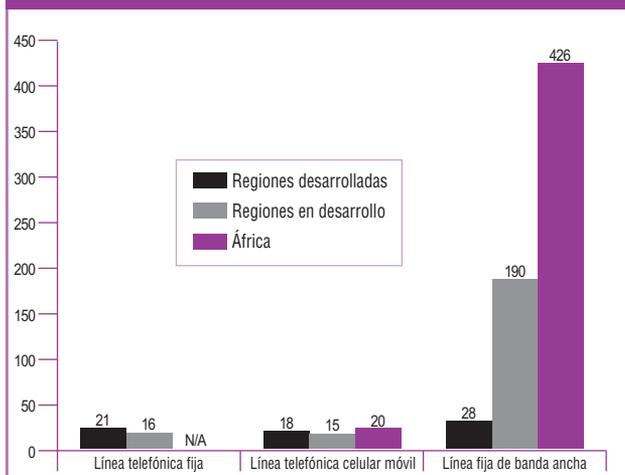
principios de 2008 y finales de 2009²⁰) mientras que disminuye la financiación (tanto de donantes como de los gobiernos de estos países) para programas de tratamiento de enfermedades, especialmente los relacionados con el VIH/SIDA.

Acceso a las TIC

Proporcionar a los países en desarrollo el acceso a las nuevas tecnologías, en especial las de la información y las comunicaciones (TIC), pero también otras tecnologías clave, como las necesarias para hacer frente al cambio climático, es otra de las metas establecidas en el Objetivo 8, y que requiere la colaboración del sector privado.

²⁰ ONU (2010): *Objetivo de desarrollo del Milenio 8*.

GRÁFICO 5. Precios mensuales medios de servicios de TIC por región, 2009 (en dólares, paridades de poder adquisitivo)



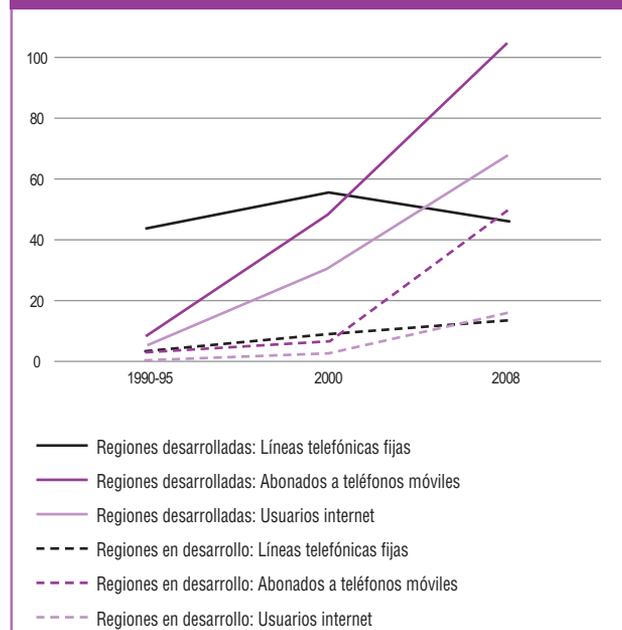
Fuente: UIT, *Measuring the Information Society 2010* (Ginebra, UIT, 2010).

A pesar del gran avance observado durante la última década en la implantación de las TIC en los países en desarrollo (el número de teléfonos móviles por cada 100 habitantes pasó de 5,5 a cerca de 50 entre el año 2000 y el 2008), continúa persistiendo una amplia brecha digital, no sólo en lo referido al acceso, sino también en los precios que han de abonar los usuarios del Sur (véase gráfico 5). En el caso de los países más empobrecidos, el precio de un servicio de línea fija de banda ancha es actualmente superior al ingreso nacional bruto (INB) mensual per cápita²¹.

La crisis ha afectado a las inversiones en TIC en todo el mundo. A pesar de ello, el crecimiento de los abonados a líneas móviles es espectacular, tanto en los países del Norte como en los del Sur. No ocurre lo mismo con las líneas fijas que, globalmente, siguen perdiendo mercado, si bien en los países en desarrollo continúan creciendo a ritmos moderados. En cuanto a Internet, en 2008 el 85% de la población del mundo en desarrollo continuaba desconectada. Si bien el número de usuarios crece año a año, la brecha digital continúa aumentando ya que en los países del Norte el crecimiento de los internautas es superior. Como es previsible, África Subsahariana y Asia Meridional son las regiones del mundo con menos usuarios de Internet (6 y 5,8% de la población, respectivamente). La falta de electricidad en muchas áreas rurales, junto con unos precios desorbitados, son las principales causas que explican esta brecha.

²¹ ONU (2010): *Objetivo de desarrollo del Milenio 8*.

GRÁFICO 6. Brecha digital: Evolución de las TIC* en los países desarrollados y en desarrollo, 1990-95, 2000 y 2008 (Número de unidades por 100 habitantes)



Notas: *Líneas telefónicas fijas, suscripciones a teléfonos móviles y usuarios de internet por 100 habitantes.

Fuente: Elaboración propia con datos de ONU (2010): *The Millennium Development Goals Report 2010. Statistical Annex*.

Las tecnologías relacionadas con el clima están por llegar a los países empobrecidos. La falta de recursos financieros es el principal obstáculo, aunque también lo son las barreras económicas y el acceso a los mercados. Según las estimaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en los países en desarrollo se necesitarían entre 105.000 y 402.000 millones de dólares anuales adicionales en tecnologías para mitigar el cambio climático y de adaptación.

CONCLUSIONES

Los avances que se constatan hasta la actualidad en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio son insuficientes para lograr esas metas en el año 2015. Las crisis financiera, económica, alimentaria y energética han venido a empeorar la situación. Esas crisis, originadas en el Norte, están incidiendo gravemente en los países del Sur, en especial en los más empobrecidos de las regiones de África Subsahariana y Asia Occidental, donde no se ven avances en la reducción del hambre y la pobreza. El deterioro del empleo (tanto en su cantidad como en su calidad) en casi todas las regiones es

uno de los factores más preocupantes, porque representa una tendencia del actual sistema económico global. La desigualdad de oportunidades en educación y sanidad continúa perpetuándose para los más desfavorecidos, es decir, para aquellos que pertenecen a alguno de los grupos de población marginados por su sexo, etnia, cultura, nivel de ingresos, discapacidad... Entre ellos, la discriminación de las mujeres, y niñas, es un grave impedimento para que se logren los ODM, como lo es también el deterioro del medio ambiente global, en gran parte consecuencia de los intereses económicos cortoplacistas de las empresas transnacionales, que con sus actuaciones destruyen la diversidad biológica, aceleran el calentamiento global, y dificultan el acceso al agua potable de los que menos tienen.

Aún así, los llamados países desarrollados siguen eludiendo responsabilidades e incumpliendo compromisos. Se prevé que, con la excusa de la crisis financiera, se reduzcan los niveles de AOD, y los avances en relación con la mejora de la calidad de la ayuda son insuficientes y no están orientados a lograr una mejora de la eficacia del desarrollo, tal y como demandan las OSC. Las reglas del sistema de comercio multilateral continúan siendo injustas para los países en desarrollo, y los países desarrollados no están dispuestos a introducir cambios que conlleven un reparto más equitativo de las ganancias. Se continúa sin dar una solución integral a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, a la vez que se mantienen mecanismos de financiación generadores de deuda. Gran parte de la población mundial no tiene acceso a medicamentos esenciales, por sus precios inasequibles; y la brecha digital continúa persistiendo.

Si el mundo desarrollado, donde reside la capacidad de realizar las transformaciones necesarias, no ha aprovechado la época de bonanza ni para dar un impulso sustancial a los ODM, a lo que se había comprometido, difícilmente lo va a hacer en la actualidad, en época de vacas flacas. Los gobiernos de los países del Norte están afrontando estas crisis con un "sálvese quien pueda" (y el que puede es el que más poder tiene) que está hundiendo aún más en la miseria a los más vulnerables.

La sociedad civil organizada viene reclamando desde hace años cambios estructurales que posibiliten la erradicación de la pobreza y la injusticia económica y social. Para ello, se considera imprescindible una gobernanza económica global realmente democrática, ejercida desde unas Naciones Unidas reformadas que se ocupe de sentar las bases para

que los países empobrecidos, y los sectores más vulnerables de la sociedad, puedan disfrutar de un verdadero desarrollo sostenible. Un gobierno mundial que haga frente a las injustas desigualdades crónicas, que regule los mercados para lograr una transparencia financiera global, que combata la evasión fiscal, fundamentalmente la practicada por las multinacionales en los países empobrecidos.

Además, creemos necesario el establecimiento de impuestos globales, como el Impuesto a las Transacciones Internacionales, que dediquen su recaudación a la financiación de bienes públicos globales, tales como la erradicación de la pobreza en el mundo, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo humano sostenible.

Necesitamos urgentemente un cambio de principios y de estructuras, un nuevo orden mundial que acabe con las injusticias sociales y económicas, con la inequidad en la distribución de la riqueza que es causa de pobreza. Sin una verdadera atención a los grupos más vulnerables, sin una auténtica apuesta política global por los Derechos Humanos, ni en 2015 ni nunca se logrará erradicar el hambre y la pobreza en el mundo. Sigamos trabajando por ese cambio.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (2010): *Informe sobre seguimiento mundial 2010: Los ODM después de la crisis*.
- CAD-OCDE: www.oecd.org/dac/stats/data.
- CONCORD (2010): "Towards the UN MDG Review Summit 2010. Recommendations to the EU".
- EURODAD (2010): "Debt in the Downturn".
- EURODAD (2010): "Development diverted: How the International Finance Corporation fails to reach the poor".
- FAO (2010): *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. La inseguridad alimentaria en crisis prolongadas*.
- IDS y MDG Achievement Found (2010): *Can MDGs Provide a Pathway for Social Justice? The Challenge of Intersecting Inequalities*.
- MDG Gap Task Force (2010): MDG Matrix of Global Commitments, www.un.org/esa/policy/mdggap/mdggap_matrix.pdf.
- Moreno García, P (2010): "Dos años de Cumbres del G-20: adagio spiccato", ARI 162/2010, Real Instituto Elcano
- OECD (2010): *Development Co-operation Report 2010*.
- ONU (2010): *Objetivo de desarrollo del Milenio 8. La alianza mundial para el desarrollo, en una coyuntura crítica*.

Informe de 2010 del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, Nueva York, 2010

- ONU (2010): *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe 2010*.
- ONUSIDA (2009): *Situación de la epidemia de sida*, diciembre de 2009.
- Roll Back Malaria (2010): "Saving Lives with Malaria Control: Counting Down to the Millennium Development Goals", Progress & Impact Series, n° 3.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2010): *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3*. Montreal.
- Steinberg, F. (2010): "La agenda de la gobernanza global y el papel del G20", Documento de Trabajo 39/2010, Real Instituto Elcano.
- The Bretton Woods Project (2010): "Out of sight, out of mind?", www.brettonwoodsproject.org/FI2010.
- The Reality of Aid (2010): *La Realidad de la Ayuda 2010. Ayuda y Efectividad del Desarrollo: Hacia los derechos Humanos, la Justicia Social y la Democracia*.
- UN Inter-agency Group for Child Mortality Estimation (2010): *Levels and Trends in Child Mortality. Report 2010*.
- UNCTAD (2010): *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010*.
- UNESCO (2010): *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2010. Llegar a los marginados*.
- UN-Habitat (2010): *State of the World's Cities 2010/2011. Bridging The Urban Divide*.
- UNIFEM (2010): *Hacia unos ODM más efectivos para las mujeres. Enfoques para implementar planes y programas nacionales de desarrollo con sensibilidad de género*.
- UNPD (2010): *What will it take to achieve the Millennium Development Goals? An International Assessment*.
- WHO/UNICEF (2010): *Progress on Sanitation and Drinking-water: 2010 Update*.

ANEXO: Comparación del grado de cumplimiento de los ODM en 2015, según tendencia observada en 2010 y en 2009 (Por regiones).

ODM	Meta	Indicadores seleccionados (**)	Comparación de la tendencia observada en 2010 y en 2009 (*)						
			Norte de África	África Subsahariana	América Latina y Caribe	Asia Oriental	Asia Meridional	Sudeste Asiático	Asia Occidental
Objetivo 1. Pobreza extrema y hambre	Meta 1A: Ingresos	1.1.	No varía	Empeora	No varía	No varía	No varía	No varía	No varía
		1.2.	No varía	No varía	No varía	No varía	No varía	No varía	No varía
	Meta 1C: Hambre	1.8.a	Empeora	Mejora	Empeora	Empeora	Empeora	Empeora	No varía
Objetivo 2. Educación primaria universal	Meta 2A: Primaria	2.1.a	No varía	Mejora	Empeora	Mejora	Empeora	Mejora	Empeora
		2.2.	No varía	Empeora	Empeora	Mejora	No varía	No varía	No varía
Objetivo 3. Equidad de género	Meta 3A: Enseñanza	3.1.a	Empeora	No varía	Mejora	No varía	No varía	Empeora	Empeora
		3.1.b	No varía	Empeora	No varía	No varía	Mejora	No varía	Mejora
		3.1.c	No varía	Mejora	No varía	No varía	Mejora	No varía	No varía
		3.2.	Mejora	Mejora	Empeora	Empeora	Mejora	Mejora	Empeora
		3.3.	Mejora	Empeora	Empeora	Empeora	Mejora	Mejora	No varía
Objetivo 4. Mortalidad infantil	Meta 4A: Mortalidad infantil	4.1.	Mejora	Empeora	Empeora	Empeora	No varía	Empeora	Empeora
Objetivo 5. Salud materna	Meta 5A: Mortalidad materna	5.1.	No varía	No varía	No varía	No varía	No varía	No varía	No varía
	Meta 5B: Salud reproductiva	5.3.	Empeora	Empeora	Empeora	Empeora	Empeora	Empeora	Empeora
Objetivo 6. VIH/SIDA, paludismo y otras	Meta 6A: Prevalencia VIH/SIDA	6.1.	No varía	Mejora	Mejora	No varía	Mejora	Mejora	No varía
Objetivo 7. Medio ambiente	Meta 7A: Recursos naturales	7.1.	Empeora	Empeora	Empeora	Mejora	Mejora	No varía	Mejora
	Meta 7C: Agua potable y saneamiento	7.8.T	Mejora	Mejora	Empeora	Empeora	Empeora	Empeora	Empeora
		7.9.T	Mejora	Empeora	Empeora	Empeora	Empeora	Mejora	Empeora

Notas: (*) Datos correspondientes a los años 2008 y 2007, o último anterior disponible.

Fuente: elaboración propia

(**) Indicadores para los que se dispone de datos para los dos años que se comparan.



La octava meta: un objetivo pendiente

ROBERTO BISSIO¹
Social Watch

Las “metas del milenio” iban a ser siete. Igual que las maravillas de la antigüedad, los pecados capitales o los enanitos de Blancanieves. La octava meta tuvo una gestación complicada, un parto con fórceps y una vida con pocos logros.

Inmediatamente después del final de la Guerra Fría, durante los primeros años de la década de los noventa las Naciones Unidas actualizaron su agenda social y de desarrollo con una serie de conferencias mundiales de alto nivel, como la Cumbre de la Infancia (Nueva York, 1990), la Cumbre de la Tierra (Rio de Janeiro, 1992), la de Derechos Humanos (Viena, 1993), de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), hasta que finalmente la Cumbre Social (Copenhague, 1995) y la Conferencia Mundial de la Mujer ese mismo año en Beijing, establecieron como objetivos solemnes de la comunidad internacional la erradicación de la pobreza y la igualdad de género.

La Cumbre Social no estableció fechas para acabar con la miseria ni tampoco trazó una línea universal de pobreza. Ambas definiciones quedaron a cargo de cada país, pero todos los miembros de Naciones Unidas asumieron la obligación de reportar cada año sobre sus esfuerzos al respecto. Al mismo tiempo, en un intento porque la división Norte-Sur no se volviera la brecha fundamental del mundo, una vez superada la división Este-Oeste, la conferencia estableció como metas de la comunidad internacional la “integración social” y el pleno empleo. Bajo el amplio paraguas de la integración social caben temas como el de los trabajadores migrantes, las personas con discapacidad y los narcodependientes, entre otros, que afectan al Norte industrializado y al Sur subdesarrollado, mientras que el

tema del empleo importaba (y sigue importando) en particular en los países más desarrollados. No fue gran sorpresa que el diplomático chileno Juan Somavía pasara de presidir esta Cumbre a dirigir la Organización Internacional del Trabajo.

La red internacional Social Watch fue creada para reportar año a año sobre los logros y retrocesos de los gobiernos en el cumplimiento de estos compromisos y ya en su primer informe, en 1996, el capítulo europeo registraba que en los 12 países que en ese entonces eran miembros de la Unión Europea había 18 millones de desempleados y más de 52 millones de personas (15% de la población) vivían en la pobreza (definida por la UE como aquellos que reciben menos de la mitad del ingreso promedio nacional)².

Al año siguiente, el capítulo alemán de Social Watch, entonces presidido por Ruth Brand, viuda del ex canciller Willy Brand, reportó que “el gobierno alemán se niega a reconocer que hay pobreza en la República Federal”, si bien ésta alcanzaría al 9% de la población, según la norma europea. El informe alemán de Social Watch, aprobado por más de 50 organizaciones no gubernamentales, agregaba que “para adaptarse a los criterios de Maastricht con miras a la Unión Monetaria (de la que resultó la creación del euro) se redujo la seguridad social y se ensanchó la distancia entre pobres y ricos en el país”.

Además, “el gobierno alemán, junto con el del Reino Unido, fueron instrumentales en impedir que se implementara un Cuarto Programa de la Unión Europea contra la pobreza, y otro para las personas mayores. El programa de acción para las mujeres fue reducido a la mitad. Varias ciudades alemanas han dictado ordenanzas prohibiendo la men-

² Lubbin, Greetje, “Unión Europea: Desempleo y Pobreza” en Social Watch, Informe 1996, ITeM, Montevideo 1996, disponible en <http://www.social-watch.org/es/node/11331>.

¹ Roberto Bissio es coordinador de la red internacional Social Watch.

dicidad. El desempleo supera al 10%, y hay alrededor de un millón de personas sin hogar”³.

En momentos en que todavía estaba viva la esperanza en el “dividendo de la paz”, o sea la redistribución hacia programas sociales de la reducción de gastos militares que resultaría del fin de la Guerra Fría, la agenda social refrendada por el consenso internacional en Naciones Unidas servía de bandera, no sólo a los países más pobres sino también a las organizaciones sociales en los países ricos.

Mientras tanto, el Comité de Ayuda al Desarrollo (conocido como DAC por sus siglas en inglés) de la OCDE⁴ trabajaba en su propia actualización de la agenda de la ayuda oficial y en Mayo de 1996 publicó un “libro Blanco”⁵ sobre el futuro de la cooperación en el que se afirma que “quienes son responsables por los dineros públicos deben rendir cuentas de su utilización efectiva”. De allí se deduciría la obligación de “establecer claramente qué resultados esperamos” y para ello “hay que seleccionar, teniendo en cuenta los muchos objetivos acordados en foros internacionales, un número limitado de indicadores de éxito por el cual nuestros esfuerzos serán juzgados”. Se proponía en ese documento como “metas ambiciosas pero realizables” cinco objetivos de desarrollo social⁶, más un objetivo ambiental⁷ y un objetivo, el primero, denominado de “bienestar económico” que proponía “la reducción a la mitad de la proporción de personas viviendo en pobreza extrema en 2015”.

Este primer objetivo no estaba tomado de ninguna conferencia internacional. No había consenso sobre sustituir el concepto relativo de pobreza (dependiente del contexto social) por un concepto absoluto y universal de “pobreza extrema”, exclusivamente económico. Y menos aun sobre la

línea de pobreza definida por el Banco Mundial como ingresos por debajo de un dólar diario.

En su “libro blanco” la OCDE reconoce que “esta meta sólo cubre una parte del camino hacia el objetivo de erradicación de la pobreza identificado en Copenhague, pero se busca dar a este objetivo un foco concreto y alcanzable”. Como beneficio secundario, los miembros de la OCDE lograban que bajo esta definición del Banco Mundial prácticamente no existiera pobreza en sus países, y por lo tanto tampoco tendrían la enfadosa obligación de reportar sobre sus políticas sociales domésticas ante organismos internacionales.

En junio de 2000, al reunirse la Asamblea General de las Naciones Unidas en sesión especial en Ginebra para analizar la aplicación de las resoluciones de la Cumbre Social, al cumplirse cinco años de ésta, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Secretario General de Naciones Unidas lanzaron un documento común, firmado por sus máximas autoridades, en el que bajo el título de “Un Mundo Mejor para Todos”⁸ se retomaban los siete objetivos del “Libro blanco”.

En un capítulo final sobre “lo que se requerirá para alcanzar los objetivos”, se recomienda a los países en desarrollo la democracia, el buen gobierno y “reducir sus tasas arancelarias y otras barreras al comercio y simplificar sus sistemas para facilitar la corriente de importaciones, exportaciones y fondos. Además, para que se los considere lugares propicios para los negocios deben mantener controlados la inflación y los tipos de interés y de cambio”.

Como este paquete de medidas se parecía demasiado a las preconizadas por el Consenso de Washington, las organizaciones no gubernamentales de inmediato convocaron a una conferencia de prensa, rebautizaron al documento “Bretton Woods for All”⁹ (jugando con su título en inglés de “Better World for All”) y lo tiraron al basurero ante las cámaras. El secretario general de la ONU, Kofi Annan, fue duramente criticado por haber puesto a la organización universal al servicio de las políticas de un pequeño grupo de sus miembros (la OCDE) y de dos organizaciones como el Banco y el Fondo

³ Brand, Ruth, “La Pobreza no Existe”, en Social Watch, Informe 1997, ITeM, Montevideo 1997, disponible en http://www.socialwatch.org/sites/default/files/pdf/es/alemania1997_esp.pdf.

⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el selecto “club” de países industrializados, con sede en París.

⁵ OECD’s Development Assistance Committee (DAC), “Shaping the 21st Century: the Contribution of Development Co-operation”, París, Mayo 1996. Disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/23/35/2508761.pdf>.

⁶ Educación primaria universal en todo los países en 2015; eliminación de la disparidad de género en primaria y secundaria en 2005; reducción en dos tercios de la mortalidad infantil; reducción en tres cuartos en la mortalidad materna en 2015; acceso universal a la atención primaria de salud y servicios de salud reproductiva antes del 2015.

⁷ La implementación de estrategias nacionales de desarrollo sustentable en todos los países en 2005, para asegurar que la tendencia actual de pérdida de recursos ambientales se revierta a escala nacional y global hacia 2015.

⁸ FMI, OCDE, Banco Mundial y ONU, “Un Mundo Mejor para Todos. Consecución de los Objetivos de Desarrollo Internacional”, Washington 2000. Disponible en http://www.paris21.org/sites/default/files/bwa_s.pdf.

⁹ El FMI y el Banco Mundial son conocidos como las “Instituciones de Bretton Woods” por el lugar donde se realizó su conferencia fundacional en 1944.

que si bien son formalmente parte de la “familia” de Naciones Unidas, están controladas por sus principales accionistas, que son justamente los miembros de la OCDE¹⁰.

El debate sobre el “Mundo Mejor” dominó las discusiones de la ONU en Ginebra más que los puntos de la agenda. La reacción de las ONG y la decepción más callada pero no menos real de los gobiernos de los países en desarrollo fue tal que el informe, que se había anunciado como de periodicidad anual, nunca volvió a publicarse. En respuesta pública a quienes lo habían criticado, el secretario general de la ONU, Kofi Annan, argumentó que “el informe no es un documento de política, sino un compendio de metas y objetivos deseables” y que aun estando de acuerdo sobre éstos “bien podemos seguir teniendo diferencias (entre las organizaciones firmantes) sobre cómo lograrlos”. El secretario general de la ONU agregó que “en retrospectiva, lamento que no hicimos un argumento más fuerte y explícito sobre la contribución necesaria del conjunto de la comunidad internacional para lograr estas metas”¹¹.

Pocos meses después, en la Declaración del Milenio¹², que adoptaron en setiembre del 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo señalaron que “además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial”¹³. Además, añadieron que “No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema y liberar a toda la raza humana de la miseria”¹⁴.

La Declaración del Milenio explicita varios objetivos, incluyendo el de “reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día”¹⁵, pero no menciona por ningún lugar una lista abreviada. Un año después, en su informe a la Asamblea General sobre la implementación de la Declara-

ción del Milenio¹⁶, Kofi Annan incluye en un anexo su propuesta de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que repite los siete incluidos en el “Mundo Mejor” y agrega un octavo objetivo, denominado “desarrollar una asociación global para el desarrollo”, donde la reiteración de la palabra “desarrollo” parece destinada a corregir el error de unos meses atrás de no explicitar las responsabilidades de los países ricos.

En esta formulación, el octavo objetivo, incluía el desarrollo de “un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas, predecible y no discriminatorio”, “atender a las necesidades de los países menos adelantados”, de los estados insulares y de los países sin costas, tratar “de manera comprensiva los problemas de deuda de los países en desarrollo, con medidas nacionales e internacionales para que ésta sea sustentable en el largo plazo”.

Este informe está fechado el 6 de septiembre de 2001. Tres días antes de los ataques a las torres gemelas en Nueva York que cambiarían el mundo. Cuando se llegó a la Cumbre sobre Finanzas al Desarrollo, en Monterrey, México en marzo de 2002, la participación del presidente George Bush en la misma, además de ser un gesto hacia su amigo Vicente Fox, colega como presidente y como ranchero, parecía indicar la búsqueda por parte de Estados Unidos de un clima de colaboración internacional como respuesta al terrorismo. Pocas semanas antes se había iniciado en Doha, la capital de Qatar, una nueva ronda de negociaciones comerciales, bautizada como “Ronda del Desarrollo” que debería dar cumplimiento a la primera sub-meta del Objetivo Ocho, al menos en su parte comercial, ya que no tanto en la financiera.

Sin embargo, el Consenso de Monterrey no apoya explícitamente a los ODM y con un texto tortuoso se refiere en varias oportunidades a “las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluso las fijadas en la Declaración del Milenio”¹⁷. Se quería evitar, con esta formulación, que la agenda de desarrollo laboriosamente negociada durante una década se viera reducida a un puñado de indicadores que no requerirían mayor esfuerzo. La reducción a la mitad entre

¹⁰ Raghavan, Chakravarthi, “A report that is getting curiously and curiously”, SUNS, Ginebra, 27 de junio, 2000.

¹¹ Raghavan, Chakravarthi, “Annan replies to WCC over ‘Better World for All’ report”, SUNS, Ginebra, 4 de Julio, 2000. Disponible en <http://www.twinside.org.sg/title/wcc.htm>

¹² Naciones Unidas, Asamblea General, “Declaración del Milenio” Documento A/55/L.2. Disponible en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

¹³ Id., párrafo 2.

¹⁴ Id., párrafo. 11.

¹⁵ Id. párrafo 19.

¹⁶ Annan, Kofi, “Road map towards the implementation of the United Nations Millennium Declaration. Report of the Secretary-General”, Naciones Unidas, Asamblea General, Documento A/56/326, Setiembre 6, 2001, disponible en <http://www.unmillenniumproject.org/documents/a56326.pdf>

¹⁷ Naciones Unidas, Asamblea General, “Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002, Documento A/CONF.198/11, disponible en <http://daccess-dds-sny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/392/70/PDF/N0239270.pdf?OpenElement>.

1990 y 2015 de la proporción de gente por debajo de un dólar diario, en efecto, sólo requería para cumplirse globalmente que China continuara creciendo, dados los grandes avances contra la pobreza ya registrados en el gran país asiático durante la década de los noventa.

En cambio, el Consenso de Monterrey menciona la necesidad de elevar la Ayuda Oficial al Desarrollo al 0,7% del producto interno bruto de los países donantes, un objetivo no mencionado explícitamente en el Objetivo Ocho propuesto por Kofi Annan. El documento acordado en Monterrey sí habla de la necesidad de “una nueva alianza entre los países desarrollados y en desarrollo”. Este pacto se describe de la siguiente manera: “Nos comprometemos a adoptar políticas racionales, promover una buena gestión pública en todos los niveles y respetar el estado de derecho. También nos comprometemos a movilizar nuestros recursos internos, atraer corrientes financieras internacionales, fomentar el comercio internacional como motor del desarrollo, incrementar la cooperación financiera y técnica internacional en pro del desarrollo, promover una financiación sostenible de la deuda, adoptar medidas para el alivio de la deuda externa y aumentar la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales”¹⁸.

En las mesas redondas entre jefes de Estado y autoridades de organizaciones internacionales que se realizaron en Monterrey se habló mucho de los “objetivos del milenio” (que en ese entonces se escribían con minúscula), pero no había gran precisión sobre qué se estaba hablando. Así, el director general de la Organización Mundial de Comercio, Mike Moore, enfatizó en su discurso que sería posible “alcanzar todos los siete objetivos de desarrollo del milenio” (subrayado del autor) gracias por supuesto a las ventajas que se derivarían de una rápida conclusión de la Ronda de Doha.

Hubo que esperar a la Cumbre de Desarrollo Sustentable realizada en setiembre de 2002 para que la expresión “Objetivos de Desarrollo del Milenio” apareciera en un documento oficialmente aprobado por la Asamblea General de la ONU, y ello ni siquiera ocurrió en la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable, sino en el párrafo 30 de su Plan de Implementación anexo¹⁹.

¹⁸ Id. Párrafo 4.

¹⁹ Naciones Unidas, Asamblea General, “Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable”, Johannesburgo, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002, Documento A/CONF.199/20, disponible en http://www.un-millenniumproject.org/documents/131302_wssd_report_reissued.pdf.

El octavo objetivo quedó finalmente reducido a “fomentar una alianza mundial para el desarrollo” y está acompañado de cinco metas: Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados, los países sin litoral y los pequeños estados insulares; continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio; lidiar en forma integral con la deuda de los países en vías de desarrollo; en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar en los países en desarrollo acceso a los medicamentos esenciales y a precios asequibles; y en cooperación con el sector privado, hacer más accesible los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones. Olvidada quedó la demanda de asegurar la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales. Una lástima, ya que si esto se hubiera atendido en 2002, no sólo se hubieran beneficiado los países pobres, sino que se hubiera prevenido la crisis financiera y económica que a partir de 2008 asoló también a las economías más poderosas del planeta.

Por otra parte, mientras que los otros siete objetivos especifican fechas para su logro (en general 2015, pero en algunos casos 2010 e incluso 2005), el Objetivo Ocho, que debería hacer posible los demás, no se plantea ningún plazo. Nada en el texto dice que el Objetivo Ocho viene antes, aunque los motivos para que sea así son obvios. Y si no hay plazo previsto, por supuesto ningún país puede ser acusado de estar rezagado en sus obligaciones hacia los más pobres, aunque los gobiernos de los países menos desarrollados sí son a menudo señalados con el dedo por no haber logrado cumplir con los restantes siete objetivos.

En vísperas de la realización, en septiembre de 2010, de una nueva cumbre de evaluación de los ODM, las Naciones Unidas publicó el informe “La alianza mundial para el desarrollo, en una coyuntura crítica”, elaborado por el grupo de tareas que estudia el desfase en la implementación de los objetivos del milenio.

El análisis es devastador: “La entrega de la asistencia oficial para el desarrollo es cada vez más lenta. Los compromisos asumidos en Gleneagles, de duplicar la asistencia a África para 2010, no se cumplirán. La Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales sigue estancada. Ha aumentado la carga de la deuda y se multiplica el número de países en desarrollo que corren grandes riesgos de verse agobiados por la deuda o ya la están padeciendo. Además,

el aumento de los precios está dificultando el acceso a los medicamentos, al tiempo que se han reducido las inversiones en tecnología”²⁰.

Pero en vez de utilizar estos informes contundentes para revisar lo actuado y, como querían las agencias de Naciones Unidas “acelerar” los esfuerzos hacia los ODM, la Cumbre Mundial de septiembre de 2010 culminó sin ninguna nueva medida dirigida a paliar la enorme brecha en el cumplimiento del Objetivo Ocho.

Hace ya casi una década diversos estudios habían estimado en cien mil millones de dólares adicionales por año el costo adicional requerido para cumplir las metas del milenio. Esa cifra, que en aquella época parecía elevada, pues implicaba duplicar la ayuda, hoy resulta pequeña al lado de los billones de dólares movilizados para rescatar al sistema financiero y estimular las economías.

Es más, como ha demostrado el informe Social Watch de 2009, la inversión social y los programas anti-pobreza

son mejores como estímulo económico que la reducción de impuestos a los ya privilegiados o la subvención a la gran industria financiera. Mientras que los bancos han utilizado la ayuda para recuperar sus activos y no para estimular el crédito, y las familias de altos ingresos ante la incertidumbre de tiempos críticos tienden a ahorrar cualquier ingreso adicional, los pobres gastan todo el dinero que reciben... y así estimulan la economía. No porque tengan mayor responsabilidad o mejor comprensión de su papel en el sistema global, sino simplemente porque no tienen alternativa.

Así, lo éticamente imperioso es también económicamente sano. La Asociación Global para el Desarrollo sigue siendo una idea imprescindible. Pero es necesario redefinirla con precisión y dotarla de bases más sólidas. De lo contrario, no sólo el objetivo ocho será tan ilusorio como la Octava Maravilla, sino que tampoco será posible ninguna de las otras siete metas mínimas para asegurar la dignidad humana.

²⁰ Naciones Unidas, Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, Informe de 2010, disponible en http://www.un.org/es/comun/docs/?path=/es/mdg/summit2010/pdf/10-43285_MDG_2010_%28S%29_Web.pdf.



Declaración del Milenio

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/55/L.2)]

La Asamblea General
Aprueba la siguiente Declaración:

55/2. Declaración del Milenio

I. Valores y principios

- Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.
- Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. En nuestra calidad de dirigentes, tenemos, pues, un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro.
- Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que han demostrado ser intemporales y universales. A decir verdad, su pertinencia y su capacidad como fuente de inspiración han ido en aumento conforme se han multiplicado los vínculos y se ha consolidado la interdependencia entre las naciones y los pueblos.
- Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión, y la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.
- Creemos que la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos. Reconocemos que los países en desarrollo y los países con economías en transición tienen dificultades especiales para hacer frente a este problema fundamental. Por eso, consideramos que solo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa. Esos esfuerzos deberán incluir la adopción de políticas y medidas, a nivel mundial, que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición y que se formulen y apliquen con la participación efectiva de esos países y esas economías.
- Consideramos que determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI:
 - La libertad.** Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.
 - La igualdad.** No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.
 - La solidaridad.** Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con

justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

- La tolerancia.** Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.
 - El respeto de la naturaleza.** Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.
 - Responsabilidad común.** La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.
- Para plasmar en acciones estos valores comunes, hemos formulado una serie de objetivos clave a los que atribuimos especial importancia.

II. La paz, la seguridad y el desarme

- No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra —ya sea dentro de los Estados o entre éstos—, que, en el último decenio, ha cobrado más de cinco millones de vidas. También procuraremos eliminar los peligros que suponen las armas de destrucción en masa.
- Por todo lo anterior, decidimos:
 - Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales y, en particular, velar por que los Estados Miembros cumplan las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en los litigios en que sean partes.
 - Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los recursos y los instrumentos que necesitan en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. En este sentido, tomamos nota del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, y pedimos a la Asamblea General que examine cuanto antes sus recomendaciones.
 - Fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.
 - Velar por que los Estados Partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
 - Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.
 - Redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica nuestro compromiso de luchar contra el problema mundial de la droga.
 - Intensificar nuestra lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero.
 - Reducir al mínimo las consecuencias negativas que las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas pueden tener en las poblaciones inocentes, someter los regímenes de sanciones a exámenes periódicos y eliminar las consecuencias adversas de las sanciones sobre terceros.

- Esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares.
 - Adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular dando mayor transparencia a las transferencias de armas y respaldando medidas de desarme regional, teniendo en cuenta todas las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.
 - Pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como al Protocolo enmendado relativo a las minas de la Convención sobre armas convencionales.
- Instamos a los Estados Miembros a que observen la Tregua Olímpica, individual y colectivamente, ahora y en el futuro, y a que respalden al Comité Olímpico Internacional en su labor de promover la paz y el entendimiento humano mediante el deporte y el ideal olímpico.

III. El desarrollo y la erradicación de la pobreza

- No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad.
- Resolvemos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.
- El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Nos preocupan los obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para movilizar los recursos necesarios para financiar su desarrollo sostenible. Haremos, por consiguiente, todo cuanto esté a nuestro alcance para que tenga éxito la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo que se celebrará en 2001.
- Decidimos, asimismo, atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. En este contexto, nos felicitamos de la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en mayo de 2001, y donde haremos todo lo posible por lograr resultados positivos. Pedimos a los países industrializados:
 - que adopten, preferiblemente antes de que se celebre esa Conferencia, una política de acceso libre de derechos y cupos respecto de virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados;
 - que apliquen sin más demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza; y
 - que concedan una asistencia para el desarrollo más generosa, especialmente a los países que se están esforzando genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza.
- Estamos decididos, asimismo, a abordar de manera global y eficaz los problemas de la deuda de los países de ingresos bajos y medios adoptando diversas medidas en los planos nacional e internacional para que su deuda sea sostenible a largo plazo.
- Resolvemos asimismo atender las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo poniendo en práctica rápida y cabalmente el Programa de Acción de



Barbados y las conclusiones a que llegó la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones. Instamos a la comunidad internacional a que vele por que, cuando se prepare un índice de vulnerabilidad, se tengan en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

18. Reconocemos las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral, por lo que pedimos encarecidamente a los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países para satisfacer sus necesidades especiales de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía, mejorando sus sistemas de transporte en tránsito.
19. Decidimos, asimismo:
 - Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.
 - Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.
 - Haber reducido, para ese mismo año, la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.
 - Para entonces, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad.
 - Prestar especial asistencia a los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA.
 - Para el año 2020, haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone en la iniciativa "Ciudades sin barrios de tugurios".
20. Decidimos también:
 - Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.
 - Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo.
 - Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten.
 - Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.
 - Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministerial 2000 del Consejo Económico y Social

IV. Protección de nuestro entorno común

21. No debemos escatimar esfuerzos por liberar a toda la humanidad, y ante todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediabilmente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.
22. Reafirmamos nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 21, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
23. Decidimos, por consiguiente, adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente y, como primer paso en ese sentido, convenimos en lo siguiente:
 - Hacer todo lo posible por que el Protocolo de Kyoto entre en vigor, de ser posible antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Intensificar nuestros esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.
 - Insistir en que se apliquen cabalmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas

de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

- Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.
- Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.
- Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.

V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno

24. No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.
25. Decidimos, por tanto:
 - Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos.
 - Esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.
 - Aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías
 - Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
 - Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades.
 - Trabajar aunadamente para lograr procesos políticos más igualitarios, en que puedan participar realmente todos los ciudadanos de nuestros países.
 - Garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información.

VI. Protección de las personas vulnerables

26. No escatimaremos esfuerzos para lograr que los niños y todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales, el genocidio, los conflictos armados y otras situaciones de emergencia humanitaria reciban toda la asistencia y la protección que necesitan para reanudar cuanto antes una vida normal.

Decidimos, por consiguiente:

 - Ampliar y reforzar la protección de los civiles en situaciones de emergencia complejas, de conformidad con el derecho internacional humanitario.
 - Fortalecer la cooperación internacional, incluso compartiendo la carga que recae en los países que reciben refugiados y coordinando la asistencia humanitaria prestada a esos países; y ayudar a todos los refugiados y personas desplazadas a regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad, y a reintegrarse sin tropiezos en sus respectivas sociedades.
 - Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

VII. Atención a las necesidades especiales de África

27. Apoyaremos la consolidación de la democracia en África y ayudaremos a los africanos en su lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, para que de esa forma África pueda integrarse en la economía mundial.
28. Decidimos, por tanto:
 - Apoyar plenamente las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África.
 - Fomentar y mantener mecanismos regionales y subregionales de prevención de conflictos y promoción de la estabilidad política, y velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz en ese continente reciban una corriente segura de recursos.

- Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como cancelar la deuda, mejorar el acceso a los mercados, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo e incrementar las corrientes de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología.
- Ayudar a África a aumentar su capacidad para hacer frente a la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas.

VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas

29. No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.
30. Decidimos, por consiguiente:
 - Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia.
 - Redoblar nuestros esfuerzos por reformar ampliamente el Consejo de Seguridad en todos sus aspectos.
 - Fortalecer más el Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta.
 - Fortalecer la Corte Internacional de Justicia a fin de que prevalezcan la justicia y el imperio del derecho en los asuntos internacionales.
 - Fomentar la coordinación y las consultas periódicas entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones.
 - Velar por que la Organización cuente, de forma oportuna y previsible, con los recursos que necesita para cumplir sus mandatos.
 - Instar a la Secretaría a que, de conformidad con normas y procedimientos claros acordados por la Asamblea General, aproveche al máximo esos recursos en interés de todos los Estados Miembros, aplicando las mejores prácticas y tecnologías de gestión disponibles y prestando una atención especial a las tareas que reflejan las prioridades convenidas de los Estados Miembros.
 - Promover la adhesión a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado.
 - Velar por que exista una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo.
 - Seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en diversos ámbitos, a saber: la paz y seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.
 - Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización.
31. Pedimos a la Asamblea General que examine periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de lo dispuesto en la presente Declaración, y al Secretario General que publique informes periódicos para que sean examinados por la Asamblea y sirvan de base para la adopción de medidas ulteriores.
32. Reafirmamos solemnemente, en este momento histórico, que las Naciones Unidas son el hogar común e indispensable de toda la familia humana, mediante el cual trataremos de hacer realidad nuestras aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo. Por consiguiente, declaramos nuestro apoyo ilimitado a estos objetivos comunes y nuestra decisión de alcanzarlos

8ª sesión plenaria
8 de septiembre de 2000



Balance de la cooperación española: crisis, estancamiento y debilidad política

IGNACIO MARTÍNEZ, PABLO MARTÍNEZ¹
Secretaría Técnica de la Plataforma 2015 y más

Una de las señas de identidad del Gobierno del PSOE desde que se instaló en La Moncloa en marzo de 2004 —e incluso antes desde la oposición— ha sido su marcado discurso cosmopolita en materia de acción exterior. La cooperación para el desarrollo, como parte de la acción exterior, ha sido uno de los ejes vertebradores de este discurso caracterizado por la defensa de los intereses de Estado a través de su vinculación con las dinámicas globales, el contexto internacional y los procesos de gobernanza global.

En un mundo globalizado, ha planteado a menudo el Gobierno español desde distintas tribunas y en diversos foros, no se pueden entender los intereses y las políticas públicas, o al menos una buena parte de ellos, desde un punto de vista exclusivamente nacional. Las políticas públicas, el bienestar de los ciudadanos, la cobertura de los servicios, o la garantía de los derechos no pueden, por lo tanto, ser dimensiones circunscritas al ámbito nacional si pretenden ser eficaces, sostenibles y duraderas, ya que sus resultados no dependen exclusivamente de las decisiones que se puedan adoptar a escala nacional.

En consecuencia, el discurso cosmopolita se apoya en una concepción interconectada de los problemas y desafíos del desarrollo. Fruto de esta visión superadora del realismo², el Gobierno realizó un significativo esfuerzo por desarrollar

una política activa en la lucha contra la pobreza, alineada con la agenda internacional de desarrollo, así como un mayor multilateralismo en su manera de actuar en el escenario global. El discurso cosmopolita se ha materializado en un impulso de la política de cooperación para el desarrollo apoyado, fundamentalmente, en tres pilares: la adopción de una doctrina para posicionar a España en la agenda global de desarrollo, el aumento de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y el refuerzo de las estructuras para gestionar la AOD³.

El posicionamiento doctrinal de la cooperación española se vio notablemente alterado a partir de la aprobación del Plan Director 2005-2008, que reconocía a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la erradicación de la pobreza como las principales referencias para la política de cooperación. Desde entonces, la cooperación española ha emprendido un proceso de convergencia discursiva con los principales consensos internacionales sobre desarrollo —agenda de eficacia de la ayuda, coherencia de políticas con el desarrollo, financiación del desarrollo, deuda externa, ayuda reembolsable...— aunque con distintos grados de concreción en la práctica (Martínez Osés, 2010).

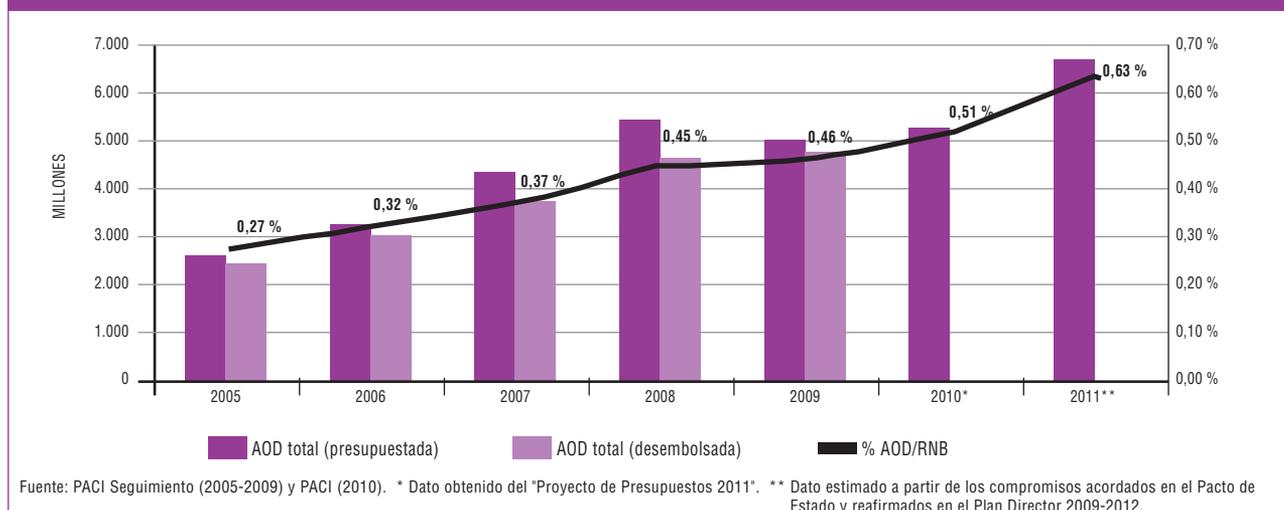
Los cambios doctrinales se vieron acompañados de reformas institucionales que implicaron desde la creación de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE) hasta la reciente supresión del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), y su sustitución por dos instrumentos diferenciados, el Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo de Internacionalización de las Empresas (FIEM). Entre ambos acontecimientos se reformó la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID),

¹ Los autores quieren agradecer las aportaciones realizadas por Ana Bustinduy

² La escuela realista realiza una mirada de las relaciones internacionales basada en la defensa de los intereses nacionales como principal premisa. Fruto de esta concepción de la política internacional la cooperación para el desarrollo es concebida a menudo como una política “blanda” subsidiaria de otras políticas más “duras” y nucleares para la defensa de los intereses nacionales, como la política económica o la de defensa.

³ Una reflexión más extensa sobre el enfoque cosmopolita en la cooperación española puede encontrarse en Sanahuja, J.A. (2008), “La política de cooperación española a partir de 2008: el reto de culminar las reformas”, en *Revista Quórum*, año 2008, nº 19, pp.44-41.

GRÁFICO 1: Evolución de la AOD española 2005-2010: escenario previo al ajuste



se aprobó la Ley de Deuda Externa, se reformó la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), se creó la Comisión Delegada del Gobierno para la Cooperación al Desarrollo y se estableció la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo, como principales reformas institucionales.

Por último, los cambios políticos se acompañaron de un esfuerzo sin precedentes en los recursos desplegados. La AOD española, que en el año 2004 significaba tan solo el 0,24% de la Renta Nacional Básica (RNB), alcanzaba en 2009 el 0,46% mostrando una tendencia que indicaba un alto grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno. Sin embargo, el año 2009, en el que la crisis económica y financiera global golpeó duramente en todo el mundo, fue testigo de un estancamiento de la proyección de la política española de cooperación. El año 2010, por su parte, lo ha sido del debilitamiento de buena parte de los pilares en los que se apoyaron tanto la consolidación de la política de cooperación como el discurso cosmopolita que la nutría doctrinalmente.

Los dos pilares de la política española de cooperación que se han visto más gravemente afectados, y que alumbran un escenario más propio de un retroceso que de un estancamiento generado por un contexto de crisis, son el crecimiento de la AOD y las reformas institucionales.

CONTRACCIÓN DE LA AOD ESPAÑOLA

El Gobierno ha asumido en repetidas ocasiones el compromiso de destinar el 0,7% de la RNB a AOD. Los desembolsos realizados entre los años 2005 y 2009, las proyecciones para los años 2010, 2011 y 2012 y la reafirmación pública hasta fechas recientes del compromiso en dis-

tintos foros parecían indicar que se trataba de una meta alcanzable que pondría fin a un largo periodo de compromisos incumplidos⁴ (gráfico 1).

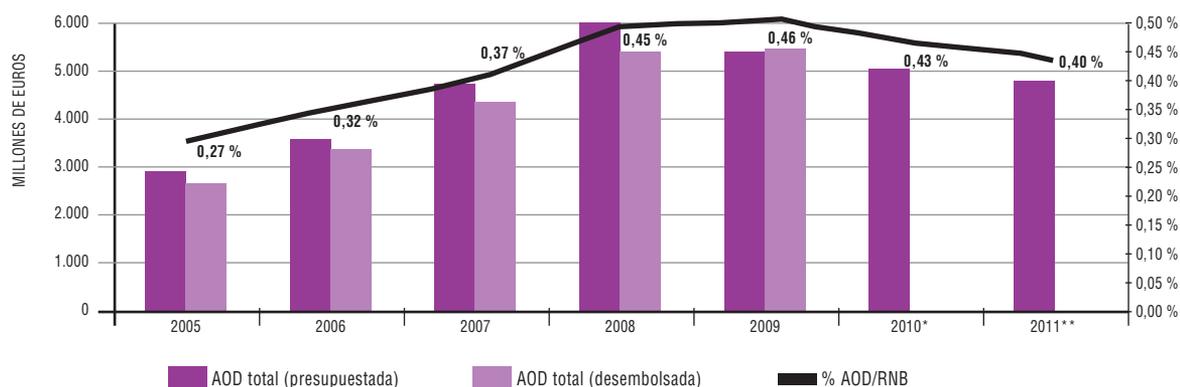
El escenario real, transformado por el ajuste decretado por el gobierno, muestra un cambio de rumbo a partir de los años 2008 y 2009, en los que la progresión comprometida de AOD tocó techo en términos absolutos (2008) y relativos (2009) (gráfico 2).

A finales del año 2009, en el momento en que se elaboran y aprueban los presupuestos para 2010, la AOD presupuestada continuó creciendo hasta alcanzar los 5.264 millones de euros. El mensaje lanzado por el Gobierno español de mantener su compromiso a pesar de las restricciones impuestas por la crisis supuso una apuesta por la coherencia con un discurso, mantenido a lo largo de más de un lustro, que abogaba por asumir las responsabilidades independientemente de que el contexto no fuera favorable. Sin embargo, en mayo de 2010, cediendo a las presiones internacionales, el Gobierno anunció un ajuste del gasto público con medidas que incluían la reducción del salario de los empleados públicos, la congelación de las pensiones o la supresión del cheque-bebé, junto con una reducción de la AOD de 800 millones de euros respecto a lo presupuestado en 2010⁵, y de más de dos mil millones en 2011 respecto

⁴ Además de ser un compromiso internacionalmente adoptado en el marco de Naciones Unidas, la dedicación de al menos el 0,7% de la RNB a AOD es un compromiso recogido en el Pacto de Estado Contra la Pobreza y en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

⁵ En realidad, el Presidente del Gobierno anunció un recorte de 800 millones de euros de AOD, a "repartir" entre el año 2010 y el año 2011. En pocas semanas el recorte se ampliaría al concretarse una reducción de lo presupuestado para 2010 de 800 millones y en 2011 se alejaría dramáticamente de los compromisos reiteradamente anunciados por Zapatero de llegar al 0,7% en 2012.

GRÁFICO 2: Evolución de la AOD española 2005-2010: escenario posterior al ajuste



Fuente: Fuente: PACI Seguimiento (2005-2009) y PACI (2010).

* El año 2010 ha sido calculado a partir del recorte anunciado de 800 millones de euros. ** Los datos de 2011 han sido obtenidos del Proyecto de Presupuestos 2011.

a lo comprometido. Quedaba así claramente resquebrajado el discurso cosmopolita que había mantenido el Gobierno a lo largo de los últimos años.

Al tránsito desde un esfuerzo creciente hacia un estancamiento, para llegar al actual retroceso experimentado por la AOD de la Administración General del Estado hay que añadir la contracción de la AOD descentralizada. La AOD de los gobiernos descentralizados ha protagonizado un notable crecimiento a lo largo de la última década. Sin embargo, en el escenario actual, en el que los presupuestos totales de las comunidades autónomas y de las entidades locales están descendiendo, surgen serias dudas acerca de la evolución de esta AOD que se ha convertido en uno de los rasgos distintivos de la cooperación española. En clara ruptura con la tendencia creciente comienza a vislumbrarse el descenso de la AOD descentralizada, alejándose así también los gobiernos descentralizados de sus compromisos en materia de cooperación internacional⁶.

En el año 2009 la AOD descentralizada fue de 593,2 millones de euros, lo que supone por primera vez, al menos en esta década, un descenso respecto al año anterior⁷. El descenso se produjo tanto en la AOD autonómica como en la local. Según las estimaciones plasmadas en un informe de ALBOAN (2010) este descenso continuará acentuándose en

⁶ Las comunidades autónomas se han comprometido de manera expresa a través de las leyes autonómicas de cooperación a destinar a AOD el 0,7% de su presupuesto consolidado. Algunas han reafirmado este compromiso en planes autonómicos de cooperación y en pactos autonómicos contra la pobreza.

⁷ Por AOD descentralizada se hace referencia exclusivamente a la AOD de las comunidades autónomas y las entidades locales. Los datos han sido obtenidos del PACI Seguimiento.

2010. En este año, señala el informe, el descenso de los presupuestos de cooperación fue del 10,29% respecto a 2009 (lo que supone una reducción de 52,9 millones de euros), frente al descenso del 1,29% de los presupuestos totales de las comunidades autónomas en el mismo año (ALBOAN, 2010:6). Parece, por lo tanto, que la política de cooperación ha sido, también en el caso autonómico, una de las grandes sacrificadas por la crisis. En otras palabras, los efectos negativos de la crisis han sido en cierta medida externalizados hacia los países con menos niveles de desarrollo. En el caso de los ayuntamientos el comportamiento ha sido más dispar. Mientras algunos municipios han reforzado su compromiso otros lo han rebajado drásticamente y algunos lo han suprimido⁸, aunque en conjunto la cooperación de las EELL presenta un descenso del 1,07% respecto de 2008⁹, rompiendo también la senda de crecimiento presentada durante los años anteriores.

La respuesta de la cooperación española ante la crisis, consistente en reducir de una manera sobreactuada¹⁰ la AOD,

⁸ Una referencia más extensa a la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Madrid de suprimir la convocatoria de subvenciones puede encontrarse en Santander, G (2010), "La cooperación para el desarrollo del Ayuntamiento de Madrid: el desafío del municipalismo", en De la Fuente, R (coord.), Los nuevos actores de la cooperación internacional: El papel de los gobiernos locales y regionales, La Catarata, Madrid.

⁹ Dato del PACI Seguimiento 2009. El descenso de las EELL es superior al del conjunto de la AOD neta que entre 2008 y 2009 descendió un 0,71%.

¹⁰ Al fin y al cabo la AOD sufre un retroceso del 0,71% en 2009 mientras que el conjunto del gasto público había crecido un 10,05% en el mismo periodo. Después en los presupuestos generales de 2011 suponen una caída del gasto público total del 6,2% en 2011, mientras que la AOD entre PGE2010 y PGE2011 descenderá un 20%. Los datos proceden de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, disponibles en línea en <http://www.pap.meh.es/sitios/sggp/es-ES/Presupuestos/Paginas/PGE2011.aspx>.

es contraproducente, ya que la crisis ha supuesto un empeoramiento de la situación de millones de personas en el mundo y la reducción de la AOD solo puede contribuir a empeorar aún más su situación, así como la de otras personas que dejarán de ser receptoras de políticas y acciones impulsadas por la cooperación española. Por esta razón, lejos de limitarlo, es necesario el refuerzo del compromiso con la solidaridad internacional a través de la política de cooperación internacional para el desarrollo.

La reducción de la AOD como resultado de la crisis económica tiene, además de los efectos en los destinatarios de la ayuda, efectos negativos en la propia ayuda y en la legitimidad del sistema de cooperación internacional y, con todo ello, en el discurso del Gobierno español. Este tipo de decisiones pone de manifiesto la vacuidad en el uso del discurso cosmopolita y, más bien al contrario, reafirma la asimetría del sistema internacional de ayuda, ya que evidencia la discrecionalidad y unilateralidad en la toma de decisiones, y el poco peso que los compromisos de carácter plurianual con los receptores tienen en las decisiones.

LA INACABADA REFORMA INSTITUCIONAL

El mencionado cambio doctrinal experimentado por la cooperación española a partir de 2004 implica cambios en la manera de entender y gestionar esta política: exige avanzar en la puesta en marcha de nuevos instrumentos de gestión, modalidades de ayuda y relaciones tanto con los socios como con el resto de actores del sistema de cooperación internacional.

Junto a ello, el aumento cuantitativo de la AOD y la demanda de una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las organizaciones de la sociedad civil son factores que demandan a la cooperación española un aumento de las capacidades de gestión, lo que implica una reforma institucional profunda del sistema de cooperación español acorde a las exigencias y desafíos a los que se enfrenta.

Para ello se inició con la creación de DGPOLDE¹¹ una reforma institucional, cuya principal apuesta fue la posterior reforma de la AECID. La reforma del sistema, empero, ha te-

nido evidentes problemas de operacionalización y ha mostrado una incapacidad para afrontar algunos de los aspectos más problemáticos —como la falta de articulación entre los distintos actores, la debilidad de los recursos humanos y la rigidez para su contratación, las limitaciones en materia de evaluación o la ausencia de un sistema de gestión de la información— a los que la reforma institucional debería haber dado respuesta. Existen, así pues, numerosos aspectos que deben ser abordados para finalizar de manera exitosa el periodo de reformas iniciado en 2004, que actualmente continúa incompleto y no exento de deficiencias (Martínez Osés, 2010:124).

Un análisis crítico de la reforma institucional, no obstante, no debe pasar por alto algunos de sus principales éxitos, ya sea en materia normativa —aprobación del esperado Estatuto del Cooperante—, institucional —creación de DGPOLDE o reforma de la AECID— o en el ámbito de la planificación —con un salto de calidad en los distintos planes directores, o un ambicioso proceso de planificación estratégica geográfica y sectorial—.

Junto a la transformación de la OPE en DGPOLDE, la reforma de la AECID, largamente demandada por diferentes actores de la cooperación española e incluso desde el seno de la propia AECID, constituye el principal elemento de la reforma institucional de la cooperación española. Con ella se pretendía cerrar un organigrama institucional renovado que repartiera con claridad las responsabilidades en materia de cooperación internacional: la SECI¹² ejercería la dirección política de todo el sistema de cooperación internacional; la DGPOLDE asumiría las funciones de planificación y evaluación de las políticas; y la AECID sería el principal órgano ejecutor de la política pública de cooperación para el desarrollo. La claridad en el establecimiento de funciones, sin embargo, no se ha logrado de manera satisfactoria con la reforma institucional del sistema de cooperación.

La reforma de la AECI había sido durante muchos años demandada. Ya en los años 1996 y 1997, durante los debates que dieron lugar a la Ley de Cooperación aprobada en julio de 1998, circularon diferentes propuestas de reforma de una estructura que en su diseño y evolución no habían respondido al rol que le otorgaría una Ley que establecía que el prin-

¹¹ Se trata de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo que asumía las funciones de la anterior Oficina de Planificación y Evaluación (OPE) otorgándole un rango de Dirección General y dotándola de más personal con un mayor grado de especialización en asuntos de cooperación y desarrollo.

¹² La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) sustituyó a la anterior Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI).

principal órgano ejecutor de la política española de cooperación al desarrollo era la Agencia. Con el cambio doctrinal iniciado en 2004 en el que se refuerza la vinculación de la política de cooperación española con la lucha contra la pobreza y con las metas consensuadas por la comunidad internacional, la reforma de la AECI volvió a ser una necesidad de primer orden.

La reforma se concretó casi al final de la primera legislatura mediante el R.D. 1403/2007 del 26 de octubre con la aprobación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que por lo tanto y en adelante sería AECID. Al haberse realizado al final de la legislatura la necesidad de reforma se había hecho más acuciante, puesto que a los problemas estructurales de origen, se habían añadido los derivados de las escasas capacidades que la antigua estructura tenía para enfrentar con garantías la gestión de los recursos multiplicados por el incremento, así como las necesidades consecuencia de las nuevas agendas de eficacia y calidad de la AOD y de los nuevos mecanismos de financiación para el desarrollo¹³.

El Estatuto insertaba a la AECID en el marco legal de la Ley de Agencias estatales para la mejora de los Servicios Públicos aprobada el 18 de julio de 2006¹⁴, con lo que el antiguo Organismo Autónomo desaparecía y era sustituido por la nueva Agencia. Con el Estatuto se modifica el Organigrama de la AECID que fija la estructura administrativa básica de la Agencia, y se establece un periodo de transición hasta que se conformen los nuevos órganos y éstos puedan aprobar el Contrato de Gestión, que el Estatuto propone que sea de una duración coincidente con los Planes Directores, es decir de cuatro años. Por lo demás, el Estatuto recoge la integración de todo el antiguo personal del Organismo Autónomo en su

Disposición Adicional Tercera, con lo que se venía a consolidar la estructura básica de personal. Además se establecía la relación entre personal funcionario y personal laboral delimitando cuáles de los puestos directivos podrían ser cubiertos por unos u otros¹⁵.

En el proceso que se siguió para la elaboración del Estatuto residen la mayoría de las limitaciones que el resultado final ha presentado. Las negociaciones se realizaron casi de forma exclusiva con los representantes de los trabajadores de la antigua AECI y con el cuerpo diplomático, colectivos de los que no procedían particularmente las demandas de transformación más profunda de su estructura ni de sus capacidades. El texto del Estatuto no fue conocido por otros actores ni agentes de la cooperación hasta que fue aprobado el Real Decreto¹⁶, lo que impidió que este pudiera responder a las necesidades de reforma del sistema que habían sido sugeridas desde otros ámbitos, y que había constituido la hoja de ruta señalada desde hacía años.

Así, aún permanecen muchos problemas no resueltos con el nuevo Estatuto, que nos permiten hablar de una reforma fallida o insuficiente. La escasa mirada de largo alcance con que se pudo realizar la reforma se pone de manifiesto también en la necesidad que el gobierno ha tenido de realizar modificaciones a la estructura administrativa del mismo, una en 2008 para incorporar con rango directivo al Fondo del Agua y otra en 2010 reestructurando de nuevo el organigrama¹⁷. La relación mencionada entre personal funcionario y personal laboral no ha sido modificada aún.

¹³ Más bien podríamos afirmar que las limitadas capacidades tuvieron responsabilidad en la configuración que tomó el incremento, que no afectó por igual a los distintos capítulos sino que se centró de forma muy especial en el aumento de los componentes multilaterales de la Ayuda española que han llegado a suponer cerca del 60% del total.

¹⁴ Ley 28/2006 del 18 de julio. En ella se establecen los objetos, organigramas, sistemas de planificación y ejecución basados en el Contrato de Gestión plurianual, que asumirán las agencias a partir de su aprobación. También se establecen los regímenes de personal, selección, retribución y carácter del mismo. El Contrato de Gestión es la fórmula con la que la administración pretende dotar de mayor agilidad y cierta flexibilidad a la acción pública en determinadas funciones y temáticas que lo precisan, puesto que supone una metodología de planificación de la acción de la administración basada en objetivos temporalizados para el periodo de duración de dicho Contrato de Gestión. En esta Ley no se establece ninguna excepción o particularidad para acciones realizadas en el exterior.

¹⁵ El Art. 38 del Estatuto así lo establece: “Los puestos directivos correspondientes a los directores geográficos, director/a de relaciones culturales y científicas, y secretario/a general serán cubiertos por funcionarios de carrera. Los puestos correspondientes al director de cooperación sectorial y multilateral y al jefe de la Oficina de Acción Humanitaria serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. Los puestos directivos correspondientes a los siguientes departamentos serán cubiertos por funcionarios de carrera: los departamentos de las direcciones geográficas en su totalidad; los departamentos de la secretaría general en su totalidad; los departamentos de cooperación universitaria y científica y coordinación de relaciones culturales y científicas; el departamento de cooperación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y el departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. También será cubierto por funcionario público el puesto de director del gabinete del Director de la Agencia.”

¹⁶ Tan sólo se recibió una información verbal en el Consejo de Cooperación tres meses antes de la aprobación definitiva.

¹⁷ Real Decreto 822/2008 del 16 de mayo y Real Decreto 941/2010 del 23 de julio.

La reforma del Estatuto ha obviado por lo tanto las principales necesidades del sistema de cooperación español, que exigía para su mayoría de edad la creación e implantación de una carrera profesional en la administración especializada en cooperación y educación para el desarrollo, que debía estar configurada por una serie de competencias multidisciplinares tal y como la complejidad del trabajo en desarrollo exige. También se han señalado como deficiencias importantes la ausencia de expertos temáticos en sectores y áreas de trabajo específicos, así como la imposibilidad de realizar planes de movilidad de personal entre la sede y el exterior, causa fundamental ésta de la constante descapitalización de personal con experiencia y formado por el propio sistema, que no puede encontrar soluciones laborales a su carrera en la propia estructura y termina abandonando sin remedio su relación laboral con la AECID.

Todos estos aspectos no han sido recogidos en el nuevo Estatuto, por lo que los cambios en la realización de las acciones desde entonces han dependido de la voluntad y del saber hacer de personas concretas que, en muchos casos, sólo han encontrado acomodo mediante contratos mercantiles y con funciones a menudo no muy bien especificadas. En este sentido, las dos principales novedades que el Estatuto proponía, la Dirección de cooperación sectorial y multilateral y la creación de un grupo estable sobre eficacia y calidad de la Ayuda dependiente del Director de la Agencia, no han logrado modificar esencialmente las inercias derivadas del funcionamiento habitual del cuerpo diplomático que sigue contando con la gran mayoría de puestos fundamentales entre sus posibles destinos. Es de sobra conocido que los asuntos de cooperación y desarrollo ocupan un espacio menor en la formación de los aspirantes al cuerpo diplomático, y que ésta responde en gran parte a un marco doctrinal basado en principio distintos a las necesidades de acción colectiva coordinada y de responsabilidad compartida que demanda una visión global y cosmopolita del desarrollo.

Además, la presencia casi exclusiva de personal diplomático en los puestos de dirección genera una clara falta de estímulos e incentivos para el personal técnico, lo que redundando en la citada descapitalización de los recursos humanos de la AECID, agravando aun más la debilidad sistémica de las capacidades institucionales de la cooperación española.

De la propia insuficiencia de la reforma son prueba también los retrasos para cumplir con los planes establecidos.

La previsión después de la aprobación del nuevo Estatuto era aprobar un primer Contrato de Gestión provisional para un periodo de un año, y después negociar y aprobar un nuevo Contrato de Gestión cuya duración de cuatro años coincidiera con el periodo del Plan Director 2009-2012. Lo cierto es que el Contrato de Gestión provisional tarda más de 18 meses en ser aprobado¹⁸, y que a primeros de 2011 aún no han terminado las negociaciones ni ha sido aprobado el inicialmente previsto para el periodo 2009-2012. La estructura y el contenido del primer Contrato de Gestión no podía haber sido más compleja, puesto que para un solo año, se compone de 9 Objetivos Estratégicos, éstos a su vez en 26 planes de los que dependen 83 Objetivos Específicos que agrupan un total de 157 actuaciones, de las que 14 son consideradas “críticas”¹⁹.

En julio de 2010 se presentó un informe de autoevaluación sobre el cumplimiento del Contrato de Gestión 2009 indicando que se han cumplido en un 86,79% los objetivos establecidos. Sin entrar en consideraciones sobre el método de autoevaluación y la validez de las conclusiones a las que llega, sí se puede afirmar que los procesos puestos en marcha en el marco del Contrato de Gestión se ciñen a mejorar mecanismos, herramientas y procesos de gestión, pero nada pueden aportar al contenido estructural y profesional de fortalecimiento de las capacidades que demandaba la reforma, y que aún siguen vigentes como necesidades. Esta idea es relevante para entender el estrecho margen que la negociación del próximo Contrato de Gestión concede para resolver problemas que el nuevo Estatuto no supo abordar. Mientras no se modifique el artículo 38 del Estatuto el control por parte del cuerpo diplomático seguirá siendo uno de los obstáculos fundamentales para dotarnos de una AECID con profesionales de la cooperación y del desarrollo.

Lo anterior no quiere negar que el establecimiento de nuevos sistemas de planificación y ejecución no sean necesarios para la gestión de la AECID, más bien al contrario. Sin embargo y respecto de la necesidad de reforma institucional

¹⁸ El Contrato de Gestión de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo fue aprobado por Orden PRE/1914/2009, de 13 de julio con una vigencia de 12 meses. Se encuentra disponible en línea en <http://www.aecid.es/web/es/aecid/Gestion/>.

¹⁹ El propio Contrato de Gestión reconoce la necesidad de seleccionar una serie de objetivos específicos por considerarlos esenciales para el funcionamiento de la AECID que constituyen el conjunto de actuaciones “críticas” o “emblemáticas”. Dicha selección se realiza atendiendo a criterios de mayor repercusión directa de las acciones de la AECID en los beneficiarios.

de nuestro sistema de cooperación, es preciso señalar que no sólo es necesario mejorar la calidad y eficiencia de la gestión de las políticas de cooperación, sino que en consonancia con el propio Plan Director 2009-2012, para avanzar en la línea de establecer una verdadera política de desarrollo, es preciso atender a las necesidades que en materia de desarrollo tienen el resto de organismos de la administración ejecutores de políticas relacionadas de forma estrecha.

Así pues, como se ha tratado de poner de manifiesto en este análisis, los recursos desplegados en materia de AOD y las reformas institucionales son dos de los ámbitos que es necesario consolidar para lograr una política de cooperación de calidad. Junto a ellos emergen otra serie de temáticas que se erigen en aspectos fundamentales para el futuro de la cooperación española. La agenda de eficacia, la coherencia de políticas y la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo constituyen algunos de los ámbitos más relevantes en los que avanzar para lograr una política de cooperación verdaderamente transformadora.

LA EFICACIA DE LA AYUDA COMO EJE VERTEBRADOR DE LA RELACIÓN CON LOS SOCIOS

La agenda de eficacia de la ayuda ha sido una prioridad para la cooperación española desde que se firmara en marzo de 2005 la Declaración de París. El compromiso con esta agenda se intensificó a partir de la ampliación del enfoque que supuso el Programa de Acción de Accra que quedó ratificado en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

Inspirada en buena medida por esta agenda la cooperación española se encuentra actualmente en un proceso de planificación en los países socios a través de una fase y una metodología que pretenden establecer unas relaciones con elevados niveles de apropiación, alineamiento y armonización, capaces de generar resultados de desarrollo y basados en la mutua responsabilidad. Con este objetivo en el año 2010 se ha iniciado la elaboración de los marcos de asociación por país (MAP), que sustituyen a los documentos de estrategia país (DEP) y a los planes de actuación especial (PAE) como los mecanismos de planificación por país.

Al finalizar el año 2010 el proceso de elaboración de los MAP se encuentra en un estado relativamente avanzado: tres MAP ya han sido elaborados y aprobados —Bolivia, Ecuador

y El Salvador— y otros 15 se encuentran en proceso de elaboración con distinto grado de avance.

La metodología diseñada para la elaboración de los MAP, flexible y abierta a las especificidades de cada país socio, supone un avance respecto a la utilizada en la elaboración de los DEP y los PAE al menos en tres cuestiones: se trata de una metodología basada en el cumplimiento con los principios inspiradores de la agenda de eficacia, apuesta por la participación de los distintos actores de la cooperación española en el proceso, e incorpora el enfoque de coherencia de políticas ausente en el anterior ciclo de planificación por país²⁰.

En cuanto a la incorporación de los principios vertebradores de la agenda de eficacia la metodología de elaboración de los MAP sitúa el acento en el cumplimiento con los principios de apropiación y alineamiento, priorizando por encima de cualquier otra consideración los intereses de los socios para, a partir de ellos, desarrollar la programación operativa y definir los instrumentos de intervención.

Uno de los aspectos más relevantes incorporados en los MAP para desarrollar una cooperación más eficaz consiste en la concentración sectorial de las actuaciones en un país socio. En el proceso de elaboración de los MAP se pretende definir qué sectores son los priorizados para la concentración, así como aquellos sectores en los que, aunque con menor intensidad, se continuará desarrollando alguna actividad, y aquellos otros en los que se dejará definitivamente de trabajar²¹.

La priorización sectorial que guiará el proceso de concentración se establecerá en función de las prioridades de los socios, de los resultados de desarrollo a los que se quiere contribuir y de los sectores definidos en los DEP/PAE vigentes y actualizados²². Asimismo, la concentración sectorial se enmarca en el proceso más amplio de la división del trabajo con el resto de donantes, en la búsqueda de aportación de mayor

²⁰ La DGPOLDE ha elaborado un documento metodológico para la elaboración de los MAP: *Metodología para el establecimiento de marcos de asociación país*, disponible en www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Documents/2010MetodologiaMAP.pdf.

²¹ La metodología de elaboración de los MAP plantea la pertinencia de concentrar, de manera indicativa y progresiva, la actuación en tres sectores para los países socios de Categoría A, y en un sector o un enfoque para los países de Categoría B.

²² DGPOLDE/MAEC (2010), *Metodología para el establecimiento de marcos de asociación país*, p.27.

valor añadido y complementariedad por parte de los donantes.

Esta concentración sectorial, indispensable para obtener una cooperación más eficaz, plantea algunas incertidumbres acerca de cómo se abordará el proceso. Como plantea la metodología para la elaboración de los MAP, se pretende que la concentración sectorial sea indicativa, flexible y coordinada con el resto de donantes y afecte aproximadamente al 70% de la AOD estrictamente bilateral. Este hecho permite un margen de flexibilidad significativo para mantener intervenciones que mediante una evaluación hayan demostrado su eficacia, aunque no se circunscriban a los sectores de intervención²³.

A pesar de este margen de flexibilidad existe, especialmente entre las organizaciones de la sociedad civil, una amplia preocupación por evitar que la concentración sectorial pueda significar una mayor discrecionalidad en la toma de decisiones, lo que puede conducir a truncar o interrumpir procesos de desarrollo iniciados, así como a la pérdida del conocimiento, la experiencia y el bagaje compartido en algunos de los sectores en los que las ONGD han trabajado con sus socias lo largo de años.

Asimismo, una eventual discrecionalidad en la selección de los sectores podría favorecer la creación de “espacios huérfanos de cooperación”, lo que distorsionaría la participación de las organizaciones de la sociedad civil, así como sus agendas de desarrollo. La sociedad civil organizada, dependiente de financiación y recursos externos, vería limitada de esta manera su autonomía y debilitada decisivamente su capacidad de tomar decisiones de manera estratégica. La apropiación democrática, que pasaría necesariamente por una participación de las organizaciones locales de la sociedad civil sería uno de los mejores mecanismos para evitar que la discrecionalidad en la toma de decisiones acabe minando la apropiación democrática.

Este aspecto no es abordado por la metodología de elaboración de los MAP, por lo que es necesario incorporar mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los procesos ya existentes y evitar con ello esta posible pérdida de capital social. Esta reivindicación ha sido realizada por las ONGD españolas, y ha habido un compromiso por parte de DGPOLDE y AECID, de cara a la elaboración de los próximos MAP, de asumir esta demanda²⁴.

Ahora bien, junto a la puesta en marcha de procedimientos y mecanismos por parte de la Administración, es preciso un ejercicio de reflexión por parte de las ONGD para la asunción de un rol activo en la puesta en marcha de mecanismos de cooperación delegada o división del trabajo entre las propias organizaciones de la sociedad civil para evitar esta pérdida de capital social. Se trata de una responsabilidad compartida, pero cuyo resultado principal depende de cómo se aborde la concentración sectorial y de la influencia que tengan las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones en los procesos de concentración sectorial.

Precisamente, la participación de los distintos actores de la cooperación española es otro de los ámbitos importantes de la elaboración de los marcos de asociación.

La participación es uno de los aspectos más novedosos de los MAP. Abren, desde el punto de vista teórico y metodológico, una ventana de oportunidad para la participación de la sociedad civil. Sin embargo, los procesos llevados a cabo hasta la fecha han generado insatisfacción y una sensación de incumplimiento de las expectativas generadas en materia de participación.

Los MAP plantean un proceso de participación estructurado en diferentes fases: en el terreno, durante la elaboración del documento del marco de asociación a través de la participación en el Grupo Estable de Coordinación, y en Madrid, a través de una consulta sobre el borrador final del documento del marco de asociación²⁵.

Con la descentralización hacia las oficinas técnicas de cooperación (OTC), y la participación a través del Grupo Estable de Coordinación, se pretende trasladar una parte importante de la toma de decisiones a los actores que desde el terreno pueden tener un mejor conocimiento de la realidad local y una mejor interlocución con los socios locales. Este esquema de participación plantea, sin embargo, algunos problemas que en la práctica la limitan, tal y como ha ocurrido en varios de los procesos ya concluidos. Como han puesto de manifiesto las ONGD, la descentralización de la toma de decisiones hacia el terreno puede ser valioso en el caso de la AECID, pero contraproducente en el caso de numerosas ONGD que cuentan en el terreno con personal con un perfil marcadamente técnico y, por ello, sin la capacidad necesaria para

²³ Ídem.

²⁴ Este compromiso se expresó durante la realización de una Jornada sobre Marcos de Asociación País (MAP) dirigida a ONGD, celebrada el 21 de diciembre de 2010, organizada por DGPOLDE en colaboración con la AECID.

²⁵ Además, desde DGPOLDE se ha habilitado una dirección de correo electrónico para la recepción de comentarios, sugerencias, demandas y reivindicaciones en relación al proceso de elaboración de los marcos de asociación: marcos.asociacion@maec.es.

configurar con garantías procesos políticos y estratégicos como la elaboración de los marcos de planificación.

Algunas organizaciones carecen incluso de personal expatriado como resultado de una decisión organizativa basada en abstenerse de crear sedes operativas en los países socios, y en una apuesta por fortalecer a sus socios locales. Las organizaciones que han apostado por este modelo se verían claramente limitadas en el esquema participativo contemplado en los marcos de asociación.

Por esta razón, una de las reivindicaciones con mayor grado de consenso entre las ONGD españolas es la evitación de un esquema de participación en el terreno frente a uno de participación en las sedes centrales en España. Por el contrario, la demanda realizada desde la sociedad civil, así como el compromiso de DGPOLDE ante esta demanda, consiste en la búsqueda de fórmulas para compatibilizar ambos esquemas de participación.

No obstante lo anterior, este proceso debería servir también como un elemento de análisis autocrítico para las propias ONGD. El hecho de que éstas, en su mayoría, opten por disponer de perfiles técnicos —ya sea por la imposibilidad de disponer de perfiles más altos en cada país dada la gran dispersión geográfica de sus acciones o por la búsqueda de una mayor cohesión y concentración de la toma de decisiones— pone de manifiesto que la responsabilidad de las deficiencias en materia de participación también recae en las propias organizaciones.

Otro de los aspectos más relevantes de los MAP es que, además de la eficacia y la participación, constituyen una apuesta formal por avanzar en materia de coherencia de políticas para el desarrollo.

Sin embargo, como el propio documento metodológico para la elaboración de los MAP reconoce, los objetivos en esta materia son todavía discretos y no incorporan objetivos concretos, más allá de la elaboración de un mapa sobre las políticas españolas y europeas con impacto en el desarrollo del país socio y del impulso del debate junto a los actores en el terreno sobre las sinergias en términos de desarrollo.

Si bien un ejercicio de realismo es necesario al abordar el ámbito de la coherencia de políticas y lo planteado significa un avance respecto a los DEP y PAE —en los que la coherencia de políticas era una dimensión ausente—, se trata de un avance insuficiente que no se corresponde con el peso que la coherencia de políticas tiene en el discurso de la cooperación española, pero que sí lo hace con lo avanzado en materia de coherencia en otros ámbitos, como se aborda a continuación.

COHERENCIA DE POLÍTICAS

La coherencia de políticas con el desarrollo ha sido a lo largo de los últimos años una de las piedras angulares del discurso de la cooperación española. El Plan Director 2009-2012 ofrece una muestra de ello al afirmar, en el Prefacio, que "juntos vamos a culminar el tránsito desde una política de cooperación hacia una política que promueve activamente la contribución del conjunto de políticas públicas del Estado y su acción exterior, de todos los actores públicos y privados, a los objetivos de desarrollo y la erradicación de la pobreza"²⁶.

Resultado de ello es la existencia de avances en materia de coherencia de políticas con el desarrollo, algunos de ellos relativos a las discusiones en el seno del Consejo de Cooperación o al proyecto de cambio de mandato en el que se encuentra para convertirse en Consejo de Desarrollo. Otros se observan en la elaboración de leyes como la de comercio de armas (aunque no tanto en su aplicación) o en la de deuda externa. Y otros en la puesta en marcha de nuevos instrumentos y estructuras institucionales para la el logro de la coherencia de políticas, entre los que destaca la creación de la Comisión Delegada de cooperación al Desarrollo²⁷ (Millán, 2010:19-22).

Los avances, sin embargo, son limitados, lo que provoca que la apuesta discursiva contraste con lo avanzado en un terreno más práctico, evidenciando así una brecha entre los compromisos asumidos y las políticas desplegadas (Millán, 2010:17-18).

Una primera explicación de carácter general al limitado avance en materia de coherencia de políticas debe buscarse en la propia cultura organizacional existente en España. Fruto de esta cultura existe una marcada compartimentación institucional, un modelo vertical de gestión y ausencia de coordinación entre las distintas políticas que emanan de los diferentes ministerios. Se trata de rasgos estructurales del sistema institucional español que atacan al núcleo de la coherencia de políticas. No hay que olvidar que esta consiste, precisamente, en una coordinación de las distintas políticas

²⁶ No solo el preámbulo, el propio Plan Director 2009-2012 define a la coherencia de políticas como uno de los ámbitos estratégicos de la cooperación española.

²⁷ Un análisis extenso sobre todos estos avances puede encontrarse en Millán, N. (2010). "Análisis de caso: España", en Alonso, J.A., Aguirre, P., Madrueño, R., Millán, N., *Coherencia de políticas para el desarrollo en cinco donantes del CAD: lecciones para el caso español*, Documento de Trabajo nº42, Fundación Carolina, Madrid.

en función de su impacto en el desarrollo de los países en situación de menor desarrollo.

Junto a este rasgo institucional, desde el que hay que entender el estado actual de la coherencia de políticas, existen varias razones que explican el escaso camino recorrido en el terreno práctico. Como apunta Millán (2010), algunas de las más importantes son la ausencia de instrumentos para promover una mayor orientación al desarrollo en la acción pública; la limitación de capacidades técnicas de la cooperación española para transversalizar —promover, supervisar y coordinar— la coherencia de políticas en el conjunto de ministerios, o al menos en aquellos cuyas políticas afectan más directamente al desarrollo de los países del Sur; la ausencia de una conciencia de la necesidad de la coherencia de políticas en buena parte de los actores de la Administración General del Estado; o la promoción, a través de numerosas políticas, de los “intereses españoles”²⁸ aunque estos resulten incompatibles con las necesidades de desarrollo de los países del Sur.

Parece claro que, como resultado de la exigencia generada por el propio discurso, de los escasos resultados prácticos y, especialmente, de la importancia de este enfoque, derivado del análisis anterior, la coherencia de políticas es uno de los principales retos a los que se sigue enfrentando la política de desarrollo española. Es necesario, por ello, que el enfoque trascienda al sistema de cooperación para permearse al conjunto de la Administración General del Estado, ya que de lo contrario será un enfoque estéril y circunscrito al ámbito discursivo, como ha venido siendo hasta la fecha.

Para ello, tal y como el Consejo de Cooperación ha recomendado en varias ocasiones, es necesario establecer los puntos focales de los diversos ministerios en materia de coherencia de políticas y que se inicien los trabajos de coordinación entre ellos, así como elaborar el informe anual sobre coherencia de políticas, de forma que la ciudadanía pueda reconocer con claridad una apuesta de conjunto reforzada en su coherencia.

Los aspectos centrales que deben examinarse son los

²⁸ Ponemos entre comillas porque el concepto de coherencia de políticas exige, entre otras cosas, revisar a fondo lo que se entiende por “intereses españoles”, particularmente para delimitar la responsabilidad que el servicio exterior de un país tiene a la hora de abogar, fomentar o defender los intereses de corporaciones multinacionales por el hecho de que su sede original se encuentre en territorio español.

que se refieren a las políticas migratorias, de comercio exterior, contra el cambio climático, política agrícola y políticas financieras.

REFORMA DEL FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO

Uno de los componentes del sistema español de cooperación que mayor controversia ha generado durante sus años de existencia ha sido el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Controversia que se ha escenificado tanto en el seno de la Administración General del Estado —especialmente entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Economía y/o Comercio (actualmente Ministerio de Industria Turismo y Comercio)—, como entre ésta y diferentes actores de la sociedad civil.

La principal polémica generada por este instrumento radica en su estrecha vinculación con el apoyo a la internacionalización de las empresas españolas y, como consecuencia, su limitada, y en numerosas ocasiones contraproducente, capacidad para promover el desarrollo.

En fechas recientes, después de mucho retraso y de numerosas tensiones y negociaciones, el Fondo de Ayuda al Desarrollo ha visto su fin, dando así el Gobierno cumplimiento al camino iniciado legalmente en 2006 cuando en la Ley de Deuda Externa se recogió la necesidad de su reforma.

Ha sido en 2010 cuando finalmente se ha aprobado la Ley de Reforma del Sistema Financiero que reforma el FAD. Fruto de esta reforma se creó en junio el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), cuya gestión correrá a cargo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), y en octubre el Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE), que será gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC).

La reforma, que se ha producido después de muchos años de reivindicación e incidencia desde diversas organizaciones de la sociedad civil, da respuesta de forma parcial a algunas de las demandas realizadas, como la separación de las operaciones ligadas a intereses comerciales españoles respecto de la AOD, la nueva atribución al MAEC de los fondos canalizados a través de las instituciones financieras internacionales o la limitación a un máximo del 5% de la AOD para la concesión de ayuda reembolsable.

Esta reforma, que presenta algunos elementos positivos, no ha cumplido con todos los requisitos necesarios para avanzar hacia una cooperación de calidad tanto desde el

punto de vista de la eficacia como del de la coherencia de políticas. Más bien al contrario, ha mostrado con claridad que en el interior del Gobierno se mantienen posiciones difícilmente conciliables sobre cuál es la responsabilidad del Estado español en materia de desarrollo. A falta de un análisis más detallado que excede al propósito de estas líneas, puede afirmarse que mientras que el FIEM ha quedado completamente a cargo del MITC, que podrá desarrollar operaciones para la internacionalización de la empresa con más autonomía y menos transparencia de lo que lo hacía con el FAD; el FONPRODE sin embargo queda “filtrado” en varios aspectos de su operativa por los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), lo que muy probablemente convertirá la gestión de este instrumento en una permanente negociación entre MEH y MAEC, cuando su propósito, sus fines y su creación se deben a la promoción del desarrollo humano y sostenible²⁹. En realidad el MAEC ha cedido parte del relativo control que tenía sobre la política de internacionalización, y a cambio no ha obtenido el control total del nuevo instrumento de cooperación financiera orientado a los fines del desarrollo.

En el momento de cerrar estas líneas asistimos a la última fase del desarrollo reglamentario del FONPRODE, para lo que está previsto constituir una Oficina del FONPRODE en el seno de la AECID³⁰. Sin embargo esta circunstancia no ha sabido aprovecharse para reforzar las capacidades del sistema, por cuanto está previsto que la gestión de las operaciones reembolsables del instrumento se realicen por una entidad ajena al sistema, probablemente a través de una empresa pública propiedad del MITC. De esta forma el MAEC en todo este proceso de negociación interna ha puesto de manifiesto dos debilidades: por un lado que no dispone de capacidad instalada para gestionar instrumentos de creciente complejidad con criterios de desarrollo por lo que ha de ceder a Comercio la gestión, que de esa forma se orientará hacia visiones de desarrollo económico basado en el crecimiento y las exportaciones y no en función de criterios de desarrollo humano y sostenible. Por otro lado el MAEC no ha dispuesto de la suficiente claridad política en las discusiones entre departamentos del Gobierno como para hacer valer la necesidad de legislar, con ambos instrumentos, con la mirada puesta en los principios internacionalmente aceptados del desarrollo.

Los principales aspectos críticos que no ha solucionado la reforma radican en que se han alejado las posibilidades de construir una política pública de desarrollo que informe tanto a las políticas de internacionalización de la empresa española como a las políticas de la nueva cooperación financiera y reembolsable orientada a la lucha contra la pobreza. Más bien la reforma ha venido a consolidar la coexistencia en la Administración de dos políticas tradicionalmente enfrentadas por la falta de acuerdo sobre los impactos que producen en las poblaciones de los países del Sur. En este sentido, las organizaciones sociales han tratado de incidir en los textos legales para que los fondos públicos gestionados con los nuevos instrumentos (FIEM y FONPRODE) cumplieran los acuerdos derivados del consenso internacional sobre desarrollo, en particular su orientación al cumplimiento de los Objetivos del Milenio y su concordancia con la Agenda de Eficacia de la Ayuda. En particular, la Ley del FIEM ha establecido que sus fondos no serán computables como AOD, aunque habrá que observar de qué forma España subvenciona la internacionalización de sus empresas salvando las limitaciones del Paquete de Helsinki³¹ evitando al mismo tiempo las condiciones de concesionalidad propias de la Ayuda Oficial. Lo cierto es que si en el futuro este punto de la ley se cumpliera, en España habríamos logrado eliminar la AOD ligada a intereses exportadores españoles. Por otro lado, el FONPRODE se aprobó sin contemplar la prohibición expresa de otorgar créditos a los Países Menos Adelantados (PMA) o al conjunto de Países Pobres Altamente Endeudados (PPAE), sino que deja abierta la posibilidad de concederles créditos y, con ello, de aumentar más aun su deuda externa. Asimismo, el FONPRODE contempla la opción de conceder créditos para financiar sectores sociales básicos, lo que puede implicar una contradicción para una cooperación que apuesta por la universalización de los servicios sociales.

²⁹ Así reza el texto legal del FONPRODE 36/2010 de 22 de octubre.

³⁰ Lo que obligará a la tercera reforma del Estatuto de la AECID en poco más de tres años.

³¹ El paquete de Helsinki (1992) en el marco del Consenso de la OCDE es el conjunto de normas que establece limitaciones a las subvenciones a la exportación e internacionalización. La mayoría de las excepciones que contempla dicho paquete precisamente pasan porque “la utilización de la ayuda ligada a la exportación es sólo permitida si se acentúa su carácter, precisamente, de ayuda”. Boletín Económico de Información Comercial Española (ICE), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, nº 2940, junio de 2008. De hecho este número monográfico sobre el FAD puede considerarse el texto oficial que desde el MITC considera por primera vez la posibilidad de reformar el antiguo FAD, estableciendo de paso cuál será el marco de la misma, es decir, la instauración de dos herramientas diferenciadas con la que el MITC pueda proseguir su política de internacionalización sin la observancia de los molestos criterios de desarrollo.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Asistimos al que seguramente es uno de los momentos más críticos de la política de cooperación de los casi siete años del actual gobierno. Las oportunidades y las amenazas presentes tanto en la agenda internacional de desarrollo como en el propio sistema de cooperación español —algunas de las cuales se han presentado aquí— son numerosas.

El periodo que aún resta de legislatura es vital para determinar si el escenario de los próximos años estará configurado por la materialización de las amenazas o por el aprovechamiento de las oportunidades. Uno de los principales riesgos existentes es el de avanzar de manera inercial sin asumir las responsabilidades y tomar las decisiones necesarias para poner fin a las reformas. Sería esta actitud el peor legado que se podría dejar al siguiente gobierno —ya sea continuista o de corte conservador—, que heredaría un sistema de cooperación con baja legitimidad y con un peso claramente descendente.

En este escenario, independientemente de que se produzca o no un cambio de gobierno, se habrá perdido el impulso dado en la primera legislatura del Gobierno del PSOE y lo más importante, se habrá vaciado de contenido el discurso que hasta la irrupción de la crisis había cimentado doctrinalmente todos los esfuerzos de tipo cuantitativo y de desarrollo del marco político e institucional de la cooperación española.

Es cierto que la crisis obliga a tomar medidas para reducir el déficit y que el descenso de la AOD es ya inevitable. No es menos cierto, sin embargo, que estas medidas se encaminan a profundizar la brecha Norte-Sur y a debilitar a la política de cooperación internacional para el desarrollo. Así pues, en 2010 se ha consumado la reducción de la AOD y en 2011 continuará haciéndolo. Todavía hay tiempo, aunque escaso, para aprovechar las oportunidades, lo que exigiría realizar las reformas oportunas y profundizar las ya iniciadas para orientar de forma definitiva las políticas de desarrollo españolas y así, impedir que el retroceso afecte al conjunto de la política española de cooperación para el desarrollo. En particular consideramos que es posible, aún en el contexto de ajuste y control del déficit, retomar las necesidades de reforma institucional incorporando las capacidades que el sistema demanda, superando las restricciones que las resistencias

corporativas y la lógica del servicio exterior siguen imponiendo al sistema de cooperación para el desarrollo.

Es necesario, para ello, reescribir el discurso y retomar los planteamientos cosmopolitas. Sin embargo, para hacerlo de manera creíble y legítima, conviene hacerlo desde nuevas bases: la participación y diálogo con la sociedad civil, el respeto al Pacto de Estado contra la Pobreza y orientación del conjunto de la política de cooperación hacia la coherencia de políticas con el desarrollo deben ser las principales.

BIBLIOGRAFÍA

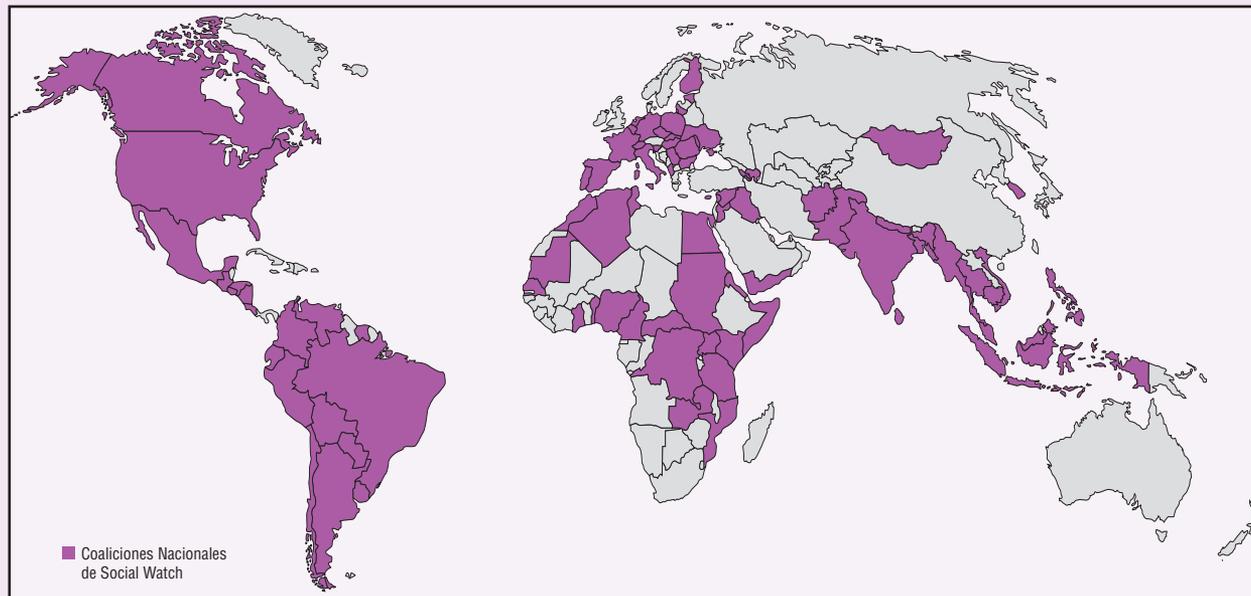
- Alonso, J.A., Aguirre, P., Madrueño, R., Millán, N., (2010), Coherencia de políticas para el desarrollo en cinco donantes del CAD: lecciones para el caso español, Documento de Trabajo nº42, Fundación Carolina, Madrid.
- Coordinadora de ONGD-España, (2010), "Se cierra la reforma de los créditos FAD", Nota de prensa, disponible en línea: www.congde.org/uploads/documentos/dc39a925dc030bb3d12e7cf9bdde3c19.pdf.
- DG POLDE/MAEC, (2010), Metodología para el establecimiento de Marcos de Asociación País, disponible en línea: <http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Documents/2010MetodologiaMAP.pdf>.
- Martínez Osés, P.J., (2010), "La sociedad civil y la política española de cooperación al desarrollo" en Economía Exterior, nº54, disponible en línea: www.politicaexterior.com/articulo/?id=4484.
- Milleiro, I (2010), "Con prisa y sin pausa", en La Realidad de la Ayuda 2010, Intermón Oxfam.
- Millán, N., (2010), "Coherencia para el desarrollo en un mundo globalizado: más allá de las políticas de ayuda. Los casos de Suecia y España", en Revista Sistema, en prensa.
- Sanahuja, J.A. (2008), "La política de cooperación española a partir de 2008: el reto de culminar las reformas", en Revista Quórum, año 2008, nº 19, pp.37-55.
- Santander, G (2010), "La cooperación para el desarrollo del Ayuntamiento de Madrid: el desafío del municipalismo", en De la Fuente, R (coord.), Los nuevos actores de la cooperación internacional: El papel de los gobiernos locales y regionales, La Catarata, Madrid.

CAPÍTULO 2
EL PROGRESO
HACIA LAS METAS:
ICB E IEG DEL SOCIAL WATCH





Social Watch en el mundo



ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN Y DESARROLLAN LA INICIATIVA SOCIAL WATCH:

• AFGANISTÁN:

Coordination of Humanitarian Assistance (CHA), admin@cha-net.org, hameedy@socialwatchafghanistan.org, www.cha-net.org; Sanayee Development Organization (SDO), sdokabul@gmail.com, www.sanayee.org.af

• ALBANIA:

Human Development Promotion Centre (HDPC), hdpc@hdpc.al

• ALEMANIA:

Social Watch Germany, jensmartens@globalpolicy.org, klaus.heidel@woek.de, www.social-watch.de; Asienhaus; Deutscher Caritasverband; DGB-Bildungswerk; FIAN Section Germany; Friedrich-Ebert-Stiftung; Global Policy Forum Europe; IG Metall; INKOTA Netzwerk; Ökumenischer Trägerkreis Armut/Reichtum – Gerechtigkeit; Pax Christi; Philippinenbüro; Pro Asyl; Terre des hommes Germany; World Economy, Ecology & Development (WEED), Werkstatt Ökonomie

• ARGELIA:

Association El Amel pour le Développement Social, mseilougha@yahoo.fr; Algerian Youth Forum

• ARGENTINA:

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), lroyo@celts.org.ar, www.cels.org.ar; Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en derechos humanos y estudios sociales (ANDHES); Centro de Participación Popular Monseñor Enrique Angelelli; Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA); Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN); Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos (FOCO); Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA)

• ARMENIA:

“Sociometr” Independent Sociological Research Center, svetaslan@hotmail.com, www.sociometr.am

• AZERBAIYÁN:

Public Finance Monitoring Center (PFMC), kenan@pfmc.az, www.pfmc.az

• BAHREIN:

Bahrain Human Rights Society (BHRS), bhrs@bhrs.org, anhalekry@yahoo.com, www.bhrs.org/arabic; Bahrain Transparency Society (BTS); Bahrain Sociologists Society; Bahrain Women’s Renaissance Society; Bahrain Awal Women Society

• BANGLADESH:

Unnayan Shamannay, shamunnay@sdnbd.org, www.shamunnay.org; EquityBD, www.equitybd.org; COAST, www.coastbd.org; Action on Disability and Development (ADD); Bangladesh Adivasi Forum; Campaign for Good Governance (SHUPRO); Community Development Library (CDL); Education Watch (CAMPE); Ganoshastho Kendro; Manusher Jonno Foundation; People’s Health Movement (PHM); Steps Towards Development

• BÉLGICA:

Plateforme belge pour le travail décent coordinado por el Centre National de Coopération au Développement (CNCD), cncd@cncd.be, www.cncd.be, and 11.11.11 (North-South Flamish Cooperation), www.11.be

• BENÍN:

Social Watch Benín, swbenin@yahoo.fr, www.socialwatch-benin.org; Action Citoyenne pour un développement durable (ACIDU-SUSUNYUEN); Art-Culture Tourisme Sans Frontière (ACT-SF); Association de Lutte contre le Régionalisme, l’Ethnocentrisme et

du Racisme (ALCRER); Association des Bonnes Volontés pour l’Excellence (ABOVE ESPOIR); Association des Jeunes pour le Progrès et le Développement (AJPDE); Association des Personnes Rénovatrices des Technologies Traditionnelles (APRECTECTRA); AProDeF-LTM-ONG; Association pour la Promotion des Initiatives Locales (ASSOPIL); Association Vinavo et Environnement (ASSOVIE); Abeilles Volontaires du Progrès (AVP-Afrique); Caritas-Benin; Centre Afrika Obota (CAO); Centre Béninois pour l’Environnement et le Développement Economique et Social (CEBEDES); Comité Inter-Africain sur les pratiques traditionnelles ayant effet sur la santé de la femme et de l’enfant (CI-AF); Enfants Epanouis du Bénin; Eglise Protestante Méthodiste du Bénin (EPMB); Espace & Vie-ONG; Forces Nouvelles pour un Développement Humain Durable (FNDHD); FEDE; Fondation Faragel Corp (FFC); Groupe d’Action pour l’Amour du Bien-être Familial (GABF); GADDAP; GRAPEA; GRABE Benin; Groupe d’Action pour la Justice et l’Egalité Sociale (GAJES); Groupe d’Appui à l’Education et à la Santé de Base (GRAPESAB); Groupe de Recherche et d’Action pour la Promotion de l’Agriculture et le Développement (GRAPAD); Groupe de Recherche et d’Appui aux Initiatives de Base pour un Développement Durable (GRAIB); Groupe de Sécurité Alimentaire pour Tous (GSAT); L’Oeil d’Aujourd’hui; LE BACAR; Le Rural; NABOUBA; Nouveau Défi pour le Développement (NDD); Nouvelles Perspectives Afrique (NPA); Organisation Communautaire pour la Santé, l’Education et le Développement (OCSED); Organisation pour le Développement Economique et Social (ODES); Projet d’Appui aux Producteurs Agricoles du Bénin (PAPA BENIN);

ONG Chrétienne SINAÏ; Recherche et Action pour la Promotion des Initiatives de Développement Local (RAPIDEL); Recherches, Actions Communautaires, Initiatives pour un Nouvel Espoir (RACINES); Réseau d’Intégration des Femmes des ONG et Associations du Bénin (RIFONGA); Réseau de Développement d’Agriculture Durable (REDAD); Réseau des Journalistes Economique du Bénin (RESEAU JEB); Réseau Glegbenu; REUSSIR; SIDA HONYI; Sœurs Unies à l’Œuvre (SUO); Syndicat National des Paysans du Bénin (SYNPA-Synergie Paysanne); Union des Femmes Aboméennes pour la Démocratie et le Développement (UFADD); UFABAP; USAD; VADID; Women in Law and Development in Africa (WILDAF)

• BIRMANIA:

Burma Lawyers’ Council, aungthoo@csloxinfo.com, www.blc-burma.org

• BOLIVIA:

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), cedla.org, www.cedla.org; Red UNITAS; Fundación ACLO Dir. General; Fundación ACLO reg. Chiquisaca; Fundación ACLO reg. Potosí; Fundación ACLO reg. Tarija; APT; CEDIB; CENDA; CEJIS Santa Cruz; CEJIS Trinidad; CEJIS Riberalta; CEJIS La Paz; Centro de Asesoramiento Multidisciplinario “VICENTE CAÑAS”; CEPROMIN; CEPROMIN Oruro; CER-DET; CESA; CIAC Central; CIAC Tarija; CIAC Potosí; CIAC CINTI; CIAC Tupiza; CIDEM; CIPCA NACIONAL Biblioteca (Lola); CIPCA Beni; CIPCA Cochabamba; CIPCA Cordillera; CIPCA La Paz; CIPCA Norte (Riberalta); CIPCA Pando; CIPCA Santa Cruz; D.N.I. Nacional; D.N.I. Cochabamba; D.N.I. La Paz; D.N.I. Oruro; D.N.I. Santa Cruz; DESAFIO; INDICEP; IPTK; HICCA;

ISALP; IIADI; KURMI Cochabamba; KURMI La Paz; Mujeres en Acción; OASI Santa Cruz; OASI Bermejo; PIO XII; PIO XII Oruro; PIO XII Cochabamba; PROMUTAR; PIDEP; QHANA; SEMTA; TEAPRO; YUNTA

• **BRASIL:**

Grupo coordinador: Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas (IBASE), observatorio@ibase.org.br, www.ibase.br; Centro Feminista de Estudos e Assessoria (Cfemea); Centro de Estudos de Segurança e Cidadania da Universidade Candido Mendes (Cesec/Ucam); Criola-Rio; Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional (Fase); Instituto de Estudos Socioeconômicos (Inesc); Rede Dawn;

Ação pela Tributação das Transações Especulativas em Apoio aos Cidadãos (Attac); ActionAid; Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB); Articulação de Mulheres Negras Brasileiras; Assessoria Jurídica e Estudos de Gênero (Themis); Associação Brasileira de Organizações Não-Governamentais (Abong); Associação Brasileira Interdisciplinar de Aids (Abia); CEN/ Fórum de Mulheres do Piauí; Centro de Articulação de Populações Marginalizadas (Ceap); Centro de Atividades Culturais, Econômicas e Sociais (Caces); Centro de Cultura Luiz Freire; Centro de Defesa da Criança e do Adolescente/Movimento de Emus; Centro de Defesa dos Direitos Humanos Bento Rubião; Centro de Estudos de Defesa do Negro do Pará; Centro de Mulheres do Cabo (CMC); Centro de Pesquisa e Assessoria (Esplar); Cidadania Estudo Pesquisa Informação e Ação (Cepia); Comissão Pastoral da Terra (CPT/Fian); Comitê Latino-Americano e do Caribe para a Defesa dos Direitos da Mulher (Cladem); Comunicação, Informação e Educação em Gênero (Cemina); Comunidade Baha'í; Conselho Estadual dos Direitos da Mulher (Cedim); Fala Preta; Fórum da Amazônia Oriental (Faor); Fórum de Mulheres de Salvador; Fórum de Mulheres do Rio Grande Norte; Grupo de Mulheres Negras Malunga; Instituto da Mulher Negra (Geledés); Instituto de Estudos da Religião (Iser); Instituto de Estudos, Formação e Assessoria em Estudos Sociais (Pólis); Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional (Ippur/UFRJ); Instituto Patrícia Galvão; Laboratório de Análises Econômicas, Sociais e Estatísticas das Relações Raciais (LAESER); Movimento Nacional de Direitos Humanos (MNDH); Nova; Rede de Desenvolvimento Humano (Redeh); Rede Mulher de Educação; Rede Saúde; Ser Mulher – Centro de Estudos e Ação da Mulher Urbana e Rural; SOS Corpo; SOS Mata Atlântica

• **BULGARIA:**

Bulgarian Gender and Research Foundation (BGRF), office@bgrf.org, www.bgrf.org; BGRF Sofia, BGRF Plovdiv, BGRF Haskovo, ATTAC Bulgaria; Bulgarian-European Partnership Association (BEPA); Confederation of Independent Trade Unions in Bulgaria (KNSB); "Demetra" Association Burgas

• **CAMBOYA:**

SILAKA, silaka@silaka.org, www.silaka.org; NGO Committee on CEDAW; NGO

Forum on Cambodia; Gender and Development for Cambodia GAD/C; Women for Prosperity (WFP); Committee for Free and Fair Election in Cambodia (COMFREL); Cambodia Development Research Institute (CDRI); Cambodia Women for Peace and Development (CWPD); Neutral and Impartial Committee for Free and Fair Election in Cambodia (NICFEC); Women Media Center; CEDAW

• **CAMERÚN:**

Fédération des Organisations de la Société Civile Camerounaise (FOSCAM), mballamballa2001@yahoo.fr, andelac@yahoo.com, www.foscam.org; Dynamique Citoyenne; Centrale Syndicale du Secteur Public (CSP); INTERACTION; Fondation Conseil Jeune (FCJ); Collectif des ONG pour la Sécurité Alimentaire et le Développement Rural (COSADER); ASSOAL; Centre de Recherches pour le Développement Durable en Afrique (CREDDA); Centre Régional Africain pour le Développement Endogène et Communautaire (CRADEC); Femme Santé Développement (FESADE); CIPRE; Collectif des ONG Agrées au Cameroun (CONGAC); Réseau National des Habitants du Cameroun (RNHC); ReachOut; SYDEV; Ligue des Droits et Libertés; NWADO; Voies Nouvelles; Un Monde Avenir; Centre de Recherche et d'Appui pour le Développement intégré de la Femme (CRADIF); CEPI; CARDDED; Governance and Entrepreneurship Consulting Group (GECOG)

• **CANADÁ:**

Canadian Centre for Policy Alternatives (CCPA), ccpa@policyalternatives.ca, www.policyalternatives.ca; Canadian Feminist Alliance for International Affairs (FAFIA), nbaroni@fafia-afai.org, www.fafia-afai.org; The North-South Institute (NSI), jfoster@nsi-ins.ca, www.nsi-ins.ca; Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO), www.wiego.org

• **CHILE:**

ACCION, Asociación Chilena de ONG, info@accion.cl, www.accion.cl; Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA), mpascual@cendachile.cl, www.cendachile.cl

• **CHIPRE:**

Centre for the Advancement of Research and Development in Educational Technology (CARDET), pambos@cardet.org, www.cardet.org; KISA–Action for Equality Support and Antiracism in Cyprus; Mediterranean Institute for Gender Studies

• **COLOMBIA:**

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo – Secretaría Técnica Corporación Cactus, direccion@cactus.org.co, www.plataforma-colombiana.org

• **COREA, REP.:**

Citizens' Coalition for Economic Justice (CCEJ), suyoun@ccej.or.kr, iccej@ccej.or.kr, www.ccej.or.kr

• **COSTA RICA:**

Red Costarricense de Control Ciudadano, Centro de Estudios y Publicaciones Alforja (CEP Alforja), ciudadania@cepalforja.org, www.cepalforja.org; Agenda Cantonal de Mujeres de Desamparados (ACAMUDE); Agenda

Política de Mujeres; Asociación Centro de Educación Popular Vecinos; Asociación Centroamericana para la Economía, la Salud, y el Ambiente (ASEPESA); Asociación de Profesores/as de Segunda Enseñanza (APSE); Asociación Madreselva, Derechos Humanos y Salud Integral; Asociación para el Desarrollo del Trabajo; Capacitación y Acción Alternativa (PROCAL); Centro para el Desarrollo y Capacitación en Salud (CEDCAS); Colectiva por el Derecho a Decidir; Comisión de Derechos Humanos (CODEHU); Coordinadora de Organizaciones Sociales para la Defensa de los Derechos de la Niñez (COSECODENI); Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI); Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia; Federación Costarricense de Organizaciones de Personas con Discapacidad (FEODIS); Fundación Pedagógica Nuestra América; Fundación Promoción; Liga Internacional de Mujeres por Paz y Libertad (LIMPAL); Movimiento Diversidad; Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE); Redes Comunitarias de Salud de la Provincia de Puntarenas (Pacífico Central); Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ); Sindicato de Empleados/as del Banco Nacional (SEBANA); Unión Nacional de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS, UNDECA)

• **ECUADOR:**

Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES), cdes@cdes.org.ec, www.cdes.org.ec

• **EGIPTO:**

The Egyptian Association for Community Participation Enhancement (EACPE), cpe_eg@yahoo.com, www.mosharka.org; National Association for Human Rights; New Woman Centre; Research and Resource Centre for Human Rights

• **EL SALVADOR:**

Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), cidep@cidepelsalvador.org, www.cidepelsalvador.org; Comité de Familiares de Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos de El Salvador "Marianela García Villas" (CODEFAM); Fundación Maquilishuat (FUMA); Centro para la Defensa de los Derechos Humanos "Madeleine Lagadec"

• **ERITREA:**

Eritrean Movement for Democracy and Human Rights (EMDHR), danielreze@gmail.com

• **ESLOVAQUIA:**

Slovak-European Cultural Association (FEMAN), daniel.klimovsky@upjs.sk; University of Pavol Jozef Šafárik in Košice

• **ESLOVENIA:**

Humanitas, info@humanitas.si, www.humanitas.si

• **ESPAÑA:**

Plataforma 2015 y más, coordinacion@2015ymas.org, www.2015ymas.org; Intermón Oxfam, info@intermonoxfam.org, www.intermonoxfam.org; ACSUR–Las Segovias; Asamblea de Cooperación por la Paz; Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (ATI); Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR); Cooperación;

Economistas sin Fronteras; Fundación CEAR; Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA); Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo (IPADE); Instituto Sindical de Cooperación y Desarrollo (ISCOD); Liga Española de la Educación; Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL); Observatorio DESC; Paz y Solidaridad; PTM–Mundubat; Solidaridad Internacional

• **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:**

Global-Local Links Project, dawkins@mindspring.com; Institute for Agriculture and Trade Policy (IATP), iatp@iatp.org, www.iatp.org; Action Aid USA; Center of Concern; Hunger Notes

• **ESTONIA:**

Estonian Roundtable for Development Cooperation, info@terveilm.net, www.terveilm.net

• **FILIPINAS:**

Social Watch Philippines, sowat@info.com.ph, info@socialwatchphilippines.org, www.socialwatchphilippines.org; Action for Economic Reforms (AER); ALAGAD–Mindanao; Albay NGO–PO Network; Alliance of Community Development Advocate; Alliance of Community Development Advocates Provincial NGO Federation of Nueva Vizcaya; Alliance of Concerned Teachers (ACT); Alternate Forum for Research in Mindanao (AFRIM); Alternative Community-Centered Organization for Rural Development (ACCORD); Asian NGO Coalition for Agrarian Reform and Rural Development (ANGOC); Bantay Katilingban; Banwang Tuburan; BAPAKA; Bataan NGO–PO Network; Bisaya Alliance Growth and Sustainable Sugar Estate (BAGASSE); Bohol Alliance of Non-Governmental Organizations (BANGON); Broad Initiative for Negros Development (BIND); CARET Inc.; Caucus of Development NGO Networks (CODENGO); Caucus on Poverty Reduction; CCAGG; CCF Reconciliation Center; Center for Migrant Advocacy Philippines (CMA–Phils.); Center for Policy and Executive Development (CPED); Centro Saka, Inc.; Civil Society Network for Education Reforms (E-Net); CMLC; COMPAX–Cotabato; Co-Multiversity; Convergence; Daluyong Ugnayan ng mga Kababaihan (National Federation of Women's Group); DAWN–Southeast Asia / Women & Gender Institute; Earth Savers Movement; Ecowaste Coalition; ELAC–Cebu; Emancipatory Movement for People's Empowerment; Focus on the Global South – Philippine Program; Freedom from Debt Coalition (FDC); Global Call to Action Against Poverty – Philippines; Health Care without Harm; IBASSMADC; Iloilo Code of NGOs; Indicative Medicine for Alternative Health Care System Phils., Inc. (INAM); Initiatives for International Dialogue (IID); Institute for Popular Democracy (IPD); Institute for Social Studies and Action (ISSA); Institute of Public Health Management (IPHM); Integral Development Services, Phils. (IDS–Phils.); Jaro Archdiocesan Social Action Center; Jihad Al Akbar; Justice for Peace and Integrity of Creation–Integrated Development Center (JPIC–IDC); KAMAM; Kaisampalad; Kalipunan ng Maraming Tinig ng Manggagawang Inormal (KATINIG); Kasanyagan Foundation Inc. (KFI); Kinayahan Foundation; Kitanglad Integrated NGOs's (KIN); Konpederasyon

ng mga Nobo Esihano para sa Kalikasan at Kaayusang Panlipunan; La Liga Policy Institute; Labing Kubos Foundation, Inc.; Lubong Salakniban Movement; Management & Organizational Development for Empowerment (MODE); Medical Action Group (MAG); Micah Challenge; Midsayap Consortium of NGOs and POs; Mindanao Land Foundation (MLF); Mindanawon Initiative for Cultural Dialogue; Multi-sectoral organization of CSOs for environmental and development in Marinduque (KASAMAKAPA); Nagkakaisang Ugnayan ng mga Manggagawa at Magsasaka sa Niuyugan (NIUGAN); National Council of Churches in the Philippines (NCCP); NATRIPAL; NEGRONET; Negros Oriental Center for People's Empowerment (NOCFED); NGO-PO Network of Quezon; NGO-PO of Tabaco City; Oxfam Great Britain; Paghiliusa sa Paghidaet-Negros; Panaghugpong sa Gagmayng Bayanihang Grupo sa Oriental Negros (PAGBAGO); Participatory Research Organization of Communities and Education towards Struggle for Self Reliance (PROCESS Bohol); Partido Kalikasan; Partnership for Clean Air; Peace Advocates Network; Philippine Alliance of Human Rights Advocates (PAHRA); Philippine Center for Investigative Journalism (PCIJ); Philippine Human Rights Info Center; Philippine Network of Rural Development Institutes (PhilNet-RDI); Philippine Partnership for the Development of Human Resources in Rural Areas -Davao; Philippine Rural Reconstruction Movement (PRRM); Phil-Net Visayas; Piglas Kababaihan; PIPULI Foundation, Inc.; Positive Action Foundation Philippines, Inc. (PAFPI); Public Services Labor Independent Confederation (PSLink); Research and Communication for Justice and Peace; Rice Watch and Action Network (RWAN); Rural Development Institute of Sultan Kudarat (RDISK); Rural Enlightenment & Accretion in Philippine Society (REAPS); SAMAPACO; SARILAYA; Save the Ifugao Terraces Movement (SITMO); Silliman University; Social Action Center of Malaybalay Bukidnon; Southeast Asia Regional Initiatives for Community Empowerment (SEARICE); Student Council Alliance of the Philippines (SCAP); Sustainability Watch; Tambuyog Development Center; Tanggol Kalikasan; Tarbiyang Foundation; Task Force Detainees of the Philippines (TFDP); Tebtebba Foundation, Inc.; Technical Assistance Center for the Development of Rural and Urban Poor (TACDRUP); The Community Advocates of Cotabato; Third World Studies Center (TWSC); U.S. Save the Children; Unity for the Advancement of Sus Dev and Good Governance; Unlad Kabayan; UPLift Philippines; Womanhealth Philippines; Youth Against Debt (YAD)

• **FINLANDIA:**

Service Centre for Development Cooperation (KEPA), info@kepa.fi, www.kepa.fi

• **FRANCIA:**

Secours Catholique-Caritas France, michel.roy@secours-catholique.org, www.secours-catholique.org; Coordination SUD, dupont@coordinationsud.org, www.coordinationsud.org

• **GHANA:**

Network for Women's Rights in Ghana (NETRIGHT) – Convener of Social Watch

Ghana, netright@twnafrica.org;

Third World Network Africa; ABANTU for Development (ROWA); Ghana Trades Union Congress (GTUC); General Agricultural Worker's Union of GTUC (GAWU); Gender Studies and Human Rights Documentation Centre (Gender Centre); Women's Initiative & Self Empowerment (WISE); The Coalition on the Women's Manifesto for Ghana (WMC); Integrated Social Development Centre (ISODEC); Foundation for GrassRoots Initiatives in Africa (GrassRootsAfrica); Centre for Democracy and Development (CDD); Civic Response; National Coalition Against Water Privatisation (NCAP); Institute for Democratic Governance (IDEG); Save the Children Ghana; Ghana Association of Teachers (GNAT); Ghana Association of the Blind; Consumers Association of Ghana; Christian Council of Ghana; Ghana Registered Nurses Association (GRNA); University of Ghana Students Representatives Council; National Union of Ghana Students (NUGS); Ghana Federation of Labour; Ecumenical Association for Sustainable Agricultural & Rural Development (ECASARD); Fataale Rural Foundation; Civil Society Coalition on Land (CICOL)

• **GUATEMALA:**

CONGCOOP – Coordinación de ONG y Cooperativas, congcoop@congcoop.org.gt, www.congcoop.org.gt; Asociación de Desarrollo Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (ACCION ECOLOGICA); Asociación de Desarrollo para América Central (ADEPAC); Asociación para el Desarrollo Integral (ADI); Alternativa para el Desarrollo Ambiental (APDA); Centro de Documentación y Educación Popular (CIEP); Centro de Investigación, Estudios y Promoción de Derechos Humanos (CIEPRODH); Coordinadora Cakchiquel de Desarrollo Integral (COKADI); Coordinadora Mesoamericana para el Desarrollo Integral (COMADEP); Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (CONCAD); Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala (FEDECOAG); Fundación para el Apoyo Técnico en Proyectos (FUNDATEP); Fundación para el Desarrollo Comunitario (FUNDESCO); Asociación (IDEAS); Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES); Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA); Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala (SADEGUA); Servicios de Capacitación Técnica (SERCATE)

• **HONDURAS:**

Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H), cemhhonduras@yahoo.es, anmfech@yahoo.es, www.cemh.org.hn;

Articulación Feminista de Redes Locales; Centro de Estudios y Acción para el Desarrollo de Honduras (CESADEH); Centro de Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC); Marcha Mundial de la Mujeres—Capítulo Honduras; Mujeres Sindicalistas (Sindicato de la Educación SIEMPE), Red de Mujeres Colonia Ramón Amaya Amador, Red de Mujeres Colonia Cruz Roja, Red de Mujeres del Municipio de La Paz, Red de Mujeres Jóvenes del Distrito Central, Red de Mujeres Positivas de Honduras, REDMUNA

• **HUNGRÍA:**

ATTAC Hungary, benyikmatyas@gmail.com, http://attac.zpok.hu;

Foundation for the Hungarian Social Forum Movements; Hungarian Antifascist League; Karl Marx Society; Worker's Free Time Association of Ferencvaros

• **INDIA:**

National Social Watch Coalition (NSWC), info@socialwatchindia.com, nationalsocialwatch@yahoo.co.in, www.socialwatchindia.net; Adivasi Sanghamam; Agragati; Asian Development Research Institute; Association for Democratic Reforms (ADR); Centre for Community Economics and Development Consultants Society (CECOEDECON); Centre for Policy Studies (CPS); Centre for World Solidarity (CWS); Centre for Youth and Social Development (CYSD); Community Development Foundation (CDF); Dalit Bahujan Shramik Union (DBSU); Ekta Parishad; Forum of Voluntary Organisations (West Bengal, Kolkata); Gene Campaign; Gramin Yuva Abhikram (GYA); HOPE; Institute of Development Studies; Institute for Motivating Self Employment (IMSE); KABIR; Karnataka Social Watch; Kerala Social Watch; LJK; Madhya Pradesh Voluntary Action Network (MPVAN); Mayaram Surjan Foundation (MSF); National Centre for Advocacy Studies (NCAS); Oxfam Novib; People's Campaign for Socio-Economic Equity in Himalayas (PcfSEEH); Pratham; PRS Legislative Research; Rejuvenate India Movement (RIM); RTDC- Voluntary Action Group (RTDC- VAG); SAFDAR; Samarthan Centre for Development Support; South Asian Network for Social and Agricultural Development (SANSAD); SPAR, Swaraj Foundation; Tamilnadu Social Watch (TNSW); Uttar Pradesh Voluntary Action Network (UPVAN); Vidyasagar Samajik Suraksha Seva Evam Shodh Sansthan, Vikas Sahyog Pratishthan (VSP); Youth for Voluntary Action (YUVA)

• **INDONESIA:**

Women Headed Household Empowerment Program (PEKKA), naniz@centrin.net.id; Alfa – Omega; ASPPUK; FITRA; Mamas Indonesia; Forum Keberdayaan Masyarakat Bengkulu; Forum LSM DIY; Forum Perempuan; Kalimantan; INFID; LP2M Padang; Nurani Perempuan; PCSSF – Papua; Peningkatan Keberdayaan Masyarakat (PKM) Sultra; Perkumpulan Sada Ahmo, Perkumpulan Panca Karsa; PERSEPSI; PKBI Bengkulu; PKM Nasional; Seknas Walhi; Swara Parangpung Sulut

• **IRAQ:**

Iraqi Al-Amal Association, baghdad@iraqi-alamal.org, www.iraqi-alamal.org; Iraqi Council for Peace and Solidarity; Iraqi Women Network; REACH org

• **ITALIA:**

Social Watch Italian Coalition, info@socialwatch.it, jason.nardi@socialwatch.it, www.socialwatch.it; Amnesty International-Italy; Associazioni Cristiane Lavoratori Italiani (ACLI); Associazione Ricreativa e Culturale Italiana (ARCI); Campagna per la Riforma della Banca Mondiale (CRBM); Fondazione Culturale Responsabilità Etica; Lunaria; Mani Tese; Sbilanciamoci; Ucodep; World Wildlife Fund – Italy (WWF)

• **JORDANIA:**

Jordanian Women's Union, jwu@goc.go.jo, www.jordanianwomenunion.org;

Jordanian Association to Combat Illiteracy

• **KENIA:**

Social Development Network (SODNET), sodnet@sodnet.or.ke, www.sodnet.org; Kenya Human Rights Commission (KHRC); Kituo Cha Sheria; Huruma Social Forum; SEATINI; Daraja-Civic Initiatives Forum; Kenya Organization for Environmental Education (KOE); Sustainability Development Watch (SusWatch-Kenya); Migori Clan; Social Watch/Futa Magendo Chapters; Bunge La Mwananchi; Kenya Debt Relief Network (KENDREN); Undugu Society; Reality of Trade (Kenya); Haki Elimu; Makeni Residents Association; Logolink; Kenya Land Alliance; KETAM; Child Fund Africa; Rarieda Social Watch; Nyeri Social Watch; Release Political Prisoners (RPP); BEACON; Kenya-Cuba Friendship Association; Mazira Foundation

• **LIBANO:**

Arab NGO Network for Development (ANND), annd@annd.org, www.annd.org; Ecole Sociale-USJ; Lebanese Development Forum; Lebanese NGO Network; Lebanese Physical Handicapped Union (LPHU); Najdeh Association; Secours Populaire Libanais

• **LITUANIA:**

Centre for Civic Initiatives, girvydas@pic.lt, www.pic.lt

• **MALASIA:**

Third World Network (TWN), twnet@po.jaring.my, www.twinside.org.sg; **Consumers Association of Penang, meenaco@pd.jaring.my, www.consumer.org.my;** Cini Smallholders' Network; Penang Inshore Fishermen Welfare Association; Sahabat Alam Malaysia (Friends of the Earth, Malaysia); Teras Pengupayaan Melayu

• **MALTA:**

Koperazzjoni Internazzjonali (KOPIN), kopin@maltaforum.org, jmsammut@maltaforum.org, www.kopin.org

• **MARRUECOS:**

Espace Associatif, contact@espace-associatif.ma, www.espace-associatif.ma; Association Démocratique des Femmes du Maroc (ADFM); Association Marocaine des Droits Humains (AMDH); Organisation Marocaine des Droits Humains (OMDH); Union Marocaine du Travail (UMT); Transparency Maroc; Réseau pour le droit à la santé; Association de Développement Local Rabat (ADL); Association Professionnelle des Tapissiers; Association Chantier Jeunesse; Association Marocaine pour l'Éducation de la Jeunesse; Confédération Démocratique du Travail; Organisation Démocratique du Travail; Forum des Economistes Marocains; Centre d'Études et de Recherches Aziz Bial (CERAB); Coordination contre la cherté de la vie; Said SAADI; Abderrahim DIAB

• **MAURITANIA:**

Réseau des organisations de la société civile pour la Promotion de la Citoyenneté (RPC), resrpc@gmail.com, dogoli56@yahoo.fr

• **MÉXICO:**

DECA Equipo Pueblo, pueblodip@equipopueblo.org.mx, www.equipopueblo.org.mx; Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Espacio DESC); DECA Equipo Pueblo; Casa y Ciudad de Coalición Hábitat México; Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM); Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (PRODH); Centro de Investigación y Promoción Social (CIPROSOC); Centro de Investigación y Promoción Social (CIPROSOC); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CERELA) de Fomento Cultural y Educativo; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Consultoría Especializada en Justicia de los DESC (CEJUDESC) Defensoría del Derecho a la Salud; FIAN Sección México; Instituto Mexicano de Democracia y Derechos Humanos (IMDHD); Instituto Mexicano de Democracia y Derechos Humanos (IMDHD); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC); Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH); Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Coalición Internacional del Hábitat; Radar-Colectivo de Estudios Alternativos en Derecho

• **MOLDOVA:**

National Women's Studies and Information Centre "Partnership for Development", cpd@progen.md, www.progen.md

• **MONGOLIA:**

Democracy Education Centre (DEMO), demo@maginet.mn, www.demo.org.mn; Transparency Foundation; Responsible Mining Initiative

• **MOZAMBIQUE:**

Liga Moçambicana dos Direitos Humanos, cnesta@gmail.com, www.idh.org.mz; Grupo Moçambicano da Divida; Associação dos Parlamentares Europeus para Africa (AWEPA); Rede de Organizações Contra Sida (MONASO); Sociedade Aberta; Jornalistas Para os Direitos Humanos

• **NEPAL:**

Rural Reconstruction Nepal (RRN), akarki@rrn.org.np, sarba@rrn.org.np, jyoti@rrn.org.np, www.rrn.org.np; National Alliance for Human Rights and Social Justice (the national network of more than 1,000 human rights organisations); Child Workers Concern Centre (CWIN); NGO Federation of Nepal (the national network of more than 4,500 NGOs); General Federation of Nepalese Trade Union; South Asia Alliance for Poverty Eradication (SAAPE); LDC Watch; Jagaran Nepal; Children-Women in Social Service and Human Rights (CWISH)

• **NICARAGUA:**

Coordinadora Civil (CC), fidelmoreira@ccer.org.ni, voceria@ccer.org.ni, www.ccer.org.ni; Acción Ciudadana; Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE); Consejo de la Juventud de Nicaragua (CJN);

Coordinadora de ONGs que trabajan con la Niñez y la Adolescencia (CODENI); Federación de Organismos No Gubernamentales (FONG); Federación de Organizaciones por la Rehabilitación e Integración (FECONORI); Foro de Educación y Desarrollo Humano (FEDH); Mesa Agropecuaria y Forestal (MAF); Movimiento Comunal Nicaragüense (MCN); Movimiento Pedagógico Nicaragüense (MPN); Red de Mujeres contra la Violencia; Red Nicaragüense de Comercio Comunitario (RENICC); Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local; Red de Vivienda; Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG)

• **NIGERIA:**

Social Watch Nigeria: Socio Economic Rights Initiative (SRI), onyegur@yahoo.com; Africa Youth Growth Foundation; Campaign for Child's Right and Survival (CCRS); Care and Action Research (CaRE-NGO); Chiamaka Cooperative Union; Christian Foundation for Social Justice & Equity; Community Conservation Initiative; Community Health and Development Advisory Trust (COHDAT); Community Life Advancement Project (CLAP); Consciousizing against Injustices and Violence (CAN); Credit & Thrift Society; Daughter of Virtue and Empowerment Initiatives (DOVENET); Destiny Daughters of Nigeria (DEDAN); Federated Ebonyi Women Association (FEWA); Friendly Environment and Human Development Foundation (FEHDF); Initiative Development Now (IDN); International Centre for Youth Development (ICYD); Kanewa Women Group; Life Intervention Project (LIP); Methodist Diocese of Enugu; Mindset and Community Advancement Operations (MICADO); National Council of Women Societies (NCWS Abia State Branch); National Productivity Centre Coop; Natural Resources Development Motivators; Nigerian Concerned Group for Environment, Population and Development; NOB Movement for the Less privileged; Oasis of the Elderly, Youth & Family Development (OEYFAD); Osa Foundation; Otia Development Foundation; People's Rights Organization (PRO); Rural Life Improvement Foundation (RULIF); Safe Motherhood & Child Survival Organization of Africa (SMACS); Safe Motherhood Ladies Association (SMLAS); SEDAFRICA; Survival Foundation Network (SUFON); Volunteer Societies of Nigeria Organization on AIDS (VOSONOA); Women Empowerment and Poverty Alleviation (WEPA); Women in Nigeria (WIN); Women in Nigeria (WIN), Imo State; Women of Virtue; Women Survival and Development Association; Women United for Economic Empowerment (WUEE); Youth Resource Development Education and Leadership Center for Africa (YORDEL AFRICA)

• **PAÍSES BAJOS:**

OXFAM NOVIB Netherlands, www.oxfamnovib.nl; National Committee for International Cooperation and Sustainable Development (NCDO), info@ncdo.org, www.ncdo.nl

• **PAKISTÁN:**

Civil Society Support Programme (CSSP), csspsindh@yahoo.com, soonharani@yahoo.com; Indus Development Foundation, qureshiaijaz@yahoo.com

• **PALESTINA:**

Palestinian NGO Network (PNGO), j_allam@hotmail.com, www.pngo.net; Arab Association for Human Rights; Bisan Center for Research and Development

• **PARAGUAY:**

Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana, direccion@decidamos.org.py, www.decidamos.org.py; Educación Comunicación y Tecnología Alternativa (BASE-ECTA); Centro de Documentación y Estudios (CDE); Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch (CEPAG); FE Y ALEGRÍA Movimiento de Educación Popular Integral; NEMONGUETARA Programa de Educación y Comunicación Popular; Servicio de Educación y Apoyo Social (SEAS-AR); Servicio de Educación Popular (SEDUPO); Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ-PY)

• **PERÚ:**

Comité de Iniciativa, Grupo de Acción Internacional de la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social (CONADES), cedep@cedepperu.org, hecbejar@yahoo.com, www.conades.org.pe; Asociación Nacional de Centros de Investigación; Promoción Social y Desarrollo; Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP); Grupo de Economía Solidaria; Grupo Género y Economía; Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Comité Perú; Red Jubileo 2000

• **POLONIA:**

KARAT Coalition, secretariat@karat.org.pl, www.karat.org.pl; The Network of East-West Women (NEWW-Polska), neww@neww.org.pl, www.neww.org.pl; Campaign Against Homophobia; Amnesty International Poland; ATD Fourth World; eTe; Nobody's Children Foundation; Polish Society of Anti-Discrimination Law; SOS Children's Villages Association in Poland; Association for Legal Intervention; TUS Foundation; Feminist Think Tank; Panoptikon Foundation; Polish Women's Lobby; Democratic Union of Women; Active and Creative Women Association; Silesian League for Equal Opportunities; Polish Women Centre

• **PORTUGAL:**

Oikos-Cooperação e Desenvolvimento, jjfermandes@oikos.pt, catarina_cordas@hotmail.com, www.oikos.pt; Portuguese Network of Local Development Associations (ANIMAR) and the Portuguese National Platform of Development NGOs (Plataforma Nacional de ONGD)

• **REPÚBLICA CENTROAFRICANA:**

Groupe d'Action de Paix et de Formation pour la Transformation (GAPAFOT), crosiribi@yahoo.fr, gapafot@yahoo.fr, www.grip.org/ratal/membres/gapafot.htm

• **REPÚBLICA CHECA:**

Ecumenical Academy Prague, ekumakad@ekumakad.cz, tozicka@ekumakad.cz; Advanced Development Technologies (ADEPTTs); Centre of Global Studies; Gender & Sociology Gender Studies; Forum 50 %; Economy and Society Trust; Nesehnuti Masarykova demokraticka akademie

• **RUMANIA:**

Civil Society Development Foundation (FDSC), fdsc@fdsc.ro, valentin_burada@fdsc.ro, www.fdsc.ro; Asociația pentru Dezvoltarea Organizatiei (SAH ROM); Asociația Specialistilor in Resurse Umane (AUR); Confederatia Caritas Romania

• **SENEGAL:**

Association pour le Développement Économique Social Environnemental du Nord (ADESEN), adesen@yahoo.com; ACAPES; ENDA Tiers-Monde; National Association of Invalid persons in Sénégal (ANHMS); FE Y ALEGRÍA Movimiento de Educación Popular Integral; Sénégal's Union Teachers (UDEN); Sénégal's Union teachers (SYPROS); Action Jeunesse Environnement (AJE), Enda Graf Sahel; Coalition des Associations de jeunes contre la Faim (AYCAH Sénégal)

• **SERBIA:**

Association Technology and Society, mirad@eunet.rs, www.eccf.su.ac.yu/tid/english.htm; Victimology Society of Serbia, vdse@eunet.rs, www.vds.org.yu

• **SIRIA:**

Syrian Environment Association (SEA), sea-sy@scs-net.org, www.sea-sy.org

• **SOMALIA:**

Somali Organization for Community Development Activities (SOCDA), socda@globalsom.com; Banadir University; Baniadam relief and development organization; Civil society in Action; Elman Peace And Human rights; Hamar University; Islamic University; HINNA; Horn relief; Humanitarian Agency for Relief and Development; IIDA Women Development Organization; Iiman women Development Organization; Indian Ocean University; Iniskoy Human Rights Organization; Isha Human Rights Organization; Kalsan Voluntary Organization For Women; Mogadishu University; Coalition of Grassroots Women Organization (COGWO); Network for Somali NGOs; FPENS; North and South Somali Women Widows Group; Community for Relief and Development; Peace Action Society Organisation for Somalia; Peace and Human Rights Network; Somali Pen Network; Resource Management Somali Network; Saacid Voluntary Organization; Schools Association for Formal Education; Sifa Women Voluntary Organization; SIRWA; Somali Women Business Association; Somali Consultant Association; Somali Engineering Union; Somali Health Care Organization; Somali independent Newspaper Association; Somali Institute of Management and Administration Development; Somali Journalists Network; Somali Law Society; Somali National Network of Aids service Organization; Somali Peaceline; Somali Rehabilitation Relief And Development Organization; Somali Scout Organisation; Somali Young Women Activist; Somali Youth Council; Somalink for Relief and Development Organization; SSWC; Subiye Development Volunteer Organization; Tadamon Social Society; Talawadag Network; Ummo Ruman Women Organization; Umul Kheyri; Wanle Weyn Human Rights and Development Organization; We are Women Activist; Women care Organization; Youth Anti AIDS/HIV; Youth Movement for Democracy; Dr. Ismael Jumale Human Rights Organization; Somali Women Journalist; Network for Somali NGO

• **SRI LANKA:**

Movement for National Land and Agricultural Reform (MONLAR), monlar@slnet.lk, www.monlar.net; Law & Society Trust (LST)

• **SUDÁN:**

National Civic Forum, h_abdelati@hotmail.com;

Al Amal Social Association

• **SURINAME:**

Equality & Equity, bakboordcarla@hotmail.com, carlabakboord@parbo.net; Foundation Double Positive; Ultimate Purpose; ProHealth; The Network of Maroon women; Women's Rights Centre; Culconsult; Institute for Public Finance

• **SUIZA:**

Alliance Sud-Swiss Alliance of Development Organisations, pepo.hofstetter@alliancesud.ch, www.alliancesud.ch;

Bread for All; Caritas; Catholic Lenten Fund; Helvetas; Interchurch Aid; Swissaid

• **TAILANDIA:**

Social Agenda Working Group (Social Watch Thailand), suiranee@yahoo.com;

Chulalongkorn University Research Institute; HomeNet Thailand; Drug Study Group; Focus on the Global South Thailand; Foundation for Children's Development; Foundation for Women; Peace and Conflict Study Centre; Peace and Culture Foundation; Political Economy Centre; Women Network for the Advancement and Peace

• **TANZANIA:**

Southern Africa Human Rights NGO Network (SAHRINGON) -Tanzania Chapter, sahringont@yahoo.com, info@sahringon.or.tz, www.sahringon.or.tz;

Laretok -Ie- Sheria na haki za binadamu Ngorongoro (WASHEHABINGO); Kituo Cha Maadili Kwa Jamii (Centre for social ethics); Action For Relief and Development Assistance (AFREDA); African Youth Development Foundation; Association for the Prevention of Torture (APT); Campaign for Democracy and Human Rights; Campaign for Good Governance (CGG); Centre for Widows and Children Assistance (CWCA); Chama Cha Walemavu Tanzania (CHAWATA); Chiara Children's Centre (CCC); Children's Dignity Forum (CDF); Disabled Organization for Legal Affairs and Social Economic Development (DOLASED); Economic and Social Organization (ESO); Environmental Human Rights Care and Gender Organization (ENVIROCARE); HAKIELIMU; Helpage International; Human Rights Centre for Disabled Persons; Journalist's Environmental association of Tanzania (JET); The Leadership Forum; Legal and Human Rights Centre (LHRC); Lumbesa Group Economic; Health & Social Development Association; Mocuaba Community Development Foundation; National Organization for Legal Assistance (NOLA); Tanzania Girls Empowerment and Training Centre; Tauluma Women Group (TWG); Tanzania Centre for Conflict Resolution; Tanzania Gender Networking Programme (TGNP); Tanzania Home Economics Association (TAHEA); Tanzania Self Development Association (TSDA); Tanzania Media Women's Association (TAMWA); Tanzania

Women of Impact Foundation (TAWIF); Tanzania Women for Self Initiatives (TAWSEI); Tanzania Women Lawyer's Association (TAWLA); Tanzania Women Volunteers Association (TAWOVA); Tanzania Women and Children Welfare Centre (TWCWC); Tanzania Network of Women Living with HIV/AIDS; Tanzania Youth Awareness Trust Fund (TAYOA); Training for Sustainable Development (TSD); United Nations Association of Tanzania (UNA-TANZANIA); Winners National Association (WINA); Women Advancement Trust (WAT); Women and Children Improvement Agency (WOCHIA); Women in Action for Development (WADE); Women in Law and Development in Africa (WILDAF); Women's Legal Aid Centre (WLAC); Women's Research and Documentation Programme; Centre for Human Rights Promotion (CHRP); Women Wake Up (WOWAP); The Community Support and Development Network (CSDN); Biharamuro Originating Socio-Economic Development Association (BOSEDA); Community Participation Development Association (COPADEA); Kigoma-Kasulu Non Governmental Organization Network (KIKANGONET); Kigoma and Ujiji Non Governmental Organization Network (KIUNGO-NET); Free Ambassadors Women and Children Mission Tanzania (FAWACM); Health and Medicare Foundation for the Albinism (HEMFA); Kikundi Cha Wanawake Kilimanjaro Cha Kupambana Na Ukimwi (KIWAKUKI); Kilimanjaro Women Information Exchange and Consultancy Company Limited (KWIECO); Moshi Paralegal Organization; Lindi Women's Paralegal Aid Centre (LIWOPAC); Babati Paralegal Centre (BAPACE); Tanzania Mineworkers Development Organization (TMDO); Wasaidizi wa Sheria na Haki za Binadamu Serengeti (WASHEHABISE); Ijeje Environmental Conservation Association (IECA); Mbozi Biogas Energy and Environmental Protection Association (MBEPA); TUSHIRIKI; Morogoro Paralegal Centre; Kivulini Women's Rights Organization; Kuleana Center for Children's Rights; Mwanza Women Development Association (MWD); Women and Child Vision (WOCHIV); Centre for Environment and Health (CEHE); Community Development for All (CODEFA); Development Vision and Mision Group (DEVMI) Bagamoyo Branch; Kibaha Paralegal Centre; Youth Partnership Countrywide (YPC); Vijana Vision Tanzania; Economic and Social Organisation (ESO Organisation); Tanzania Disabled Persons Movement; Wazee na Ukimwi Singida (WAUSI); Mategemeo Group Mlalo (MGM); Muungano wa Vikundi wa Wafugaji Kanda ya Korogwe Magharibi (MVIWAKOMA); Orphans and Vulnerable Children Care Centre (OVCCC); Paralegal Aid Scheme for Women and Children; Society for Women and Aid in Africa Tanzania Chapter (SWAATKORO); Tanga Aids Working Group (TAWG); Umoja wa Walemavu Zanzibar

• **TÚNEZ:**

Tunisian League for Human Rights, sjourchi@yahoo.fr; Tunisian Association for Democratic Women, bochra.bhh-avocate@voila.fr

• **UCRANIA:**

Liberal Society Institute, okisselyova@voliacable.com, okisselyova@yahoo.com

• **UGANDA:**

Development Network of Indigenous Voluntary Association (DENIVA), info@deniva.or.ug, www.deniva.or.ug;

Acoke Rural Development Initiatives (ARDI); Action Aid Uganda; Action for Development (ACFODE); Action for Slum Health and Development; Action for Youth Organization Uganda; Action Line for Development (ALFORD); Action to Positive Change on People with Disabilities; Adult Education Centre; Adyaka Orphan Development Initiatives (AODI); Africa 2000 Network Uganda; Africa for Christ International; African Child Care Foundation; African International Christian Ministry (AICM); Agency for Promoting Sustainable Development Initiative (ASDI); Agriculture and Rural Development Programme; Akiika Embuga Women's Self Help Association; Akwata Empola Women Development Association; Anaka Foundation Gulu; Anthony Youth Development Association (AYDA); Anti Corruption Coalition Uganda (ACCU); Arua District Farmers Association; Arua District Indigenous NGO Network (ADINGON); Awake Bushenyi; Bagya Basaaga Orange Freshed Potato Growers and Processors (BBOFPGAP); Bahai Faith International National Spiritual Assembly of The Bahai of Uganda; Bakatawamu Information and Development Empowerment (BIDE); Bakonzo Culture Association; Balyalwoba Rehabilitation and Development Agency (BARDEA); Banyo Development Foundation; Basic Needs UK in Uganda; Bedmot Child and Family Programme; Benevolent Support Child Programme Kampala; Bidhompola Community Development Association Mayuge (BICODA); Bileafe Rural Development Association (Arua); Blessings Christian Rehab Ministries; Blind But Able Self Help Project; Budde Women's Development Association; Budongo Forest Community Development Organization (BUCODO); Bugiri District Literacy and Adult Education Network (BLAEN); Bugisu Civil Society Forum (BUCINET); Build Up Again Ex Prisoners Association (BAP); Bukogolwa Widows and Orphans Care Centre; Bundibugyo Association of the Disabled; Bundibugyo District NGOs/CBs Forum; Bunyoro Youth Development Network; Bushenyi District Civil Society Organization Forum (BUDCOF); Buso Foundation; Buwagi Rural Development Foundation; Ceazaria Complex Public Library; Centre for Community Enterprise; Centre for Conflict Resolution (CECORE); Centre for Environmental Technology and Rural Development (CETRUD); Centre for Peace Research (CPR); Centre for the Integrated Development; Child Aid International Lyantonde; Christian Children's Network International; Community Action for Rural Development Association (CARD); Community Based Rehabilitation Alliance (COMBRA); Community Development Resource Network (CDRN); Community Effort for Women Development Concerns (CEWDCO); Community Empowerment Partnership; Community Health and Development Association-Uganda (COHEDA-Uganda); Community Integrated Development Initiatives; Concern for the Girl Child; Cultural Agency for Social and Environment Development (CASRDEN); Development and Rehabilitation Organization (DABO); Development Training and Research

Centre (DETREC); Ebnezer Rural Ministries Uganda (ERIMU); Engabu Za Tooro Tooro Youth Platform for Action; Enhance Abilities Initiatives (EAI); First African Bicycle Information Office (FABio); Forum for Women in Democracy; Foundation for Development and International Links (FODILI); Foundation for Human Rights Initiatives (FHRI); Foundation for Rural Development (FORUD); Foundation for Rural/Urban Poverty Alleviation (FORUPA); Foundation for Urban and Rural Advancement (FURA); Foundation for Young Orphans (FYO); Fountain of Hope Ministry Pader; Friends in Need Association (FINA); Friends of Orphans Pader; Friends Orphanage School; General Community Development Association; Genesis Microfinance Bureaux Ltd (Gene fina); German Development Services; Goal Uganda; God's Mercy Uganda (Traditional Herbs); Good Hope Foundation for Rural Development; Gospel Pace-Setting Ministries (GPM); Grass Root Women Development Organization (GWODEO); Green Pasture Christian Outreach; Gukwatamanzi Farmers Association Ltd; Gulu Community Based Management Network Project (GCBMNT); Gulu District NGO Forum (GDNF); Gulu Foundation Community Based Rehabilitation; Gulu Women Empowerment Network; Gwosusa Emwanyi Women's Association; Habitat for Humanity; Hamukungu Women Association Group; Hewasa Health through Water and Sanitation Programme; HIV/AIDS Care and Support Project; Holistic Services for Uganda; Hope after Rape; Hope Association; Huya Link Community Initiative; Ibanda Rural Development Promoters; Ibanda Zero Grazing Association (IZGA); Iganga District NGO/CBO Forum; Ikongo Rural Development Association; Initiative for Women Equation (IWE); Integrated Care and Development Initiative; Integrated Environmental Defence (INED); Integrated Family Development Initiatives (IFDI); Integrated Rural Development Initiatives; International Anti Corruption Theatre Movement; International Child Welfare Organization; International Institute for Cultural and Ethical Development; Jamii Ya Kupatanisha; Jinja Diocesan Coordinating Organization (JIDDECO); Jinja Mothers' Savings and Credit Scheme; Joint Energy and Environment Project (JEEP); Joint Energy to Save the Environment (JESE); Jonam Development Foundation; Kabale District Civil Society Organizations Network; Kabale Civil Society Forum (KACSOF); Kabale Farmers Networking Association; Kabarole Intergrated Women's Effort in Development (KIWED); Kabarole NGOs and CBOS Association (KANCA); Kabarole Research and Resource Centre (KRC); Kabbo Women's Assistance Finance and Project; Kabongo Women's Group / Dodoth Community Based Development Association; Kakuuto Network of Indigenous Voluntary Associations (KANIVA); Kamengo Business Institute; Kamuli Lutheran Church; Kamuli Lutheran Church HIV/AIDS Care and Support Project; Kamuli Network of NGOs (KANENGO); Kamwenge Bee Keepers Cooperative; Kamwenge District Indigenous Voluntary Development Organizations Network (KADIVDO); Kanyenze Rural Women's Organization; Kapchorwa Civil Society Organizations

Alliances (KACSOA); Karambi Women's Association; Kasangati Orphans Fund Society; Kasawo Namunganga Development Association; Kaserengethe Rural Development Initiative Women Group; Kasese District Development Network; Kasilo Christian Youth Association; Katakwi Evangikino People Living with AIDS (HIV/AIDS (KEPLWA)); Kayunga District Farmers Association; Kibaale District Civil Society Network; Kibuku Multipurpose Cooperative Society Ltd; Kicwamba Nyankuku Rural Development; Kigezi Health Care Foundation; Kigulu Development Group; Kiima Foods; Kiira Adult Education Association; Kinawataka Women Initiative; Kinyamaseke United Women Club; Koboko Civil Society Network; Koka Women Development Programme; Kumi Network of Development Organizations; Kumi Pentecostal Assemblies of God; Kyakulumbe Development Foundation; Kyebando Associates Club; Lira Community Development Association; Literacy and Adult Basic Education; Little Sister of St. Francis; Makindye Multipurpose Youth and Vendors Group-CBO; Malukhu Youth Development Foundation; Masindi District Education Network; Matilong Youth Mixed Farming Organization; Mbarara District Civil Society Organizations Forum; Mengo Child and Family Development Project Ltd; Mpigi Widows Entrepreneurs (MWEA); Mpigi Women Development Trust (MWODET); Ms Uganda; Mt. Rwenzori Initiative for Rural Development; Mukono Multipurpose Youth Organization (MUMYO); Musingsi Rural Development Association; Nabinyonyi Development Group; Namutumba District Civil Societies Network; Nangabo Environment Initiative (NEI); National Community of Women Living with HIV/AIDS (Nacwola) Kamuli; National Foundation for Human Rights in Uganda (FHRI); National Union of Disabled Persons in Uganda (NUDIPU); National Women Association for Social & Education Advancement; Ndiima Cares Association (NDICA); Network of Ugandan Researchers and Research Users (NURRU); Ngeye Development Initiative (NDI); Nile Vocational Institute (NVI); Northern Uganda Rural Association; Northern Uganda Vision Association; Ntulume Village Women's Association; Ntungamo District Farmers Association; Ntungamo District Local Government CBO; Ntungamo District NGOs/CBOs Forum; Ntungamo Rural and Urban Development Foundation; Nyabubare United Group; Nyio Development Association; Organization for Rural Development; Osiya Integrated Farmers' Cooperative; Palissa Development Initiative; Pallisa District NGOs/CBOs Network; Pamo Volunteers; Participatory Initiative for Real Development (PIRD); Participatory Rural Action for Development; Peace Foundation; Plan International Kampala; Poverty Alert and Community Development Organization (PACDO); Poverty Alleviation Credit Trust; Prayer Palace Christian Centre Kibuye; Protecting Families against HIV/AIDS (PREFA); Rakai Children Trust; Rakai Community Strategy for Development (RUCOSDE); Redeemed Bible Way Church Organization; Riamiriam Moroto Nakapiripiriri Civil Society Network; Ruhama Bee Keeping Group; Rural Initiative for Community Empowerment;

Rural Initiatives Development Foundation (RIDF); Rural Productivity for Development Africa; Rushenyi Youth Drama Actors; Rushooka Orphans Education Centre; Rwenzori Agriculture Diversification Promotion Organization; Rwenzori Information Centre (RUCNET); Rwenzori Organization for Children Living Under Difficult Circumstances; Rwenzori Peace Bridge of Reconciliation; Rwoho Bakyara Twimusyane Tukore; Samaritan Partners for Development; Saving and Credit Society; Single Parents Association of Uganda; Small World Counselling Health Education Association; Soroti District Association of NGOs/CBOs Network; Soroti Rural Development Agency; South Eastern Private Sector Promotion Enterprise Limited; Spiritual Assembly of Uganda; St. Francis Tailoring Helper Programme; Sustainable Agriculture Society of Kasese; Sustainable Agriculture Trainers Network; Talent Calls Club; Tecwaa Child and Family Project Bweyale-Masindi; Temele Development Organization (TEMEDO); The Aged Family Uganda; The Forestry College at Nyabyeya; The Modern Campaign against Illiteracy; The Organization for the Emancipation of the Rural Poor; The Uganda Reach the Aged Association; The United Orphans Association; The Youth Organization for Creating Employment; Tirinyi Welfare Circle; Tororo Civil Society Network; Tororo District NGO Forum; Trinita Rural Integrated Community Development Association; Tripartite Training Programme; Triple B Kasese Community; Tukole Women's Group; Tusubira Health and Research Foundation; Twezimbe Rural Development Organization; Uganda Change Agent Association; Uganda Christian Prisoners Aid Foundation; Uganda Church Women Development Centre; Uganda Coalition for Crisis Prevention (UCCP); Uganda Development Initiatives Foundation; Uganda Environmental Education Foundation; Uganda Environmental Protection Forum (UEPF); Uganda Gender Resource Centre; Uganda Human Rights Activists; Uganda Indigenous Women's Club; Uganda Joint Action for Adult Education; Uganda Martyrs Parish; Uganda Media Women's Association; Uganda Mid Land Multipurpose Development Association; Uganda Mid Land Multipurpose Development Foundation; Uganda National Action on Physical Disabilities (UNAPD); Uganda Orphans Rural Development Programme; Uganda Project Implementation and Management Centre (UPIMAC); Uganda Restoration Gospel Churches Organization; Uganda Rural Development and Training Programme; Uganda Rural Self Help Development Promotion (SEDEP); Uganda Support for Children and Women Organization; Uganda Women Foundation Fund; Uganda Women Tree Planting Movement; Uganda Women's Finance and Credit Trust Limited; Uganda Women's Welfare Association; Uganda Women's Effort to Save Orphans; Uganda Young Men's Christian Association; Uganda Youth Anti AIDS Association; UN Association of Uganda; United African Orphanage Foundation; United Humanitarian Development Association; United Orphanage School; Urban Rural Environment Development Programme; Victoria Grass Root Foundation for Development; Voluntary Service Team Mubende; Voluntary Services Overseas;

Voluntary Services Trust Team; Volunteer Efforts for Development Concerns; Vredeseilanden Coopibo-Uganda; Wakiso Environment Conservation and Development Initiative; Wera Development Association; Women Alliance and Children Affairs; Women Together for Development; World Learning Inc; World Light Caring Mission Initiative; Youth Alliance in Karamoja (YAK); Youth Development Foundation; Youth Development Organization-Arua; Youth Initiative for Development Association; Youth Organization for Social Education and Development

• **UNIÓN EUROPEA:**

European Solidarity Towards Equal Participation of People (EUROSTEP), admin@eurostep.org, ssstocker@eurostep.org, www.eurostep.org

• **URUGUAY:**

Social Watch Secretariat, socwatch@socialwatch.org, www.socialwatch.org; Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR); CNS Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía; Instituto del Tercer Mundo (ITeM); Instituto Cuesta Duarte PIT-CNT; Mujer y Salud en Uruguay (MYSU)

• **VENEZUELA:**

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), provea@derechos.org.ve, www.derechos.org.ve

• **VIETNAM:**

VUFO-NGO Resource Centre, director@ngocentre.org.vn, www.ngocentre.org.vn; Animals Asia Foundation; ActionAid Vietnam; Volunteers in Overseas Cooperative Assistance; Adventist Development & Relief Agency; Aide et Action; Academy for Educational Development; Australian Foundation for the Peoples of Asia and the Pacific; Asociacion Aida, Ayuda, Intercambio y Desarrollo; Allianz-Mission eV; American Red Cross; Multisectoral and Integrated Development Services; Australian People for Health, Education and Development Abroad; Aid to Southeast Asia; The Atlantic Philanthropies Vietnam Limited; Australian Volunteers International; Agronomes & Veterinaires Sans Frontieres; Brot für die Welt; BirdLife International; Bremen Overseas Research and Development Association; Care International; Caritas Switzerland; Christian Blind Mission; Canadian Center for International Studies & Cooperation; Ymparisto ja kehitys ry; Center for Educational Exchange with Vietnam; Cooperazione e Sviluppo; ChildFund Vietnam; Children's Hope in Action (formerly: Canadian Hunger Foundation); Compassion International; Clinton Health Access Initiative; Children of Peace International; Counterpart International; Children of Vietnam; Clear Path International; Catholic Relief Services; Church World Service; DKT International; Development Workshop; Enfants & Développement; Eau Agricultrice et Sante en Milieu Tropical; Eye Care Foundation; Kansen voor Kinderen; East Meets West Foundation; Environnement et Développement du Tiers Monde; Friendship Bridge; Friedrich Ebert Stiftung; Fred Hollows Foundation; Family Health International; Foundation for International Development / Relief; NGO Fontana; Fundacion Promocion Social de la Cultura; Fund for Reconciliation and Development;

Global Community Service Foundation; Global Education and Development Agency; Glocal Ventures, Inc.; Global Neighbour International; Deutsches Rotes Kreuz; Groupe de Recherches et d'Echanges Technologiques; Hagar International; HealthBridge Foundation of Canada; Swiss Association for International Cooperation; Habitat for Humanity; Handicap International Belgium; Holt International Children's Service; Handicap International France; Helen Keller International; Heifer Project International; International Development Enterprises; Institute of International Education; ITEA, Institucion Universitaria de la Compania de Jesus; International Women's Development Agency; Lien Aid; Lutheran Church Missouri Synod World Mission; Survivor Corps (Landmine Survivors Network); Loreto Vietnam Australia Program; Mines Advisory Group; Maryknoll; Mennonite Central Committee; Medisch Comite Nederland; Médecins du Monde France; Medical Education Development Resources International Exchange; Supply Chain Management System Project; Marie Stopes International Vietnam; Norwegian Church Aid; Norwegian Mission Alliance; Orbis International; Operation Smile; Oxfam Great Britain; Oxfam Hong Kong; Oxfam Quebec; Oxfam Solidarity Belgium; PACT, Inc.; Program for Appropriate Technology in Health; Pathfinder International; Plan in Vietnam; Population Council; Prosperity Initiative; The Pearl S. Buck International, Inc.; Population Services International Vietnam; Peace Trees Vietnam; Save the Children; Sai Gon Children Charity; Stichting Nederlandse Vrijwilligers; Samaritan's Purse International Relief; Cruz Roja Espanol; The Asia Foundation; Terre des Hommes Foundation – Lausanne; Triangle Generation Humanitaire; Vredeseilanden (Islands of Peace); Volunteers for Peace Vietnam; Volunteers in Asia; Vietnam Assistance for the Handicapped; Volunteer Service Abroad New Zealand; Voluntary Service Overseas; Vietnam Plus (Mekong Plus); Vietnam Veterans of America Foundation; Vietnam Veterans Memorial Fund; WOOLCOCK; World Concern Vietnam; World Population Foundation; World University Service of Canada; World Vision International; Worldwide Orphan; Xin Chao – Kinderhilfe Vietnam; Youth with a Mission

• **YEMEN:**

Human Rights Information and Training Center, hritc@y.net.ye, www.hritc.net

• **ZAMBIA:**

Women for Change (WFC), wfc@zamnet.zm, www.wfc.org.zm; Basic Education Teachers Union of Zambia (BETUZ); Zambia Institute of Environmental Management (ZIEM); Non-Governmental Coordinating Council (NGOCC); 2410; Gallant Youth of Zambia

Social Watch: la promoción de la responsabilidad

Social Watch, una red que hoy cuenta con miembros en más de 60 países de todo el mundo, fue creada en 1995 como un “punto de encuentro de organizaciones no gubernamentales preocupadas por el desarrollo social y la discriminación de género”, respondiendo a la necesidad de promover la voluntad política requerida para hacer realidad las promesas de las Naciones Unidas. Desde entonces, esta red, que crece continuamente tanto cualitativa como cuantitativamente, ha publicado 15 informes anuales sobre los avances y los retrocesos en la lucha contra la pobreza y a favor de la igualdad de género, que han sido usados como herramientas de incidencia a escala local, regional e internacional.

Desde el número 0, publicado en 1996, a la presente edición, la número 15, el Informe de Social Watch ha reunido más de 650 informes de organizaciones de la sociedad civil, todos ellos compartiendo el objetivo de recordar a los gobiernos los compromisos asumidos y rastrear de manera independiente su implementación, país por país y en el plano internacional.

La presente edición, que contiene contribuciones de 64 organizaciones nacionales, mantiene la llama encendida en el momento de la creación de la red en 1995: la necesidad de generar herramientas y estrategias que corrijan la falta de mecanismos de rendición de cuentas y aseguren el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con las políticas sociales y los objetivos de desarrollo.

En la década en que se creó Social Watch, una serie de conferencias de alto nivel de Naciones Unidas – comenzando por la Cumbre de los Niños en 1990 y concluyendo con la Cumbre del Milenio en 2000 – redefinió la agenda social internacional. En 1995, la Cumbre Social (en Copenhague) y la Conferencia de las Mujeres (en Beijing) definieron por primera vez la erradicación de la pobreza y la igualdad de género como objetivos universales en común y fijaron metas y cronogramas concretos para alcanzar la meta que la Carta de la ONU formulara vagamente en 1946 como “dignidad para todos”. Para fomentar la voluntad política necesaria para convertir esas promesas en realidad, Social Watch fue creada como “un punto de encuentro de organizaciones no gubernamentales preocupadas por el desarrollo social y la discriminación de género” (Social Watch No. 0, 1996), por un grupo de organizaciones de la sociedad civil.

Así, el Informe de Social Watch se formuló como una poderosa herramienta para la presentación de información estadística disponible internacionalmente, que a la vez diera cuenta del aspecto cualitativo de los problemas abordados mediante el análisis realizado por organizaciones sociales que trabajan directamente con diversas problemáticas a nivel nacional. Desde entonces, Social Watch ha publicado informes anuales sobre los avances y retrocesos en la lucha contra la pobreza y en favor de la igualdad de género, dos objetivos en gran medida superpuestos, ya que la mayoría absoluta de las personas que viven en la pobreza son mujeres.

Los informes anuales de Social Watch, al tiempo que agregan una dimensión internacional a los esfuerzos y campañas locales, se convirtieron en la primera iniciativa sustentable de monitoreo a escala

nacional dedicada al desarrollo y la equidad de género, y la primera en combinar ambos enfoques dentro de una perspectiva internacional.

El número 0 del Informe, publicado en 1996, incluía las contribuciones de 13 organizaciones; desde entonces, la red ha crecido de forma constante. Actualmente, Social Watch tiene miembros (“watchers”) en más de 62 países en todo el mundo, y su membresía crece todos los años.

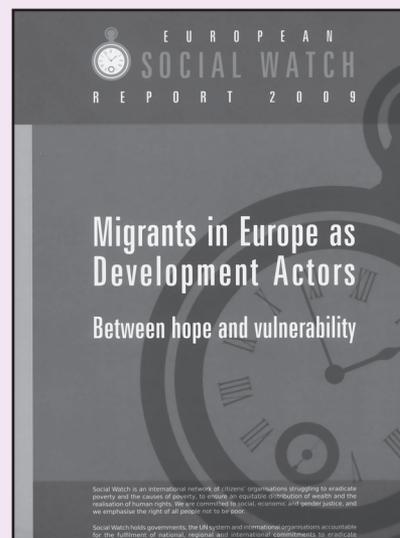
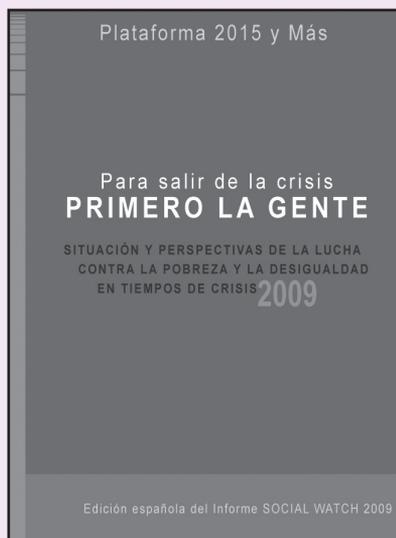
Lo local, lo global y el Informe

Cada año Social Watch analiza en profundidad un tema distinto a través del Informe, por lo general relacionado con los temas en discusión en la agenda internacional que pueden abordarse desde una perspectiva local. Expertos de distintos orígenes y disciplinas aportan visiones alternativas a los problemas a través de los artículos temáticos. Esta perspectiva internacional se complementa con la elaboración de los informes nacionales

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GRUPOS NACIONALES Y LA RED SOCIAL WATCH

1. Las coaliciones deben estar basadas en el país y ser activas en los temas del desarrollo social en ese país (no exclusivamente académicos o consultores).
2. Su compromiso básico con la red internacional es aportar un informe nacional, con sus propias conclusiones y definiciones de prioridades, a ser incluido en la publicación anual.
3. Se espera que utilicen su informe nacional y el informe global en las actividades de cabildero a nivel nacional.
4. Deben estar abiertas a incorporar a otras organizaciones y a trabajar activamente para ampliar el conocimiento sobre Social Watch y promover la participación de otras organizaciones.
5. Son responsables de recaudar fondos para sus actividades. Las coaliciones nacionales no dependen del Secretariado ni de otro organismo internacional de Social Watch para obtener sus fondos, y tampoco están obligadas a rendir cuentas de su situación financiera.
6. Cada coalición escoge su propia estructura organizativa.
7. Existe una incompatibilidad total entre ser miembro de Social Watch y ocupar puestos gubernamentales.
8. Deberá buscarse la cooperación con otras plataformas nacionales a nivel subregional, regional y global.
9. Cuando se plantee un conflicto entre los miembros u organizaciones participantes de una coalición nacional en cuestiones relacionadas con Social Watch (por ejemplo, la elección del punto focal, la contribución al Informe de Social Watch, el nombramiento de los delegados a la Asamblea de Social Watch) todas las partes implicadas deben demostrar su voluntad para resolver los problemas a nivel nacional. Si, en casos excepcionales, no se puede alcanzar un acuerdo, el Comité Coordinador puede tomar las decisiones necesarias.
10. A fin de demostrar su afiliación a la red se alienta a todas las coaliciones a utilizar el logotipo de Social Watch para las actividades nacionales relacionadas directamente con las metas y objetivos de Social Watch. Se les solicita que informen al Secretariado Internacional sobre estas actividades. En otros casos, deberán pedir permiso con antelación al Secretariado Internacional o al Comité Coordinador para otros usos del nombre y el logotipo de Social Watch.

NOTA: El Memorando de Entendimiento se adoptó durante la I Asamblea General, realizada en Roma en 2000, y fue actualizado por última vez en octubre de 2009.



El vicepresidente de India, Hamid Ansari, durante la inauguración del seminario "Evaluación de comités y el sistema de comités: modificando contornos de gobernanza y políticas", organizado por la Coalición de Social Watch en India, en noviembre de 2009.

y regionales en los que las organizaciones que forman parte de la red aportan la visión local, informando sobre el estado de situación en sus países en relación al tema específico de cada año.

Además, Social Watch produce índices y tablas estadísticas con información comparable a escala internacional que presentan una perspectiva macro de la situación en determinadas dimensiones del desarrollo, pero a la vez habilitando la lectura a nivel nacional. Social Watch ha desarrollado indicadores alternativos para medir los avances y los retrocesos en la equidad de género y en la satisfacción de las capacidades humanas básicas, usados actualmente como referencia tanto por la sociedad civil como por instituciones internacionales. Estos son el Índice de Equidad de Género (IEG) y el Índice de Capacidades Básicas (ICB).

Si bien los miembros utilizan el informe para incidir en distintos ámbitos, tanto los lanzamientos del informe como los lanzamientos de los índices son oportunidades clave para la difusión de sus contenidos, y

tienen lugar no sólo en espacios relevantes del debate internacional sino también en cada uno de los países. El Secretariado publica el informe en varios idiomas: español, inglés, francés, árabe. Algunas coaliciones nacionales también publican sus propias versiones del informe: España, Italia, República Checa, Alemania, Polonia, Europa, India y Brasil. Otras coaliciones publican una selección de materiales. Las coaliciones checa e italiana, por ejemplo, publican el Índice de Equidad de Género, mientras que la coalición de Social Watch en Ghana ha publicado una compilación de sus informes nacionales y Social Watch Benin edita una publicación trimestral, Social Watch Bénin. Por otra parte, en diciembre de 2009 se lanzó el primer informe europeo de Social Watch: *Migrants in Europe as Development Actors: Between hope and vulnerability*.

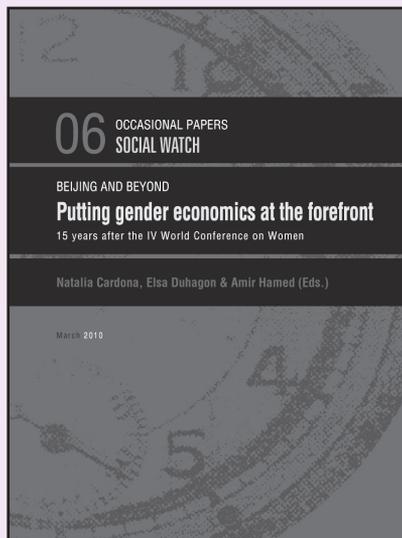
También se han publicado Cuadernos Ocasionales, principalmente con el objetivo de contribuir a la capacitación de las coaliciones miembros, se han realizado varios talleres de capacitación a escala regional

y se han producido varios documentos de referencia. Por ejemplo, en 2010 Social Watch publicó *Más allá de Beijing – La hora de la economía de género – A 15 años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*¹. Esta publicación se lanzó el 9 de marzo de 2010 en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, en oportunidad de la revisión de la Comisión de la Condición de la Mujer al conmemorarse 15 años desde la adopción de la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción.

Asimismo, a través de su página web, blog, y presencia en redes sociales virtuales, Social Watch también está utilizando nuevas herramientas multi-media para divulgar información sobre temas relacionados con género, desarrollo y derechos humanos, fomentar discusiones entre integrantes de la sociedad civil y transmitir ideas a políticos y periodistas. Las estrategias de cabildeo, comunicaciones y campaña se complementan mutuamente para alcanzar sus objetivos. Al mismo tiempo, Social Watch hace esfuerzos para publicar el informe en otros idiomas y formatos con el objetivo de llegar a una audiencia mayor.

En varias oportunidades, voceros de Social Watch han hablado ante la Asamblea General de la ONU y otros organismos intergubernamentales en representación de la red o de sectores más amplios de la sociedad civil. En agosto de 2009, Social Watch estableció una oficina en Nueva York con el fin de asegurar una presencia

¹ Disponible en: <www.socialwatch.org/es/node/11578>. El primer Cuaderno Ocasional de Mirjam Van Reisen, Los dientes del león, aborda el contexto político que dio origen a la creación de Social Watch. El segundo, Control ciudadano desde la base de Ana Ma. Arteaga, realiza un análisis de la experiencia de democratización de los instrumentos internacionales de derechos humanos realizada en Chile en 1997. La tercera de estas publicaciones, compilada por Patricia Garcé y Roberto Bissio, introduce la experiencia de monitoreo de las metas de Copenhague a través del ejemplo concreto de Social Watch. Los Cuadernos 4 y 5, coordinados por el equipo de Investigación de Social Watch, abordan la pobreza y desigualdad en América Latina y los vínculos entre pobreza y derechos humanos. Los Cuadernos Ocasionales están disponibles en: <www.socialwatch.org/es/taxonomy/term/459>.



la autonomía de los miembros y la toma de decisiones democrática y horizontal. Uno de los principios fundamentales que distingue a Social Watch de otras redes internacionales de la sociedad civil es que no existe una estructura central que provea de fondos a sus miembros. Esta lógica de funcionamiento evita no sólo las tensiones asociadas a una relación de tipo donante/receptor al interior de la red, sino también la pérdida de energía en discusiones sobre fondos, presupuestos, informes y procedimientos, lo que ha fortalecido el sentimiento de pertenencia de los miembros.

Cada una de las Coaliciones Nacionales decide la manera en que se organiza, de acuerdo a las condiciones en cada país. La membresía de Social Watch es muy diversa, incluyendo desde institutos o centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, sindicatos, grupos de mujeres, organizaciones rurales y otras.

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano máximo de dirección de la red. La discusión política y planificación estratégica de largo y mediano plazo se realiza en este espacio, que sirve como un foro para la toma de decisiones pero también como un espacio para reforzar el sentido de pertenencia y fortalecer la identidad y unidad de la red. Esta instancia tiene lugar cada tres años y hasta ahora se ha realizado cuatro veces: en Roma en 2000, Beirut en 2003, Sofía en 2006 y Accra en 2009². La asamblea 2011 tendrá lugar en Filipinas. Además de fijar las prioridades para el mediano y largo plazo e identificar las alianzas potenciales dentro de la estrategia de incidencia, la Asamblea elige a los miembros del Comité Coordinador a quienes se delega la coordinación y el liderazgo político entre asambleas.

² Los Informes finales, documentos de base y otros materiales de estas cuatro Asambleas están disponibles en: <www.socialwatch.org>.

Comité Coordinador

El Comité Coordinador (CC) es el organismo político central en el trabajo "cotidiano" de la red, con una estructura que necesita de una comunicación fluida y se instrumenta principalmente a través de una lista de correo electrónico, además de las reuniones presenciales realizadas dos veces al año y conferencias telefónicas regulares para abordar temas específicos.

Dado que el CC tiene la tarea de "asegurar la visibilidad política y la participación de la red en espacios y procesos relevantes"³, su integración busca la representación geográfica y el equilibrio de género pero también considera el aporte en términos de experiencia y capacidades que sus miembros pueden brindar al conjunto de la red. En general, las decisiones del CC han sido adoptadas por consenso, y las mismas son oportunamente informadas a los watchers. La participación constante de dos miembros del Secretariado como miembros ad hoc del CC asegura la coordinación entre los dos organismos. Al Secretariado le corresponde apoyar y llevar adelante las decisiones tomadas en este espacio.

Secretariado Internacional

El Secretariado es el principal organismo ejecutivo de Social Watch. La primera evaluación externa de la red (1995-2000) ya destacaba que "de los varios roles al interior de la red, el del Secretariado es el que más ha cambiado" (Hessini y Nayar, 2000). En sus inicios la tarea del Secretariado se limitaba a garantizar la producción del Informe, pero evidentemente ha ido incorporando una serie de funciones nuevas resultantes del crecimiento de la red, incluyendo actividades de investigación, capacitación, promoción de campañas, y representación de la red en varios foros internacionales.

³ El documento que describe la naturaleza y el mandato del Comité Coordinador se acordó en la II Asamblea General de Beirut en 2003. Disponible en: <www.socialwatch.org/es/node/9389>.

Promoviendo la responsabilidad

La Asamblea de Accra, que tuvo lugar en octubre de 2009, suscribió el concepto de "responsabilidad mutua" entre los miembros y entre los diferentes cuerpos de su red (secretariado, CC, miembros). Social Watch cree que la acción fundamental para alcanzar la erradicación de la pobreza, la equidad de género y la justicia social pasa en primer lugar a nivel local y nacional y, por lo tanto, sus actividades y estructuras internacionales deben ser responsables y estar al servicio de las instancias nacionales y locales, y no al revés.

Social Watch alcanzará sus objetivos mediante una exhaustiva estrategia de apoyo, concientización, monitoreo, desarrollo organizacional y trabajo de redes. Social Watch promueve un desarrollo sostenible centrado en la gente. La paz es una precondición para la realización de los derechos humanos y de las mujeres y la erradicación de la pobreza. Pero al mismo tiempo la pobreza y la falta de respeto por los derechos humanos están en la base de muchos conflictos armados. Por lo tanto el impacto devastador que tienen las situaciones de conflicto y posconflicto sobre las personas es de particular preocupación para Social Watch. ▢

Referencias

- Friedlander, E. y Adams, B. (2006). Informe de evaluación externa 2001-2005. Disponible en: <www.socialwatch.org/es/noticias/documentos/Evaluacion_Externa_SW.doc>.
- Hessini, L. y Nayar, A. (2000). Un Movimiento hacia la Justicia Social. Informe de Evaluación. Análisis Estratégicos para la Equidad de Género (SAGE). Nueva York. Disponible en: <www.socialwatch.org/es/acercaDe/evaluacion.htm>.
- Social Watch No. 0 (1996). Punto de partida. Instituto del Tercer Mundo. Montevideo. Disponible en: <www.socialwatch.org/es/Informepreso/informe1996.htm>.
- Social Watch (2006). Estrategia y Marco de Actividades 2007-2009. Disponible en: <www.socialwatch.org/es/noticias/documentos/Estrategia2007_2009_AGSofia2006.doc>.
- Van Reisen, M (2001). Los dientes del león. La prehistoria de Social Watch. Instituto del Tercer Mundo. Montevideo. Disponible en: <www.socialwatch.org/es/Informepreso/images/otrasPublicaciones/ZOOM_01_esp.pdf>.

ÍNDICE DE CAPACIDADES BÁSICAS A DIEZ AÑOS DE LA DECLARACIÓN DEL MILENIO El progreso de los indicadores sociales se ha enlentecido

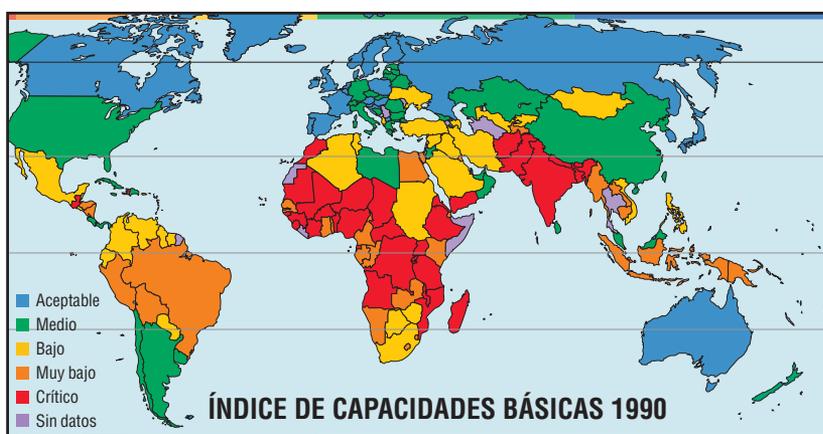
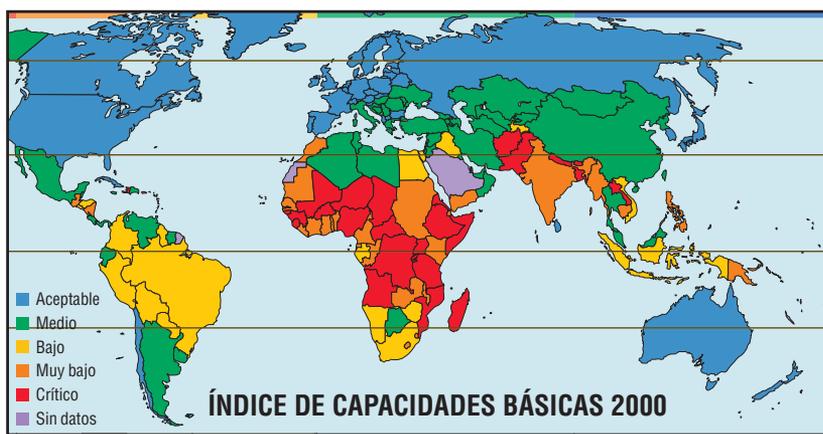
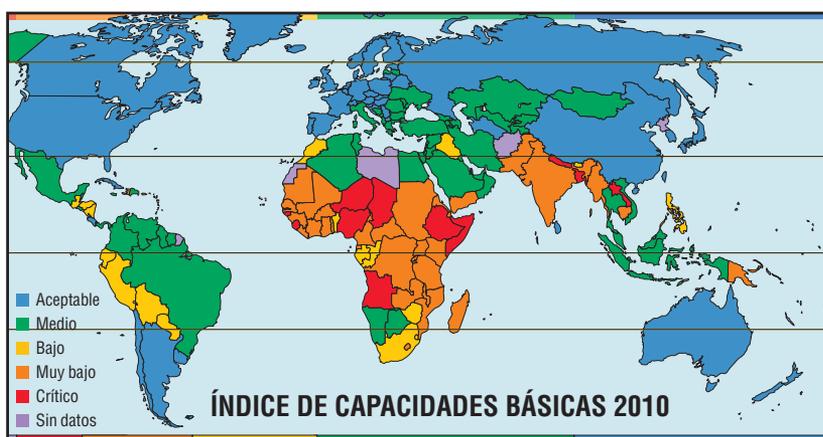
El Índice de Capacidades Básicas (ICB) 2010, desarrollado por Social Watch, muestra que la reducción de la pobreza se ha desacelerado en las últimas dos décadas. La evolución del ICB desde 2000, cuando se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), indica que el progreso se está desacelerando en lugar de acelerarse, y que los esfuerzos de la comunidad internacional no se traducen en progresos más rápidos en los indicadores sociales. El progreso social no sigue automáticamente al crecimiento económico y son necesarios mejores indicadores (no monetarios) para monitorear con mayor precisión la evolución de la pobreza en el mundo.

En su informe de febrero de 2010 Mantener la promesa, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, afirma que los ODM “son las metas del mundo, cuantificadas y medibles en el tiempo para enfrentar la pobreza extrema, el hambre y las enfermedades, y para promover la igualdad de género, la educación y la sostenibilidad del medio ambiente. También son una expresión de los derechos humanos básicos: los derechos de todos a la buena salud, la educación y la vivienda”.

Sin embargo, si bien los objetivos son “cuantificables”, no son fáciles de medir. La ONU ha desarrollado un conjunto de 38 indicadores en cada una de las metas específicas correspondientes a cada objetivo, pero faltan datos para la mayoría de los países. En la meta más importante, que es reducir la proporción de la población que vive con menos de un dólar al día, los datos de 2005 o más recientes sólo se encuentran disponibles para 67 países.

LA FOTO ACTUAL A TRAVÉS DEL ICB

El ICB fue diseñado por Social Watch como una forma alternativa de monitorear el estado de la pobreza en el mundo. La mayor parte de las mediciones disponibles sobre la pobreza tienen como base

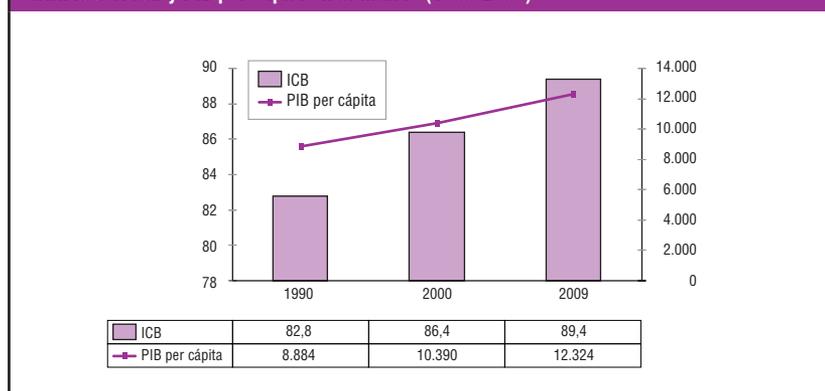


EVOLUCIÓN DEL ICB POR PAÍS											
País	ICB 2000	Evolución del ICB	ICB 2010	País	ICB 2000	Evolución del ICB	ICB 2010	País	ICB 2000	Evolución del ICB	ICB 2010
Afganistán	45			Estados Unidos	97	▬	97	Mongolia	94	→	96
Albania	99	←	97	Estonia	99	▬	99	Montenegro	97	▬	97
Alemania	99+	▬	99	Etiopía	48	→	53	Mozambique	62	→	71
Angola	57	→	60	Federación Rusa	99	▬	98	Namibia	86	→	90
Arabia Saudita			92	Filipinas	79	→	81	Nepal	54	→	58
Argelia	94	→	96	Finlandia	99+	▬	99	Nicaragua	76	→	81
Argentina	97	→	98	Francia	99	▬	99	Níger	48	→	59
Armenia	95	▬	94	Gabón	84			Nigeria	64	←	61
Australia	99	▬	99	Gambia	76	←	72	Noruega	99	▬	99
Austria	99	▬	99	Georgia	94	→	97	Nueva Zelanda	98	→	99+
Azerbaiyán	90	→	94	Ghana	66	→	77	Omán	94	▬	94
Bahamas	94	→	97	Grecia	94	→	99	Países Bajos	99+	▬	99
Bahrein	95	▬	95	Guatemala	69	→	88	Pakistán	55	→	65
Bangladesh	61	▬	61	Guinea	54	→	67	Panamá	94	▬	94
Belarús	98	▬	99	Guinea Bissau	55	→	60	Paraguay	81	→	89
Bélgica	99+	←	99	Guinea Ecuatorial	66	→	68	Perú	82	→	88
Belice	91	→	96	Guyana	85	→	91	Polonia	99	▬	99
Benín	78	→	85	Haití	63	→	67	Portugal	98	→	99
Bhután	63	→	85	Honduras	80	→	84	Qatar	96	←	94
Birmania	67	→	77	Hungría	97	▬	98	Reino Unido	99	▬	99
Bolivia	82	▬	83	India	67	→	73	República Centroafricana	63	→	65
Bosnia y Herzegovina	97	▬	97	Indonesia	85	→	90	República Checa	99	▬	98
Botswana	91	▬	90	Irán, Rep. Islámica	93	→	95	República Dominicana	90	▬	90
Brasil	88	→	96	Iraq	81	→	88	Rumania	97	▬	97
Bulgaria	98	▬	98	Irlanda	98	▬	99	Rwanda	57	→	79
Burkina Faso	55	→	69	Islandia	99+	▬	99	Senegal	70	→	71
Burundi	53	→	66	Israel	96	▬	96	Serbia	97	→	98
Cabo Verde	93	←	87	Italia	95	▬	99	Sierra Leona	55	→	61
Cambodia	65	→	70	Jamaica	94	←	93	Singapur	98	▬	98
Camerún	75	▬	75	Japón	99+	▬	99+	Siria, República Árabe	92	→	96
Canadá	99	▬	99+	Jordania	97	▬	97	Somalia	58	▬	57
Chad	50	→	54	Kazajstán	95	→	97	Sri Lanka	98	▬	99
Chile	98	▬	98	Kenia	65	→	71	Sudáfrica	85	▬	86
China	97	→	99	Kirguistán	95	▬	95	Sudán	79	←	77
Chipre	95	▬	96	Kiribati	88	←	82	Suecia	99	▬	99
Colombia	87	→	94	Kuwait	94	▬	94	Suiza	98	▬	98
Comoros	74			Lao RDP	59	→	63	Suriname	91	▬	91
Congo, Rep.	73	→	80	Latvia	99	←	97	Swazilandia	77	→	81
Congo, Rep. Dem.	58	→	78	Lesotho	74	→	78	Tailandia	96	▬	96
Corea, Rep.	99+	▬	99	Líbano	94	←	92	Tanzania	63	→	75
Corea, Rep. Dem.	92			Liberia	70	←	67	Tayikistán	86	→	93
Costa Rica	96	→	97	Libia	96			Togo	71	→	74
Cote d'Ivoire	73	→	74	Lituania	99	▬	98	Trinidad y Tobago	96	▬	96
Cuba	98	▬	99	Luxemburgo	99	▬	99	Túnez	94	→	97
Dinamarca	99	▬	99	Madagascar	61	→	76	Turkmenistán	91	→	98
Djibouti	72	→	76	Malasia	96	→	97	Turquía	90	→	95
Dominica	96	←	92	Malawi	72	←	70	Ucrania	97	▬	97
Ecuador	95	←	88	Maldivas	88	→	92	Uruguay	97	→	98
Egipto	83	→	91	Malí	62	→	69	Uzbekistán	96	→	97
El Salvador	88	→	91	Malta	95	→	97	Venezuela	94	←	91
Emiratos Árabes Unidos	92	→	95	Marruecos	78	→	88	Vietnam	86	→	93
Eritrea	56	→	76	Mauricio	98	▬	98	Zambia	68	→	75
Eslovaquia	98	▬	98	Mauritania	69	→	71	Zimbabwe	82	→	87
Eslovenia	99	▬	98	México	92	→	96				
España	99	▬	99	Moldova	91	→	96				

Referencias: ← Retroceso severo ← Retroceso ▬ Estancamiento → Avance leve → Avance significativo

Nota: los valores en *itálica* son estimaciones.

GRÁFICO 1. ICB y PIB per cápita en el mundo (1990-2009)



el supuesto de que ésta es un fenómeno monetario y miden, por ejemplo, cuántas personas viven con un ingreso inferior a un dólar por día. El ICB, así como otras formas alternativas (no monetarias) de medir la pobreza, toma en cuenta la capacidad de acceso a una serie de servicios indispensables para la supervivencia y dignidad humana. Los indicadores que componen el ICB son los más básicos de los que componen los ODM.

El ICB es el promedio de tres indicadores: 1) mortalidad de niños menores de cinco años, 2) salud reproductiva o materno-infantil y 3) educación (a través de un valor combinado de matrícula en educación primaria y tasa de supervivencia hasta quinto grado). Todos los indicadores están expresados en porcentajes en un rango de variación entre 0 y 100. La mortalidad infantil, usualmente expresada por el número de muertes cada 1.000 nacidos vivos, se expresa como 100 menos ese valor. Así, por ejemplo, un valor de 20 muertes por 1.000 se convierte en 2% y, cuando se resta a 100, determina un valor de 98 para el indicador. De este modo, el valor máximo teórico en mortalidad infantil es 100, lo que significaría que todos los niños nacidos vivos llegan a cumplir los

cinco años. Salud reproductiva adquiere su valor máximo (100) cuando todas las mujeres en condiciones de dar a luz son atendidas por personal especializado.

De igual modo, educación alcanza un máximo de 100 cuando todos los niños en edad escolar están matriculados y alcanzan cinco años de escolarización. Estos tres indicadores son luego promediados, de tal modo que el valor total del índice varía entre 0% y 100% (ver Evolución del ICB por país en página anterior).

En términos generales, los números muestran que desde 1990 el mundo ha hecho progresos en el esfuerzo por reducir la pobreza. En las últimas dos décadas han mejorado el ICB y el producto bruto per cápita a nivel mundial. El Gráfico 1 promedia el valor total del ICB y del ingreso per cápita mundiales en dólares PPP (de paridad del poder adquisitivo) para tres puntos en el tiempo (1990, 2000 y 2009).

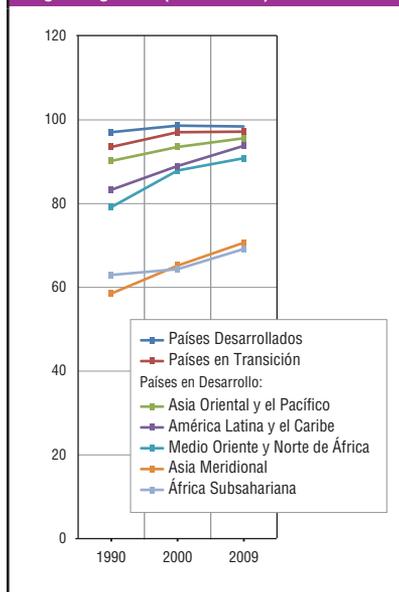
	1990	2000	2010
Crítico	42	35	22
Muy bajo	18	17	22
Bajo	34	19	19
Medio	29	43	40
Aceptable	33	50	58
Total	156	164	161

Mientras que el crecimiento del ingreso per cápita se aceleró y pasó de 17% entre 1990 y 2000 a 19% entre 2000 y 2009, el crecimiento del ICB se desaceleró y pasó de 4% en la última década del siglo XX a 3% en los primeros años de este siglo. Esto indica que la Declaración del Milenio y los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar los objetivos incluidos en ella no se tradujeron en progresos más rápidos en los indicadores sociales. Por el contrario, los datos agregados del Gráfico 1 coinciden con los hallazgos de investigaciones recientes, donde también se reporta una desaceleración en el progreso de los indicadores desde el año 2000¹.

Este comportamiento del ICB a nivel agregado presenta variaciones importantes en la desagregación por regiones. Estas unidades de agregación cobran sentido por al menos dos motivos. Por un lado existen patrones de difusión geográfica en el diseño e implementación de políticas públicas destinadas al abatimiento de la pobreza y las necesidades básicas captadas por el ICB y otras formas de medir pobreza absoluta. Por otro, los países que integran las regiones presentan claros patrones de interdependencia que inducen a un comportamiento similar en el desempeño de algunos indicadores socioeconómicos.

En la elaboración de la Gráfica 2 se estimaron ICB regionales ponderando los ICB nacionales por la población. La gráfica muestra que todas las regiones

¹ Fukuda-Parr y Greenstein, "How should MDG implementation be measured: faster progress or meeting targets?", Working paper 63. International Policy Centre for Inclusive Growth, mayo 2010.

GRÁFICO 2. Evolución del ICB según regiones (1990-2009)

incrementaron los valores del ICB, algunas de ellas sólo marginalmente. Por ejemplo, los países desarrollados presentan variaciones o incrementos muy pequeños porque sus valores están muy cercanos al 100% y ya no pueden lograr mejoras. Estos son los países con mayor desarrollo humano, equidad y menor pobreza, así como también mayores niveles en las Capacidades Básicas de la gente.

En segundo lugar, los países en transición, América Latina y el Caribe, Medio Oriente y Norte de África muestran progresos en el período 1990-2009. Sin embargo, los mayores avances se registraron entre 1990 y 2000, mientras que su evolución entre 2000 y 2009 es relativamente menor. Nuevamente, los datos muestran una desaceleración en la evolución del ICB desde el año 2000 en vez de un avance a partir del establecimiento de los ODM.

En tercer lugar, Asia Meridional avanza en su ICB al mismo nivel antes y después del año 2000, mientras que África Subsahariana es la única región

que progresa más rápido a partir del año 2000 que en la década anterior, en la cual el continente prácticamente no avanzó. Ambos parten de niveles muy bajos y necesitan acelerar aún más si quieren llegar a niveles medianamente aceptables en la próxima década. Asia Meridional progresa a una velocidad mayor que África Subsahariana. Esta región consta de un pequeño grupo de países y su promedio está fuertemente influenciado por India, que aumentó 5 puntos en el ICB, entre 1990 y 2000, y otros 5 puntos desde entonces. El enorme y heterogéneo grupo de África Subsahariana fue el que tuvo el valor más bajo en el ICB 2010.

Entre los países en desarrollo de Asia Oriental y el Pacífico, el progreso del ICB es muy lento, debido al gran peso de China, que avanza muy lentamente en sus valores de ICB relativamente elevados. Esto contrasta notoriamente con el comportamiento de China en relación al ingreso per cápita o la población con ingresos por debajo de un dólar diario. En ambos indicadores China presenta enormes progresos en las últimas dos décadas, mientras que los avances en sus indicadores sociales básicos se registraron antes de la década de 1990.

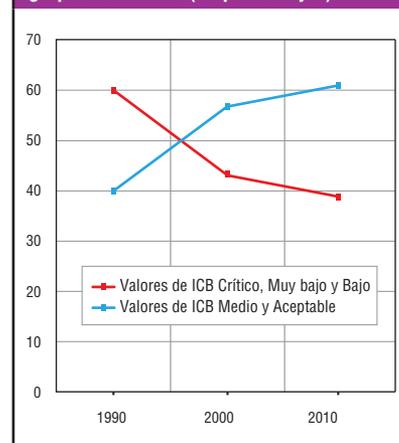
La Tabla 1 muestra una forma alternativa de observar la evolución reciente en base al nivel determinado por los valores establecidos en el ICB (Crítico, Muy bajo, Bajo, Medio y Aceptable). En dos décadas el grupo de los países con valores medio y aceptable y el de los que tienen niveles bajo, muy bajo y crítico invierten sus posiciones, pasando los primeros de 40% a 61% del total de países para los que se puede calcular el ICB y los segundos de 60% a 39%. En ambos casos, la gran reducción en el

grupo con peores situaciones y el crecimiento del número de países en niveles relativamente mejores se da antes del año 2000 y los ritmos se desaceleran en el nuevo milenio.

ALGUNOS CASOS EN LA EVOLUCIÓN RECIENTE

Además de variaciones importantes entre regiones, ha habido variaciones entre países dentro de las regiones. Europa y América del Norte son relativamente homogéneas, con niveles bajos de variación entre los países integrantes de cada una de estas zonas geográficas. Estos casos, además, no verifican avances sustantivos, dado que representan a los países con niveles satisfactorios en el índice. En cambio, otras regiones presentan un mayor nivel de variación en la evolución de las últimas dos décadas (ver Gráfico 2). Todos los niveles del mapa general presentado en el la tabla de evolución presentan casos con avances y otros con retrocesos.

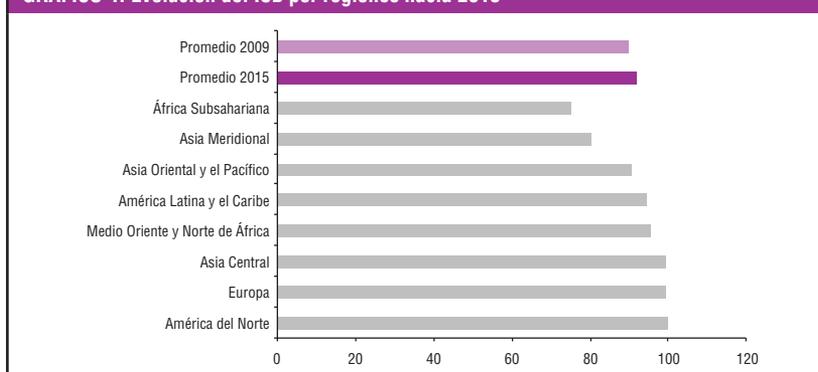
En el grupo de los países con nivel de ICB aceptable, Albania tuvo el mayor progreso en la década de 1990, pero luego verificó el peor retroceso en la siguiente década. Este valor de retroceso

GRÁFICO 3. Evolución según dos grandes grupos de niveles (en porcentajes)

es relativamente leve, pero indica una falta de continuidad en el esfuerzo por mejorar el desempeño en los indicadores básicos que cubre el ICB. En el grupo de países con valores intermedios, vale la pena resaltar los dos extremos del mismo. Por un lado, no sorprende el desarrollo positivo verificado por Brasil, donde tasas de crecimiento muy altas y un compromiso estable de la elite política han facilitado el abatimiento de las condiciones de pobreza de la población durante las últimas dos décadas. Por otro lado, como lo muestran los registros de numerosos países con alta renta petrolera en África Subsahariana, los beneficios de este recurso natural no son mecánicamente transferidos a formas de bienestar social, aun en los casos en que la evolución de la economía presenta indicadores saludables. Como es evidente, no es suficiente proveer fondos y servicios orientados al abatimiento de la pobreza, se requiere de la acción colectiva de los agentes que lideran al sistema político. Sin este compromiso no existe progreso social.

Por último –pero no menos importante–, otros casos en otros niveles de ICB también merecen ser destacados. En el nivel bajo, Guatemala y Bhutan han dado grandes pasos. En el nivel muy bajo, hay países que están saliendo de conflictos étnicos y guerras civiles durante las décadas pasadas, como Rwanda, que verifica una mejora notoria durante el período 2000-2009, mientras Sudán persiste en una caída sistemática en los valores del ICB para los dos períodos en estudio. Por otra parte, en el nivel crítico, algunos países como Burkina Faso, Burundi o Guinea han evolucionado bien mientras otros, como Nigeria, no lo han hecho.

GRÁFICO 4. Evolución del ICB por regiones hacia 2015



MIRANDO HACIA EL FUTURO

Dada la evolución reciente en los valores del ICB, la pobreza medida a través del acceso a un pool de servicios básicos para la supervivencia humana va a seguir disminuyendo a través del tiempo, pero la velocidad de reducción de la pobreza no está automáticamente determinada por la economía. Incluso a tasas de crecimiento económico moderadamente bajas, los indicadores del ICB tienden a la baja, al igual que lo que ha ocurrido con otras mediciones de pobreza no monetaria, como las Necesidades Básicas Insatisfechas, medidas en buena parte de América Latina durante los años 1980. Si los ICB son en el largo plazo una ola por la cual progresivamente un menor número de países se va a encontrar en el nivel crítico y un mayor número se va a localizar en valores superiores a 90% en forma estable, es preciso que aquellos dedicados a observar la evolución de los ODM caminen hacia la exploración de indicadores que provean mayor nivel de variación o desagregación, particularmente en los niveles con mayor ICB.

Para hacer posible este monitoreo, es necesario un compromiso de la comunidad internacional en la generación

de estadísticas más ajustadas, con una apropiada discriminación de género, regional y étnica. Estos indicadores se hallan actualmente disponibles para buena parte de los países desarrollados, pero sabemos muy poco sobre la forma en que se comportan en el resto del mundo. En los próximos años, muchos países saltarán hacia el grupo con valores medianos y aceptables en el ICB y habrá, progresivamente, un mayor número de países con valores estancados porque el ICB no puede superar el 100%. El patrón de crecimiento sostenido en los valores del ICB para todo el mundo, independientemente de su relativa desaceleración a partir de 2000, indica que un número cada vez más importante de países debe ser monitoreado sobre la base de indicadores que capten con mayor precisión la evolución de la pobreza no monetaria en el mundo.

La proyección lineal en el Gráfico 4, basada en los datos para los períodos 1990-2000 y 2000-2009, también muestran que si se mantiene la actual tendencia en la evolución del ICB, grandes regiones del mundo estarán todavía lejos de alcanzar niveles aceptables en 2015.

NOTA TÉCNICA

I. Los Indicadores del ICB:

1. Educación: a) Porcentaje de niños que alcanza quinto año de escolaridad en educación primaria; b) tasa neta de matriculación en educación primaria. El indicador Educación se compone del promedio de estos dos valores (a y b).
2. Mortalidad de niños menores de cinco años. El valor de este indicador está representado como $I1=(100-M)$, como la tasa de supervivencia hasta cinco años de edad, donde M es la tasa de muerte en los primeros cinco años de vida cada 1.000 nacimientos.
3. Porcentaje de partos asistidos por personal profesional de la salud.

II. El ICB ha sido calculado para tres puntos en el tiempo, con distintas fuentes de información de libre acceso (ver la lista completa de fuentes en www.socialwatch.org). A los efectos de completar datos para 1990, 2000 y 2009, el equipo de investigación de Social Watch elaboró un sistema de medidas aproximadas (o proxies) que maximiza la información disponible. Para 1990, se consideraron todos los datos disponibles en un rango de cinco años, tomando como base 1990 y asumiendo +/- 2 años. En los casos en que no existe información disponible con

anterioridad a 1990, se toma el mismo rango de cinco años, hasta 1995 inclusive. Para el año 2000 tomamos un rango de cinco años, dejando 2000 como año base y un criterio de +/- 2 años. Finalmente, para 2009 se aplicó el criterio del último dato disponible desde 2005².

III. Hay un alto grado de correlación entre los valores de los tres indicadores, y los valores de cada indicador también están correlacionados con sus valores en diferentes puntos del tiempo; entonces, en aquellos casos en que no contamos con información sobre el porcentaje de partos asistidos por personal médico, imputamos valores basados en los otros dos indicadores del índice (educación y mortalidad infantil).

IV. A los efectos de tipificar evolución, el equipo de Social Watch aplicó los siguientes puntos de corte: menos de un desvío estándar negativo del promedio de evolución (Retroceso severo); entre un desvío estándar negativo del promedio y -1% de variación en la tasa (Retroceso); entre -1% y 1% de variación en la tasa (Estancamiento); entre 1% de variación en la tasa y un desvío estándar sobre el promedio de variación (Avance leve); y más de un desvío estándar sobre el promedio de variación (Avance significativo).

² Los valores de ICB mostrados en los “diamantes” que aparecen en los informes nacionales corresponden a los valores del ICB 2010.

ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO

VALORES DEL IEG 2009

Social Watch ha desarrollado el Índice de Equidad de Género (IEG)¹ con el fin de contribuir a la comprensión de la inequidad de género y de monitorear su situación y evolución en los diferentes países y regiones del mundo, de

acuerdo a una selección de indicadores relevantes a la inequidad de género en tres dimensiones, a saber: educación, participación económica y empoderamiento. ▢

País	IEG 2009	Educación	Actividad Económica	Empoderamiento	País	IEG 2009	Educación	Actividad Económica	Empoderamiento
Albania	55	96,3	61,9	6,6	Costa Rica	67	98,2	54,3	47,9
Alemania	78	93,8	67,6	73,0	Côte d'Ivoire	39	64,5	38,1	15,2
Angola	60	75,3	71,3	32,8	Croacia	75	99,4	70,7	56,0
Arabia Saudita	43	96,4	18,9	12,8	Cuba	70	96,7	52,0	61,7
Argelia	53	96,5	39,4	22,4	Dinamarca	79	97,6	78,6	61,1
Argentina	72	98,8	61,9	56,2	Djibouti	47	74,5	56,2	10,8
Armenia	58	97,1	71,2	4,6	Ecuador	72	98,5	64,3	54,3
Australia	75	95,2	75,0	55,0	Egipto	44	91,3	25,1	15,2
Austria	71	95,1	61,0	56,6	El Salvador	68	99,1	51,2	52,3
Azerbaiyán	60	91,1	73,3	15,3	Emiratos Árabes Unidos	50	97,3	33,4	19,2
Bahamas	79	98,1	80,7	58,9	Eritrea	47	62,1	54,3	24,8
Bahrein	46	98,0	34,1	6,0	Eslovaquia	69	97,0	67,2	42,2
Bangladesh	53	85,8	53,5	18,9	Eslovenia	65	81,8	70,7	42,8
Barbados	76	99,0	73,2	57,0	España	77	98,4	58,3	74,1
Belarús	66	96,6	72,7	28,9	Estados Unidos de América	74	97,0	72,3	52,3
Bélgica	72	96,0	64,2	56,2	Estonia	73	97,6	71,2	50,8
Belice	63	98,2	45,9	44,1	Etiopía	53	64,8	69,7	25,5
Benin	42	53,9	54,7	17,8	Filipinas	76	98,5	63,5	64,8
Bolivia	66	94,8	65,7	37,6	Finlandia	84	98,6	78,5	75,7
Bosnia y Herzegovina	61	93,3	76,0	13,0	Francia	72	96,6	71,7	47,8
Botswana	66	98,8	49,0	49,5	Gabón	53	77,7	65,9	16,7
Brasil	68	96,5	64,6	43,6	Gambia	50	72,5	60,8	17,7
Bulgaria	73	96,1	71,6	52,6	Georgia	62	94,7	49,7	42,5
Burkina Faso	54	68,8	76,6	17,7	Ghana	58	79,4	82,5	11,0
Burundi	64	75,8	88,1	27,9	Grecia	65	95,9	61,2	38,6
Cabo Verde	54	97,8	40,1	22,6	Guatemala	51	93,7	36,7	23,5
Camboya	62	78,1	83,5	23,2	Guinea Ecuatorial	44	73,8	49,4	7,9
Camerún	51	80,4	57,1	14,3	Guinea-Bissau	47	46,9	58,3	35,6
Canadá	74	95,9	73,8	53,7	Guyana	60	96,7	47,1	35,7
Chad	43	46,2	74,9	9,2	Honduras	69	99,1	53,6	54,2
Chile	62	97,1	45,9	42,8	Hong Kong	75	95,7	66,0	62,4
China	68	92,4	73,3	38,6	Hungría	70	96,1	68,3	44,9
Chipre	65	97,9	68,2	29,0	India	41	77,5	36,6	7,9
Colombia	75	98,8	69,7	56,5	Indonesia	55	96,8	52,8	16,0
Congo, Rep.	45	65,4	57,4	12,6	Irán	54	97,1	45,7	20,5
Corea, Rep.	53	80,0	53,9	23,6	Irlanda	69	98,1	63,3	46,9

¹ Los valores de IEG que aparecen en forma de diamantes en los informes nacionales son los incluidos en el IEG 2009, desarrollado por el Equipo de Investigación en Ciencias Sociales, del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Uruguay, integrado por Gabriel Errandonea (Coordinador), Gabriel Gómez, Daniel Umpiérrez y Ruy Blanco.

VALORES DEL IEG 2009									
Pais	IEG 2009	Educación	Actividad Económica	Empoderamiento	Pais	IEG 2009	Educación	Actividad Económica	Empoderamiento
Islandia	78	98,7	78,8	55,2	Portugal	73	97,6	69,1	52,8
Islas Salomón	47	82,4	58,2	0,0	Qatar	48	98,0	32,7	12,2
Israel	72	97,1	75,2	44,1	Reino Unido	74	97,5	72,8	51,1
Italia	64	96,8	54,6	42,1	República Centroafricana	46	55,8	70,0	11,4
Jamaica	61	99,0	64,7	18,3	República Checa	68	96,8	64,0	43,4
Japón	59	91,5	55,3	30,2	República Dominicana	65	97,5	49,9	47,1
Jordania	47	98,8	33,5	9,4	Rumania	71	97,3	74,6	42,0
Kazajistán	74	97,3	75,1	50,4	Rusia	71	97,3	71,2	45,1
Kenya	59	85,3	80,6	11,2	Rwanda	84	88,2	84,6	77,8
Kirguistán	70	98,8	65,8	45,5	Samoa	49	92,7	44,5	8,6
Kuwait	49	97,6	46,3	4,2	San Vicente y las Granadinas	60	96,6	59,5	23,6
Laos	52	80,6	59,2	16,8	Santa Lucía	71	98,2	59,1	55,4
Lesotho	64	99,5	57,6	35,9	Santo Tomé y Príncipe	49	98,3	35,2	12,3
Letonia	75	97,1	71,0	57,0	Senegal	55	76,4	61,3	27,1
Líbano	47	98,4	36,2	6,2	Sierra Leona	45	65,9	52,8	15,1
Lituania	76	97,3	75,6	53,8	Singapur	63	95,0	58,6	36,5
Luxemburgo	61	98,2	60,1	23,5	Siria	54	93,3	38,8	29,2
Macedonia	67	96,1	55,5	50,1	Sri Lanka	58	98,0	43,0	32,4
Malasia	58	98,6	46,6	29,7	Sudáfrica	75	98,9	51,4	73,8
Maldivas	61	97,9	58,6	26,2	Sudán	43	86,4	29,1	12,4
Malí	53	65,5	77,3	17,0	Suecia	88	96,3	83,8	82,9
Malta	58	96,7	49,5	28,5	Suiza	62	91,8	71,3	23,4
Marruecos	45	84,0	29,2	21,4	Suriname	56	97,5	46,1	23,8
Mauricio	60	98,3	47,5	34,5	Swazilandia	49	95,0	35,8	15,7
Mauritania	51	75,0	57,3	19,2	Tailandia	70	98,3	71,7	40,6
México	61	98,8	44,3	38,5	Tanzania	72	80,5	83,9	51,3
Moldova	74	97,9	71,8	51,9	Tayikistán	52	78,2	65,8	12,2
Mongolia	70	99,4	58,2	52,6	Timor-Leste	66	95,1	67,0	34,9
Mozambique	64	67,6	91,5	34,2	Togo	47	71,8	49,4	18,7
Namibia	71	96,5	65,6	50,8	Trinidad y Tobago	70	98,1	53,7	58,6
Nepal	51	74,1	57,1	22,5	Túnez	50	96,8	33,5	18,6
Nicaragua	52	98,5	36,4	19,7	Turquía	46	85,3	35,8	17,3
Níger	47	54,0	65,8	22,1	Ucrania	69	97,4	66,9	44,0
Nigeria	44	76,9	47,0	9,3	Uganda	67	83,1	81,1	37,4
Noruega	83	96,2	82,0	69,8	Uruguay	69	97,1	64,0	45,1
Nueva Zelanda	78	97,5	76,1	59,2	Uzbekistán	57	89,7	68,9	12,5
Omán	46	96,7	23,5	17,6	Vanuatu	54	76,0	79,5	6,5
Países Bajos	77	95,7	70,7	65,4	Venezuela	68	98,3	60,8	43,9
Pakistán	43	75,9	34,2	18,0	Viet Nam	74	96,5	81,3	44,0
Panamá	70	98,1	60,8	50,4	Yemen	30	49,2	34,4	6,3
Paraguay	67	97,6	55,6	47,2	Zambia	56	79,0	64,0	25,6
Perú	70	98,8	63,4	47,0	Zimbabwe	58	88,1	67,0	17,6
Polonia	70	96,2	68,8	45,2					

AYUDA OFICIAL PARA EL DESARROLLO NETA POR PAÍSES DEL COMITÉ DE ASISTENCIA AL DESARROLLO (CAD)														
	USD MILLONES							PORCENTAJE DE LA RNB						
	1992-1993 PROMEDIO	1997-1998 PROMEDIO	2004	2005	2006	2007	2008	1992-1993 PROMEDIO	1997-1998 PROMEDIO	2004	2005	2006	2007	2008
Australia	984	1.011	1.460	1.680	2.123	2.669	2.954	0,36	0,27	0,25	0,25	0,30	0,32	0,32
Austria	205	477	678	1.573	1.498	1.808	1.714	0,11	0,23	0,23	0,52	0,47	0,50	0,43
Bélgica	840	823	1.463	1.963	1.977	1.951	2.386	0,39	0,33	0,41	0,53	0,50	0,43	0,48
Canadá	2.457	1.876	2.599	3.756	3.683	4.080	4.785	0,46	0,32	0,27	0,34	0,29	0,29	0,32
Dinamarca	1.366	1.670	2.037	2.109	2.236	2.562	2.803	1,03	0,98	0,85	0,81	0,80	0,81	0,82
Finlandia	499	388	680	902	834	981	1.166	0,56	0,32	0,37	0,46	0,40	0,39	0,44
Francia	8.093	6.024	8.473	10.026	10.601	9.884	10.908	0,63	0,41	0,41	0,47	0,47	0,38	0,39
Alemania	7.269	5.719	7.534	10.082	10.435	12.291	13.981	0,36	0,27	0,28	0,36	0,36	0,37	0,38
Grecia	-	176	321	384	424	501	703	-	0,15	0,16	0,17	0,17	0,16	0,21
Irlanda	76	193	607	719	1.022	1.192	1.328	0,18	0,30	0,39	0,42	0,54	0,55	0,59
Italia	3.583	1.772	2.462	5.091	3.641	3.971	4.861	0,33	0,15	0,15	0,29	0,20	0,19	0,22
Japón	11.205	9.999	8.922	13.126	11.136	7.679	9.579	0,28	0,24	0,19	0,28	0,25	0,17	0,19
Luxemburgo	44	103	236	256	291	376	415	0,31	0,60	0,79	0,79	0,89	0,92	0,97
Holanda	2.639	2.994	4.204	5.115	5.452	6.224	6.993	0,84	0,80	0,73	0,82	0,81	0,81	0,80
Nueva Zelandia	97	142	212	274	259	320	348	0,25	0,26	0,23	0,27	0,27	0,27	0,30
Noruega	1.144	1.314	2.199	2.786	2.954	3.728	3.963	1,09	0,86	0,87	0,94	0,89	0,95	0,88
Portugal	264	255	1.031	377	396	471	620	0,31	0,25	0,63	0,21	0,21	0,22	0,27
España	1.411	1.305	2.437	3.018	3.814	5.140	6.867	0,27	0,24	0,24	0,27	0,32	0,37	0,45
Suecia	2.114	1.652	2.722	3.362	3.955	4.339	4.732	1,01	0,75	0,78	0,94	1,02	0,93	0,98
Suiza	966	904	1.545	1.772	1.646	1.685	2.038	0,39	0,33	0,40	0,43	0,39	0,38	0,42
Reino Unido	3.082	3.648	7.905	10.772	12.459	9.849	11.500	0,31	0,27	0,36	0,47	0,51	0,35	0,43
Estados Unidos	10.916	7.832	19.705	27.935	23.532	21.787	26.842	0,17	0,09	0,17	0,23	0,18	0,16	0,19
TOTAL CAD	58.318	50.276	79.432	107.078	104.368	103.485	121.483	0,31	0,23	0,26	0,33	0,31	0,28	0,31
de los cuales:														
países CAD-UE	31.483	27.199	42.789	55.750	59.034	61.538	70.974	0,44	0,33	0,35	0,44	0,43	0,39	0,43

Fuente: OECD, Website Database 2010. <www.oecd.org>

GASTO PÚBLICO. Los gobiernos del mundo acordaron:

"Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad."

Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 22, 1948.

"Pedimos a los países industrializados... que apliquen sin más demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza."

Declaración del Milenio, Párrafo 15, 2000.

DERECHOS HUMANOS:

El derecho a la salud, la educación y la seguridad social han sido consagrados en:

DUDH - Art. 22, 25 & 26

CIEFDR - Art. 6

PIDESC - Art. 9, 12 & 13

CEDAW - Art. 11 & 14

CDN - Art. 24, 26 & 28

COMPROMISOS INTERNACIONALES:

El gasto público y la deuda están considerados en:

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer - Plataforma de

Acción de Beijing - Esferas de Especial Preocupación

País	Gasto público en salud (% del PIB)			Gasto público en educación (% del PIB)				Servicios de deuda externa (% del INB)				Gasto militar (% del PIB)			
	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)
Afganistán	8,8	7,9	7,6									1,6	1,5	2,1	2,2
Albania	6,6	6,6	7,0					2,5	3,7	3,1	3,0	1,3	1,5	1,8	2,0
Alemania	10,7	10,5	10,4	4,5	4,4							1,4	1,3	1,3	1,3
Andorra	7,2	7,4	7,6	1,7	2,3	2,6									
Angola	2,1	2,8	2,5	2,6	2,6			10,7	13,2	9,8	2,5	4,5	4,4	3,8	2,9
Antigua y Barbuda	5,0	5,2	4,7												
Arabia Saudita	3,2	3,4	3,4									8,0	8,3	9,2	8,2
Argelia	3,5	4,3	4,4									2,9	2,7	2,9	3,1
Argentina	10,4	10,2	10,0	4,8	4,5	5,5		20,2	31,1	13,1	10,7	1,0	0,9	0,7	0,8
Armenia	5,4	4,7	4,4	2,7	2,7	3,0		7,2	6,8	7,0	12,7	2,9	2,9	3,0	3,2
Aruba				4,8		4,8									
Australia	8,7	8,8	8,9	4,8	5,2							1,8	1,8	1,8	1,8
Austria	10,4	10,2	10,1	5,4								0,9	0,8	0,9	0,9
Azerbaiyán	4,3	3,9	3,7	2,3	2,0	1,7	1,9	2,6	1,8	0,8	0,9	2,3	3,4	2,9	2,7
Bahamas	6,4	6,8	7,3									0,5	0,6	0,8	
Bahrein	3,8	3,6	3,7									3,6	3,4	3,2	2,7
Bangladesh	3,1	3,3	3,4		2,5	2,6	2,4	5,4	3,8	4,8	3,9	1,2	1,2	1,2	1,1
Barbados	7,0	7,1	7,0	6,9		6,9	6,7					0,9	0,8		
Belarús	6,6	6,4	6,5	5,9	6,1	5,2		3,7	3,3	3,9	3,1	1,5	1,7	1,6	1,4
Bélgica	9,8	9,5	9,4	6,0	6,0							1,1	1,1	1,1	1,1
Belice	3,6	3,6	4,0			5,1		34,5	15,7	69,3	10,5	1,0	1,0		
Benín	4,7	4,7	4,8		3,9	3,6		7,2	7,0	4,2		1,1	1,0		1,0
Bermuda				2,0	1,2										
Bhután	3,7	3,6	4,1	7,3			5,1								
Bolivia	5,3	5,1	5,0		6,3			14,3	8,4	11,7	11,3	1,8	1,6	1,7	1,5
Bosnia y Herzegovina	9,2	9,4	9,8					5,0	5,4	5,0	4,4	1,6	1,5	1,3	1,4
Botswana	7,4	6,0	5,7	9,7		8,1		0,9	1,0	0,7		2,9	2,6	2,6	3,4
Brasil	8,2	8,5	8,4	4,5	5,0			44,7	37,3	27,8	22,7	1,5	1,4	1,5	1,5
Brunei Darussalam	2,5	2,3	2,4									2,6	2,4	2,4	
Bulgaria	7,7	7,2	7,3	4,5	4,2			21,9	12,2	15,2	14,7	2,6	2,4	2,6	2,2
Burkina Faso	6,7	6,3	6,1	4,5	4,5	4,6						1,2	1,2	1,4	1,8
Burma	2,1	2,1	1,9					3,2	2,5						
Burundi	11,0	13,1	13,9	5,1			7,2	39,8	40,1	40,0	28,1	6,2	4,9	4,7	3,8
Cabo Verde	4,6	4,9	4,5		6,0	5,7	5,7	6,9	4,9	4,0	3,5	0,7	0,6	0,6	0,6
Camboya	6,4	5,9	5,9			1,6		0,7	0,6	0,5	0,6	1,1	1,1	1,1	
Camerún	4,8	4,8	4,9	3,1	3,3	3,9		20,2	11,1	10,0		1,3	1,4	1,4	1,5
Canadá	9,9	10,0	10,1	4,9								1,1	1,2	1,2	1,3

País	Gasto público en salud (% del PIB)			Gasto público en educación (% del PIB)				Servicios de deuda externa (% del INB)				Gasto militar (% del PIB)			
	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)
Chad	4,4	4,9	4,8	1,9								1,0	1,0	1,0	1,0
Chile	6,1	6,0	6,2	3,4	3,2	3,4		14,9	20,8	13,9	18,2	3,6	3,7	3,4	3,5
China	4,5	4,4	4,3					3,1	2,4	2,2	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Chipre	6,1	6,2	6,6	6,3	7,0							3,8	3,6	3,2	3,7
Colombia	6,3	6,2	6,1	4,0	3,9	4,1	3,9	35,6	30,5	21,3	16,2	3,3	3,4	3,3	3,7
Comoros	3,1	3,2	3,3												
Congo, Rep.	2,4	2,1	2,4	1,8				2,0	1,3	1,0		1,3	1,1	1,4	1,3
Conog, Rep, Dem.	6,1	6,6	5,8									2,3	2,4	2,1	1,4
Corea, Rep.	5,7	6,0	6,3	4,1	4,2							2,4	2,4	2,4	2,6
Corea, Rep, Dem.															
Costa Rica	7,3	7,7	8,1		4,7	4,7	5,0	7,7	6,2	6,4	10,5				
Côte d'Ivoire	3,9	3,9	4,2				4,6	3,5	2,8	4,4	9,2	1,5	1,5	1,6	1,5
Croacia	7,0	7,1	7,6									1,6	1,7	1,6	1,8
Cuba	9,3	7,6	10,4	9,8	9,1	13,3									
Dinamarca	9,5	9,6	9,8	8,3	7,9							1,3	1,4	1,3	1,3
Djibouti	6,8	6,5	7,2	8,4	8,4	8,7		4,8	6,1	6,5	6,3	6,3	6,5	4,2	4,1
Dominica	6,0	5,9	6,2			4,1	4,8	10,4	10,4	11,5					
Ecuador	5,2	5,3	5,8					29,5	23,9	18,7		2,6	2,3	2,9	2,8
Egipto	6,0	6,3	6,3	4,8	4,0	3,7	3,7	6,1	5,6	4,9	4,7	2,9	2,7	2,5	2,3
El Salvador	7,1	6,6	6,2	2,7	3,0	3,0	3,6	10,9	13,4	11,1	9,9	0,6	0,6	0,6	0,5
Emiratos Árabes Unidos	2,6	2,6	2,7	1,3								1,9			
Eritrea	3,6	3,6	3,3		2,0										
Eslovaquia	7,0	7,3	7,7	3,8	3,8							1,7	1,6	1,5	1,6
Eslovenia	8,5	8,3	7,8	5,7	5,7							1,4	1,6	1,4	1,6
España	8,3	8,4	8,5	4,2	4,3							1,0	1,2	1,2	1,2
Estados Unidos de América	15,4	15,5	15,7	5,4	5,7							4,1	4,0	4,1	4,3
Estonia	5,0	5,1	5,4	4,9								1,9	1,9	2,2	2,2
Etiopía	4,1	3,9	3,8		5,5	5,5		4,3	6,9	4,3	2,8	2,8	2,3	1,9	1,5
Federación Rusa	5,2	5,3	5,4	3,8	3,9	4,1	4,0	14,6	13,8	9,2	11,5	3,7	3,6	3,5	3,5
Fiji	4,2	3,7	4,0					0,8	0,8			1,5	1,3	1,4	1,3
Filipinas	3,7	3,8	3,9	2,5				16,8	19,6	13,0	15,5	0,9	0,9	0,9	0,8
Finlandia	8,5	8,3	8,2	6,3	6,1							1,4	1,4	1,2	1,3
Francia	11,1	11,0	11,0	5,6	5,6							2,5	2,4	2,3	2,3
Gabón	4,6	4,7	4,6					3,4				1,3	1,2	1,1	
Gambia	6,1	6,6	5,5					11,8	11,8	12,7		0,6	0,5	0,7	
Georgia	8,6	8,4	8,2	2,5	3,0	2,7	2,9	7,4	8,8	4,6	4,2	3,3	5,2	9,2	8,1
Ghana	7,3	6,1	8,3	5,4				7,0	4,9	2,9	3,2	0,6	0,6	0,8	0,7
Granada	5,9	6,9	7,1					5,6	7,7	7,6					
Grecia	9,4	9,5	9,6	4,0								3,4	3,4	3,3	3,5
Guatemala	6,0	6,8	7,3		3,0	3,0		12,4	12,5	13,2	12,2	0,4	0,4	0,4	0,5
Guinea	5,6	5,8	5,6	1,7			1,7			12,9	9,6				
Guinea Ecuatorial	1,6	1,9	2,1												
Guinea-Bissau	6,3	5,9	6,1									4,0			
Guyana	6,9	7,2	8,2	8,5	8,1	6,1		3,8	3,4	2,3	2,0				
Haití	4,6	5,8	5,3					3,6	3,4	4,5	1,9				
Honduras	5,8	5,8	6,2					5,0	4,0	3,8		0,5	0,5	0,7	0,7
Hong Kong (China)				4,2	3,9	3,5	3,3								
Hungría	8,3	8,1	7,4	5,5	5,4							1,4	1,2	1,3	1,2
India	4,2	4,1	4,1	3,2	3,2			13,1	7,6	13,7	8,7	2,8	2,6	2,5	2,5
Indonesia	2,0	1,9	2,2	2,9	3,6	3,5		15,4	23,1	16,3	13,4	1,2	1,2	1,2	1,0
Irán, República Islámica	6,6	6,9	6,4	4,7	5,1	5,5	4,8					3,8	3,8	2,9	
Iraq	3,8	3,3	2,5												

País	Gasto público en salud (% del PIB)			Gasto público en educación (% del PIB)				Servicios de deuda externa (% del INB)				Gasto militar (% del PIB)			
	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)
Irlanda	7,3	7,1	7,6	4,8	4,8							0,6	0,5	0,5	0,6
Islandia	9,4	9,1	9,3	7,6	7,6										
Islas Caimán				2,8	2,6										
Islas Marshall	13,6	14,4	14,7												
Islas Salomón	4,6	4,7	4,6					8,9	2,0						
Israel	8,0	7,9	8,0	6,2	6,2							7,7	7,8	8,4	8,0
Italia	8,9	9,0	8,7	4,4	4,7							1,9	1,8	1,8	1,8
Jamaica	4,1	4,1	4,7	4,6		5,5		16,3	11,9	17,3	14,2	0,5	0,6	0,6	0,5
Japón	8,2	8,1	8,0	3,5	3,5							1,0	1,0	0,9	0,9
Jordania	9,4	8,5	8,9					6,4	5,9	5,7	16,0	4,8	4,7	6,1	5,9
Kazajstán	3,9	3,6	3,7	2,3	2,6	2,8		42,2	33,7	49,6	41,8	1,0	1,0	1,3	1,0
Kenia	4,4	4,5	4,7	7,3	7,0	6,4	6,6	9,2	6,5	5,7	4,5	1,7	1,7	1,8	2,0
Kirguistán	6,0	6,7	6,5	4,9	5,5	6,6		10,0	4,9	6,4	8,2	3,1	3,2	3,1	2,4
Kiribati	13,8	14,7	19,1												
Kuwait	2,2	2,1	2,2	4,7	3,8							4,3	3,6	3,8	3,2
Lao, RDP	4,3	4,0	4,0	2,4	2,9	3,0	2,3	17,3	16,2	15,2		0,4	0,4	0,3	
Lesotho	6,2	6,7	6,2	14,2	13,8		12,4	7,4	3,9	6,9	2,5	2,4	2,3	2,4	2,6
Letonia	6,3	6,9	6,2		5,1			39,1	33,3	33,5	37,7	1,7	1,8	1,7	1,9
Líbano	8,5	9,1	8,8	2,6	2,8	2,6	2,0	18,7	20,7	18,6	14,0	4,4	4,6	5,1	4,4
Liberia	9,4	9,8	10,6				2,7	0,2	0,1	103,8	131,3	1,0	1,0	0,5	
Libia	2,6	2,4	2,7									1,5	1,1	0,9	1,2
Lituania	5,9	6,2	6,2	4,9	4,8			16,6	21,8	36,6	30,6	1,6	1,6	1,5	1,6
Luxemburgo	7,7	7,3	7,1									0,8	0,8	0,7	
Macao (China)				2,4	2,3	2,0									
Macedonia	7,8	7,6	7,1				4,7	9,7	16,9	15,3	8,7	2,2	2,0	2,1	2,0
Madagascar	3,7	3,9	4,1	3,2	3,1	3,4	2,9	5,8				1,1	1,0	1,1	1,1
Malasia	4,1	4,3	4,4	7,5	4,7			5,6	4,0	4,8		2,3	2,1	2,1	2,0
Malawi	10,7	12,9	9,9									1,2	1,2	1,2	
Maldivas	10,6	10,4	9,8	7,8	8,0		8,1	7,2	4,9	5,6	6,2				
Malí	5,5	5,7	5,7	4,1			3,8	6,3	4,4	2,9		2,3	2,2	2,3	2,0
Malta	8,5	8,4	7,5									1,7	1,6	1,5	
Marruecos	5,2	5,2	5,0	5,9	5,5			11,3	12,2	11,5	10,3	3,4	3,3	3,2	3,3
Mauricio	4,2	3,8	4,2	4,4	3,9			5,8	5,8	2,9	2,8	0,2	0,2	0,2	
Mauritania	2,9	2,4	2,4	2,3	2,9		4,4					3,6	3,1		3,8
México	5,9	5,7	5,9	5,0	4,8			17,5	18,8	12,3	12,1	0,4	0,3	0,4	0,4
Micronesia, Estados Federados	13,1	13,3	13,2												
Moldova	8,4	9,4	10,3	7,2		8,3	8,2	10,2	12,2	9,5	11,3	0,4	0,5	0,5	0,4
Mónaco	4,6	4,4	4,0												
Mongolia	3,9	3,9	4,3			5,1		2,3	2,1			1,3	1,2	1,4	
Montenegro	9,6	9,3	8,9										2,0	1,4	1,5
Mozambique	5,4	5,0	4,9	5,2	5,0			3,7	1,6	1,1	1,2	0,9	0,8	0,9	0,9
Namibia	7,3	7,2	7,6		6,0		6,5					2,6	2,5	2,6	3,0
Nepal	6,0	5,6	5,1				3,8	4,6	5,0	4,5	3,6	1,9	1,7	1,6	1,5
Nicaragua	7,4	7,6	8,3					6,6	5,5	11,7	7,3	0,7	0,7	0,7	0,6
Níger	5,7	5,9	5,3		3,3	4,1	3,7	6,3	25,9	3,1					
Nigeria	6,6	6,5	6,6					15,8		1,4					
Noruega	9,1	8,6	8,9	7,0	6,5							1,6	1,5	1,5	1,3
Nueva Zelandia	8,8	9,3	9,0	6,5	6,2	6,2						1,0	1,0	1,0	1,1
Omán	2,6	2,4	2,4	3,5	4,0							11,8	11,0	10,4	
Países Bajos	9,1	8,9	8,9	5,5	5,5							1,5	1,5	1,5	1,4
Pakistán	2,8	2,7	2,7	2,3	2,6	2,8	2,9	10,1	8,6	8,9	8,7	4,0	3,8	3,6	3,3
Palau	11,4	10,5	10,8												

País	Gasto público en salud (% del PIB)			Gasto público en educación (% del PIB)				Servicios de deuda externa (% del INB)				Gasto militar (% del PIB)			
	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)	2005 (%)	2006 (%)	2007 (%)	2008 (%)
Panamá	7,5	7,0	6,7				3,8	17,5	21,9	5,6	9,2				
Papúa Nueva Guinea	4,3	3,3	3,2					11,2				0,6	0,5	0,6	0,4
Paraguay	6,7	6,4	5,7					10,9	7,2	6,0	4,8	0,8	0,8	0,8	0,8
Perú	4,5	4,3	4,3	2,7	2,5	2,5		26,5	12,8	24,7	12,5	1,5	1,3	1,2	1,2
Polonia	6,2	6,2	6,4	5,5	5,7			28,6	24,3	25,5	25,0	1,9	1,9	1,9	2,0
Portugal	10,2	9,9	10,0	5,4	5,3							2,2	2,1	2,0	2,0
Qatar	4,0	4,2	3,8	3,3											
Reino Unido	8,2	8,5	8,4	5,5	5,6							2,4	2,4	2,4	2,4
República Centroafricana	4,3	4,0	4,1		1,4	1,3						1,1		1,1	1,6
República Checa	7,2	7,0	6,8	4,3	4,6							2,0	1,7	1,5	1,5
República Dominicana	5,5	5,6	5,4			2,2		8,2	9,9	8,6		0,7	0,5	0,6	0,6
Rumania	5,1	4,5	4,7	3,5				18,2	18,4	19,2	25,3	2,0	1,8	1,5	1,5
Rwanda	7,6	11,0	10,3	3,4		4,8	4,1	8,1	9,7	4,0		1,9	1,9	1,6	1,5
Samoa	4,6	4,8	5,0					4,6	5,4	7,7					
San Kitts y Nevis	5,4	5,8	6,0	9,9				17,6	16,7	17,9					
San Marino	7,5	7,2	7,1												
San Vicente y las Granadinas	5,9	6,0	5,4	8,0		7,0		10,3	13,4	10,3					
Santa Lucía	5,7	6,4	6,3	5,5	6,5		6,3	5,9	7,3	7,7					
Sao Tomé y Príncipe	12,6	12,6	11,2					39,8	39,1	39,2					
Senegal	5,4	5,8	5,7	5,1	4,8			6,4	5,7	4,4		1,4	1,6	1,7	1,6
Serbia	9,0	9,3	9,9							12,1	13,9	2,4	2,3	2,4	2,3
Seychelles	5,3	5,0	5,1		5,0			7,9	20,6	12,4		1,7	1,5	1,7	1,0
Sierra Leona	5,7	4,0	4,4	3,8				6,5	9,1	1,9		1,9	2,0	1,8	2,3
Singapur	3,3	3,2	3,1				2,8					4,5	4,3	4,0	4,1
Siría, República Árabe	4,2	3,9	3,6		5,3	4,9						5,1	4,4	4,1	3,4
Somalia															
Sri Lanka	4,0	4,2	4,2					4,6	8,7	6,9	9,3	2,5	2,8	2,9	3,0
Sudáfrica	9,1	8,8	8,6	5,4	5,4	5,3	5,1	4,5	6,6	5,5	4,4	1,6	1,5	1,4	1,4
Sudán	3,8	3,8	3,5					6,6	4,6	3,3	2,5	4,3	4,2		
Suecia	9,2	9,1	9,1	7,0	6,9							1,5	1,4	1,4	1,3
Suiza	11,2	10,8	10,8	5,7	5,5							0,9	0,8	0,8	0,8
Suriname	7,8	7,6	7,6												
Swazilandia	7,4	6,6	6,0	7,9	8,3		7,9	1,5	1,6	1,9		2,4	2,2	2,1	
Tailandia	3,5	3,7	3,7	4,4	4,5	4,0		13,7	9,4	8,2	7,7	1,1	1,1	1,3	1,5
Tanzania	3,9	6,5	5,3					4,3	3,1	1,5	1,2	1,0	1,0	1,0	0,9
Tayikistán	5,0	5,0	5,3	3,5	3,4	3,4	3,5	4,1	2,5	1,9	3,1				
Timor-Leste	14,9	16,4	13,6				7,1								
Togo	5,9	6,4	6,1	3,4	3,6	3,7		2,0	2,4	1,2		1,6			2,0
Tonga	4,7	5,2	4,4					3,9	3,4	3,1		1,2	1,4	1,5	
Trinidad y Tobago	4,7	4,4	4,8												
Túnez	6,2	6,1	6,0	7,2	7,1			12,6	14,3	11,3		1,6	1,6	1,3	1,3
Turkmenistán	3,4	2,8	2,6												
Turquía	5,7	4,8	5,0					37,0	32,3	31,5	29,5	2,5	2,5	2,1	2,2
Ucrania	6,9	6,9	6,9	6,1	6,2	5,3		13,0	18,1	16,9	19,4	2,8	2,8	2,9	2,7
Uganda	6,4	6,6	6,3				3,8	9,0	5,2	2,1	1,7	2,4	2,2	2,3	
Uruguay	7,9	8,1	8,0	2,7	2,8	3,5	3,9	33,8	85,5	15,5	14,6	1,3	1,3	1,2	1,2
Uzbekistán	5,0	5,3	5,0												
Vanuatu	3,4	3,2	3,6				6,1	1,3	1,7	1,4					
Venezuela	5,4	5,7	5,8		3,6	3,7		9,4	13,0	7,0	5,6	1,4	1,6	1,3	1,1
Viet Nam	6,0	6,6	7,1				5,3	2,6	2,1	2,2	1,9	1,8	1,9	2,1	2,0
Yemen	4,4	4,3	3,9				5,2	2,6	2,5	2,9	2,4	4,9	4,3	4,9	4,5
Zambia	7,0	6,4	6,2	2,0		1,5	1,4	10,9	3,8	2,5	3,2	2,0	1,9	1,3	1,8
Zimbabue	8,9	9,3	8,9									3,8			

Fuente: Indicadores del Banco Mundial, <data.worldbank.org/indicador/>.

RATIFICACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN DEL MILENIO

Hasta agosto de 2010

- A: Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 1998. Entrada en vigor: 1º de julio de 2002.
- B: Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, 1997. Entrada en vigor: 1º de marzo de 1999.
- C: Protocolo II sobre Prohibiciones o Restricciones del Uso de Minas, Armas Trampa y otros Artefactos, según fue enmendado el 3 de mayo de 1996, que figura en el anexo a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales, 1996. Entrada en vigor: 3 de diciembre de 1998.
- D: Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1997. Entrada en vigor: 16 de febrero de 2005.
- E: Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, 2000. Entrada en vigor: 12 de febrero de 2002.
- F: Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, 2000. Entrada en vigor: 18 de enero de 2002.
- G: Convención sobre la Diversidad Biológica, 1992. Entrada en vigor: 29 de diciembre de 1993.
- H: Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, 1994. Entrada en vigor: 26 de diciembre de 1996.

	A	B	C	D	E	F	G	H		A	B	C	D	E	F	G	H
Afganistán	●	●			●	●	●	●	Croacia	●	●	●	●	●	●	●	●
Albania	●	●	●	●	●	●	●	●	Cuba			●	●	●	●	●	●
Argelia	○	●		●	●	●	●	●	Chipre	●	●	●	●		●	●	●
Andorra	●	●		●	●	●	●	●	República Checa	●	●	●	●	●	●	●	●
Angola	○	●		●	●	●	●	●	Dinamarca	●	●	●	●	●	●	●	●
Antigua y Barbuda	●	●		●	●	●	●	●	Djibouti	●	●	●	●		●	●	●
Argentina	●	●	●	●	●	●	●	●	Dominica	●	●		●	●	●	●	●
Armenia	○			●	●	●	●	●	República Dominicana	●	●	●	●	○	●	●	●
Australia	●	●	●	●	●	●	●	●	Ecuador	●	●	●	●	●	●	●	●
Austria	●	●	●	●	●	●	●	●	Egipto	○			●	●	●	●	●
Azerbaiyán				●	●	●	●	●	El Salvador		●	●	●	●	●	●	●
Bahamas	○	●		●	●	●	●	●	Guinea Ecuatorial		●		●		●	●	●
Bahrein	○			●	●	●	●	●	Eritrea	○	●		●	●	●	●	●
Bangladesh	●	●	●	●	●	●	●	●	Estonia	●	●		●	○	●	●	●
Barbados	●	●		●	●	●	●	●	Etiopía		●				●	●	●
Belarús		●	●	●	●	●	●	●	Comunidad Europea				●			●	●
Bélgica	●	●	●	●	●	●	●	●	Fiji	●	●		●	○	●	●	●
Belize	●	●		●	●	●	●	●	Finlandia	●		●	●	●	●	●	●
Benín	●	●		●	●	●	●	●	Francia	●	●	●	●	●	●	●	●
Bhután		●		●	●	●	●	●	Gabón	●	●		●	○	●	●	●
Bolivia	●	●	●	●	●	●	●	●	Gambia	●	●		●	○	●	●	●
Bosnia y Herzegovina	●	●	●	●	●	●	●	●	Georgia	●		●	●		●	●	●
Botswana	●	●		●	●	●	●	●	Alemania	●	●	●	●	●	●	●	●
Brasil	●	●	●	●	●	●	●	●	Ghana	●	●		●	○	●	●	●
Brunei Darussalam		●		●		●		●	Grecia	●	●	●	●	●	●	●	●
Bulgaria	●	●	●	●	●	●	●	●	Granada		●		●		●	●	●
Burkina Faso	●	●	●	●	●	●	●	●	Guatemala		●	●	●	●	●	●	●
Burma				●	●	●	●	●	Guinea	●	●				●	●	●
Burundi	●	●		●	●	●	●	●	Guinea-Bissau	○	●	●	●	○	●	●	●
Camboya	●	●	●	●	●	●	●	●	Guyana	●	●		●		●	●	●
Camerún	○	●	●	●	○	●	●	●	Haití	○	●		●	○	●	●	●
Canadá	●	●	●	●	●	●	●	●	Honduras	●	●	●	●	●	●	●	●
Cabo Verde	○	●	●	●	●	●	●	●	Hungría	●	●	●	●	●	●	●	●
República Centroafricana	●	●		●		●	●	●	Islandia	●	●	●	●	●	●	●	●
Chad	●	●		●	●	●	●	●	India			●	●	●	●	●	●
Chile	●	●		●	●	●	●	●	Indonesia		●		●	○	●	●	●
China			●	●	●	●	●	●	Irán, República Islámica	○			●		●	●	●
Colombia	●	●	●	●	●	●	●	●	Iraq		●				●	●	●
Comoras	●	●		●		●	●	●	Irlanda	●	●	●	●	●	●	●	●
Congo, Rep. Dem.	●	●		●	●	●	●	●	Israel	○		●	●	●	●	●	●
Congo, Rep.	●	●		●			●	●	Italia	●	●	●	●	●	●	●	●
Islas Cook	●	●		●			●	●	Jamaica	○	●		●	●	●	●	●
Costa Rica	●	●	●	●	●	●	●	●	Japón	●	●	●	●	●	●	●	●
Côte d'Ivoire	○	●		●		●	●	●	Jordania	●	●		●	●	●	●	●

● Ratificación, adhesión, aprobación, notificación o sucesión, aceptación, consentimiento a obligarse o firma definitiva.
○ Firma aún sin ratificar.

	A	B	C	D	E	F	G	H		A	B	C	D	E	F	G	H
Kazajstán				●	●	●	●	●	Qatar		●	●	●	●	●	●	●
Kenia	●	●		●	●	●	●	●	Rumania	●	●	●	●	●	●	●	●
Kiribati		●		●		●	●	●	Federación Rusa	○		●	●	●	●	●	●
Corea, Rep. Dem.				●		●	●	●	Rwanda		●		●	●	●	●	●
Corea, Rep.	●			●	●	●	●	●	San Kitts y Nevis	●	●		●	●	●	●	●
Kuwait	○	●		●	●	●	●	●	Santa Lucía	○	●		●		●	●	●
Kirguistán	○			●	●	●	●	●	San Marino	●	●		●	○	●	●	●
Lao, Rep. Dem. Pop.			●	●	●	●	●	●	San Vicente y las Granadinas	●	●		●		●	●	●
Latvia	●	●	●	●	●	●	●	●	Samoa	●	●		●		●	●	●
Líbano				●	○	●	●	●	Santo Tomé y Príncipe	○	●		●		●	●	●
Lesotho	●	●	●	●	●	●	●	●	Arabia Saudita				●		●	●	●
Liberia	●	●		●	○	●	●	●	Senegal	●	●		●	●	●	●	●
Libia				●	●	●	●	●	Serbia	●	●	●	●	●	●	●	●
Liechtenstein	●	●	●	●	●	●	●	●	Seychelles	○	●	●	●	○	●	●	●
Lituania	●	●		●	●	●	●	●	Sierra Leona	●	●		●	●	●	●	●
Luxemburgo	●	●	●	●	●	●	●	●	Singapur				●	●	●	●	●
Macedonia	●	●	●	●	●	●	●	●	Eslovaquia	●	●	●	●	●	●	●	●
Madagascar	●	●	●	●	●	●	●	●	Eslovenia	●	●	●	●	●	●	●	●
Malawi	●	●		●	○	●	●	●	Islas Salomón	○	●		●		●	●	●
Malasia	●	●		●	●	●	●	●	Somalia				●	○	●	●	●
Maldivas		●		●	●	●	●	●	Sudáfrica	●	●		●	●	●	●	●
Malí	●	●	●	●	●	●	●	●	España	●	●	●	●	●	●	●	●
Malta	●	●	●	●	●	●	●	●	Sri Lanka			●	●	●	●	●	●
Islas Marshall	●	○		●		●	●	●	Sudán	○	●		●	●	●	●	●
Mauritania		●		●		●	●	●	Suriname		●		●	○	●	●	●
Mauricio	●	●	●	●	●	●	●	●	Swazilandia	●	●		●		●	●	●
México	●	●	●	●	●	●	●	●	Suecia	●	●	●	●	●	●	●	●
Micronesia, Estados Federados				●	○	●	●	●	Suiza	●	●	●	●	●	●	●	●
Moldova	○	●	●	●	●	●	●	●	Siuria, República Árabe	○			●	●	●	●	●
Mónaco	○	●		●	●	●	●	●	Tayikistán	●	●	●	●	●	●	●	●
Mongolia	●		●	●	●	●	●	●	Tanzania	●	●		●	●	●	●	●
Montenegro	●	●	●	●	●	●	●	●	Tailandia	○	●		●	●	●	●	●
Marruecos	○		●	●	●	●	●	●	Timor-Leste	●	●		●	●	●	●	●
Mozambique	○	●		●	●	●	●	●	Togo		●	●	●	●	●	●	●
Namibia	●	●		●	●	●	●	●	Tonga				●		●	●	●
Naurú	●	●	●	●	○	●	●	●	Trinidad y Tobago	●	●		●		●	●	●
Nepal				●	●	●	●	●	Túnez		●	●	●	●	●	●	●
Holanda	●	●	●	●	●	●	●	●	Turquía		●		●	●	●	●	●
Nueva Zelanda	●	●	●	●	●	●	●	●	Turkmenistán		●	●	●	●	●	●	●
Nicaragua		●		●	●	●	●	●	Tuvalu				●		●	●	●
Níger	●	●	●	●		●	●	●	Uganda	●	●	●	●	●	●	●	●
Nigeria	●	●		●	○	●	●	●	Ucrania	○	●	●	●	●	●	●	●
Niue	●	●		●		●	●	●	Emiratos Árabes Unidos	○			●		●	●	●
Noruega	●	●	●	●	●	●	●	●	Reino Unido	●	●	●	●	●	●	●	●
Omán	○			●	●	●	●	●	Estados Unidos de América	○		●	○	●	●	○	●
Pakistán			●	●	○	●	●	●	Uruguay	●	●	●	●	●	●	●	●
Palau		●		●		●	●	●	Uzbekistán	○		●	●	●	●	●	●
Panamá	●	●	●	●	●	●	●	●	Vanuatu		●		●	●	●	●	●
Papúa Nueva Guinea		●		●		●	●	●	Vaticano		●	●		●	●		
Paraguay	●	●	●	●	●	●	●	●	Venezuela	●	●	●	●	●	●	●	●
Perú	●	●		●	●	●	●	●	Viet Nam				●	●	●	●	●
Filipinas	○	●	●	●	●	●	●	●	Yemen	○	●		●	●	●	●	●
Polonia	●	○	●	●	●	●	●	●	Zambia	●	●		●		●	●	●
Portugal	●	●	●	●	●	●	●	●	Zimbabwe	○	●		●		●	●	●

Fuente: Sitio Web de la Colección de Tratados de Naciones Unidas, Base de Datos "Estado de los Tratados Multilaterales Depositados con el Secretario General" (untreaty.un.org/).

- Ratificación, adhesión, aprobación, notificación o sucesión, aceptación, consentimiento a obligarse o firma definitiva.
- Firma aún sin ratificar.



RATIFICACIONES DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA OIT

Hasta agosto de 2010

C87: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948.

C 98: Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949.

C 100: Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951.

C 105: Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.

C 111: Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958.

C 138: Convenio sobre la edad mínima, 1973.

C 182: Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

Países que han ratificado todas las Convenciones mencionadas:

Albania; Alemania; Angola; Antigua y Barbuda; Argelia; Argentina; Armenia; Austria; Azerbaiyán; Bahamas; Barbados; Belarús; Bélgica; Belice; Benin; Bolivia; Bosnia y Herzegovina; Botswana; Bulgaria; Burkina Faso; Burundi; Camboya; Camerún; Chad; Chile;

Chipre; Colombia; Comoras; Congo, Rep.; Congo, RD; Costa Rica; Côte d'Ivoire; Croacia; Dinamarca; Djibouti; Dominica; Ecuador; Egipto; El Salvador; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estonia; Etiopía; Fiji; Filipinas; Finlandia; Francia; Gambia; Georgia; Granada; Grecia; Guatemala; Guinea; Guinea Ecuatorial; Guyana; Haití; Honduras; Hungría; Indonesia; Irlanda; Islandia; Israel; Italia; Jamaica; Kazajstán; Kirguistán; Kiribati; Lesotho; Letonia; Libia; Lituania; Luxemburgo; Macedonia; Madagascar; Malawi; Malí; Malta; Mauricio; Mauritania; Moldova; Mongolia; Montenegro; Mozambique; Namibia; Nicaragua; Níger; Nigeria; Noruega; Países Bajos; Pakistán; Panamá; Papua Nueva Guinea; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Reino Unido; República Centroafricana; República Checa; República Dominicana; Rumania; Rusia, Fed.; Rwanda; Saint Kitts y Nevis; Samoa; San Marino; San Vicente y las Granadinas; Santo Tomé y Príncipe; Senegal; Serbia; Seychelles; Siria; Sri Lanka; Sudáfrica; Suecia; Suiza; Swazilandia; Tanzania; Tayikistán; Togo; Trinidad y Tabago; Túnez; Turquía; Ucrania; Uganda; Uruguay; Venezuela; Yemen; Zambia; Zimbabue.

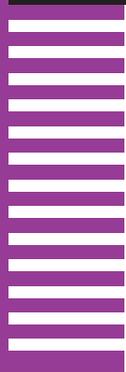
PAÍSES QUE NO HAN RATIFICADO TODAS LAS CONVENCIONES MENCIONADAS	LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA		ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO		ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN		ABOLICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL		PAÍSES QUE NO HAN RATIFICADO TODAS LAS CONVENCIONES MENCIONADAS	LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA		ELIMINACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO		ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN		ABOLICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	
	C 87	C 98	C 105	C 100	C 111	C 138	C 182	C 87		C 98	C 105	C 100	C 111	C 138	C 182		
Afganistán	□	□	■	■	■	□	■	Lao, RDP	□	□	□	■	■	■	■	■	
Arabia Saudita	□	□	■	■	■	□	■	Líbano	□	■	■	■	■	■	■	■	
Australia	■	■	■	■	■	□	■	Liberia	■	■	■	□	■	□	■	■	
Bahrein	□	□	■	□	■	□	■	Malasia	□	■	●	■	□	■	■	■	
Bangladesh	■	■	■	■	■	□	■	Marruecos	□	■	■	■	■	■	■	■	
Birmania/Myanmar	■	□	□	□	□	□	□	México	■	□	■	■	■	□	■	■	
Brasil	□	■	■	■	■	■	■	Nepal	□	■	■	■	■	■	■	■	
Cabo Verde	■	■	■	■	■	□	■	Nueva Zelanda	□	■	■	■	■	□	■	■	
Canadá	■	□	■	■	■	□	■	Omán	□	□	■	□	□	■	■	■	
China	□	□	□	■	■	■	■	Qatar	□	□	■	□	■	■	■	■	
Corea, Rep.	□	□	□	■	■	■	■	Salomón, Islas	□	□	□	□	□	□	□	□	
Cuba	■	■	■	■	■	■	□	Santa Lucía	■	■	■	■	■	□	■	■	
Emiratos Árabes Unidos	□	□	■	■	■	■	■	Sierra Leona	■	■	■	■	■	□	□	□	
Eritrea	■	■	■	■	■	■	□	Singapur	□	■	●	■	□	■	■	■	
Estados Unidos de América	□	□	■	□	□	□	■	Somalia	□	□	■	□	■	□	□	□	
Gabón	■	■	■	■	■	□	■	Sudán	□	■	■	■	■	■	■	■	
Ghana	■	■	■	■	■	□	■	Surinam	■	■	■	□	□	□	□	■	
Guinea-Bissau	□	■	■	■	■	■	■	Tailandia	□	□	■	■	□	■	■	■	
India	□	□	■	■	■	□	□	Timor-Leste	■	■	□	□	□	□	□	■	
Irán	□	□	■	■	■	□	■	Turkmenistán	■	■	■	■	■	□	□	□	
Iraq	□	■	■	■	■	■	■	Uzbekistán	□	■	■	■	■	■	■	■	
Japón	■	■	□	■	□	■	■	Vanuatu	■	■	■	■	■	□	■	■	
Jordania	□	■	■	■	■	■	■	Vietnam	□	□	□	■	■	■	■	■	
Kenia	□	■	■	■	■	■	■										
Kuwait	■	■	■	□	■	■	■										

Fuente: ILOLEX. Base de datos del Sitio Web de OIT (www.ilo.org)

- Convenio ratificado
- Convenio pendiente de ratificación
- Convenio denunciado



 **CAMBIOS POLÍTICOS
HACIA EL DESARROLLO
CON DERECHOS**





CAPÍTULO 3
POLÍTICAS EQUITATIVAS
CONTRA LA CRISIS





La crisis, una oportunidad para las mujeres

MARÍA LUISA ÁLVAREZ DURANTE

Patrona de la Fundación CIVES.

Miembro de la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.

Exdirectora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

1. CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

Para analizar la situación de las mujeres en los momentos de crisis económica por la que atravesamos a escala mundial, y cómo les va a afectar en el largo camino hacia la igualdad, hemos de recordar la historia reciente de la incorporación de las mujeres al mundo del empleo.

Para alcanzar la igualdad en otros ámbitos de la vida, es imprescindible comenzar por tener un empleo remunerado. Es decir, es imprescindible alcanzar la independencia económica, que nos permita ser autónomas, tener voz y voto independientes del entorno familiar y/o de pareja.

En realidad no es nada distinto de lo que sucede a los varones. Todos los estudios realizados sobre ciudadanía y democracia reconocen que para ser ciudadano libre hay que comenzar por tener cubiertas las necesidades primarias. Sin trabajo, sin medios de subsistencia, somos esclavos, o estamos sometidos a opinar como opinan nuestros amos.

En el caso de las mujeres el “amo” ha sido tradicionalmente el marido, porque nuestra subsistencia ha dependido siempre de ellos. Únicamente aquellas mujeres procedentes de las clases nobles, y de la burguesía más tarde, fueron quienes pudieron comenzar a acceder a la formación y pudieron opinar en el ámbito político. Ellas fueron las artífices de la reivindicación del derecho al voto.

Así pues, partiendo de ese planteamiento inicial, las mujeres a partir del siglo XX tuvieron claro que había que acceder a la educación y, a continuación, incorporarse al mundo del trabajo.

El siguiente paso ha sido realmente muy costoso y ha pasado por poner en evidencia cuál era la situación de las mujeres: visibilizarnos, saber cuántas éramos, donde estábamos, qué sabíamos, cuantas trabajábamos y en qué. Como decía María Pazos en una reciente conferencia, “se empezaban a desagregar por sexos las estadísticas de empleo e ingresos; y en todos los ámbitos estaban saliendo a la luz las desigualdades de género, pero con la recesión, peligrosos vientos han empezado a soplar”¹. Efectivamente, en situaciones de crisis los sectores más desfavorecidos son los que primero la sufren.

Estamos sufriendo una durísima crisis, que en el caso de nuestro país con el estallido de la burbuja inmobiliaria, que era la que nos había hecho despegar en el crecimiento, ha provocado unos enormes niveles de paro. Aunque en una primera fase ha afectado más a hombres que a mujeres, precisamente por ser en la construcción un sector donde menos mujeres hay contratadas, al comenzar a extenderse a otros sectores, como los servicios, ya afecta a la tasa de empleo femenino, que además nunca había llegado a ser equivalente a la masculina.

Ha vuelto a surgir la idea de que lo importante para la sociedad es que en las familias debe haber al menos un sueldo, con lo que de nuevo se vuelve a olvidar que el derecho al em-

¹ Conferencia “Frente a la crisis económica: el papel de la igualdad de género en un nuevo New Deal Global”, impartida en la Conferencia-Jornada “22 de Febrero Día por la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres”, organizada por la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, 17 de febrero de 2010, Madrid.

pleo es un derecho individual y no familiar, estando mal visto que mientras hay familias con todas las personas activas que las forman en paro, haya otras en las que trabajan todas: se empieza a ver con malos ojos de nuevo aquello de que la mujeres ocupen un puesto de trabajo dejando en el paro a “padres de familia”, se trata de volver a reivindicar el papel del varón como “sostén de la familia”.

Debemos dejar claro que tanto hombres como mujeres estamos afectados por la crisis y que las mujeres están más afectadas dado que todavía no se habían alcanzado las tasas de población activa que tenían los varones.

2. ¿CÓMO AFECTA LA CRISIS A LAS MUJERES?

Podemos enfocar la respuesta desde dos puntos de vista. Podríamos considerar que los momentos de crisis afectan favorablemente a las mujeres. Podemos recordar que en crisis anteriores, no precisamente económicas, sino bélicas, se produjo una incorporación masiva de las mujeres al mundo del trabajo, al ser necesaria mano de obra por estar los varones en el frente. Es cierto que al finalizar el conflicto algunas mujeres volvieron al hogar, pero también lo es que muchas de ellas pasaron a ser población activa de manera definitiva.

En esta misma línea, podríamos decir optimista, se puede considerar que esta crisis económica solo puede resolverse con un cambio del modelo productivo, y podría aprovecharse para un cambio de modelo de sociedad terminando con el patriarcado que no solo es sufrido por las mujeres, sino que se puede decir que es motivo de empobrecimiento y atraso de las sociedades.

La crisis afecta de manera diferente a los distintos grupos de población. Los grupos más poderosos desde el punto de vista económico pueden reducir en parte su patrimonio sin que afecte a sus condiciones de vida. También afecta de manera distinta a hombres y a mujeres.

Tanto el Parlamento europeo como Naciones Unidas han analizado el impacto de la crisis sobre las mujeres, constatando que es más severa en países con bajos niveles de seguridad social, debido a la mayor posibilidad de desempleo y al trabajo a tiempo parcial entre las mujeres.

Por tanto podemos afirmar sin lugar a duda que la crisis afecta más a las mujeres, incluso a escala mundial se considera ya que un elevado porcentaje de niñas en los países más

pobres abandonarán los colegios estimándose que un 64% de ellas ya no volverán.

3. SITUACIÓN DEL EMPLEO DE LAS MUJERES

El informe de la OIT de marzo de 2008 *Global employment for women*, analizaba el fuerte impacto que tendría la crisis financiera y la reestructuración de las empresas sobre el empleo y desempleo de varones y mujeres; ofrecía algunas cifras globales:

En 2008 el 6,3% de la fuerza de trabajo femenina mundial estaba buscando empleo y el 5,9% de la masculina. Era previsible que en los siguientes años la diferencia porcentual se incrementase, produciéndose mayores brechas de género en la participación laboral de las mujeres. Y ello precisamente cuando se estaba consolidando la progresiva integración de las mujeres en el mercado laboral.

Esta crisis puede producir un estancamiento en la inserción laboral de las mujeres, ya que en el ámbito del empleo existe todavía una enorme brecha entre la situación de hombres y mujeres tanto desde un punto de vista retributivo como desde el tipo de trabajo siempre en peores condiciones, la mayor parte del trabajo de las mujeres se desarrolla en niveles de responsabilidad inferior a las de los hombres, incluso cuando la formación de ellas es superior. También son más fáciles de despedir porque la mayor parte de los puestos de trabajo precario están ocupados por mujeres, así como la mayoría del trabajo a tiempo parcial es desempeñado por mujeres.

La incorporación de las mujeres en el empleo se vio favorecida por las políticas de protección social referidas a los cuidados y a la corresponsabilidad. A día de hoy se constata que muchas de las medidas tomadas para estimular la economía suponen un freno a la protección social, siendo ésta determinante para la incorporación de las mujeres.

Según el Instituto de la Mujer los datos de actividad, ocupación y paro para 2009 son los siguientes:

	Tasa de Actividad	Tasa de Ocupación	Tasa de Paro
Hombres	68,14	55,44	18,64
Mujeres	51,70	41,84	19,07

Cómo podemos ver todavía muy lejos de alcanzar la igualdad. Ha costado 10 años lograr un incremento de 10 puntos porcentuales en la tasa de actividad femenina pasando de un 40,96% en 2001 a un 51,70% en 2009, estando a casi 10 puntos del objetivo que se contemplaba en la estrategia de la Unión Europea para 2010 que debía de ser del 60%.

Y es previsible que los datos del paro femenino todavía sean peores en 2010 y 2011, ya que como hemos dicho antes, la crisis que comenzó en sectores poco feminizados está pasando de la construcción a otros ámbitos donde la mujer está más representada y los resultados pueden ser un paso atrás difícil de superar.

4. CAMBIO DEL SISTEMA PRODUCTIVO: PAPEL DE LAS MUJERES

Para evitar que la crisis ponga en entredicho los avances logrados en el último siglo y podamos continuar avanzando en el camino de la igualdad la solución debe ser un cambio de modelo hacia una economía responsable.

Debemos cambiar el modelo económico que asocia crecimiento a bienestar, por el de sostenibilidad y responsabilidad. Dar tanto valor a la producción como a la distribución, al crecimiento como a la calidad de vida y al desarrollo como a la sostenibilidad.

Una nueva forma de crecimiento que de importancia de modo determinante a la posición real de las mujeres en las relaciones de producción, los mecanismos distributivos y los indicadores de desarrollo.

Las condiciones de acceso a la producción, a la distribución y al desarrollo no son las mismas para las mujeres que para los varones. Este cambio de modelo productivo debe estar basado en la consolidación del Estado de Bienestar y en la intensificación de una economía competitiva que garantice los derechos adquiridos de los trabajadores para lo cual es imprescindible poner el acento en el desarrollo de las nuevas tecnologías, en las que las mujeres tienen que apoyarse impidiendo en este ámbito una nueva brecha de desigualdad de género.

Si bien es cierto, como dice Amelia Valcárcel, que el resultado de las crisis perjudica a las mujeres y también a los varones, fijándose en la crisis del 29, que dio lugar a una guerra, es también cierto que, como consecuencia de dicha guerra, las mujeres se incorporaron al mundo del empleo y

ya muchas de ellas no lo volvieron a abandonar. Cuando se sale de dicha guerra se pactan cambios de políticas y se comienza a desarrollar el Estado de Bienestar, es decir, que después de una crisis hay algunos cambios, aunque no necesariamente van a ser para bien, pero es posible aprovecharlos para que lo sean.

Es verdad también que sería necesario ese cambio de modelo que algunas estimamos imprescindible no solo para alcanzar más altas cotas en la igualdad de género, sino si queremos que el planeta continúe desarrollándose en paz y en libertad.

Entiendo que la verdad estaría a medio camino entre la teoría de las feministas que reivindican una nueva economía con todos los cambios necesarios, poniendo el acento en otros valores como son los cuidados para que la sociedad se mantenga y desaparezca a la larga el modelo de sociedad patriarcal, y el discurso de Valcárcel que considera que no iremos hacia ese camino, y que solo cuando cambie todo en el mundo esto beneficiará algo a las mujeres.

Por así decirlo, creo que la primera hipótesis, que sin duda suena bien, no se va a lograr porque como también reconoce Pazos, ahora como consecuencia de la crisis está mal visto que se pretenda seguir haciendo hincapié en políticas que favorezcan la incorporación de la mujer. Incluso nadie se acuerda de seguir insistiendo en el desglose estadístico por sexo que permita seguir poniendo en evidencia que seguimos estando muy lejos de alcanzar el nivel de población activa femenina que se consideraba necesario para el año 2010 si se quería que Europa fuera la locomotora del mundo que tirara del crecimiento. Igualmente se han olvidado como también ella dice los informes de impacto de género que deberían acompañar a todas las medidas económicas aprobadas, algo así como: “además de todos los problemas que tenemos, ahora vamos a tener que fijarnos en esas cosas”.

Efectivamente no podemos esperar que entre las medidas que se pongan en marcha haya algunas que favorezcan el empleo para las mujeres. Es más, yo también recuerdo que la anterior reforma laboral aprobada, donde se puso el acento en el empleo a tiempo parcial, no se hizo para favorecer a las mujeres ni mucho menos ya que consideraba entonces, y sigo pensándolo ahora, que el trabajo a tiempo parcial impide que las mujeres tengan un desarrollo profesional equiparado con los de los varones de su misma formación, pero hay que reconocer que sirvió para que un número muy importante de mujeres se incorporara al mundo del trabajo.

Efectivamente, siempre es por caminos tortuosos y poco igualitarios por los que alcanzamos a participar en la sociedad. Pero si miramos hacia atrás podemos reconocer que aunque en peores condiciones que los hombres, con empleos a tiempo parcial o en precario, entrando y saliendo del mundo laboral, cada vez son más las mujeres que se niegan, bien conscientes de que es un avance o bien por necesidades económicas, a volver a sus hogares a ocuparse en exclusiva de las tareas de reproducción, lo que sin duda nos sitúa en desventaja absoluta y sirve solo para perpetuar la sociedad patriarcal.

Quiero decir con esto que haya las crisis que haya, las mujeres del mundo desarrollado e incluso en desarrollo no volverán a estar sin los derechos fundamentales, no volverán a no tener derecho a voto, no volverán a quedarse en casa sojuzgadas y explotadas ocupándose de la prole, no volverán a tener hijos sin desearlos y sabrán que en general las mujeres no son tontas y no quieren verse asimiladas a la madre naturaleza y servir solo como paridoras y cuidadoras.

Esto no tiene marcha atrás, aunque habrá muchos intereses en contra y cuando haga falta mano de obra, igual que se recurre a la emigración, se recurre también a las mujeres, y cuando hay crisis se trata de devolverlas al hogar.

5. INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE

Sin duda los crecimientos que se producen con las crisis suelen ser dolorosos, pero quiero creer que al salir de las mismas, y sin discutir que luego puede haber otras, se producirá un avance que beneficiará a varones y mujeres no porque se haya pensado en éstas, sino porque a esta aldea global no le queda más solución que cambiar de modelo productivo.

El desarrollo debe ser sostenible, o no lo será. En esta sostenibilidad deben estar incluidas las mujeres porque, sin duda, no va a ser posible mantener ese mismo modelo de producción que implica también la reproducción de la prole que es la que va a permitir la producción, porque las mujeres no van a parir numerosos hijos, ni van a cuidar a los ancianos, simplemente porque van a tener que trabajar para mantenerse.

Creo que no es una cuestión de querer favorecer a las mujeres, sino que no hay otro camino.

Es irreversible que se produzca este nuevo modelo de so-

ciudad. Es cierto que no en todos los países del mundo va a producirse a la misma velocidad y que, como siempre sucede, las fuerzas reaccionarias actuarán en sentido contrario a dicho cambio. El avance no se producirá de manera lineal, sino que como sucede también siempre en la historia funcionará más bien como una espiral, de forma que transcurrido un tiempo habremos avanzado, aunque a veces tengamos la impresión de ciertos retrocesos.

Si nos mantenemos en un modelo de producción y consumo como el que existe actualmente en los países del mundo occidental sabemos ya que las materias primas serán insuficientes para mantener la vida, con el desarrollo demográfico que se produce en el resto de los países.

Uno de los problemas que preocupa a los demógrafos es el hecho de que el número de nacimientos que se producen en los países occidentales están muy por debajo del 2,1 que es lo que se considera necesario para mantener el actual nivel de población, por ello se ponen en marcha políticas natalistas que han demostrado poco éxito, ya que las mujeres que han alcanzado un nivel de formación elevado no están dispuestas a quedarse en casa cuidando de los hijos. Son en general las mujeres emigrantes las que consiguen incrementar la tasa de natalidad en estos países.

Por otro lado, en sentido contrario, el número de nacimientos en los países más pobres continúa incrementándose, siendo imposible cubrir las necesidades primarias de la población.

En estas condiciones, únicamente las políticas dirigidas a las mujeres en materia de sanidad y educación harán posible que se realice el control de natalidad imprescindible para que el crecimiento de la población en estos países no esté en las desmesuradas tasas actuales.

Solamente políticas progresistas que incidan en la incorporación de las mujeres a la sociedad, que permitan por tanto el aprovechamiento de los talentos de la mitad de la población, y que valoren las actividades de cuidadoras que hasta ahora han desarrollado en exclusiva las mujeres potenciando un reparto de las mismas entre varones y mujeres, harán posible un desarrollo equilibrado en todo el mundo.

6. EL PAPEL DE LAS RELIGIONES EN EL FUTURO DE LA NUEVA SOCIEDAD

No quiero dejar de hacer una referencia a algunas de las, a mi juicio, fuerzas más reaccionarias que van a tratar de im-

pedir estos cambios, utilizando cientos de argumentos, alguno de ellos incluso teóricamente en defensa de las mujeres.

Es bastante lógico pensar que en situaciones límites como son las que hay en muchos de los países subdesarrollados, aprovechándose de la falta de formación de las mujeres, y ante las enormes dificultades de este tipo de existencia, las religiones consigan convencer a hombres y mujeres de que en una futura vida serán más felices.

De todos es conocido que las religiones tratan de mantener el sometimiento de las mujeres a los varones, así como ocuparlas básicamente en el cuidado de la prole por medio de prohibiciones del control de natalidad, que además pueden producir, como así ha sido en las últimas décadas, verdaderas pandemias que terminan con la vida de millones de personas como el caso del VIH, básicamente en el continente africano.

Pero lo más sorprendente es que hemos empezado a escuchar, directamente de las propias mujeres en algunos casos, que precisamente son las religiones las que en esas situaciones pueden ayudarlas.

La verdad es que hay que reconocer que la vida en algunos casos es tan difícil que es fácil creer en promesas futuras para poder seguir adelante día a día, pero es imprescindible reivindicar la necesidad, la imprescindible necesidad de la laicidad para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Creo que las interpretaciones dogmáticas y tradicionales

de las religiones —cualquiera de ellas— para las mujeres suponen la mayor desgracia que pueden tener. Todas ellas están basadas en el sometimiento al varón, a las jerarquías, a las obligaciones, la humildad, la obediencia, todo son palabras que sólo valen para que las mujeres no salgan de las tradiciones y transmitan esas tradiciones a sus criaturas y de esta manera mantengan sus comunidades, sus países, en definitiva la sociedad en los mismos estándares, y con los mismos privilegios para los mismos.

No es de extrañar que cuando las sociedades se desarrollan y hombres y mujeres alcanzan altos niveles de formación, también pasan de la religión, se convierten en sociedades laicas, quedando las actividades religiosas reducidas a celebraciones que muchas de ellas tienen que ver con cambios de estación, reuniones familiares, etc.

También es lógico pensar que hay veces en que la desesperación hace buscar algún cabo al que agarrarse, pero hay que convencer a las mujeres de que no se dejen engañar por promesas que solo les harán continuar en las peores condiciones o, en casos extremos, terminar con sus vidas o las de sus hijos.

Ninguna de las religiones va a salvar a las mujeres de su situación de inferioridad, han pasado los suficientes siglos como para haberlo podido comprobar. La única salvación para las mujeres está en ellas mismas. En ser capaces de controlar su vida, y decidir su reproducción.



Soberanía alimentaria: la práctica de un concepto

Desde que La Vía Campesina acuñara el concepto de soberanía alimentaria en 1996, éste ha variado y se ha extendido de forma considerable en las agendas académicas, políticas y sociales. También su reivindicación y práctica entre diferentes organizaciones, redes, movimientos e iniciativas alrededor del globo. ¿Pero realmente todas las prácticas y discursos que reivindican dicho concepto construyen soberanía alimentaria? ¿Cuáles son algunas de las principales paradojas y retos conceptuales y prácticos de la soberanía alimentaria?

BRENO BRINGEL¹

SOBRE SOBERANÍA, REDES Y TERRITORIOS

El término *soberanía* tiene una larga historia en las teorías y en las formas políticas occidentales: parte de Aristóteles, pasa por Bodin y Hobbes, Rousseau y Sieyès, transita por las revoluciones americana y francesa y asiste en la actualidad a una nueva inflexión, marcada por la formación de un nuevo mapa socio-político y económico, centrado en los flujos transfronterizos y en las telecomunicaciones globales, que ha reconfigurado profundamente instituciones fundamentales para los procesos de “gobernabilidad” y responsabilidad en el Estado moderno (Sassen, 2001). Este proceso ha afectado de lleno a dos características básicas de éste: la propia soberanía y su territorialidad exclusiva. Entidades supranacionales, el mercado global de capitales y una amplia variedad de actores e instituciones han incorporado parcialmente ambos rasgos, nublado el protagonismo estatal. Y es así cómo la globalización neoliberal pone en jaque la “cua-

lidad de soberano” vinculada de forma casi inmediata al sufijo “nacional”, pero también cómo la deriva contemporánea de una praxis político-institucional cada vez más corrompida y alejada de la ciudadanía pone, una vez más, en cuestión el sufijo “popular” ligado a los “órganos constitucionales representativos”. De este modo, si el Estado-nación se ve desbordado desde dentro y desde fuera, la representación política padece una crisis profunda, que se manifiesta de diferentes maneras, desde la apatía y desconfianza a nuevas formas de acción colectiva contestatarias y mecanismos de democracia participativa y directa.

Pero vayamos acercándonos a lo que nos interesa: la soberanía alimentaria, en cuyo caso este breve diagnóstico también puede ser parcialmente aplicado. Por un lado, la nueva geografía comercial global y el peso adquirido por entidades internacionales (como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio) y bloques regionales (como la Unión Europea y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN) en la regulación del sistema agroalimentario global merma significativamente el rol estatal en la definición de las agendas comerciales y agrícolas. Por otro lado, emergen varios movimientos sociales (principalmente rurales) y redes sociales críticas que reivindican, también en un marco inter/transnacional, la necesidad de que se escuchen las voces de campesinos, indígenas y agricultores, cuestionando la soberanía popular oriunda del liberalismo democrático para reivindicar una “soberanía popular post-liberal”, basada en los derechos y en la autodeterminación de los pueblos a la hora de pro-

¹ Activista social e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Es autor de una tesis doctoral sobre el MST brasileño y el activismo rural transnacional y editor para América Latina de “New Cultural Frontiers”, nueva revista de la Asociación Internacional de Sociología. Participa en América Latina, África y Europa en varias iniciativas y espacios que durante los últimos años discute y apuesta por la construcción de la soberanía alimentaria.

ducir sus alimentos, como única forma de asegurar un futuro sostenible y con justicia social para el mundo rural y la propia humanidad. En este caso, la desconfianza hacia la representatividad de los políticos profesionales y las entidades supranacionales reguladoras del comercio mundial tiene como consecuencia directa tomar la política por nuestras propias manos, construyendo autonomía política.

De este modo, el concepto de soberanía alimentaria podría ser para algunos una vuelta de tuerca acotada y postmoderna de la clásica idea de “soberanía popular” que, en los límites de la modernidad y la globalización, se resiste a encarnarse en la voluntad del pueblo vinculada exclusivamente al Estado-nación y sus órganos representativos. Lo postmoderno adquiere aquí otro significado muy particular: el rechazo de la tradición de la modernidad occidental eurocéntrica y su pensamiento dicotómico donde lo “no moderno” está vinculado al atraso; donde todo puede ser privatizado y el conocimiento local no tiene lugar, por lo que la emergencia de la soberanía alimentaria ofrece como alternativa la utilización y diseminación de los diferentes saberes y conocimientos tradicionales de campesinos y agricultores (Desmarais, 2007).

Pero así como hay que matizar que el término “soberanía” ha tenido históricamente diferentes interpretaciones y connotaciones según los países y/o regiones donde se utiliza (lo que hace que prácticas y conceptos con larga tradición en Europa tengan escasa validez en Asia o África, por ejemplo), el término soberanía alimentaria, aunque esté articulado, como veremos, sobre una base común, puede tener diferentes orientaciones según los distintos sentidos atribuidos por las organizaciones y movimientos que lo defienden en cada territorio.

La soberanía alimentaria no está vinculada a la soberanía territorial del Estado, sino a una tensión entre múltiples territorialidades: por ejemplo, la territorialidad del agronegocio *versus* la territorialidad campesina (Mançano, 2008), forjada por dos movimientos contradictorios: por un lado, los procesos de reterritorialización de “los de arriba” frente “los de abajo” o, como diría el geógrafo brasileño Milton Santos, por la “unión verticalizada del territorio”; y por otro lado, la posibilidad de intercambios de experiencias, saberes y marcos de protesta y propuesta entre diferentes movimientos sociales y organizaciones con una considerable lejanía territorial, pero con una amplia gama de referentes y problemáticas comunes.

Tenemos aquí dos palabras clave que son cruciales en la construcción de la soberanía alimentaria: redes y territorios. Con frecuencia ambas palabras son interpretadas a modo de oposición, cuando se contrasta una base más material y de cohesión estructural para la acción política colectiva (territorio) frente a una mayor fluidez y a las interacciones contingentes de las formas organizativas y dinámicas contemporáneas de las organizaciones y movimientos sociales (redes). Sin embargo, lejos de constituirse en una disyuntiva excluyente, ambas dimensiones son complementarias y deben ser analizadas en continua tensión, dentro del proceso de espacialidad de la política, del poder y de la resistencia. La soberanía alimentaria sólo puede ser construida si es pensada y practicada dentro de esta dialéctica, donde lo local y lo global son dimensiones profundamente imbricadas y relacionadas. Por eso, en la soberanía alimentaria (y en la acción colectiva transnacional contemporánea, de forma más general), el “pensar globalmente y actuar localmente” no puede entenderse sin un “pensar localmente y actuar globalmente”, no como esferas distintas y/o opuestas, sino complementarias y en continua tensión. En este sentido, la soberanía alimentaria se ha convertido en un eje central para la construcción de un internacionalismo renovado en tiempos de múltiples crisis.

ORÍGENES, EVOLUCIÓN Y RETOS

La importancia de insistir en el debate conceptual sobre la soberanía alimentaria responde a varios factores, pero principalmente se debe a:

- la relevancia de elaborar (y reinventar continuamente), de forma colectiva, un marco discursivo crítico común, suficientemente amplio y complejo, al que puedan adherirse las organizaciones y movimientos sociales que defendemos y luchamos por este horizonte;
- la necesidad de desglosar los diferentes elementos que componen la soberanía alimentaria, buscando tanto los aspectos de convergencia que conectan las diferentes realidades en el ámbito internacional como aquellas características específicas de las localidades;
- la importancia de evitar la reapropiación discursiva sistémica por parte de ciertos sectores y actores políticos que asumen el término aunque vaciando su contenido más radical y restándole sus pilares y contenidos más significativos.

Asimismo, hay que dejar claro que a pesar de la importancia de la discusión sobre las mutaciones de variables y conceptos claves como el Estado-nación, la soberanía y la representación, estamos frente a un concepto eminentemente político, acuñado por La Vía Campesina para la práctica, para la transformación social. De este modo, la soberanía alimentaria no es un discurso académico, aunque las universidades y centros de investigación deben prestarle creciente atención, ya que, por un lado, se aglutina en él una serie de elementos cruciales para el entendimiento de la cuestión agraria actual y de la pugna por un modelo de desarrollo no-capitalista y que, por otro lado, en contra de la ola mercantil que trata a la educación como una mercancía más, las universidades pueden encontrar en la soberanía alimentaria un importante canal para desarrollar su función de extensión y conexión con la sociedad —en particular con los sectores más vulnerables— y una importante pauta para la construcción y difusión de pensamiento crítico a través de procesos de construcción colectiva que envuelvan a los actores implicados a través de un diálogo disciplinar y de saberes.

En lo que se refiere al primer aspecto, la necesidad de profundizar en un entendimiento común sobre la soberanía alimentaria, hay que decir que la evolución ha sido notable en los últimos años. A pesar de la importancia de que las personas tengan acceso a alimentos suficientes, la noción de “seguridad alimentaria” compartida por la mayoría de las instituciones internacionales y Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la FAO es claramente insuficiente, ya que se centra únicamente en el abastecimiento para satisfacer las necesidades. Para La Vía Campesina no se trata sólo de una cuestión de asegurar que se produzca una cantidad suficiente de alimentos, sino también qué alimento se produce, cómo y en qué escala.

En otras palabras: mientras la FAO ofrece pescado (garantizando el abastecimiento de pescado suficiente para todos), La Vía Campesina dice que eso no es suficiente y que es necesario tener el derecho a pescar. Pero la metáfora tiene sus límites, porque incluso cuando uno sabe pescar, con frecuencia los ríos están contaminados y la tierra ha sido privatizada, por lo que también es necesaria una especial consideración sobre el acceso y el control de los recursos naturales². Por

² Véase la entrevista realizada, en Julio de 2008, a Marina dos Santos, de la Dirección Nacional del MST brasileño y de La Vía Campesina: <http://www.diagonalperiodico.net/El-campesinado-tiene-que-controlar.html>.

ello, en 1996, esta articulación internacional de organizaciones y movimientos sociales del campo acuña el término de soberanía alimentaria como “el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su capacidad de producir alimentos básicos, en lo concerniente a la diversidad cultural y productiva y el derecho a producir *nuestro propio alimento en nuestro territorio*”. La ruptura discursiva es importante, pero las discusiones y reflexiones llevan a modificar la definición para incluir el derecho de los pueblos y no sólo de los Estados.

Así, en el Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Soberanía Alimentaria, celebrado en Junio de 2002 en Roma, emerge la siguiente definición: “La soberanía alimentaria es el *derecho de los pueblos*, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras, alimentarias y de tierra que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.”

La definición seguiría sufriendo matices, tornándose más compleja y completa en la medida en que el debate y la reflexión sobre las diferentes experiencias llevadas a cabo por movimientos y organizaciones sociales avanzaban. Un marco fundamental en este sentido fue la celebración en Febrero de 2007 del Foro para la Soberanía Alimentaria de Nyéléni (Bamako, Mali)³, donde se define a la soberanía alimentaria como el “derecho de los pueblos a definir sus propias políticas alimentarias y agrícolas, proteger y regular la producción agropecuaria nacional y el comercio para alcanzar metas de desarrollo sustentable; determinar hasta qué punto desean ser autosuficientes; restringir el *dumping* de productos en sus mercados; y darle la prioridad de uso y los derechos sobre los recursos acuáticos a las comunidades que dependen de la pesca. La soberanía alimentaria no niega el comercio, sino que promueve la formulación de políticas y prácticas de comercio al servicio del derecho de los pueblos y la gente a una producción inocua, saludable y ecológicamente sustentable”.

Desglosando el concepto encontramos varias variables muy relevantes a tener en cuenta: la apropiación y gestión de los recursos, la tierra y el territorio, el comercio local e in-

³ <http://www.nyeleni.org>.

ternacional, el desarrollo sostenible, la acción colectiva, la participación social, la agroecología, el derecho a la alimentación, el modelo de producción... Pero la práctica claramente precede y desborda el concepto, reinventándolo continuamente. Como afirma Makanjuola Olaseinde Arigbede, coordinador nacional de la Unión de Pequeños y Medianos Productores de Nigeria, “nuestra gente siempre confió en la soberanía alimentaria. No le daban este nombre, pero de distintas maneras confiaban en ellos mismos para producir lo que comían tal y como lo querían, adecuado a la cultura (...)”.

Se trata pues de una pugna conceptual y política, que trasciende el ámbito de la lucha campesina y la cuestión agraria “tradicional” circunscrita a la tierra y a la reforma agraria. La incorporación de una dimensión no sólo de tierra (sino de territorio) y de una concepción ampliada o “integral” de reforma agraria (no ceñida a la distribución de tierra a los campesinos —aunque la democratización de la tierra sea un primer paso fundamental—, sino al cambio radical en las relaciones sociales y el acceso a otros recursos simbólicos, además de materiales) hace que la agenda del activismo agrario se amplíe a otros movimientos, sectores y ejes temáticos (Bringel, Echart y López, 2009: 216). Primero, al apelar a los problemas medioambientales y a la gestión sostenible de los recursos, la soberanía alimentaria es incorporada de forma creciente por los movimientos ecologistas. Segundo, al recurrir a los cambios de relaciones entre productores y consumidores, cobra creciente relevancia en las ciudades entre los movimientos sociales urbanos, especialmente aquellos relacionados a la lucha contra las grandes superficies, por el comercio justo y los grupos de consumo. Tercero, al defender la agricultura campesina y la lucha por la permanencia en sus territorios, saberes ancestrales y cultura, y cuestionar los desplazamientos forzados y la violencia sistémica, se acerca a demandas relacionadas a otros ejes temáticos como los derechos humanos y las migraciones. Cuarto, al apelar a la reorganización del comercio alimentario global, identificando enemigos también globales como las empresas transnacionales (Monsanto, Carril y un larguísimo etc.) e instituciones internacionales (como la OMC y la FAO) une a organizaciones y movimientos del Norte y del Sur, en alianzas tácticas y/o estratégicas, a partir de una política transnacional de contestación (Cairo y Bringel, 2010).

De este modo, una de las principales características de la soberanía alimentaria es que se trata de una demanda

aglutinadora, una especie de paraguas donde caben varias reivindicaciones y actores sociales. Y dentro de este amplio abanico de posibilidades de manifestación, aunque La Vía Campesina ha sido crucial en la coordinación y en el liderazgo de las varias redes e iniciativas que tratan de fomentar y extender la soberanía alimentaria, ésta adquiere matices en América Latina (donde campesinos, agricultores, pescadores, pastores y pueblos indígenas adquieren una indiscutible centralidad) que no son contemplados por ejemplo en Europa (donde la presencia del campesinado es inferior y hay un mayor protagonismo de las ONG) ni en África (donde el grado de organicidad del movimiento campesino es mucho más limitado y las dinámicas sociales escapan a los marcos mentales de referencia de investigadores, cooperantes y organizaciones europeas).

Esto se traduce en diferentes apropiaciones tanto de su conceptualización como de las estrategias para su puesta en marcha, que varían desde el conflicto explícito y la acción más directa de los movimientos sociales hasta la cooperación de varias organizaciones no gubernamentales; de una mayor unidad e identidad arraigada de algunos movimientos sociales a los “lazos débiles” de algunas redes incipientes. De ahí se deriva la importancia de distinguir entre los actores sociales que llevan la centralidad en torno a la soberanía alimentaria y aquellos que juegan un papel de socios (tácticos o estratégicos) para que el proceso realmente se canalice desde una perspectiva transformadora y contraria a los intereses del capitalismo y del desarrollismo neoliberal. Dentro de esta lógica, campesinos, indígenas y pequeños agricultores deben ser los auténticos protagonistas de este complejo proceso en el que centros universitarios críticos, ONG, movimientos urbanos y otros actores sociales afines deben involucrarse desde la solidaridad, el apoyo mutuo y el respeto a la diferencia en sus variados frentes de intervención.

Pequeñas experiencias locales, por importantes que sean, no pueden identificar la solución únicamente en iniciativas aisladas o querer construir la soberanía alimentaria sólo a través de un huerto urbano o un proyecto específico, obviando su dimensión holística, territorial y “glocal”. Además, el hecho de actuar, por sí sólo, no es suficiente. La participación y la acción social por mejor intencionada que sean muchas veces acaban siendo funcionales al sistema y no producen cambios significativos. En un provocador ensayo, Zizek (2009: 255) afirma que “hoy la amenaza no es la pasividad, sino la pseudoactividad, la necesidad de ser activo, de

participar, de enmascarar la vacuidad de lo que ocurre”. En una sociedad contemporánea marcada por el sentido de lo urgente, las acciones que llevemos a cabo por la soberanía alimentaria no pueden perder de vista ni el horizonte autorreflexivo ni tampoco la dimensión de medio y largo plazo.

Finalmente, dentro de los diferentes sentidos atribuidos al término, hay que decir que la soberanía alimentaria tampoco se libra de la de sobra conocida estrategia de los actores políticos de reapropiarse discursivamente de demandas de los movimientos sociales restando su contenido más profundo, como se puede comprobar en discursos como el del entonces presidente francés Chirac que, en Senegal, defendía la “soberanía alimentaria” a la vez que las políticas comerciales de la Unión Europea frente a este país africano. Por otro lado, en casos de partidos políticos y gobiernos más progresistas las relaciones quizás son todavía más tensas y problemáticas. En algunos casos, como el de Venezuela o Ecuador, por citar algunos ejemplos, se empieza a reconocer legalmente la soberanía alimentaria como un derecho.

En Venezuela, el Artículo 305 de la Constitución Bolivariana de 1999 reconocía la “seguridad alimentaria”. La aprobación de esta ley supuso un importante avance en la democratización de la propiedad de la tierra, aunque años después hubo una fuerte presión por la inclusión de una enmienda donde se hiciera referencia explícita a la agroecología y a la soberanía alimentaria. En noviembre de 2007 se aprueba la alteración de 69 de los 350 artículos de la constitución, entre ellos no sólo el mediático y polémico artículo que permitiría la reelección de Hugo Chávez, sino también el ya citado Artículo 305, que incorporaba la soberanía alimentaria como derecho y la expropiación como posible medida para garantizarla⁴. A su vez, en el caso de Ecuador se ha trabado una fuerte discusión sobre la inclusión de la soberanía alimentaria como eje central de una nueva concepción de desarrollo para el país⁵. El Artículo 281, incluido en el Capítulo Tercero, Título VI sobre “Políticas de Desarrollo” de la nueva Constitución de 2008 reconoce hasta catorce responsabilidades del Estado para garantizar la soberanía alimentaria, entre ellas: “impulsar la producción y transformación

agroalimentaria de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria”; “adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos”; o “promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, el agua y otros recursos productivos”, entre muchas otras.

La generación de este nuevo marco jurídico es un avance fundamental. Sin embargo, el tema no está libre de contradicciones y sabemos que la inclusión de un artículo en la constitución garantiza más bien poco, por lo que hay que seguir fomentando las luchas sociales desde las bases y la producción y reproducción de un discurso y un pensamiento transformador. Siguiendo con los dos ejemplos expuestos, aunque Venezuela haya innovado legalmente recogiendo la soberanía alimentaria en su reforma constitucional de 2007, el país está muy lejos de ejercerla, ya que importa casi aproximadamente el 75% de los alimentos que consume y basa su modelo económico en una fuerte dependencia del petróleo, cuyos ingresos se dedican en gran parte a sufragar los costes de dichas importaciones. Ya en el caso de Ecuador, su actual ministro de “Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca”, Ramón Espinel, reconocía recientemente en una conferencia dictada en Lleida⁶ la perfecta compatibilidad entre la soberanía alimentaria y los transgénicos, a la vez que reconocía un desencaje de difícil solución entre las intenciones del gobierno ecuatoriano —sometido a fuertes presiones de gobiernos, organizaciones internacionales y empresas transnacionales— y la actuación de los movimientos sociales rurales. Bajo este tipo de “confluencia perversa” (Dagnino, 2004), donde conviven los proyectos neoliberales (en el mejor de los casos, con algunas inflexiones y rupturas puntuales, como es el caso de Ecuador) con proyectos democratizadores-participativos, el reto teórico y político central reside en seguir generando movilización social y llenando de vida y contenido el concepto de soberanía alimentaria a partir de prácticas sociales y de contestación diversas, pero entrelazadas.

⁴ Se puede consultar los cambios llevados a cabo en este Artículo de la Constitución Bolivariana en: <http://www.nodo50.org/plataformabolivariana/Documentacion/Documentos/PropRefConst-305.htm>.

⁵ Una interesante entrevista a Eduardo Gudynas sobre los debates en torno a la soberanía alimentaria en la Constituyente ecuatoriana puede ser encontrada en la web del Semanario Peripecias: <http://www.peripecias.com/desarrollo/496GudynasSoberaniaAlimentaria.html>.

⁶ Hago referencia a la Conferencia inaugural del Congreso Reformas Agrarias y Gestión de los Recursos Naturales en África y América Latina, organizado por el *Centre de Cooperació per al Desenvolupament Rural* de la Universidad de Lleida entre los días 25 y 27 de noviembre de 2010.

PARA CONCLUIR: LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL ESPECTRO DE HAITÍ

El año 2010 arrancó con la catastrófica noticia del terremoto que colapsó Haití el día 12 de enero. En situaciones como esta es muy difícil huir del sentido de lo urgente. Mientras los medios de comunicación emitían imágenes de rescates insólitos, cadáveres, personas desesperadas, niños huérfanos, y hablaban de las aglomeraciones en los lugares de reparto de ayuda humanitaria, de los saqueos y de la violencia en “el país más pobre del hemisferio occidental”⁷, empecé a recibir noticias sobre algunos militantes del MST brasileño que estaban en Haití. Frente a la llegada de una avalancha de ONG a Haití desde el día del terremoto, estos militantes del MST habían llegado al país un año antes, en el marco de la Brigada Internacionalista “Dessalines” de La Vía Campesina Brasil⁸, con el objetivo de iniciar experiencias conjuntas en el ámbito de la formación de jóvenes campesinos y la producción de semillas autóctonas. Una muestra más de solidaridad y de la creación de respuestas y una identidad compartida entre el campesinado en el mundo de hoy. Tras un diagnóstico colectivo con las organizaciones locales, estos objetivos se plantearon a medio y largo plazo como pilares fundamentales para la emancipación, la organización y las posibilidades de desarrollo de una agricultura familiar. El terremoto obligó a replantear estos objetivos e insertar otros de más corto plazo, en un contexto de crecientes migraciones de las zonas urbanas, más afectadas por el terremoto, al campo, en un país eminentemente rural. Lo mismo ocurrió con varias ONG que se encontraban trabajando en el país antes del terremoto.

Pongo este ejemplo ya que desastres naturales (la gran mayoría contruidos socialmente) y situaciones de intenso conflicto u ocupación suponen una enorme amenaza para la construcción de la soberanía alimentaria, pero también un importante desafío para nuestra actuación como activistas impulsores de modelos alternativos de desarrollo. Como es sabido, cuatro meses después del terremoto en Haití, la em-

presa Monsanto, como muestra de su “solidaridad” (*sic*), anunció la donación de más de 130 toneladas de semillas al país⁹. La reacción a esta medida, apoyada por la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) y el Ministerio de Agricultura de Haití, no tardó en llegar. Pocos días después, movimientos campesinos de Haití, como el Movimiento de Papaye (MPP), el *Tèt Kole* (TK), el Movimiento Reivindicativo de los campesinos de Artibonite (MOREPLA), la Red Nacional Haitiana por la Seguridad y la Soberanía Alimentaria (RENAHSSA) y La Vía Campesina Caribe, llevaron a cabo varias protestas en el país. Organizaciones de La Vía Campesina Internacional de todo el mundo convocaron protestas y denunciaron el hecho. En Madrid, activistas de diversos colectivos, aglutinados en la Semana de Lucha Social de “Romamos el Silencio”, realizaron una acción y una ocupación simbólica en la sede de Monsanto en la ciudad¹⁰.

La construcción de la soberanía alimentaria está enmarcada en una tensión entre lo rural y lo urbano, lo instituido y lo instituyente. Depende de una articulación Norte-Sur; de la conjunción de la protesta con la propuesta; de la capacidad que tengamos para desenmascarar las estrategias hegemónicas muchas veces camufladas ahora bajo el capitalismo verde y los discursos participativos y pseudo-progresistas; de la politización de un debate que muchas veces se vende como puramente técnico; de la generación de un pensamiento y práctica crítica descolonial que se desvincule de las intervenciones eurocentradas en el Sur Global. Como muchos otros temas que se basan en la solidaridad internacionalista, estamos frente a un viaje de ida y vuelta. El eco de nuestras voces activas y experiencias en otros lugares del mundo se debe notar también en el Estado español, máxime en tiempos de profunda crisis.

La recepción del llamado de Nyeleni por la construcción de la soberanía alimentaria en el mundo ya se hace notar en el Estado español. En diferentes lugares, de Andalucía a Galicia, se han constituido iniciativas, redes y campañas multi-sectoriales, dinamizadas en alguna medida por la Alianza por la Soberanía Alimentaria (ASAP)¹¹ —a pesar de la autonomía

⁷ Ver, por ejemplo, el especial del periódico *El País* sobre el terremoto en Haití: <http://www.elpais.com/especial/terremoto-haiti-2010/>

⁸ Jean-Jacques Dessalines fue uno de los líderes de los motines contra las fuerzas francesas y de la revolución haitiana, que llevó a la independencia del país en 1804. Un relato sobre la llegada de esta brigada a Haití, escrito por el militante del MST José Luis Patrola, puede ser encontrado en: <http://www.mst.org.br/jornal/292/internacional> (Última consulta: 10/09/2010).

⁹ Véase el comunicado de prensa de Monsanto sobre dicha donación: <http://www.monsanto.es/noticias-y-recursos/comunicados-de-prensa/%5Btitle%5D-2> (Última consulta: 08/10/2010).

¹⁰ <http://www.centrodemedios.org/Comienzo-la-Semana-de-Lucha-Social,97.html>.

¹¹ <http://www.alianza soberanalimentaria.org>.

de los procesos llevados a cabo en cada territorio—, y conectadas por varios espacios de convergencia como Plataforma Rural. Todas estas iniciativas han compartido durante 2010 una Jornada Estatal de lucha contra los transgénicos; acciones contra las grandes superficies y las empresas transnacionales; diferentes trabajos por la visibilización de la mujer campesina y la valorización de las culturas campesinas, entre muchos otros temas. Hay que seguir sembrando, ya que la soberanía alimentaria no es una lucha puntual ni una batalla de corto plazo, sino una alternativa real, pero compleja; un horizonte común a construir hacia un nuevo paradigma de producción y de vida.

REFERENCIAS:

- BRINGEL, Breno; ECHART, Enara y LÓPEZ, Sara (2009): “Crisis globales y luchas transnacionales”. En: Pedro Ibarra y Elena Grau (Eds.) *Crisis y Respuestas en la Red. Anuario de movimientos sociales 2009*. Barcelona: Icaria/Betiko Fundazioa, pp.210-220.
- CAIRO, Heriberto y BRINGEL, Breno (2010): “Articulaciones del Sur Global: afinidad cultural, internacionalismo solidario e Iberoamérica en la globalización contrahegemónica”. En: Heriberto Cairo y Ramón Grosfoguel (Eds.) *Descolonizar la modernidad, descolonizar Europa. Un diálogo Europa-América Latina*. Madrid: IEPALA, pp.233-255.
- DANIGNO, E. (2004): “Confluência perversa, deslocamentos de sentido, crise discursiva”. En: Alejandro Grimson (Comp.) *La cultura en las crisis latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- DESMARAIS, Annette (2007): *La Vía Campesina. La globalización y el poder del campesinado*. Madrid: Editorial Popular.
- MANÇANO, Bernardo (Org.) (2008): *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agrária atual*. São Paulo: Expressão Popular/CLACSO.
- SASSEN, Saskia (2001): *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- ZIZEK, Slavoj (2009): *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.



España 2010: el año del “giro anti-social”

Madrid, 9 diciembre de 2010

El presente artículo pretende realizar un repaso de lo que en el terreno sociolaboral en España ha sido el año 2010. En él se han producido reformas lesivas para los intereses de los trabajadores y ciudadanos en un marco más amplio (UE e internacional) con grandes ataques a la construcción de un Estado Social. No se pretende hacer una cronología de este 2010 si no, más bien, un balance social de lo que ha sido el mismo, al cierre del año.

JOSÉ MANZANARES NÚÑEZ

Director de ISCOD-UGT

JUAN ORTEGA ALBORCH

Director de Paz y Solidaridad-CCOO

I. INTRODUCCIÓN

Diferentes medidas y datos avalan que el año 2010 ha sido “el año del cambio” en el terreno de lo social, pero de un cambio a peor, económica y socialmente. En efecto, estamos ante un retroceso en todos los frentes de las políticas sociales, con recortes y ataques continuados al Estado de Bienestar. Estas políticas sociales regresivas se han producido no sólo en el ámbito del Gobierno central, sino también en los ámbitos autonómico y local.

Además, el Gobierno de España ha decidido abandonar la línea de compromiso con el 0,7% del PIB para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), comprometido en el Pacto de Estado contra la Pobreza (2008) y que fue una de las “señas de identidad” que hicieron posible la vuelta al Gobierno del PSOE.

En lo más álgido de la crisis, con un proceso acelerado de destrucción de empleo en España, de vulnerabilidad y exclusión social en aumento de amplios sectores de la población y de incremento alarmante de la pobreza y de la exclusión social a escala mundial, el Gobierno no ha respondido a las expectativas de la ciudadanía: por una vez, parecía que la crisis económica y financiera la iban a pagar, fundamentalmente, los que la habían provocado, y no sus víctimas. ¡No ha sido así!

Este era el discurso no sólo del Gobierno español, sino de otros gobiernos e instituciones internacionales. Al final, los que provocaron la crisis salen de ella gracias al dinero de todos y, con total cinismo, exigen todavía que se recorten más los derechos de los que han pagado sus excesos y errores en los alegres años de una “economía de casino”.

En este contexto, llaman la atención las recientes declaraciones a la televisión pública del Comisario Europeo Joaquín Almunia, haciendo saber a los ciudadanos que no se puede pretender, que no es realista, que la crisis la paguen “unos pocos”, los que la provocaron, si no que tendremos que hacer sacrificios “todos”.

En Europa, con mayor o menor intensidad, estas reformas se han encontrado con una oposición social importante: es el caso de las movilizaciones en Grecia, en Francia, en Italia, en España, en el Reino Unido, en Irlanda y Portugal, en el marco de una campaña europea liderada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES). Movilizaciones que pretenden hacer ver a los gobernantes de la UE que el cambio que pretenden, abandonando la “Europa Social” con sus políticas antisociales, no dejará de tener un coste político.

Las medidas adoptadas para, supuestamente, salir de la crisis, además de ser regresivas socialmente son también ineficaces para la reactivación económica y la creación de empleo, agravando, todavía más, la situación económica de países como España, Portugal, Grecia o Irlanda y las condiciones de vida y trabajo de trabajadores y trabajadoras que convivirán durante años con altas tasas de paro, especialmente de jóvenes y mujeres.

Estas políticas, reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y 2011, reformas laborales con mayor precariedad y un deterioro del Sistema Público de Pensiones, entre otras medidas, caminan en el sentido contrario de lo que desde otros enfoques de salida de la crisis se recomienda: reforzar, con políticas anti-cíclicas que estimulen la demanda, la recuperación económica y el crecimiento aplicando estímulos fiscales y políticas de integración y cohesión social. Entre éstos estaría incluida la fiscalidad directa (SICAV, Patrimonio...), en lugar de incrementar los impuestos indirectos (como el IVA) que penalizan la demanda interna y la capacidad adquisitiva de los ciudadanos, perjudicando a los que menos tienen. En efecto, son políticas recomendadas por Joseph Stiglitz, Paul Krugman, Nouriel Roubini o Eric Maskin (Premio Nobel en 2007), que indica, además, que “no es el momento de recortar el Estado de Bienestar” (La Vanguardia, 12 diciembre de 2010).

II. LA REFORMA LABORAL

Como se recordará, en Junio de 2008 el Gobierno inició un proceso de Diálogo Social con CEOE, UGT y CCOO con el objeto de abordar una agenda de reformas consensuadas que dieran respuesta a la crisis económica y al desempleo en la perspectiva de cambio del modelo productivo basado, hasta antes de la crisis, en la construcción y en servicios de bajo valor añadido. Después de dos años de reuniones no se llegó a ningún acuerdo, ni con el Gobierno, ni con la CEOE. Al contrario, el Gobierno, a finales del primer semestre de 2010, en el marco de las políticas de ajuste impuestas por el ECOFIN (UE) del 9 de Mayo, adoptó un paquete de medidas antisociales, entre las que figuraba regulación por decreto de la reforma laboral.

El Real Decreto-ley 10/2010 de “medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo” es una “contra-reforma laboral” que vulnera el derecho y la capacidad de los trabajadores y trabajadoras a negociar las condiciones de trabajo en el marco de los Convenios Colectivos; que incrementa la precariedad, especialmente de los jóvenes y las mujeres y que abarata, aún más, el despido.

Según los datos de evolución de la contratación y las cifras de paro que recogen continuamente el INEM y el INE, la reforma no está sirviendo para crear empleo, ya que el problema es la falta de actividad económica: difícil acceso al cré-

dito de las PYMES, precio de la energía... y se siguen manteniendo las actuales tasas de desempleo en torno al 20%, el doble que la media de los países de la UE. Como era de esperar: ¿cómo unas medidas que facilitan el despido, el “efecto sustitución”, van a crear más empleo?

Sin entrar en profundidad en el contenido de esta reforma, se centra en cuatro ejes fundamentales:

- Se facilita todavía más la contratación temporal, que ya alcanza a más del 25 por ciento de todos los contratados, en lugar de favorecer la contratación indefinida. Impulsa la precarización a través de las empresas de trabajo temporal y liberaliza las agencias privadas de colocación.
- Se facilita, abarata y subvenciona el despido obstaculizando y debilitando el control judicial y estableciendo, como causa objetiva de despido procedente, la mera previsión de pérdidas por parte de las empresas.
- Se reduce, de 45 a 33 días por año trabajado, la referencia para el cálculo de la indemnización en caso de despido improcedente en los contratos fijos. Incluso, por este camino, las indemnizaciones anteriores de 45 días por año pueden llegar a reducirse a 20 días.
- Se rompe el sistema de negociación colectiva sectorial permitiendo que trabajadores y empresarios pacten, en determinadas condiciones, la no vinculación al Convenio Colectivo que corresponda a la empresa (“cláusula de descuelgue”) y, en caso de no llegar a acuerdo, permitiendo que el empresario imponga su decisión.

Si se pretende crear empleo, como se ve, facilitando el despido y precarizando aún más la relación laboral, los resultados son visibles: al cierre del año el paro sigue aumentando y el Gobierno, la UE, el FMI... implícitamente, están reconociendo el fracaso de esta reforma laboral, cuando prevén que hasta 2012, o más tarde, no se volverá a crear empleo.

Contra esta reforma los sindicatos, con el apoyo de gran parte de las organizaciones sociales, convocaron una Huelga General el 29 de Septiembre y continúan en movilización con acciones como la jornada de movilización en Europa (15 de diciembre) y manifestaciones en todo el país el 18 de Diciembre, siguiendo una iniciativa de la CES para toda Europa. Además, se presentará ante el Congreso de los Diputados una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) avalada por más de 500.000 firmas, rechazando esta reforma laboral, buscando revertir sus aspectos más lesivos y en la defensa del Sistema Público de Pensiones.

Los sindicatos y los ciudadanos asisten desesperanzados, que no resignados, ante la incapacidad y falta de voluntad política de las autoridades públicas, nacionales y europeas ante esta nueva ofensiva neoliberal. En el caso de España, la crisis se agrava por la debilidad del modelo productivo. A este respecto, se recuerda que, desde hace años, todavía en periodo de bonanza, los sindicatos venían reclamando, ante la pasividad de los distintos gobiernos nacionales, una política de desarrollo de la economía productiva.

III. LOS RECORTES SOCIALES

Esta reforma laboral forma parte de una agenda antisocial más amplia de contrarreforma social, o “plan de austeridad” de 50.000 Millones de Euros que fue oficialmente anunciada en Davos (Suiza) el 2 de enero por el Presidente Rodríguez Zapatero, y concretada por el Gobierno a mediados de mayo con las siguientes medidas:

- a) Recorte en las remuneraciones de los empleados públicos en un 5% de media. Esta medida vulnera los Acuerdos alcanzados entre el Gobierno, como empleador, y los sindicatos en representación de estos trabajadores y trabajadoras del sector público. La Audiencia Nacional, ante la que recurrieron esta medida los sindicatos, ha planteado ante el Tribunal Constitucional una cuestión de constitucionalidad, al entender que puede existir una vulneración de la libertad de negociación colectiva o de incumplimiento de obligaciones pactadas.
- b) Congelación de las pensiones y otras reformas negativas del Sistema, como ampliar la jubilación hasta los 67 años y la del período de cálculo para tener derecho a una pensión. Ante este anuncio, los sindicatos han reclamado formar parte de este debate, recordando otros compromisos en esta materia incumplidos por el Gobierno, así como que la reforma del Sistema Público de Pensiones debe contemplarse en el marco del Pacto de Toledo.
- c) Reducción de los recursos destinados a la Ley de Dependencia. Supone, en opinión de los sindicatos, una vulneración del derecho a la Protección Social en situaciones de dependencia. Igualmente, la eliminación del “cheque-bebé”, aplicado sin distinción de nivel de renta desde un principio, justamente, a los hogares con rentas más bajas. En todo caso, esta decisión

afecta a una ya de por sí débil política de protección de las familias.

- d) Recorte de 6.000 millones de euros de la inversión pública estatal (que ha sido seguida por anuncios en el mismo sentido por parte de comunidades autónomas y ayuntamientos), además de recorte del gasto público (16% de media del gasto de los ministerios). El más afectado por este recorte ha sido el Ministerio de Fomento. Los sindicatos han recordado que esta reducción de la inversión pública va a tener consecuencias directas en la destrucción de empleo. Resulta irónico que esta medida sea adoptada por un gobierno de izquierdas, cuando en los Estados Unidos, por ejemplo, se ha recurrido como medida para dinamizar la economía justamente al aumento de la inversión pública, medida que viene directamente de la era rooseveltiana, por inspiración de Keynes.
- e) A estas medidas o recortes debemos añadir otra más, adoptada por el Consejo de Ministros del 3 de diciembre: la eliminación de la ayuda de 415 Euros mensuales a más de 600.000 desempleados, sin ningún ingreso adicional, que acentuará la pobreza y exclusión social de un amplio colectivo en el que no trabaja ningún miembro de la unidad familiar.

A este conjunto de medidas, los sindicatos UGT y CCOO, de manera conjunta, respondieron el 27 de Mayo con el documento “Alternativas y propuestas sindicales ante el recorte social”, en el que se proponen otras alternativas a las planteadas por el Gobierno como única opción para salir de la crisis.

Los sindicatos parten de la constatación de que la solución de la crisis requiere un cambio en el orden económico internacional, y no meras soluciones de retoque, que es lo que se ha hecho hasta ahora. Para empezar, los recursos financieros tienen que destinarse a la economía productiva y no a la mera especulación sin regulación y control políticos.

Se constata la amarga realidad de que en una crisis provocada por bancos y fondos de inversión, dedicados exclusivamente a la especulación, éstos no sólo no van a pagar por ella, si no que son rescatados de la misma con el dinero de todos. Además, los Estados les conceden la capacidad de seguir debilitando las economías reales y, ahora con la excusa de la crisis, seguir incrementando sus beneficios y mejorar sus posiciones (“la presión de los mercados”) rebajando, aún más, el nivel de los derechos sociales en todo el mundo.

Pero este documento conjunto no se limita a criticar las medidas adoptadas, si no que plantea alternativas, líneas de acción que debe adoptar el Gobierno no sólo para salir de la coyuntura de crisis, si no para asentar el crecimiento económico sobre bases sólidas:

- Adoptar políticas de lucha contra la crisis estimulando el crecimiento económico y la creación de empleo, y no sólo la reducción del déficit. La política de recuperación ha de ser coordinada a escala europea con otro enfoque y tiempos para la reducción del déficit público, y no basarse en actuaciones aisladas.
- Situar al empleo en el centro de un nuevo modelo de desarrollo económico. Esta ha sido y es una reivindicación permanente de las organizaciones sindicales. Una prioridad que, como señala la CES, tiene que ser la clave de las políticas de la UE y nacionales para asegurar, de forma coordinada, la recuperación económica.
- Redefinir o abordar la redefinición del “Pacto Fiscal”, actuando no sólo en el ajuste del gasto, si no en el incremento de los ingresos, pero de manera socialmente equilibrada: recuperando los impuestos de patrimonio y sucesiones; incrementando el IRPF a las rentas más altas, y disminuyéndolo a las más bajas; reformando la fiscalidad de las SICAV; combatiendo la economía sumergida y el fraude fiscal y, en línea con la demanda de organizaciones sociales de todo tipo, introduciendo una tasa sobre las transacciones financieras internacionales.
- Reformar el sector financiero para garantizar el acceso al crédito de empresas y familias, limitando los movimientos bancarios especulativos.

En definitiva, es necesaria una reorientación de las políticas económicas y de desarrollo para que no tengan como único o principal objetivo la mera contención del déficit, y que apuesten por un crecimiento productivo no especulativo, que permita mantener y crear puestos de trabajo: de trabajo estables y con derechos, de trabajo decente, según la OIT.

IV. EL RECORTE DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Completa este panorama social regresivo el recorte de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). En el tiempo en que una crisis mundial y multidimensional (financiero-económica, social y ecológica) castiga a los más desfavorecidos en los pa-

íses más pobres, el Gobierno recorta los presupuestos de la AOD y parece aplazar *sine die* la tan necesaria reforma del sistema de cooperación, necesitado, entre otros aspectos, de una mayor eficacia en la gestión de los recursos destinados a la política de cooperación. Se ha optado por la solución fácil: el mero recorte presupuestario.

Con los diferentes recortes en AOD en 2010 y 2011 adoptados por el Gobierno nos situamos en el entorno del 0,4% de la RNB, muy lejos de poder alcanzar el 0,7% en 2012, como repetidamente se mantiene en el discurso oficial. Esto ha supuesto, 300 millones de Euros menos en 2010 y más de 900 millones en 2011, con lo que el Gobierno Central recorta la AOD en los presupuestos de 2011 que cae un 17% respecto al año pasado.

Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) constatan, con preocupación, que estas medidas adoptadas por el Gobierno central han tenido un rápido efecto dominó: en diferentes comunidades autónomas y ayuntamientos que, también, se han precipitado a recortar financiación para intervenciones sociales y AOD. Así, las partidas destinadas a AOD se reducirán previsiblemente en la práctica totalidad de las CCAA de media un 12%, quedando en algunas de ellas en niveles inferiores al 0,1% de sus presupuestos, muy alejados del 0,7% demandado por las ONGD¹. De manera más o menos clara, desafortunadamente, este recorte no parece quedarse aquí ya que esta medida no será una decisión coyuntural.

Y es que, en el ámbito territorial y local parece haberse considerado la AOD como una moda que ahora, en tiempo de crisis, no consideran útil o rentable desde el punto de vista de la imagen política. Se alega que la cooperación al desarrollo no es competencia autonómica o local y, por supuesto, que en tiempos de crisis primero hay que asegurar los recursos a los propios ciudadanos. Justo en el sentido contrario de encuestas que indican que el pueblo español es uno de los más solidarios de la UE.

Queda, como muestra de que incluso en tiempos de crisis es posible ser solidarios, la actitud de otros gobiernos autonómicos de mantener (ya que no se puede aumentar) el nivel de compromiso de los últimos años.

La propia Plataforma 2015 y más, la Coordinadora de ONGD de España, la Alianza Española contra la Pobreza, que

¹ Coordinadora de ONGD-España, “Caída alarmante de la solidaridad en 15 de las 17 comunidades autónomas” (comunicado de 30/11/2010).

agrupa a más de 800 organizaciones, entre ellas UGT Y CCOO, se han manifestado en contra de estos recortes.

En diferentes manifiestos y movilizaciones han manifestado que es inaceptable el recorte de la AOD, ya que se incumple el Pacto de Estado contra la Pobreza, compromiso no sólo del Gobierno, si no de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, donde se establecía el objetivo de alcanzar el 0,7% del PIB antes de 2015.

Aún más, se denuncia el discurso generalizado de las fuerzas políticas de enfrentar las necesidades de los afectados por la crisis en España con las de 1.400 millones de personas en el umbral de la pobreza, con menos de dos dólares de ingresos diarios en los países más pobres, justo en estos momentos de crisis económica mundial.

Además, los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT en línea con la Confederación Sindical Internacional (CSI) se han pronunciado en contra del recorte de la AOD, por entender que la solidaridad no es ni un lujo ni caridad. No es algo que las sociedades desarrolladas se permiten cuando las cosas van bien. La solidaridad con los más desfavorecidos, para los sindicatos, no es caridad, es justicia, comprometiendo el cumplimiento para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000.

V. RESPUESTA CONJUNTA.

Cabe preguntarse si en este ataque concertado al modelo de Estado Social la crisis económica y financiera son la causa, o simplemente la excusa. Ante este giro anti-social en las políticas públicas, la sociedad civil organizada comienza a manifestarse. Es de destacar la unidad de sindicatos, ONGD y otras organizaciones sociales en la crítica a este conjunto de medidas regresivas e insolidarias, arruinando el patrimonio social construido con el esfuerzo y sacrificio de muchas generaciones.

Así, desde que los sindicatos anunciaron la convocatoria de Huelga General para el 29 de Septiembre, se fueron sumando a la misma organizaciones de la sociedad civil de todo tipo: desde asociaciones de vecinos a colectivos de artistas. Destaca el apoyo prestado por las ONGD, que entendieron, en el sentido que se ha señalado, que todas las iniciativas antisociales de las distintas autoridades públicas eran parte de un todo. Como se oyó decir en algún acto conjunto, fue una huelga de los ciudadanos, un acto de defensa de la so-

iedad civil organizada contra todos aquellos que pretenden crear una sociedad atomizada, sin estructuras que representen democráticamente a los ciudadanos. (Ver Manifiesto de apoyo a la Huelga General del 29-S, en este mismo Anuario).

Porque, más allá de los recortes presupuestarios, lo que se viene pretendiendo es acallar a la sociedad civil, a los ciudadanos organizados. Todos, sindicatos, ONGD y organizaciones de la sociedad civil han tenido que sufrir los ataques de una determinada corriente de opinión, que los presenta como meros parásitos y rémoras, anacronismos en una sociedad que necesita ser más competitiva, a la baja, sin importar el precio que haya que pagar por ello.

Desde esta perspectiva de los movimientos sociales se exige una política que reactive la economía, ralentizando la reducción del déficit; incrementando los ingresos, y no sólo reduciendo el gasto; retirando la reforma laboral y los ataques a la negociación colectiva; respetando el Sistema Público de Pensiones, elemento esencial del sistema de protección social; que se aborde una reforma fiscal basada en la progresividad de los ingresos y todo tipo de rentas y que se combata el fraude fiscal.

Por su parte, la Plataforma 2015 también manifestó formalmente su adhesión a la convocatoria de la Huelga General del 29-S, sumándose al llamamiento a la movilización ciudadana. En línea con su denuncia y crítica al modelo de desarrollo actual, considera inaceptable que sean los trabajadores y trabajadoras los que sufran las consecuencias de una política económica errada, que ha tenido en cuenta exclusivamente los intereses de los poderosos.

VI. CONCLUSIÓN

Tras estas movilizaciones y los cambios en el Gobierno (principios de Noviembre), los sindicatos no consideran la cuestión cerrada: el hecho de que el Decreto de la reforma laboral haya llegado al Parlamento, y se haya aprobado y tomado forma de Ley, no obsta para que se siga manteniendo la crítica y la exigencia de su retirada: la reforma no es aceptable; no va a suponer creación de empleo, si no que va a acelerar la destrucción del mismo.

Una ley puede ser cambiada por otra ley, por lo que cabe una reforma que anule la reforma y se conseguirá con la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que los sindicatos ofrecen a la sociedad para que con su apoyo se revierta una reforma

errónea y defienda los derechos laborales, los servicios públicos y el sistema de seguridad social que hemos conseguido con el esfuerzo de todos. Esta será la tarea colectiva de los próximos meses.

Mientras sigan las mismas políticas de ajuste en España y en la UE, seguirán sobre la mesa otras alternativas y un periodo de iniciativas y movilizaciones a escala nacional y comunitaria, lideradas por la CES, hasta el próximo mes de marzo de 2011. Al tiempo, los sindicatos siguen apostando por recuperar y mantener el Diálogo Social, haciendo llama-

mientos, en este sentido, a la CEOE, una vez que renueve su dirección en el mes de diciembre, especialmente para retomar la reforma de la Negociación Colectiva.

Si, como avalan los datos hasta el momento, estas políticas antisociales continúan a escala internacional, europea, nacional y autonómica, no cabe duda de que los responsables políticos, a todos los niveles, se encontrarán, como ya ha pasado en España, en Francia, en Italia, en Grecia, en el Reino Unido, en Irlanda, en Portugal... con la respuesta de la gente, en la calle, cada vez de manera más contundente.

Memoria histórica y Derechos Humanos en España: balance de situación

“Y habrá que contar, desenterrar, emparejar, sacar al hueso al aire puro de vivir, pendiente abrazo, despedida, beso, flor, en el lugar preciso de la cicatriz:... pero no son a simple vista solo huesos, amoratados huesos, en el calcio del hueso hay una historia; acaudillada historia, desmemoriada historia; el horror no solventado”
(Pedro Guerra, 2004, Huesos).

JOSÉ GUILLERMO FOUCE FERNÁNDEZ
Presidente Psicólogos sin Fronteras Madrid,
Profesor Universidad Carlos III, Madrid,
guillermofouce@yahoo.es

I. BREVE CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

En julio de 1936 una parte del ejército español, con Franco a la cabeza, fuertemente apoyado por la Alemania nazi y la Italia fascista de Hitler y Mussolini se levanta en armas contra el gobierno republicano legítima y democráticamente establecido en las urnas. Tras fracasar el golpe de Estado se inicia una cruenta guerra civil que es considerada por muchos el preludio de la II Guerra Mundial. Posteriormente, el bando ganador instaura una cruel y despiadada dictadura fascista guiada por el nacional catolicismo. Así, al final de la guerra no llega la paz sino una situación en la que se persigue a los vencidos, instaurando un régimen de terror en el que se persigue la desaparición física y social de los considerados enemigos, incluyendo ejecuciones y desapariciones durante los 40 largos años de cruenta dictadura franquista.

A la muerte del dictador se reinstaura la monarquía, y en un proceso de transición señalado como modélico, se constituye la democracia. En este proceso se pacta el olvido, culminado o expresado de manera máxima en la conocida como Ley de Amnistía de 1977.

En la guerra incivil española se cometieron, sin duda, como en toda guerra civil, atrocidades en los dos bandos pero hubo también diferencias cuantitativas y cualitativas

entre la violencia inicial revolucionaria, que emerge al derrumbarse las instituciones que trataran en todo momento de frenar esta violencia, como puede demostrarse, y la planificada, pensada, permanente, constante y estructurada violencia sistemática que se desarrolla desde el primer momento por los militares golpistas.

Franco actuó en este, como en otros sentidos, de manera fría y concienzuda como se señala, entre otras fuentes, en sus propias palabras y las de otros generales rebeldes¹.

Se trataba de buscar la ruptura de la identidad, el establecimiento de un sistema de terror global que rompiera la resistencia individual y colectiva². Una nueva sociedad que extirpase de raíz las semillas que germinó y cultivó la república como la educación pública, laica, mixta y gratuita, la ex-

¹ El 27 de julio del 36 Franco declaró: "salvaré a España del marxismo, cueste lo que cueste. No dudaré en matar a media España si es necesario para pacificarla". Allen: "¿Cuánto tiempo va a continuar la masacre, ya que el golpe ha fracasado?". Franco: "Yo continuaré avanzando sobre Madrid hasta que mis tropas hayan pacificado el país." Allen: "¿Significa eso que tendrá usted que fusilar a media España?", Franco le contestó, sonriendo: "Escúcheme bien. Le repito que cueste lo que cueste." (27 de julio de 1936, el periodista norteamericano Jay Allen entrevista a Franco en Tetuán). Mola, julio del 36: "Yo veo a mi padre en las filas contrarias y lo fusilo...Hay que sembrar el terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensan como nosotros". Queipo de Llano: "Yo autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción entre vosotros; que si lo hicierais así, quedareis exentos de toda responsabilidad... nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos".

² "Hay que sembrar el terror [...], hay que dar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensan como nosotros" (General Mola, 19 de julio de 1936).

pansión de la cultura y la lucha contra el analfabetismo en las misiones pedagógicas, la igualdad hombre-mujer con el voto femenino como estandarte o la reforma agraria.

Otro ejemplo de lo señalado es cómo el ejército franquista, con Mola y Franco a la cabeza, retrasa su triunfo militar para poder ejecutar una auténtica y planificada campaña de limpieza étnica³ de la España que iban ocupando, hasta el punto de enfadar a sus aliados fascistas que querían una guerra rápida como ensayo de lo que posteriormente desarrollarían en Europa (Preston, 1994).

Una limpieza étnica, basado en la Raza, como la novela y película que Franco quiso dejar, recordémoslo, como su legado biográfico y en la que el dictador se consideraba el “cirujano de hierro” que el país necesitaba y que se identificaba con los afanes del revanchismo militarista que pretendía cobrar las afrentas infligidas al ejército español por los políticos en 1898.

Franco exalta la raza en una clara coincidencia con el sentimiento racista que acompañó al movimiento ideológico en el que cabe, sin lugar a dudas, enmarcar el franquismo: el nazismo y el fascismo. Su raza es una estirpe histórica, vinculada al origen de la España castellana. En la primera página, de “Raza” leemos esta especie de prólogo: “Vais a vivir escenas de la vida de una generación; episodios inéditos de La Cruzada española, presididos por la nobleza y espiritualidad características de nuestra raza”. Raza pura que no es otra que la que extirpa el mal del marxismo, la enfermedad del marxismo de la sociedad española como bien se encargaba de recordar Vallejo Nájera, entre otros.

La violencia de los rebeldes franquistas se basó en decisiones fríamente tomadas. A partir de un poder totalitario altamente concentrado sin cuya autorización no se podía hacer nada se reprimió en todos los sitios conquistados resistiesen o no (por ejemplo, en provincias que desde el principio cayeron en manos de los mal llamados nacionales se desarrollaron cruentos procesos de depuración con muchos desaparecidos: véanse los casos de, por ejemplo, las Islas canarias o Galicia entre otros muchos), se dio licencia para matar indiscriminadamente, incluso se ordenó el asesinato

³ Étnica en el sentido de preservar la raza que sostenía y defendía el régimen aunque en realidad, la raza a preservar se identificaba en realidad por la ideología y la limpieza y exterminio lo fue de los republicanos y gentes de izquierda. Recordemos el título de uno de los libros de NAJERA, Vallejo, Eugénesis de la raza Hispana o la película biográfica de Franco y su contenido “Raza”.

y la limpieza. El espíritu del golpe consistía en que no valía con ganar la guerra, había que dar ejemplo, dejar marca y convertir en irreversible la situación. Se aplicó la táctica de aniquilar a aproximadamente un 1% de la población conquistada según los usos de las campañas militares desarrolladas anteriormente por el ejército español en África (Armengou y Belis, 2005).

Se aplicó también la violación sistemática de las mujeres republicanas y el cambio de nombre y familia de los niños que nacían en los presidios republicanos legalizando esta situación jurídicamente (Armengou, 2005).

En el otro bando, y como reconocen diversos historiadores (por ejemplo Preston, 1994; Santos Julia, 1990), una de las razones que llevaron a que la guerra la perdiese el legítimo gobierno republicano fue la falta de organización interna, la división entre facciones internas que llevó incluso a la depuración física de algunos adversarios internos enfrentados entre sí (reformistas democráticos, reaccionarios autoritarios, anarquistas, social-comunistas, republicanos). Se choca entre dos visiones: los que intentan desarrollar una profunda revolución en paralelo a la guerra y los que pretenden aparcar la revolución para centrarse en ganar la guerra mientras se produce la imposibilidad del gobierno republicano para ejercer el control. Situaciones estas que marcaron también el tipo de violencia represiva ejercido en zona republicana. La violencia de los republicanos se produce por la desaparición del Estado, por el hundimiento de las normas, por la revolución interna paralela al desarrollo de la guerra. Violencia que, además, termina en un tiempo relativamente breve y que las autoridades republicanas tratan en todo momento de detener y atajar.

En España y pese a la magnitud de los crímenes cometidos⁴ —unos 100.000 desaparecidos o ejecutados políticos

⁴ Las cifras son controvertidas, entre otras cosas por la no accesibilidad de muchos archivos y porque muchas provincias no han sido estudiadas en su totalidad y algunas tampoco parcialmente. Estas cifras son las más aceptadas por historiadores como Casanova, J. *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Critica, Barcelona (2005), Tusset “Los muertos de Franco” en *El País*, 23-12-1997 y *La dictadura de Franco*, Alianza Editorial, 1998 o Santos Julia, S. *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pág. 13. (1999). También hay que señalar, sin duda, los muertos a manos de los republicanos, unos 50.000 según Reig, R. *Ideología e historia, sobre la represión franquista y la guerra civil*, Akal, Madrid, 1999 o los cerca de 8.000 religiosos asesinados (Casanova, J. *La Iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Historia, Madrid, 1999) muertos recordados por la Iglesia a través de canonizaciones. Algunos de ellos asesinados por el bando nacional (religiosos vascos principalmente).

en la guerra, otros 50.000 en la posguerra, 30.000 aún sin identificar, de 700.000 a un millón de exiliados, 10% de la población activa en prisión sometida a trabajos forzados para acometer obras faraónicas⁵, etc.— es muy reciente el movimiento que aboga por la recuperación de la memoria pese a que ya pasaron más de 30 años desde el fin del franquismo.

Pero, si bien al recordar la guerra todos tienen algo que perder porque en mayor o menor medida se cometieron actos colectivos deplorables de violencia injustificada en ambos bandos (Santos Julia, 2006), al hablar de la dictadura la simetría se descompensa porque ya no todos tienen algo que perder, ni puede hacerse un reparto de culpas o de una surrealista igualación de bandos entre los demócratas y los fascistas. Solo cabe, entonces, recurrir a la “historia ficción” para amarrarse a un clavo ardiendo cuando se habla de la terrible venganza represiva que supuso el franquismo.

Así, tras la victoria de los golpistas, lejos de establecerse un clima de paz y reconciliación, se instauró un feroz clima de represión, directa e indirecta, durísimo persiguiendo la desaparición del enemigo, de su identidad, de su memoria. De acuerdo con los principios del régimen ya señalados se buscaba la muerte en vida del oponente (Ruiz Vargas, 2006), la purificación eugenésica de la raza hispana en palabras de Vallejo Nájera.

Se perseguía, por una parte, la purificación directa en forma de ejecuciones sumarias, desapariciones y fosas colectivas utilizadas como instrumentos de represión, de ejemplificación, como instrumentos para sembrar el terror, instrumentos que pretenden causar el mayor daño posible al enemigo que pretenden exterminar, sin reconocerle la más mínima dignidad ni la más mínima consideración como seres humanos.

Por eso, se entierra en fosas comunes, no se informa de donde están los cadáveres, no se inscriben las muertes en los registros civiles y si se permite, tras multitud de trabas, se hace con pocos datos o inscripciones humillantes como “anemia aguda” o “choque con la fuerza pública” (Espínosa, 2006). No se permite la elaboración del duelo, en una suerte de castigo eterno que busca la exterminación de

la víctima directa y de sus allegados tratando de causar el mayor destrozo psicológico y social posible a quien no se considera digno, ni persona. Se trata de violar la más mínima dignidad y respeto a las víctimas y sus familiares, se trata de eliminar su identidad social, se trata de imposibilitar el descanso eterno, es “ser enterrado como un perro”. “Se le niega un lugar entre los vivos y entre los muertos” (Shari Eppel, 2001), se trata de romper el vínculo con el fallecido impidiendo que se le pueda visitar o recordar al estar ilocalizable, es el intento de aniquilación de la identidad individual y social.

También se practica la eugénesis en forma de segregación y represión total a la que el régimen de Franco sometió en España a miles de españoles tras la guerra civil colocando a los familiares de las víctimas en una situación de sufrimiento extremo en silencio, sin apoyos, bloqueando las posibilidades de elaborar las múltiples y dolorosas pérdidas. Se trata de que vivan en situación de “muertos en vida” sometidos a complejos de culpa, privaciones y señalamientos sociales negativos, sus pertenencias fueron expoliadas, sus trabajos retirados, los niños y familiares fueron marcados como “hijos de rojos” y sometidos a escarnio y persecuciones públicas. En muchos casos se debía convivir con los verdugos que vivían junto a ellos y que se jactaban en público de la muerte de sus familiares. Muchos tuvieron que exiliarse internamente abandonándolo todo y sumando a la derrota, y la humillación y represión posterior, nuevas pérdidas de referentes y recursos.

Cuando en tantas historias de vida y sufrimiento uno vislumbra y constata, no solo situaciones ya de por sí crueles como los fusilamientos o enterramientos en fosas comunes, sino ensañamientos brutales como obligar a una madre a cavar la fosa para sus hijos y marido y luego ejecutarla a ella misma a pie de fosa, “pasear” por todo el pueblo y sometido a múltiples vejaciones al que luego será asesinado, llevar a los niños del colegio a la fosa para ver como terminan “las hordas rojas”, cortar el pelo al cero o dar aceite de ricino cuando no amenazar con pegar un tiro a aquel familiar que manifieste dolor por la persona perdida, torturar a las víctimas, seccionarles parte de su anatomía en forma de botín demostrativo de la muerte, violar a las mujeres a bayoneta calada para después matarlas, separar a los hijos recién nacidos de sus madres lactantes, etc. Uno puede preguntarse, con frecuencia desde la ingenuidad, ¿cómo es capaz el ser humano de desarrollar tantas crueldades?

⁵ Los encarcelados eran útiles económica y propagandísticamente. La represión cedió su furor vengativo para crecer como negocio y abrir los brazos a la corrupción liberando al Estado de la carga de mantener a los presos y generando ingresos. (Rodrigo, J. (2003), *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares, 2003; Serrano, R. y Serrano, D., *Toda España era una cárcel*, Ed. Aguilar, 2002) lo que llevó a muchas empresas a enriquecerse mediante el uso de esta mano de obra esclava.

Lo mismo sólo es posible, cuando hablamos de crímenes masivos guiados por regímenes fascistas, entre otras razones, cuando consideramos a la víctima un infra hombre de categoría diferente a nosotros mismos, cuando le consideramos un “perro”, una “alimaña” que no tiene la misma categoría de hombre que tiene uno mismo, también cuando consideramos que hay una misión más importante, más elevada que explica nuestra tarea suprema, por ejemplo, si lo hacemos por Dios, como santa Cruzada, para salvar a la Patria, como mal necesario para lograr objetivos mayores.

Pues bien, en el caso concreto español puede señalarse a la Iglesia y la psiquiatría-psicología como dos elementos fundamentales en el establecimiento de marcos justificadores para el desarrollo de la violencia.

Hoy disponemos de datos suficientes tanto desde la literatura especializada, como desde análisis transnacionales o desde la fuerza de los datos empíricos como para afirmar que en España, como en otras partes del mundo donde se establecieron sistemas dictatoriales represivos, se desarrolló un complejo engranaje de violencia política que partía de considerar a la víctima como un infra-humano, alguien que no debía ser considerado como cualquier otra persona, con el que no es posible establecer lazos de empatía y que no merece ser tratado, por tanto y en conclusión, como un ser humano.

Si uno se pregunta ahora por algunos de los elementos legitimadores en el desarrollo de este genocidio en toda regla al amparo del terror totalitario franquista encuentra, entre estos elementos, la iglesia y la psiquiatría.

Psiquiatras como López Ibor⁶ o Antonio Vallejo Nájera dotaron al régimen franquista de las justificaciones pseudo científicas necesarias para exterminar al enemigo inferior republicano, marxista o democrático que no puede ser considerado persona y debe ser eugenésicamente exterminado para el buen funcionamiento de la raza española, aunque esta eugenésis debe, por motivos cristianos, desarrollarse, en algunos casos, como segregación si es posible⁷.

⁶ Para López Ibor, por ejemplo, bastaba la sola reserva espiritual de los españoles auténticos, los del bando nacional, para que se evitaran trastornos psicopatológicos entre los militares y población del bando nacional.

⁷ “La civilización moderna no admite tan crueles postulados en el orden material, pero en el moral no se arredra en llevar a la práctica medidas incruentas que coloquen a los tarados biológicos en condiciones que imposibiliten su reproducción y transmisión a la progenie de las taras que los afectan, El medio más sencillo y fácil de segregación consiste en internar en penales, asilos y colonias a los tarados, con separación de sexos” (Eugenesis de la raza hispana).

El doctor Vallejo Nájera aprendió y copió muchas de sus aportaciones legitimadoras de la represión de la Gestapo alemana. Se trataba de demostrar la condición infrahumana y degenerada del enemigo republicano, de los marxistas y de la democracia, como el mismo Vallejo enuncia al presentar sus trabajos de investigación en el centro de investigaciones psicológicas que el mismo creó bajo autorización expresa y directa de Franco. Se trataba de descubrir la ubicación del gen rojo culpable de la enfermedad del marxismo. Se trataba de, como desarrolla en su libro *Eugenesis de la hispanidad y regeneración de la raza*, desarrollar una política racial que purificase el “fenotipo hispano” en proceso degenerativo desde conversión fingida de los judíos en el siglo XIV.

Vallejo, a través de sus estudios en el *Psiquismo del fanatismo marxista* y *Eugenesis de la raza hispana* trata de demostrar bajo un paraguas pseudo científico la condición infrahumana y degenerada del enemigo republicano, de los marxistas y de la democracia⁸. El marxismo es una enfermedad (doble y peor si además hablamos de mujeres u homosexuales) que hay que curar, y la curación es la segregación y, a veces, el exterminio.

Podemos demostrar “la proporción al fanatismo marxista de los inferiores mentales y deficientes culturales incapaces de ideales espirituales y la proporción de psicópatas antisociales marxistas”. “Si la mujer es habitualmente de carácter apacible, dulce y bondadosa débase a los frenos que obran sobre ella; pero como el psiquismo femenino tiene muchos puntos de contacto con el infantil y el animal, cuando desaparecen los frenos que contienen socialmente a la mujer y se liberan las inhibiciones fregatrices de las impulsiones instintivas, entonces despertase en el sexo femenino el instinto de crueldad y rebasa todas las posibilidades imaginadas, precisamente por faltarle las inhibiciones inteligentes y lógicas... suele observarse que las mujeres lanzadas a la política no lo hacen arrastradas por sus ideas, sino por sus sentimientos, que alcanzan proporciones inmoderadas o incluso patológicas debido a la irritabilidad propia de la personalidad femenina” (Vallejo y Martínez, 1939, pp.398- 399).

“Tiene la democracia el inconveniente de que halaga las bajas pasiones y concede iguales derechos al loco, al imbecil y al degenerado. El sufragio universal ha desmoralizado a las masas, y como en estas han de predominar

⁸ “El enemigo republicano era realmente tan poco respetable como había imaginado, un ser sin ningún sentido moral y embrutecido histórico y universal que le priva de toda humanidad” (cfr. Bandres y Llavona).

necesariamente la deficiencia mental y la psicopatía, al dar igual valor al voto de los selectos que al de los indeseables, predominarán los últimos en los puestos directivos, en perjuicio de la raza”.

“Nuestras esperanzas de justicia no quedarán defraudadas, ni tampoco impunes los crímenes perpetrados, lo mismo los morales que los materiales. Inductores y asesinos sufrirán las penas merecidas, la de la muerte la más llevadera. Unos padecerán emigración perpetua, lejos de la madre patria, a la que no supieron amar, a la que quisieron vender, a la que no pueden olvidar, porque también los hijos descastados añoran el calor materno. Otros perderán la libertad, gemirán durante años en prisiones, purgando sus delitos, en trabajos forzados, para ganarse el pan, y legarán a sus hijos un nombre infame: los que traicionan a la patria no pueden legar a la descendencia apellidos honrados. Otros sufrirán el menosprecio social, aunque la justicia social no les perdonará, y experimentarán el horror de las gentes, que verán sus manos teñidas de sangre”.

Estas ideas sirvieron para fundamentar gran parte de las políticas represivas del régimen, como la eugenesia madres-hijos en la política penitenciaria. Así, las madres lactantes solo podían estar una hora con sus hijos recién nacidos. Estas ideas sirvieron para justificar también los asesinatos, los expolios, los campos de concentración “patrióticos” y curativo-rehabilitadores, los trabajos forzados, todo el sistema de durísima represión.

También la Iglesia participó en estas justificaciones santificando la cruzada de sangre y venganza⁹, participando, cuando no dando cobertura, en los asesinatos y expolios y participando, así mismo, de la recuperación de la memoria solo de los propios mediante la santificación de los mártires de la cruzada como se puede leer en muchas iglesias españolas.

⁹ Véase la carta colectiva de apoyo de los obispos (salvo 3 de ellos) a la guerra en julio del 37 señalando el carácter religioso (cruzada) de la guerra y defendiendo el derecho de rebelión y sublevación. Así como las posteriores bendiciones a procesos de ejecución sumaria. “Los más culpables e impíos ya han dado cuenta de sus actos; ya están purgando sus culpas de haber infiltrado en el pueblo el veneno del marxismo, alejándole de Dios... hay que limpiar más a fondo y hasta el fondo toda la podredumbre que Rusia ha introducido en este pueblo, sobran unos cuantos que pronto tendrán que rendir cuentas” (declaraciones sacerdote Rota, cfr. Armengou, M. Y Belis, R. *Las fosas del...* op cit. p.59).

II. SITUACIÓN ACTUAL CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA

Con frecuencia España se presenta a sí misma en los foros internacionales y en los libros de texto como un modelo a seguir en la resolución que abordó para salir de la larga y cruel dictadura del franquismo en un modelo de transición política relativamente pacífico (discutible si revisamos las poco conocidas cifras y datos referentes a los asesinatos políticos que se dan en la transición) y tranquilo, que trajo una democracia consolidada.

Con frecuencia se presenta este período histórico, además, como un período que cerró heridas y arregló los desajustes del pasado, como el único posible en aquella coyuntura.

Con frecuencia se habla, asimismo, de los procesos judiciales llevados en la audiencia nacional, fundamentalmente por el juez Garzón, contra Pinochet o contra responsables de la represión militar Argentina, como paradigmas de la justicia transnacional aplicada y aplicable, de los derechos humanos, principios no aplicables, al parecer, a la situación española según reciente auto de acusación a Garzón o diversas declaraciones de algunos miembros de la clase política de nuestro país.

Sin embargo España, como país, mantiene importantes deudas con respecto a sus políticas de memoria en relación a los derechos humanos como constata, entre otras instituciones de prestigio, Amnistía Internacional en sus informes: “la obligación de investigar los crímenes del pasado y garantizar los derechos de las víctimas de desaparición forzosa durante la guerra civil y el franquismo” (noviembre 2008) y “España: poner fin al silencio” y “la injusticia: la deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil y el franquismo” (en línea similar encontramos notas de prensa o manifiestos como “Para pasar página primero hay que leerla” 25-9-2009 o “Amnistía ve inédito que Garzón pueda acabar en el banquillo” 13-2-2010) nombres de los informes que ya son en sí mismos un resumen de la deuda de España para con sus propios derechos humanos. También cabe señalar la poco conocida condena-recomendación del comité de derechos humanos de la ONU con respecto al franquismo, pidiendo la derogación de la Ley de Amnistía de 1977 y la recuperación de los cuerpos de desaparecidos enterrados en fosas comunes instando al Estado Español a desarrollar políticas de la memoria que cumplan con los fundamentos básicos del derecho internacional en esta materia.

España se sitúa así, en esta cuestión, como un espacio sumamente paradójico, impulsando procesos de recuperación de

la memoria hacia fuera, sin desarrollar y completar su propio proceso. Así, por ejemplo, además del trabajo judicial, el Estado español financió o está financiando procesos de exhumaciones o comisiones de la verdad en Guatemala o El Salvador, por ejemplo, sin hacerlo o haciéndolo muy escasamente en nuestro país pese a existir un ingente y aun desconocido conjunto de fosas comunes.

Por último, y como ejemplo último de esta situación paradójica y anómala, en estos momentos el juez Garzón se encuentra procesado por haber querido abrir un proceso judicial con respecto al franquismo y sus desaparecidos, y lo es, como señala el escrito de acusación, en función de la Ley de Amnistía de 1977, ley no derogada y que no tiene nada que envidiar a la ley de punto final argentina, por ejemplo, pese a que los máximos representantes del gobierno español nieguen estas similitudes.

María Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta primera del Gobierno, 14 diciembre 2006: “las normas internacionales a las que se hace referencia constantemente, tanto en el informe de Amnistía como por SS.SS., es lo que se ha venido en llamar la justicia transicional, es decir, un conjunto normativo de carácter internacional que pretende asegurar, por supuesto, el respeto a los derechos humanos, bien en la resolución de los conflictos, bien en los procesos de transición de regímenes que han usado de manera sistemática y arbitraria la violencia a regímenes democráticos, para fortalecer de este modo las bases del nuevo Estado de derecho; a eso se refieren estas normas. Desde ese punto de vista, no hay paralelismo con una situación como la de nuestro país, que ha hecho ejemplarmente y con éxito su transición hace 30 años, una transición que ha merecido el más amplio respeto y reconocimiento internacional y que nos ha permitido gozar del mayor periodo de libertad, prosperidad y democracia de nuestra historia”.

El juez está siendo, además, procesado a partir de una denuncia presentada por organizaciones ligadas al franquismo como presuntamente prevaricador (dictar o abrir un proceso judicial a sabiendas de que el mismo es imposible o esta injustificado o es injusto).

Para analizar como se encuentra esta cuestión, vamos a utilizar los tres ejes clásicos relacionados con los derechos humanos en relación a la situación de los derechos humanos en España: verdad, justicia y reparación.

1. Verdad

El franquismo tuvo claro, desde un primer momento, que había que mantener el fuego del recuerdo y aun hoy sus continuadores mantienen esta política de la memoria, algunos de los ejemplos de esta situación son el desarrollo de la denominada causa general, los reiterados homenajes, las reparaciones económicas, etc. O en la actualidad la canonización de víctimas de la represión generadas por la Iglesia católica.

En cuanto a las víctimas del franquismo no podemos precisar a día de hoy el número exacto porque hay provincias donde no se estudió la represión, en otras solo se poseen estudios parciales y fragmentados, no hay completado, tampoco, un mapa de fosas de los desaparecidos pese a los recientes esfuerzos desarrollados por el gobierno para tratar de cerrar este asunto que se encuentra tan en el punto de partida del conocimiento de lo ocurrido.

Asimismo, continúan apareciendo y descubriéndose aspectos hasta el momento desconocidos y ocultados como el referente al robo de niños o el trato sectario y discriminatorio a los enfermos de la polio y se mantienen cerrados archivos clave para el conocimiento de lo ocurrido.

Pero quizás, una de las cuestiones más graves en este apartado es la escasa conciencia social de lo ocurrido realmente, predominando impresiones instaladas en los largos años de dictadura y en la transición, como pensar que esta cuestión reabre heridas cerradas o pensar que en la transición se cerraron los elementos que permanecían abiertos, así como pensar que los dos bandos fueron iguales en el ejercicio de la violencia y de la represión.

A la cabeza de los mensajes revisionistas encontramos al principal partido de la oposición y a la cúpula de la Iglesia católica. Lo cual vuelve a situar a España en una posición paradójica, compleja y sintomática de alguna de las situaciones que estamos relatando.

«Muchos aspectos de la guerra civil, entre ellos el de la represión franquista, son páginas ‘blancas’ de la historia reciente. Y después de 1975 se han hecho esfuerzos en el sentido de que dichas páginas permanezcan en blanco». Walther Berncker, “De la diferencia a la indiferencia”.

Frente a esta situación surge un interesante, poco articulado, pero cada vez más potente, movimiento social que defiende y apuesta por la defensa de los derechos humanos y su aplicación íntegra a la situación española.

2. Justicia

La conocida como ley de la memoria histórica, como paso intermedio en la defensa de la memoria histórica, ley promovida por el gobierno socialista, rechazó, frente a las demandas de los colectivos de memoria histórica, la anulación de los ilegales juicios y sentencias franquistas y estableció un sistema inédito en la literatura conocida ligada a los derechos humanos y su defensa de reparación judicial: la obtención de un reconocimiento individual supuestamente reparador y sin validez jurídica alguna a las víctimas que así lo soliciten.

3. Reparación

Si bien cabe entender que la reparación no es una parte del proceso sino el proceso integral en sí, en la parte parcial de las reparaciones económicas es quizás, donde más se avanzó.

Sin embargo, si comparamos con las ayudas que desarrolló el franquismo a sus adeptos las comparaciones no resultan tan halagüeñas, pues se hicieron desde reparto de puestos en la administración pública, hasta homenajes, estancos y otras dádivas y parabienes.

Sin embargo, en otros elementos clave de la reparación como uno de los básicos: la recuperación e identificación de los cuerpos de desaparecidos fusilados, solo se avanzó parcialmente y gracias al impulso de las asociaciones de memoria histórica.

Así, se calcula que hay cerca de 30.000 desaparecidos aproximadamente en la multitud de fosas comunes diseminadas por nuestra geografía.

Cabría, sin duda, recuperar como síntesis de lo que ocurre y debería ocurrir unas palabras del obispo Cañizares hablando, eso sí, exclusivamente de sus víctimas y el homenaje en forma de beatificación, libro de homenaje y catedral: “mártires constituyen una llamada apremiante a la unidad, a la paz, al reconocimiento y respeto de cada ser humano, al diálogo, a la mano tendida, al perdón y a la reconciliación entre todos”

Al tiempo que se señalan estos planteamientos para las propias víctimas se defiende para las otras un trato radicalmente diferente: “Ya antes de la transición comenzaron las izquierdas a remover los osarios con una turbia propaganda y desde entonces a hoy no paran ni un momento” (Pío Moa, 2003), son “agitadores de cadáveres que con pretextos hu-

manitarios explotados sin escrúpulos para impulsar cínica campaña política para resucitar los rencores e inculcar en jóvenes visión falsa del pasado”; “Tratan de reabrir los fantasmas totalitarios del pasado que los españoles decidieron enterrar muy hondo hace 25 años”, “Están empeñados en hacer un homenaje a no se sabe quien” (Luis de Grandes, portavoz partido popular, 25.11.03).

La recuperación de nuestra memoria histórica no es un proceso que el Gobierno esté promoviendo, sino que parte y se abre desde el seno de la propia sociedad, como una realidad que surgió en la década de los ochenta, como una exigencia en la que se planteó la recuperación de la democracia y el conocimiento del pasado. Lo que reconoce entre otros, un político tan bien informado como Alfonso Guerra (El Día de La Palma, 27/01/2007).

En conclusión podría decirse que “El caso de España ha sido incluso peor que el olvido, ha habido una tergiversación sistemática de nuestra realidad, negando la naturaleza de aquel terror... aquí ninguna institución conservadora relacionada con la dictadura ha reconocido el error y pedido perdón” (Navarro, 2005).

Así que, como gran paradoja, un país como el español implicado en otros procesos de recuperación de la memoria histórica fundamentalmente en Latinoamérica, está en este momento en pleno proceso de elaboración de su propio proceso de recuperación de la memoria¹⁰, en pleno proceso de reconocimiento por parte del Estado de lo acontecido para asumir la responsabilidad que a todo estado se le reclama en la legislación internacional¹¹: reparar a las víctimas, exhumar los cadáveres, hacer lo posible para que la represión no se repita. Verdad, justicia y reparación según el modelo clásico de aplicación de los derechos humanos básicos.

Si este proceso reciente iniciado por Garzón culmina en su sorprendente encausamiento, tendrán que venir otros; porque España no será democrática del todo mientras no sea

¹⁰ “No oigo a nadie decir que se olviden del holocausto, que se olviden del tren de la muerte que iba a Auswicht o Mauthausen, que se olviden de Pinochet. Sin embargo, en España hubo que correr un tupido velo, olvidar a todos nuestros familiares, olvidar las penas y las angustias. No se por qué hay que olvidarlo todo y borrar y cuenta nueva. Me parece grotesco querer ser los justicieros del mundo y que aquí no pase nada” (Clarisa, familiar de cuatro desaparecidos, en Armengou, M. y Belis, R. *Las fosas del silencio*. Barcelona, editorial de Bolsillo, 2005: 24).

¹¹ El Estado español fue requerido por el incumplimiento de sus obligaciones internacionales en esta materia a través de la denuncia desarrollada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica al grupo trabajo desapariciones forzadas de la ONU.

capaz de asumir sus miserias junto a sus grandezas, es decir, de asumir su propia verdad y su propia historia. La verdad puede seguir tapándose pero, como decía Rubén Darío, seguirá presente y viva por más que la oculte el cieno. Parafraseando al historiador Julián Casanova, el proceso contra el juez es la última proyección oscura que nos lanza el franquismo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR FERNÁNDEZ, P., (2004), “Guerra civil, franquismo y democracia” en Claves de la Razón Práctica, nº 140. Marzo 2004.
- (1996), Memoria y olvido de la guerra civil española, Alianza Editorial, Madrid.
- AGUILAR, P. (2003), “La hora de las víctimas”, en El País, 15-06- 2003.
- ARMENGOU, M. Y BELIS, R. (2005), Las fosas del silencio, Editorial de Bolsillo.
- BANDRES, J. Y LLAVONA, R., (1996), “La psicología en los campos de concentración de Franco” en Revista Psicothema, vol.8, nº 1. p. 1-11.
- BARAHONA DE BRITO, A. GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C., (2002), Las políticas hacia el pasado, juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias, Istmo.
- BERNA HARBOUR, G., (2000), “El perdón nunca es suficiente”, en El País, Nº 1594.
- BLANCO, A, (2003), “El deber de la memoria”, en El País, 31-12- 2003.
- CASANOVA J. ESPINOSA, F., MIR, C. Y MORENO GÓMEZ, F., (2002), Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco, Critica, Barcelona.
- CASANOVA, J., (2001), La Iglesia de Franco, Temas de Hoy, Historia, Madrid.
- (2005), “La historia que nos cuenta TVE”, en EL País, 3-03-2005.
- CASTILLA DEL PINO, C., (2006), “Pedagogía de la memoria”, en El País, 25-07-2006.
- COLOMER, J. M., (1998), La transición a la democracia: el modelo español, Barcelona, Anagrama.
- CUÉ, C., (2005), “Un recuerdo constante de las dos Españas”, en El País, 19-03-2005.
- CUYA, E., (2001), “El impacto de las comisiones de la verdad en Latinoamérica”, en Encuentro Internacional sobre sociedad civil y Comisiones de la Verdad en América Latina. Lima, octubre 2001.
- CHACÓN, D., (2003), La voz dormida, Editorial Planeta
- EISENBRUCH, M. (1990), “The cultural bereavement interview: A new clinical research approach for refugees” en The Psychiatric Clinics of North America, vol. 13, nº 4,
- ESPINOSA MAESTRE, F., (2006), “la memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento” Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea, nº 6
- FERRÁNDIZ, P., (2005), Las políticas de la memoria en los sistemas democráticos: Poder, cultura y mercado. Eds. Asana- FAAEE, pgs. 109-132.
- (2006), “La memoria de los vencidos de la guerra civil. El impacto de las exhumaciones de fosas comunes en la España Contemporánea” en Políticas de la memoria en los sistemas democráticos; poder, cultura y mercado. Narotzky, S. y Valcuce, J. M. eds. Sevilla: ASANA-FAAEE; pp, 109-132.
- (2006), “The return of civil war gohst” en Antropology Today, vol. 22 nº 3, Junio 2006
- FUSI, J. P., (2000), Franco: autoritarismo y poder persona, Alianza.
- GEORGE, S., (2003), “Las paradojas de los derechos humanos”, en El periódico, 15 11 2003.
- GONZÁLEZ, E., (2004), “De campos, cárceles y checas. Maneras de ver la represión de la guerra civil y la posguerra” en Revista de libros, 87, pgs. 6-8.
- GONZÁLEZ, F. Y CEBRIÁN, (2002), “EL futuro no es lo que era” en Suma de letras, S. L.
- GRANDES, A., (2006), “Razones para un aniversario” en El País, 25-03-2006.
- JACKSON, G., (1976), La república española y la guerra civil, Grialbo, México.
- JULIÁ, S. y otros, (1990), Víctimas de la guerra civil, Madrid. Temas de Hoy, 1990.
- JULIÁ, S., (2005), “Sables, caudillos y hambre en España” en El País, 26-02-05
- (2006), “Bajo el imperio de la memoria” en Revista de Occidente, nº 302- 303. pgs. 7-14.
- MARTÍN BERISTAIN, (1999), Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria, Icaria, Barcelona.
- MARTÍN PALLÍN, J. A., (2004) “Sin pasado no hay mañana”, en El País, 15 de junio 2004.
- (2006) “Anulación juicios” en EL País, 1- 04- 2006.

- MATE, R., (2003), “¿Recordar para mejor olvidar?” en *El País*, 17-09-2003.
- MOA, P., (2003), *Los mitos de la Guerra Civil*, La Esfera, Madrid.
- MOA, P., (2005), *Contra la balcanización de España*, La Esfera de los Libros.
- MOA, P., (2005), *Crímenes de la guerra civil y otras polémicas*, La Esfera de los Libros.
- MOA, P., (1999), *Los orígenes de la guerra civil española*, Encuentro ediciones.
- MONEDERO, J. C., (1999), “El misterio de la transición embrujada” en PANIAGUA, J. L. y MONEDERO, J. C., *En torno a la democracia en España*, Tecnos, Madrid, pgs. 103-231.
- MORADIELLOS, E., (2001), *El reñidero de Europa: las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Editorial Península.
- (2004), *1936: los mitos de la guerra civil*, Editorial Península.
- MORÁN, M. L., (1995), “La cultura política y la interpretación de las transiciones a la democracia. (Notas sobre el caso español)” en *Política y Sociedad*, nº 20, pgs. 97-110.
- NAVARRO, V., (2004), “Ideología y política en España” *EL País*, 24-2-2004
- PÁEZ, D. VALENCIA, J. PENNENBAKER, B. RIME, B. y JO-DELET (eds), (1997), *Memoria colectiva de procesos culturales y políticos*, Universidad del País Vasco.
- PAYNE, S. G., (2004), “La Guerra civil ¿desmitificada?”, en *Revista de Libros*, nº 96.
- PEDREÑO, J. M., (2004), “Apoyar a la Asociación para la recuperación de la memoria histórica es enterrar la memoria”, 30-01-2004.
- PÉREZ SALES, P. (Coord.), (1999), *El trabajo psicosocial en situaciones de guerra y violencia organizada*. Madrid, Ex Libris.
- PRESTON, P., (1994), *Franco*, Ed. Grijalbo.
- REGÁS, R., (2006), “Aquella segunda república” en *El Periódico*, 8-01-2006.
- REIG TAPIA, A., (1999), *Ideología e historia, sobre la represión franquista y la guerra civil*, Akal, Madrid.
- (1999), *Memoria de la guerra civil, los mitos de la tribu*, Alianza Editorial, Madrid
- (2003), “Quosque tandem Pío Moa” en *Ruedo Ibérico*, 29 julio 2003.
- RODRIGO, J., (2003), *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares.
- ROSA RIVERO, A.; BELLELLI, G. y BAKHURST, D., (2000), *Memoria colectiva e identidad nacional*, Biblioteca Nueva, Madrid
- RUIZ VARGAS, J. M., (2004), “Los gritos de la memoria”, *Asociación para la recuperación de la memoria histórica. Foro de la memoria*.
- (2006), “Trauma y memoria de la guerra civil y de la dictadura franquista” en *Hispania Nova, Revista de Historia contemporánea*, nº 6, <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf>
- SALAS LARRAZÁBAL, R., (1977), *Pérdidas de la guerra*, Planeta, Madrid.
- SAN JUAN, C., (2001), *Catástrofes y ayuda de emergencia*, Editorial Icaria.
- SARACIBAR, J. A. (2004), “Es el momento de la memoria” en *EL País*, 15-9-2004.
- SARTORIUS, N. Y ALFAYA, J., (1999), *La memoria insu-misa*, Ed. Crítica, Barcelona.
- SERRANO, R. Y SERRANO, D., (2002), *Toda España era una cárcel*, Ed. Aguilar
- SHARI EPEL, AMANI TRUST ZIMBABWE, (2001), “Healing the dead to transform the living: Exhumation and reburial in Zimbabwe”, en *Regional and Human Rights*³ Contexts and DNA, Universidad de California, Berkeley, 26-27 de abril de 2001.
- SILVA, E., (2002), “Las tareas pendientes” en *EL País*, 15-12-2002
- SILVA, E. Y MACÍAS, S., (2003), *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*, Ed. Temas de Hoy.
- SILVA, E. y MACÍAS, S., (2003), *Las fosas de Franco*, Temas de Hoy.
- TAMAMES, R., (1974), *La República. La era de Franco*, Ed. Alfaguara y Alianza editorial, Madrid.
- TUSELL, J., (1997), “Los muertos de Franco” en *El País*, 23-12-1997.
- TUSSELL, J., (1999), *La transición española a la democracia*, Historia 16.
- TUSSELL, J., (1998), *La dictadura de Franco*, Alianza Editorial.
- VILLAREJO, C. J. (2005), “Anular los consejos de guerra”, en *EL País*, 21-04-2005.
- ZOE, I. (2006), “Memoria histórica ¿justificación o fracaso?” en *El País*, 11-03-2006.



CAPÍTULO 4
**OTRO MARCO MULTILATERAL
PARA UN DESARROLLO SOCIAL**





El Tratado de Lisboa y las nuevas perspectivas para la política de desarrollo de la UE

El Tratado de Lisboa contiene disposiciones para enfrentar la pobreza y la exclusión social dentro de la UE, algo particularmente importante en este 2010 que ha sido declarado como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, y en un momento en que el 16% de su población es pobre. Los fondos europeos de cooperación para el desarrollo han seguido aumentando en años recientes. Sin embargo, los aportes al sector social de los países en desarrollo, especialmente en África Subsahariana, se han reducido considerablemente. La disminución drástica del aporte de la Comisión Europea a la educación y la salud en los países en desarrollo es inaceptable y debe ser revertida.

MIRJAM VAN REISEN
EEPA
SIMON STOCKER
Eurostep

Se esperaba que el Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1° de diciembre de 2009, dotara a la Unión Europea (UE) de “instituciones modernas y métodos de trabajo perfeccionados” para enfrentar los retos del mundo actual de manera tanto eficiente como eficaz¹. El Tratado ha incorporado cambios para atender la gran necesidad que tenía la UE de métodos de trabajo simplificados y también la necesidad de transparencia, y ha establecido nuevas reglas democráticas. En términos de política exterior se han destacado los objetivos políticos y la creación de nuevos instrumentos de relaciones internacionales para enfrentar los problemas de nuestro mundo en rápida evolución e impulsar a la UE como actor en la escena global.

Después de la ratificación del Tratado de Lisboa por todos los estados miembros de la UE, se ha definido con claridad el objetivo de la política de cooperación para el desarrollo. El Tratado dispone que se orientarán todos los esfuerzos de políticas para “la reducción y, finalmente, la erradicación de la pobreza” (Art. 208).

El Tratado también contiene disposiciones específicas para enfrentar la pobreza y la exclusión social dentro de la

UE. Según el Artículo 9, “en la definición y ejecución de sus políticas y acciones, la Unión tendrá en cuenta las exigencias relacionadas con la promoción de un nivel de empleo elevado, con la garantía de una protección social adecuada, con la lucha contra la exclusión social y con un nivel elevado de educación, formación y protección de la salud humana”. Además, el Artículo 3 establece claramente que la Unión “combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales”². Se ha declarado a 2010 el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Esto reviste especial importancia en 2010 ya que Europa está en vías de determinar cómo responderá al reto de la estabilidad financiera del euro, que ha desafiado a la UE en su totalidad.

Se han dado nuevos poderes al Parlamento Europeo para la aprobación de acuerdos comerciales; ahora el Parlamento Europeo tiene un comité de comercio para garantizar mayores controles en el monitoreo de las relaciones comerciales de la UE con terceros países. Además, el Parlamento Europeo ha logrado un papel más importante en las relaciones internacionales, y la baronesa Catherine Ashton, Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, se ha comprometido a presentar informes periódicos al Parlamento Europeo.

¹ Texto completo disponible en: <www.europa.eu/lisbon_treaty/full_text/index_es.htm>.

² Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Disponibles en: <register.consilium.europa.eu/pdf/en/08/st06/st06655.en08.pdf>.

RELACIONES DE LA UE CON LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Las relaciones de la UE con los países en desarrollo se basan en el principio de no discriminación, y un objetivo fundamental es la erradicación de la pobreza. El Tratado también identifica cuatro elementos clave: coherencia, consistencia, complementariedad y coordinación. El principio de “coherencia” es de importancia fundamental para lograr los objetivos de las políticas de cooperación para el desarrollo, ya que establece que “La Unión tendrá en cuenta los objetivos de la cooperación para el desarrollo al aplicar las políticas que puedan afectar a los países en desarrollo” (Tratado de Lisboa, artículo 208). Este objetivo se aplica a todas las instituciones de la UE, incluso al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). En noviembre de 2008, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) emitió un fallo por el que las operaciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en los países en desarrollo deben priorizar el desarrollo sobre cualquier objetivo económico o político.

La aplicación del Tratado de Lisboa prevé el establecimiento del SEAE, cuyos cometidos han sido muy discutidos. El establecimiento del SEAE marca un cambio considerable en el marco actual de la política europea de desarrollo. Su objetivo primordial es darle a la UE un solo servicio diplomático, que apoyará a la baronesa Ashton. En una opinión jurídica para Eurostep redactada por Daniel R. Mekonnen se señala que: “La UE necesita un sistema de asistencia para el desarrollo y cooperación que contenga este sistema de controles. En su calidad de socio que declara los criterios de la buena gobernanza en sus relaciones con los demás, especialmente con contrapartes más débiles, la UE estará en mejor posición si puede abogar por la buena gobernanza no sólo como principio sino también en la práctica”³. Existe un amplio consenso acerca de que el SEAE debe fomentar la coherencia de las políticas para el desarrollo, puesto que el Tratado de Lisboa —que fija la erradicación de la pobreza como objetivo central de las relaciones de la UE con los países en desarrollo— se aplica a sus competencias.

³ Daniel R Mekonnen, “The draft council decision on the establishment of the European External Action Service and its compliance with the Lisbon Treaty—Legal Opinion Drafted for European Solidarity Towards Equal Participation of People”, Eurostep, mayo de 2010. Disponible en: <www.eurostep.org/wcm/dmdocuments/Mekonnen_Legal_Opinion_100511.pdf>.

La comunicación de la Comisión Europea sobre “Coherencia de las Políticas a favor del Desarrollo—Acelerar el avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio” subrayó el hecho de que la ayuda por sí sola no es suficiente para alcanzar los ODM⁴. Abarca 12 ámbitos principales: comercio, medio ambiente, cambio climático, seguridad, agricultura, acuerdos de pesca bilaterales, políticas sociales (empleo), migraciones, investigación e innovación, tecnologías de la información, transporte y energía. Este documento sobre la coherencia de las políticas señala que el comercio y la agricultura son los dos ámbitos en que deben aplicarse las mejoras del Sistema Generalizado de Preferencias de la UE y su actual patrón de producción agrícola.

Resulta sorprendente que en esta lista de prioridades no se mencione el cambio climático dada la preocupación de los ciudadanos europeos por este asunto. Según el Eurobarómetro, el sistema de encuestas de la UE, el 63% de los ciudadanos considera el cambio climático un problema muy serio y el 24%, bastante serio. La mayoría de los europeos (el 62%) cree que el cambio climático no es inevitable; sólo el 10% considera que no es un problema serio y el 3% no sabe. Además, el 47% de los entrevistados considera que el cambio climático es uno de los dos problemas más serios que enfrenta el mundo hoy en día. Es interesante notar que sólo la pobreza preocupa más, ya que el 69% de los encuestados la ubicaron entre los dos problemas más serios. Por este motivo, un abordaje conjunto de la protección ambiental/cambio climático y la pobreza es particularmente atractivo y pertinente. Se acepta que el desarrollo sostenible es un componente clave de la erradicación de la pobreza, pero es urgente impulsar una visión conjunta de la UE y los países en desarrollo que incluya buenos ejemplos y oportunidades que muestren cómo llevar los principios a la práctica.

De acuerdo con la comunicación de la CE, en mayo de 2010 el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre Coherencia de las Políticas en favor del Desarrollo (CPD) con más de 70 recomendaciones. La resolución señaló que:

- Los denominados “temas de Singapur”⁵, tales como la liberalización de los servicios, la inversión y las adquisiciones gubernamentales, las nuevas normas de competencia y un mayor respeto de los derechos de

⁴ Disponible en: <eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0134:FIN:EN:PDF>.

⁵ Se refiere a cuatro grupos de trabajo establecidos en la Conferencia Ministerial de 1996 de la Organización Mundial del Comercio en Singapur.

propiedad intelectual, no colaboran en alcanzar los ocho ODM.

- Los subsidios de la UE a la exportación de productos agrícolas europeos tienen un efecto desastroso sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo de un sector agrícola que sea viable en los países en desarrollo.
- Las contribuciones financieras de la UE en el marco de los Acuerdos de Asociación en el Sector Pesquero (AAP) no han contribuido a la consolidación de las políticas pesqueras de los países asociados, debido en buena medida a la falta de seguimiento de la aplicación de estos acuerdos, la lentitud con que se entrega la asistencia y hasta la no utilización, a veces, de esa asistencia.
- Como uno de los grandes exportadores de armas, la UE exporta o facilita el envío de armas a los mismos países donde se gastan millones en asistencia para el desarrollo; la UE-15 gasta unos EUR 70.000 millones por año en asistencia para el desarrollo, mientras que el valor de las exportaciones de armas de la UE es de unos EUR 360.000 millones por año.
- “Una Europa global: competir en el mundo”, un documento que resume la estrategia comercial de la UE, muestra que las estrategias de acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales promueven el acceso de la UE a los mercados de materias primas de los países en desarrollo, incluso los de productos agrícolas básicos, abriéndolos a las grandes empresas de la UE a costa de los pequeños agricultores y las industrias incipientes.
- La liberalización financiera, que incluye flujos financieros especulativos y volátiles, sobre la cual los países en desarrollo carecen de control, ha generado una inestabilidad considerable a escala internacional con efectos desastrosos sobre las economías de los países en desarrollo⁶.

El Parlamento Europeo concluyó que hay muchos casos más de incoherencia que impactan negativamente en la consecución de los ODM y que la Comisión Europea debería abordarlos.

⁶ Comisión de Desarrollo del Parlamento, Report on the EU Policy Coherence for Development and the ‘Official Development Assistance plus’ concept: explanatory statement, 2009, 17. Disponible en: <www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A7-2010-0140&language=EN#title2>.

EL IMPACTO DE LA CRISIS FINANCIERA SOBRE LA POBREZA EN LA UE

El Tratado de la UE establece un marco legal claro para erradicar la pobreza dentro y fuera de la Unión Europea; pero, en realidad, la pobreza ha aumentado en Europa y en los países en desarrollo a causa de la crisis financiera. Las estadísticas de Eurostat indican que los efectos de la crisis sobre el mercado laboral europeo están lejos de disiparse. De hecho, en 2009 el desempleo aumentó en más de 5 millones de personas para alcanzar unos 21,4 millones en la UE, en buena medida debido a los empleos perdidos en los últimos 12 meses⁷. Según la UE, unos 80 millones —o el 16% de la población— viven hoy en la pobreza⁸.

La crisis de los préstamos hipotecarios de alto riesgo, con sus importantes consecuencias desfavorables para los bancos, los mercados financieros y la economía real en todo el mundo, arroja luz sobre las ineficiencias de la normativa de la EU y su capacidad para tomar medidas adecuadas que protejan de las especulaciones contra el euro. Después del efecto inicial de la crisis en Europa y el colapso financiero en Grecia, la UE ha fortalecido su enfoque común de ejercer mayor control sobre los presupuestos nacionales europeos. Se ha amenazado a los gobiernos de Europa con la posibilidad de sanciones por la gestión de sus economías; y los líderes europeos han subrayado la intención de ser más estrictos en la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que fija un límite al déficit excesivo y la deuda de los estados miembros.

Sin embargo, aparte de reforzar los controles a los presupuestos nacionales y establecer un sistema de “vigilancia preventiva”, la UE no tiene un plan para proteger a los ciudadanos pobres de la UE de las consecuencias de las medidas de austeridad, ni una política sobre la protección de los sectores sociales de Europa. Como subrayó Lázlo Andor, comisionado europeo para empleo y asuntos sociales, “todos deberíamos darnos cuenta de que todavía estamos en una etapa de recuperación frágil”. Andor hizo hincapié en que hasta que vea “un crecimiento robusto en todos los estados miembros” su preocupación será que “la austeridad prema-

⁷ Remko HIJMAN, “Population and social conditions”, Eurostat Statistics in Focus, 79/2009, 1. Disponible en: <www.epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-10-013/EN/KS-SF-10-013-EN.PDF>.

⁸ Comité de las Regiones, Local and regional responses to poverty and social exclusion, junio de 2010.

tura pueda socavar tanto la recuperación económica como el aumento de empleos”⁹.

Ciertamente, están apareciendo nuevas formas institucionales que no están previstas en el Tratado de Lisboa. Un buen ejemplo es que Herman Van Rompuy, el presidente del Consejo Europeo, encabeza un grupo de trabajo sobre asuntos económicos europeos formado por los ministros de finanzas de casi todos los 27 estados miembros y representantes de las instituciones de la UE (como Jean Claude Trichet, presidente del Banco Central Europeo). Si bien este grupo trabaja sobre la sostenibilidad fiscal y la mayor disciplina presupuestaria, una de sus prioridades es “la necesidad de fortalecer nuestro conjunto de reglas fiscales: el Pacto de Estabilidad y Crecimiento”, como señaló Van Rompuy¹⁰. El marco institucional evoluciona, pues, hacia las políticas de austeridad.

Hay preocupación de que el rechazo a un enfoque nekeynesiano de adoptar medidas anticíclicas contra la recesión conduzca a un aumento de la pobreza en los países europeos y profundice la recesión económica en Europa. En un reciente discurso a inversores, Van Rompuy destacó la fortaleza de la UE al combinar una economía sólida y un sistema de apoyo social bien desarrollado, que incluye una población altamente educada, además de “lo atractiva que es Europa para inversores y emprendedores... De hecho, este doble atractivo es lo que hace excepcional a nuestro continente. El mensaje de Europa al mundo es que se puede tener las dos cosas. Crecimiento económico y justicia social. Decisiones políticas eficientes y responsabilidad democrática. Adaptación a la época y conservación del patrimonio de cada uno. Un buen lugar donde invertir y donde vivir”.

El presidente de la UE también indicó que no se aceptarán recortes en asuntos de educación, clima e inclusión social: “Nos aferraremos a cinco metas principales, todas cuantificables. Investigación y desarrollo e innovación, educación, empleo, clima e inclusión social. (...) Debemos preservar este tipo de gastos (por ejemplo en educación) y deducciones impositivas en una época de recortes presupuestarios. Esto no es una alternativa fácil”¹¹.

⁹ European Voice, “Andor warns of hasty austerity measures”, 24 de junio de 2010, 2.

¹⁰ Discurso de apertura de Herman Van Rompuy, presidente del Consejo Europeo, en la Conferencia Mundial de Inversiones, “Europe’s Attractiveness in a Changing World”, La Baule, Francia, 2 de junio de 2010, 3. Disponible en: <www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/ec/114883.pdf>.

¹¹ Ibid.

REPERCUSIONES FUERA DE LA UE

En una época de crisis económica, los países en desarrollo necesitan el apoyo de la UE más que nunca. Está claro que la Comisión Europea y los estados miembros de la UE deberán cargar con el peso de las asociaciones. Desde el punto de vista de los países en desarrollo, el hecho de que los estados miembros europeos respondan a la crisis con austeridad económica tendrá efectos negativos muy fuertes en sus golpeadas economías. Según el Banco Mundial: “en los países pobres, la recesión ha causado un recorte brutal de las rentas públicas. A menos que los donantes acudan a tapar la brecha, las autoridades de esos países pueden verse obligadas a reducir la asistencia social y humanitaria precisamente cuando es más necesaria”¹².

Los fondos europeos de cooperación para el desarrollo han seguido creciendo de USD 11.200 millones en 2005 a USD 15.400 millones en 2009¹³. Sin embargo, los aportes al sector social en los países en desarrollo, especialmente en África subsahariana, se han reducido considerablemente. En su informe de 2009, el Tribunal de Cuentas Europeo indicó que “en el África subsahariana, los ODM de salud fueron los que más se salieron de curso”¹⁴. Según un reciente artículo, “la asistencia para el desarrollo destinada a la salud (DAH) que se entregó al Gobierno tuvo un efecto tan negativo e importante sobre el gasto público nacional en salud que, por cada USD 1 de DAH, los gastos del Gobierno en salud a partir de recursos internos se redujeron en USD 0,43 a USD 1,14”¹⁵. Parecería que el apoyo al sector social por medio del apoyo presupuestario general no da como resultado un aumento automático del gasto en esos sectores.

Un estudio de los compromisos europeos indica que las asignaciones para atención básica de la salud y educación han disminuido en forma constante desde 2005. Como indicó Alliance 2015: “en consecuencia, en 2008 sólo el 5,7% de toda la asistencia gestionada por la Comisión Europea ha sido asignada para la atención básica de salud y educación,

¹² Banco Mundial, *Global Economic Prospects 2010: Crisis, Finance, and Growth*, Washington, DC, 2010. Disponible en: <sitesources.worldbank.org/INTGEP2010/Resources/GEP2010-Full-Report.pdf>.

¹³ Mirjam Van Reisen, ed., *The EU’s Contribution to the Millennium Development Goals: Keeping the goals alive* (Praga: Alliance 2015, 2010).

¹⁴ European Public Health Alliance, “European Court of Auditors slams EC development health financing”. Disponible en: <www.eph.org/a/3373>.

¹⁵ Lu, C. et al., “Public financing of health in developing countries: A cross-national systemic analysis”, *The Lancet*, 9 de abril de 2010.

lo que es menos que el 11% asignado en 2005¹⁶. En África Subsahariana las asignaciones para atención básica de la salud y educación han caído del 8% del total de la asistencia asignada en 2005 al 1,5% en 2008¹⁷. Las cifras muestran que el porcentaje asignado para alimentos cayó del 4% del total de los fondos en 2005 al 1,5% en 2008; para atención básica de la salud del 4,7% (2005) al 1,3% (2008) y para educación básica del 2,7% (2005) al 1,1% (2008)¹⁸. Según Alliance 2015, para alcanzar los ODM a tiempo “la CE debería aumentar los fondos de EUR 605 millones a EUR 971 millones por año para educación y de EUR 460 millones a EUR 1.500 millones para salud, a fin de cubrir esta brecha no financiada”¹⁹.

En 2009 se alcanzó para Asia y América Latina la meta presupuestaria de destinar el 20% de la asistencia total para atención básica de la salud y la educación. Sin embargo,

como se ha señalado, la preocupación es que con relación a África el objetivo de gastos está cayendo en picado. Sobre la base del principio fundamental de no discriminación consagrado en el Tratado de Lisboa, la comunidad europea debe aplicar el objetivo del 20% a todas las demás regiones.

La resolución sobre Coherencia de las Políticas en favor del Desarrollo tiene como objetivo central que la Unión Europea aplique su norma de equilibrar lo económico y lo social como una medida del progreso tanto hacia adentro como en el extranjero. La Comisión Europea y el SEAE deberán enseñar con el ejemplo, especialmente porque cada vez más van a representar a toda la UE en el exterior. La drástica disminución del aporte de la Comisión Europea a la educación y la salud en los países en desarrollo es inaceptable y debe ser revertida.

¹⁶ Alliance 2015, op cit., 21, table 2.1.

¹⁷ Ibid., tabla 2.2.

¹⁸ “Alliance 2015 calls on the EU to agree to binding aid targets to reach MDGs,” 2 de junio de 2010. Disponible en: <[www.alliance2015.org/index.php?id=25&no_cache=1&tx_ttnews\[tt_news\]=69&tx_ttnews\[backPid\]=9](http://www.alliance2015.org/index.php?id=25&no_cache=1&tx_ttnews[tt_news]=69&tx_ttnews[backPid]=9)>.

¹⁹ Ibid.



Privatización de las finanzas europeas para el desarrollo: el rol del Banco Europeo de Inversiones

La arquitectura de las finanzas de la UE para el desarrollo necesita renovarse, en razón de los cambios generados por la crisis global. La sociedad civil plantea sus preocupaciones acerca de la ambigüedad fundamental con respecto al estado de instituciones públicas como el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que claramente no es un banco de desarrollo regional aunque pretende financiar el desarrollo a través de operaciones de inversiones accesibles. Existe el riesgo de que el debate para repensar la ayuda europea y el rol más amplio de la financiación para el desarrollo pueda verse influido por los enfoques de las corporaciones.

ANTONIO TRICARICO (coordinador)
Campagna per la Riforma della Banca Mondiale (CRBM)

Las finanzas europeas para el desarrollo están en una encrucijada. El impacto de la crisis económica y financiera sobre las finanzas públicas en la mayoría de los estados miembros de la UE está revirtiendo la tendencia de la última década de creciente Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)¹. A pesar de que los gobiernos europeos siguen siendo los principales donantes y suministran más de la mitad de la AOD global, está cada vez más claro que la UE en su conjunto no alcanzará sus objetivos para 2015. Al mismo tiempo, están en riesgo los esfuerzos para aumentar la calidad y efectividad de la ayuda, apoyados fuertemente por los donantes europeos en los foros internacionales².

En este contexto negativo, surge un discurso nuevo y oportunista en los círculos oficiales en Bruselas y en otras capitales europeas sobre la necesidad de un enfoque más “holístico” de la cooperación internacional y las finanzas para el desarrollo. Esta visión pretende ampliar la definición de finanzas para el desarrollo para incluir las actividades comerciales y de inversión y priorizar la intervención del sector privado como motor del crecimiento económico y, posiblemente, del desarrollo en general.

A primera vista, este tipo de enfoque puede parecer como una reformulación del estilo del “efecto de filtración” del Con-

senso de Washington. Sin embargo, a pesar del sesgo ideológico en favor de los mercados privados se están desarrollando tanto una nueva visión como una estrategia que se ocupan de la asociación entre lo público y lo privado y sus roles recíprocos. Las finanzas para el desarrollo no son vistas simplemente como un instrumento para impulsar la reforma de la política macroeconómica en el Sur Global —como sucedió en las últimas décadas— sino cada vez más como la palanca pública para mover el capital privado. En el contexto de la crisis económica y la renovada importancia asignada por el G20 a las finanzas para el desarrollo y a las instituciones financieras internacionales como instrumentos clave de las finanzas públicas internacionales, este enfoque también contribuye decisivamente al apoyo del comercio europeo en todo el mundo cuando se han agotado los mercados de capital privado.

De este modo, las finanzas europeas para el desarrollo corren el riesgo de convertirse en parte de un plan de rescate a largo plazo para beneficiar al comercio europeo —acusado por alguien de “asistencia corporativa”— en vez de ayudar a los pobres del Sur Global que no tienen responsabilidad en la creación de la crisis pero sufren la mayor parte de su impacto.

LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

La financiación del sector privado por parte de los bancos multilaterales de desarrollo³ (BMD) aumentó diez veces desde

¹ CONCORD, “Broken EU aid promises push Millennium Development Goals out of reach, says CONCORD as OECD announces aid figures,” comunicado de prensa, Bruselas, 14 de abril de 2010.

² Organización de Cooperación y Desarrollo Económico/Comité de Asistencia al Desarrollo (OCDE/CAD), Development Cooperation Report (París, 2010).

³ Agencias intergubernamentales internacionales o regionales como el Banco Mundial o el Banco Africano de Desarrollo.

1990, desde menos de USD 4.000 millones hasta más de USD 40.000 millones al año. Las finanzas del sector privado son ahora una parte importante de la cartera global de muchas multilaterales y constituye cerca de la mitad de la AOD.

Desde el Consenso de Monterrey en 2002, las principales instituciones de desarrollo han implementado la premisa de que la financiación para el desarrollo se debe extraer cada vez más de los mercados internacionales de capital, con un rol cada vez más residual y secundario para la ayuda al fortalecimiento de las instituciones y las capacidades, promoviendo un entorno propicio para la inversión privada, tanto nacional como extranjera. Estas ideas fueron reiteradas en la Conferencia de Revisión de la Financiación para el Desarrollo de Doha en diciembre de 2008.

El desarrollo es mucho más que el gasto en ayuda, por supuesto, y el sector privado puede ser un motor de vital importancia para el desarrollo sostenible, pero las empresas privadas también pueden tener un impacto negativo sobre la pobreza, los derechos humanos y el medio ambiente, en particular en el contexto de las inversiones privadas internacionales. Además, se debe aclarar a qué sector privado —extranjero o nacional, con fines de lucro u otros actores— se le debe otorgar principalmente la escasa ayuda pública internacional para alcanzar los objetivos de desarrollo y en qué condiciones.

La sociedad civil internacional ha destacado recientemente que el planteamiento de los BMD con respecto al sector privado y el desarrollo no siempre estuvo suficientemente centrado en la promoción del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza⁴. Tanto la selección de proyectos por parte de los BMD, como sus procedimientos de control y evaluación tendieron a priorizar los retornos comerciales frente a los sociales y ambientales. El rápido crecimiento de las inversiones del sector financiero en condiciones de mercado a través de intermediarios como los bancos privados o empresas de capital privado es objeto de particular preocupación. Según muestran nuevas investigaciones, varios intermediarios respaldados por los BMD operan a través de centros financieros en paraísos fiscales y

pueden contribuir a la fuga de capitales desde el Sur Global hacia el Norte⁵.

NUEVO ENFOQUE

Esta tendencia culminó en la UE en la propuesta para un enfoque para “la totalidad de la Unión”⁶ – inspirada en la idea auspiciada por el G8 bajo la Presidencia de Italia en 2009 de un “enfoque para la totalidad de un país”. Esto significaría que no sólo la AOD sino también los créditos de exportación, las garantías de inversión y las transferencias de tecnologías se cuentan como contribución de la UE para el desarrollo. Los instrumentos de promoción de la inversión y el comercio serían usados para impulsar la inversión privada extranjera en los países en desarrollo como motor principal del desarrollo.

Este tipo de enfoque se inspira en transformaciones que ya han tenido lugar dentro de las finanzas europeas para el desarrollo. El “banco doméstico” de la UE, el BEI, que desde 1980 aumentó su volumen de operaciones fuera de la UE en forma lenta pero sostenida, se ha convertido en un actor de las finanzas para el desarrollo comparable con la ayuda de la Comisión Europea (CE) y uno de los principales donantes bilaterales europeos. El BEI puede ser considerado como una “Corporación Financiera Internacional Europea” dado su mandato de prestar casi siempre en forma directa al sector privado para operaciones de proyecto. Al mismo tiempo, instituciones similares de tipo bilateral —las llamadas Instituciones Europeas de Finanzas para el Desarrollo (IEFD)— dan apoyo financiero primariamente a las operaciones del sector privado de los países miembros en el extranjero, en nombre del desarrollo, y están ampliando sus negocios y su campo de acción.

Los gobiernos europeos ya han puesto su atención en cómo impulsar este mecanismo, más que en repensar la infraestructura de AOD a través de mecanismos financieros para el desarrollo. Tanto énfasis en el apoyo a la inversión

⁴ Action Aid, Bretton Woods Project, Christian Aid, CRBM, European Network on Debt and Development (Eurodad) y Third World Network (TWN), Bottom Lines, Better Lives? Multilateral Financing to the Private Sector in Developing Countries – Time for a New Approach, marzo de 2010. Disponible en: <www.brettonwoodsproject.org/doc/private/privatesector.pdf>.

⁵ Richard Murphy, “Investment for development: derailed to tax havens,” borrador del informe sobre el uso de paraísos fiscales por parte de las instituciones financieras para el desarrollo, preparado por IBIS, NCA, CRBM, Eurodad, Forum Syd y Tax Justice Network, abril de 2010.

⁶ Comisión de las Comunidades Europeas, “Supporting Developing Countries in Coping with the Crisis,” Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones, Bruselas, 8 de abril de 2009.

internacional como motor principal del desarrollo —en un momento en el que la UE está evaluando su política general de inversiones⁷— también está minando las oportunidades de activar la movilización de los recursos domésticos. Este sería el enfoque más sostenible a largo plazo para el desarrollo por su capacidad para reducir la dependencia de la ayuda y de la inversión extranjera de los países en desarrollo y aislarlos del impacto de las crisis y las conmociones exógenas.

Al mismo tiempo, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa a fines de 2009 ha establecido de manera estructural las metas de desarrollo y en particular la reducción de la pobreza y su erradicación a largo plazo, como objetivos de la acción exterior general⁸ de la UE —así como la protección de los derechos humanos y la promoción de la democracia. Sin embargo, la implementación del nuevo Tratado abrió una discusión más amplia sobre cómo se harán operativos los temas de desarrollo en el nuevo servicio de acción exterior de la UE, con el asesoramiento del Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Políticas de Seguridad recientemente establecido y consecuentemente cómo se pueden subordinar las políticas y metas de desarrollo —definidas en el Consenso Europeo para el Desarrollo⁹ de 2005— a las más amplias prioridades comerciales, de seguridad y geopolíticas de la Unión. En este contexto, el uso de parte del limitado presupuesto a escala europea para el nuevo servicio exterior se ha vuelto un asunto político controvertido¹⁰.

En este nuevo contexto político, la evaluación del préstamo externo del BEI, que comenzó en 2009 y se espera que esté terminada en 2011, ha generado un debate mucho más amplio que el futuro de los préstamos del banco a los países en desarrollo y provocó una nueva reflexión sobre la necesidad de cambiar la arquitectura europea de finanzas para el desarrollo. Es muy probable que se convierta en un importante motivo de disputa entre la sociedad civil y las instituciones europeas —entre otros interesados— en los próximos años y en las etapas previas a la definición del

nuevo presupuesto de la UE para el período 2013-2020. Vale la pena prestar más atención al debate actual y hacer preguntas y propuestas audaces sobre cómo evitar la creciente privatización de la cooperación europea para el desarrollo en cuanto a sus objetivos y sus prácticas.

EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES: UN CASO DE ESTUDIO

La tarea del BEI es contribuir a la integración, el desarrollo equilibrado y la cohesión económica y social de los estados miembros de la UE¹¹. Fuera de la UE opera bajo diversos mandatos. En diciembre de 2006, el Consejo Europeo aprobó un nuevo Mandato de Préstamos Externos (MPE) del BEI para 2007-2013. Éste proporciona hasta EUR 27.800 millones en garantías de la UE —un aumento de más de EUR 7.000 millones comparado con el mandato anterior— para proporcionar préstamos a países fuera de la UE, excepto de África, del Caribe y del Pacífico (ACP).

En términos de ACP, el BEI opera bajo el Acuerdo de Cotonou entre la UE y los 79 países de ACP que asigna EUR 1.700 millones de sus fondos propios y EUR 2.000 millones bajo el Mecanismo de Inversión, un fondo financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo (compuesto por contribuciones de los estados miembros de la UE administrado por la CE) y gestionado por el BEI.

Las organizaciones de la sociedad civil que controlan los préstamos del BEI han planteado su preocupación durante la última década acerca de la ambigüedad fundamental con respecto al estado de este banco público, que claramente no es un banco de desarrollo regional ya que financia operaciones de inversión supuestamente accesibles para el desarrollo sin respetar las políticas y los objetivos europeos de desarrollo de acuerdo al estatuto. En resumen, los préstamos fuera de la UE se han concentrado principalmente en la cofinanciación de operaciones de infraestructura y proyectos energéticos de gran escala orientados al incremento de la seguridad energética para la UE y en intervenciones de desarrollo del sector privado —incluido el sector financiero privado del Sur global— de modo que la mayoría de los préstamos han favorecido a las empresas europeas y a los exportadores antes que atender a las necesidades de las comunidades locales.

⁷ Seattle to Brussels Network, “Reclaiming public interest in Europe’s international investment policy,” declaración de la sociedad civil sobre el futuro de la política de inversión internacional en Europa, Bruselas, 12 de mayo de 2010.

⁸ Treaty on the Functioning of the European Union. Disponible en: <eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:115:0047:0199:EN:PDF>.

⁹ Disponible en: <www.europa.eu/legislation_summaries/development/general_development_framework/r12544_en.htm>.

¹⁰ Cidse, Eurostep, CONCORD y Aprovev, “Lawyers reveal Ashton’s EEAS proposal breaches EU law,” declaración de prensa, Bruselas, 26 de abril de 2010.

¹¹ Consultar: <www.eib.org/about/index.htm>.

En ocasión de la aprobación del nuevo MPE en 2006 se incluyó por primera vez una disposición específica para hacer una evaluación a mediano plazo de la implementación del mandato¹² bajo presión de unos pocos estados miembros de la UE. Estos países expresaron su preocupación acerca del creciente desplazamiento de la misión del BEI a través de la ampliación frecuentemente inconsistente y poco clara del alcance de las acciones del Banco fuera de la UE.

El proceso de revisión también introdujo dos evaluaciones externas, la más importante de las cuales fue realizada por un comité de dirección ad hoc de “consejeros” establecido por el Banco y el CE y presidido por Michel Camdessus, ex director del FMI. Entre las recomendaciones del informe final¹³, se plantearon preocupaciones que incluyen el hecho de que las políticas de la UE sólo se traducen en forma muy limitada en las estrategias de préstamos y en el análisis económico y sectorial de las necesidades de los países por parte del BEI; que los esfuerzos del BEI para monitorizar la implementación de los proyectos, asegurar la presencia local y hacer un seguimiento de los aspectos medioambientales y sociales aún parecen insuficientes; y que la capacidad del BEI de cumplir con los requisitos del mandato en los aspectos de desarrollo es sólo indirecta¹⁴.

Sin embargo, el informe de Camdessus restablece al final la supremacía del apoyo al sector privado como objetivo principal del Banco. Incluso, de manera contradictoria, pide una expansión importante del rol del BEI en las finanzas para el desarrollo, aumentando el tope de su mandato con EUR 2.000 millones (USD 2.500 millones) para un nuevo mandato de finanzas para el clima, el aumento de la inversión del Banco más allá de la garantía de la UE (incluidos los sectores sociales) y la gama de instrumentos financieros ofrecidos y pone en práctica préstamos blandos con dinero del BEI mezclado con las subvenciones de la UE.

ASISTENCIA CORPORATIVA Y DECEPCIONES DEL DESARROLLO

El BEI fue fundado como un banco de inversiones. Es difícil transformar la institución en una de desarrollo dada la dificultad para cambiar su cultura, como ha mostrado claramente el ejemplo del FMI en los últimos diez años¹⁵.

Sin embargo, al BEI se le ha otorgado un rol importante en el enfoque para “la totalidad de la Unión” desde 2009 en el contexto de la crisis económica y financiera. Como se necesitaban más recursos y los estados miembros de la UE no estaban interesados en aumentar sus contribuciones de AOD, el BEI era la única institución que podía fácilmente prestar más a través de la emisión de bonos en los mercados de capital y del aumento del esquema de garantía comunitaria para sus préstamos externos. La sociedad civil está muy preocupada con respecto a la propuesta de que el BEI cumpla el rol de desarrollo que los estados miembros de la UE no pudieron ejercer en el contexto de la crisis¹⁶. El BEI presta a tasas casi comerciales y genera así una nueva deuda externa en los países en desarrollo. Además, como banco de inversión, el BEI no está bien posicionado para darle a los países en desarrollo una respuesta holística y significativa en tiempos de crisis. Esto es particularmente cierto para los países de bajos ingresos, que deben recibir subsidios para cubrir las necesidades creadas por la crisis y que, en el peor de los casos, deben recibir préstamos blandos, pero nunca una deuda comercial¹⁷.

A pesar de que la inversión extranjera directa (IED) puede contribuir con los procesos de desarrollo endógenos, esto sólo se cumple hasta cierto punto y bajo condiciones muy específicas, según lo documenta en detalle la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)¹⁸. Las intervenciones financieras contracíclicas en el contexto de las crisis requieren un enfoque mucho más am-

¹² “Council Decision of 19 December 2006,” Official Journal of the European Union, 30 de diciembre de 2006. Disponible en: <www.eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:400:0243:0271:EN:PDF>.

¹³ Michael Camdessus et al., “European Investment Bank’s external mandate 2007–2013 Mid-Term Review: Report and recommendations of the steering committee of ‘wise persons’,” febrero de 2010. Disponible en: <www.eib.org/attachments/documents/eib_external_mandate_2007-2013_mid-term_review.pdf>.

¹⁴ Ibid, 26.

¹⁵ Eurodad and Counter Balance coalition, “Joint submission of the European Network on Debt and Development and the Counter Balance coalition to the Wise Persons Panel in the context of the mid-term review of the European Investment Bank’s external mandate,” Bruselas, 28 de enero de 2010.

¹⁶ Alex Wilks, Corporate welfare and development deceptions. Why the European Investment Bank is failing to deliver outside the EU (Bruselas: Counter Balance, febrero de 2010).

¹⁷ Eurodad and Counter Balance coalition, op. cit.

¹⁸ UNCTAD, “Economic development in Africa. Rethinking the role of foreign direct investment” (Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas, 2005) Disponible en: <www.unctad.org/en/docs/gdsafrika20051_en.pdf>.

bicioso que un mero apalancamiento de las finanzas del BEI en el Sur. Los actuales intentos de limitar los efectos negativos medioambientales y sociales sobre las comunidades locales son bienvenidos, pero son un pobre sustituto del refuerzo de otros mecanismos más eficaces de la asistencia para el desarrollo dentro de la estructura de ayuda de la UE. Estos principios también son válidos en caso de la promoción de bienes públicos globales como las finanzas para mitigar el clima y las medidas de adaptación. A pesar de que las finanzas para el clima deben mantenerse claramente separadas de la ayuda, se deben tomar en cuenta una serie de lecciones aprendidas sobre cómo canalizar y entregar la ayuda para hacerla más eficaz.

Forzar la transformación de algunos préstamos del BEI en instrumentos financieros adecuados para el desarrollo por medio del establecimiento de vínculos operativos con el sistema de ayuda de la UE —Fondo Europeo de Desarrollo, instrumento de financiamiento de la cooperación para el desarrollo (FCD) y EuropeAid— puede ser demasiado arriesgado si se hace precipitadamente y sin las adecuadas garantías de que el BEI podrá cumplir con los estándares de la ayuda de la UE. La naturaleza intrínsecamente diferente de estas instituciones y mecanismos podría poner en peligro los progresos logrados con esfuerzo y aún limitados que se han alcanzado dentro de Europa, en relación con la implementación de las prioridades claves para eficacia de la ayuda (entre las cuales están la propiedad del país receptor, la alineación con las estrategias del país receptor y la transparencia).

El BEI no debe ampliar su rol a otras áreas de las finanzas para el desarrollo como la asistencia técnica. En un informe de 2007, la Corte de Auditores de la Unión encontró que la asistencia técnica de la UE sigue siendo altamente ineficaz¹⁹. Estudios recientes mostraron que es principalmente un vehículo para el apoyo de empresas occidentales y no moviliza la implantación de recursos efectivos en el Sur. La asistencia técnica, por el contrario, debe estar, como mínimo, basada en la demanda, adaptada a las necesidades del país receptor y tener un fuerte componente de fortalecimiento de las capacidades²⁰.

¹⁹ “Special Report 6/2007 of the European Court of Auditors on the effectiveness of technical assistance in the context of capacity development,” Diario Oficial de la Unión Europea, 21 de diciembre de 2007. Disponible en: <www.eca.europa.eu/portal/pls/portal/docs/1/673583.PDF>.

²⁰ Eurodad and Counter Balance coalition, op. cit.

A corto plazo, se deben poner en práctica rigurosas políticas no dañinas para alinear los préstamos del BEI con los objetivos transversales de la UE para el desarrollo y los derechos humanos que deben guiar todas las acciones externas de la UE y minimizar el impacto negativo del desarrollo en el terreno. Los recursos generados por el BEI —que se pueden mezclar con subsidios— se deben transferir a otros mecanismos europeos existentes u otras instituciones financieras internacionales (IFI).

ARQUITECTURA DE LAS FINANZAS DE LA UE PARA EL DESARROLLO

Esta recomendación desencadena a mediano plazo la necesidad de redefinir la arquitectura general de las finanzas de la UE para el desarrollo. Este enfoque está alineado con la prioridad clave del plan de eficacia de la ayuda para reducir la fragmentación y la duplicación entre las instituciones dirigidas por donantes.

En este sentido, el comité de dirección de “consejeros” fue más allá del cometido de su trabajo e hizo claras sugerencias con respecto a la integración del BEI con la renovada arquitectura de las finanzas europeas para el desarrollo. Identificó la necesidad de desarrollar una filial del BEI para poder gestionar los préstamos externos del Banco y al mismo tiempo una “plataforma de la UE para la cooperación exterior y el desarrollo”, y brindar un mecanismo de coordinación integral basado en un modelo óptimo para mezclar subsidios y préstamos sobre los principios de confianza mutua entre las instituciones financieras. Debe estar abierto a la participación del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), el consejo del Banco Europeo de Desarrollo y las instituciones financieras bilaterales europeas—en particular IEFD—y contar con el adecuado compromiso de los beneficiarios. Este mecanismo aceleraría las necesidades identificadas por el Consejo Europeo a fines de 2008²¹ con respecto a las directivas comunes para combinar subsidios con préstamos a nivel europeo, e impulsar así recursos adicionales para las finanzas para el desarrollo.

Al mismo tiempo, con respecto al mediano plazo y el próximo período de presupuesto de la UE el Informe de Camdessus destaca dos posibles soluciones que —alineadas con

²¹ Consejo de la Unión Europeo, “Framework on loans and grants blending mechanisms in the context of external assistance,” Grupo de trabajo de los consejeros financieros, 11 de diciembre de 2008.

los desarrollos a corto plazo— cambiarían drásticamente la arquitectura de las finanzas europeas para el desarrollo: el establecimiento de una “Agencia Europea para la Financiación Exterior” que integraría las actividades de financiación exterior del BEI y las actividades de financiación relacionadas con la inversión exterior administradas por la Comisión (excluyendo así la mayoría del presupuesto de desarrollo de la UE) o la creación de un Banco Europeo para la Cooperación y el Desarrollo que sería un instrumento muy importante en Europa para poner las actividades del BEI bajo un mismo paraguas accionario junto con las actividades externas del CE y del BERD.

Hasta el momento, las instituciones europeas han estado discutiendo las propuestas internamente, sin tomar posición en forma pública. Sin embargo, hay un interés creciente por usar el BEI como vehículo principal de un servicio más amplio de acción exterior del CE, posiblemente en combinación con recursos adicionales y manteniendo el carácter central del apoyo financiero para el desarrollo del sector privado dentro de la acción general. Mientras tanto, las IEFD han declarado su interés en cooperar estrechamente con el BEI y promover la idea de una plataforma conjunta con algunas actividades piloto en el campo de las finanzas para el clima.

La sociedad civil cree que la UE no necesita establecer su propio banco de desarrollo²². No hay necesidad de agregar otro BMD a los existentes a escala global y regional, cuando todavía queda mucho por hacer para reformarlos y mejorar su eficacia. Hasta el momento, la firma de memorándum de entendimiento entre el BEI y las IFI ha producido resultados limitados. En cambio, la UE podría considerar la transferencia de más recursos a las IFI existentes si se pusieran en práctica las reformas adecuadas. En este sentido, las IFI deben implementar estrictos estándares de finanzas responsables y los gobiernos europeos deben responder con acciones más coordinadas y más efectivas en sus comisiones.

En cuanto a la propuesta para una agencia, es muy cuestionable que la UE estructure mejor y posiblemente amplíe la dimensión de los préstamos del sector privado de las finanzas para el desarrollo, recurriendo parcialmente a su presupuesto de desarrollo para hacer algunos préstamos blandos al sector privado, mientras no haga un esfuerzo similar para mejorar el verdadero núcleo de la arquitectura de

las finanzas para el desarrollo y sus instrumentos de cooperación para el desarrollo.

EL FUTURO DE LAS FINANZAS DE LA UE PARA EL DESARROLLO

Es necesario repensar la arquitectura de las finanzas de la UE para el desarrollo a la luz de los cambios importantes que ha provocado la crisis, la posibilidad de que no se cumplan las pautas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los nuevos desafíos impuestos por la cooperación internacional y la promoción de bienes públicos globales.

Desde esta perspectiva, es crucial que se aborde la transformación del BEI para impulsar las finanzas de la UE para el desarrollo en la dirección correcta. A corto plazo, el BEI debe permanecer sólo como vehículo de inversión, a pesar de que el alcance de sus acciones fuera de la UE debe restringirse (tanto en sentido geográfico como sectorial). La acción exterior del BEI se debe alinear estrictamente con los objetivos generales de la UE para el desarrollo y los derechos humanos. Por otra parte, los principios de eficacia del desarrollo van más allá de la ayuda y se deben aplicar también a las actividades bancarias de inversiones con respaldo público en los países en desarrollo, incluidas aquellas promovidas por las IEFD.

Además, el BEI debe garantizar que todas las inversiones tengan resultados claros para el desarrollo, en particular en los sectores en los que es más activo, como infraestructura, energía y actividades extractivas. Como institución pública, también debe garantizar que las empresas e inversiones que apoya cumplan con los más altos estándares financieros con el fin de terminar con la evasión de impuestos y la fuga de capitales a la UE y ayudar a restituir los activos robados a sus países de origen.

Sin embargo, en el largo plazo —comenzando con el nuevo período de presupuesto 2013-2020— se deben encontrar alternativas institucionales más eficaces que esta institución para los préstamos fuera de la UE. En particular, se deben detener los préstamos a Asia y a América Latina y priorizar el aumento del apoyo para el desarrollo de los países de bajos ingresos de esas regiones a través de los mecanismos existentes de la UE (FCD), IFI y nuevas instituciones regionales. En cuanto a los préstamos para Asia Central, el BEI solo debe financiar las intervenciones de apoyo decididas por el BERD, siempre que el BEI ya sea

²² Eurodad and Counter Balance coalition, op. cit.

un accionista del BERD junto con el CE y los estados miembros de la UE. Con relación a los préstamos a regiones vecinas (al este y al sur) el BEI como banco de inversiones debe adoptar una perspectiva rigurosa del desarrollo y los Derechos Humanos y prioridades claras alineadas con los objetivos generales y horizontales de la UE para el desarrollo y los Derechos Humanos en las acciones externas.

La eficacia de las acciones del BEI y su relación con el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación en estas re-

giones deben ser evaluadas nuevamente antes adoptar un nuevo mandato externo en 2013. Por último, con respecto a los préstamos de ACP, en el contexto de la evaluación de los mecanismos de inversión en 2010, el CE y los estados miembros deben explorar todas las posibles alternativas posteriores a 2013 para gestionar los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo que actualmente administra el BEI, incluidas las IFI regionales, los mecanismos existentes en la UE y otros mecanismos que puedan ser establecidos²³.

²³ Ibid.



De Copenhague a Durbán, pasando por Cancún¹

El año 2011 es importante para el desarrollo sostenible, se prepara la revisión de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible de Río de Janeiro en 1992 (Río + 20), al tiempo que las negociaciones sobre el Clima avanzan después de la vuelta al multilateralismo de Cancún y esperando que en Durban podamos sentar las bases del post Kioto.

CECILIA CARBALLO
IPADE

Cancún se iniciaba con la certeza que un acuerdo vinculante no sería posible y con las expectativas significativamente rebajadas respecto a la anterior cumbre de Copenhague. Si hubiera que avanzar un titular sobre el resultado de la misma, podría señalarse que Cancún ha sido moderadamente satisfactoria respecto de su antecesora.

A pesar de los esfuerzos por parte de la Secretaría mexicana de Relaciones Exteriores (SRE) para generar una atmósfera de trabajo basada en la multilateralidad y orientada a recuperar la confianza de las partes en el proceso, el acuerdo alcanzado en Cancún, que roza la unanimidad², sentó un desacertado precedente en el cual se alcanzó el consenso, sin unanimidad en las partes.

El 11 de diciembre, y casi *in extremis*, las delegaciones representadas en Cancún (con la excepción de la de Bolivia) llegaron a un conjunto de decisiones denominados “Acuerdos de Cancún”. En dichos acuerdos se recogen avances en varias áreas clave para las negociaciones climáticas.

Presentamos a continuación una valoración de alguna de las decisiones adoptadas:

1. Los acuerdos alcanzados en Cancún no han culminado en un instrumento legalmente vinculante, ni en las negociaciones que se llevan a cabo bajo el Grupo de Cooperación a Largo Plazo (AWG-LCA), ni en las que se desarrollan en el contexto del Protocolo de Kioto

(AWG-KP). Para 2020 los planes de reducción de emisiones establecidos tras la cumbre de Copenhague no resultan suficientes.

Entre los países que han propuesto reducciones voluntarias (cerca de 80 países) se encuentran los principales emisores como China, Estados Unidos, Unión Europea, India o Brasil. Muchos de los países en desarrollo, sin compromisos de control de las emisiones en el Protocolo de Kioto, comprometen por primera vez esfuerzos en el control de sus emisiones y de la intensidad energética de sus economías.

2. En la COP16 se acuerda que la temperatura global no debe exceder los 2°C. En los acuerdos alcanzados en el Grupo de Cooperación a Largo Plazo (AWG-LCA), se reconoce la necesidad de mantener el aumento de temperatura por debajo de los 2°C, así como considerar reforzar esta meta a largo plazo, de acuerdo al conocimiento científico, para incluir la limitación a 1,5°C del aumento de la temperatura media global. El texto, acuerda que el pico de emisiones debe alcanzarse tan pronto como sea posible.

Pese a reconocer los avances, se hace notar la ambigüedad tanto en la fecha para el pico de emisiones, como en el establecimiento de 1,5°C. Esta formulación no garantiza que se tengan en consideración los impactos del cambio climático en las zonas más vulnerables, especialmente en los países en desarrollo.

Para frenar el incremento de la temperatura global por debajo de los 2°C. En Cancún se reconoce el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Urge a los países desarrollados a ampliar sus metas de reducción, y decide que los países desarrollados deben desarrollar estrategias y planes bajos en carbono. Para los países en desarrollo

¹ Artículo elaborado en función de las posiciones de la fundación IPADE y de los trabajos realizados desde las redes a las que pertenece, entre ellas la Coalición Clima.

² Cabe señalar que Bolivia se opuso.

acuerda que deberán tomar acciones de mitigación nacionales (dependiendo de provisión de fondos, tecnología y capacitación por parte de los países desarrollados) encaminadas a desviar sus emisiones en 2020 respecto al *business as usual* (BAU).

3. En los acuerdos logrados en el contexto del Protocolo de Kioto (AWG-KP) se reconoce que para contener las consecuencias del cambio climático, se requeriría que los países Anexo I como grupo redujeran sus emisiones para 2020 en un rango del 25 al 40% por debajo de los niveles de 1990 (tal como indica el IPCC). Urge a los países elevar el grado de ambición de sus reducciones, y acuerda que es necesario convertir las metas de reducción en objetivos cuantificados.

En los acuerdos logrados en el Convenio Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático (AWG-LCA) se reconoce que se precisan recortes de emisiones superiores y por lo tanto, acordes con lo apuntado por el IPCC.

Muchas de las organizaciones de la sociedad civil consideramos muy insuficiente la redacción existente en cuanto a ambición, tanto en el AWG-PK como en el AWG-LCA, ya que si bien se reconoce la insuficiencia de los objetivos de reducción planteados y la necesidad de una reducción de emisiones en los países desarrollados en un rango de 25-40%, no establece ni hoja de ruta ni obligatoriedad para que los objetivos de reducción se incrementen, ni considera un objetivo global a repartir entre los países, por lo que sigue quedando a la voluntad de los países, que como se ha demostrado no es suficiente.

4. Se acuerdan los mecanismos para la monitorización y verificación de las emisiones de los países (conocidos por sus siglas en inglés MRV). Las dificultades para acordar estos mecanismos, que no pudieron ser adoptados en Copenhague por el recelo algunos países a ser auditados, han sido superados en su parte en Cancún.

Según el acuerdo los países presentarán sus inventarios de emisiones a un panel independiente de expertos, y bajo las recomendaciones de la Convención, que monitorizarán y verificarán las reducciones de emisiones. En cualquier caso los artículos 62, 63 y 64 del acuerdo del grupo de trabajo Ad Hoc de Cooperación a Largo Plazo -(AWG-LCA) (Véase Anejo I) recoge ciertos matices al respecto, en especial lo referente a que las verificaciones se harán de forma “no intrusiva, no punitiva y respetuosa con la soberanía nacional” en clara alusión a la

postura de China.

5. Las negociaciones para un segundo periodo del Protocolo de Kioto siguen abiertas.

A pesar de que países relevantes para las negociaciones como Japón o Rusia³ ya han notificado que no participarán en una segunda fase de Kioto si Estados Unidos no lo firma, dicha decisión tendrá que ser adoptada en Durban. En este sentido, queda abierta la puerta para que en la próxima COP17 de Durban (Suráfrica 2011) se alcance un acuerdo de reducción de emisiones vinculante donde se refuerce el protocolo de Kioto.

6. Respecto a la instrumentación de los apoyos financieros, caben señalar avances, así como reconocer la insuficiencia de los fondos.

El Panel de Alto Nivel sobre Cambio Global reconoce que el cambio climático, la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad, la destrucción de los ecosistemas, el incremento de las migraciones y los elevados niveles de consumo de los países industrializados, limitan la superación de la pobreza y exigen nuevas fórmulas que aseguren el respeto a los derechos humanos y la consecución de los ODM en el 2015.

En el Acuerdo de Cancún (Párrafo 97-LCA) se decidió proveer a los países en desarrollo de financiación creciente, nueva, adicional, predecible y adecuada, sin embargo, a este respecto existen muchas incógnitas.

En primer lugar, se tienen reservas sobre compromisos de financiación en el periodo 2013-2020, ya que los recursos destinados en la Fast Start Finance concluyen en el año 2012, y a pesar de la proximidad del plazo no se ha definido con certeza cual será el esquema de financiación a partir de 2013. En este sentido cabe preguntarse, ¿con qué financiación se contará durante estos años, de dónde provendrán esos fondos, cuáles serán los porcentajes destinados a adaptación y mitigación?

En Durban las partes tienen la última ocasión para acordar un esquema de financiación para este periodo que solviente estas dudas.

En cuanto a la cuantía de la financiación a largo plazo, las cantidades propuestas en el Acuerdo de Cancún (100 mil millones de dólares anuales a partir del 2020) parecen insuficientes, por lo que conviene recalcar la necesidad de que los fondos para la lucha contra el cambio climático alcancen al menos los 130 mil millones de dólares anuales en 2013 y el doble de los recursos estipulados en Cancún para 2020 (es

³ Otros como Australia o Canadá irían en la misma línea.

decir, 200 mil millones de dólares, siendo 100 mil para adaptación y 100 mil para mitigación).

Respecto al origen de los fondos de financiación, el Acuerdo de Cancún señala que los fondos destinados a los países en desarrollo podrán provenir de fuentes diversas: públicas, privadas, bilaterales, multilaterales, incluyendo fuentes alternativas, pero no se precisa qué porcentaje de los fondos provendrá de cada una de las fuentes.

Esta cuestión es de extrema relevancia ya que no todas las fuentes de financiación son igualmente apropiadas para la lucha contra el cambio climático.

Consideramos que al menos el 50% de la financiación total debe destinarse a adaptación, y la financiación para la adaptación debe ser exclusivamente pública para así ser accesible a las poblaciones más vulnerables y ser coherente con los principios de justicia climática.

Por otra parte, es alarmante que no se reconozca explícitamente la importancia de la adicionalidad de los fondos públicos destinados a la lucha contra el cambio climático respecto a la ayuda oficial al desarrollo ya comprometida, cuestión que en el caso español está lejos de alcanzarse ya que no se determina con exactitud qué parte de la AOD se está desviando a la lucha contra el cambio climático.

En relación a la diversificación de las fuentes de financiación, incluyendo fuentes alternativas, no ha habido avances en cuestiones clave como nuevos mecanismos relacionados con tasas sobre las transacciones financieras internacionales, o con los derechos de emisión sobre el transporte aéreo y marítimo.

En cuanto a la gestión de la financiación climática, el Acuerdo de Cancún invita al Banco Mundial (Párrafo 107) a actuar como fiduciario del Fondo Verde, en coordinación con un Comité bajo el mandato de la UNCCCF.

Las organizaciones de la sociedad civil observamos con preocupación la designación del Banco Mundial para ejercer este papel, teniendo en cuenta su trayectoria de esta entidad como promotor de modelos de desarrollo injustos e insos-

tenibles, basados en la provisión de energías sucias y patrones de consumo intensivo.

Sumado a lo anterior, cabe preguntarse si la institución financiera podría garantizar el acceso a los recursos financieros del Fondo Verde a los países más vulnerables y a las comunidades más afectadas por el cambio climático⁴.

7. Por último, es cuestionable el papel de alguno de los mecanismos como REDD+ (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries) o el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

En Cancún se aprueba un marco de trabajo sobre adaptación, avanzando hacia la protección de los bosques y la transferencia tecnológica. El acuerdo da un paso en cuanto a reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques⁵. Mediante el mecanismo REDD+ los países desarrollados ayudarán a la conservación de los bosques a través de diferentes vías que incluyen los mecanismos de mercado, pero nada se dice de sus impactos sobre las comunidades locales.

Como resultado de Cancún también debe destacarse el establecimiento de una estructura ejecutiva (el "Climate Technology Center and Network") para ajustar la oferta y la demanda de tecnologías bajas en carbono. Ante la creación de este comité cabe preguntarse como se lidiará con las barreras relacionadas con los derechos de propiedad intelectual y se apostará por el fortalecimiento de las capacidades locales y el intercambio de experiencias Sur-Sur.

En definitiva Cancún ha resultado una reunión de reencontro, en la que se ha conseguido recuperar parcialmente la confianza en el proceso, pero en la que la ambición mostrada está muy lejos de alcanzar los mínimos necesarios para ofrecer una respuesta real y efectiva a los impactos del cambio climático. Esperemos que en Durban no se retrase más la consolidación de un acuerdo vinculante con compromisos de reducción de emisiones coherentes con el límite de seguridad de 2°C y compromisos de financiación suficientes y balanceados entre las necesidades de adaptación y mitigación.

⁴ Por estos motivos, dado que el Acuerdo de Cancún establece una revisión del papel del Banco Mundial a los tres años de operación del fondo (Párrafo 107), sería imprescindible que en esta evaluación se incluyan indicadores en relación con la accesibilidad, transparencia, eficacia y promoción de la justicia climática a través de la gestión del fondo.

⁵ Nótese que alrededor de dos terceras partes de las emisiones de los países en vías de desarrollo proceden de la deforestación y degradación de los bosques.



CAPÍTULO 5
EL “Y MÁS”:
INCIDENCIA DE LA SOCIEDAD
EN LAS POLÍTICAS





Manifiesto Huelga General 29 de septiembre

así,
NO

despido más fácil y barato
no se crea empleo **temporalidad abusiva**
más poder a los empresarios
congelación de las pensiones
recortes salariales y sociales

HUELGA GENERAL **29 SEPTIEMBRE**
YO VOY!!

MANIFIESTO

2010

MANIFIESTO

Las Confederaciones Sindicales de CCOO y UGT hemos adoptado la decisión de iniciar un proceso de movilizaciones, que culminará con la celebración de una huelga general el próximo 29 de septiembre, para expresar el contundente rechazo de los trabajadores y trabajadoras de este país a las políticas de recortes sociales y supresión de derechos de los trabajadores decretadas por el Gobierno, bajo el amparo y excusa de directrices europeas.

El Gobierno español y los europeos han defraudado a los ciudadanos a quienes representan. Los brutales ajustes económicos que se están adoptando como terapias de choque para salir de la crisis económica son injustos socialmente, regresivos laboralmente y equivocados económicamente porque comprometen las posibilidades de crecimiento económico y de creación de empleo.

El Gobierno español, además, se ha enmendado a sí mismo provocando un giro radical en su política económica y social, que ahora se orienta de forma clara, en primer lugar, a un severo recorte del gasto público que recae fundamentalmente sobre las espaldas de los trabajadores y de los pensionistas. En segundo lugar, a una reducción de la inversión pública que frenará el crecimiento económico y la creación de empleo, y que tendrá como principales víctimas a los trabajadores en paro, y, en tercer lugar, impone una reforma laboral que elimina derechos de los ciudadanos en sus puestos de trabajo.

Tras una actuación irresponsable de las organizaciones empresariales, centradas exclusivamente en obtener réditos en el abaratamiento de las condiciones de trabajo y el debilitamiento de los trabajadores, el Gobierno ha optado por una desregulación laboral que puede continuar con otros recortes sociales y laborales.

La reforma laboral

- **No servirá para crear empleo.**
- **No reducirá la dualidad del mercado laboral** y aumentará la temporalidad.
- **Facilita y abarata el despido**, porque se amplían las causas para hacerlo más fácil y se reducen los derechos indemnizatorios de los trabajadores.
- **Refuerza el poder empresarial para modificar unilateralmente las condiciones de trabajo** (horarios, movilidad geográfica, funcional...).
- **Debilita la negociación colectiva**, facilitando a las empresas la adopción de medidas de descuelgue salarial e inaplicación de compromisos adquiridos previamente en los convenios colectivos.
- **Privatiza la gestión del desempleo** y amplía el campo de actuación de las empresas de trabajo temporal a los sectores de riesgo y al empleo público.

En definitiva, **el Gobierno ha puesto el poder del Estado al servicio de quienes exigen "flexibilidad" en el mercado de trabajo, y aún así consideran esta reforma insuficiente, porque en realidad no quieren más flexibilidad, la quieren toda.** Cuando se exigen menos cotizaciones sociales, menos coste del despido, menos tutela judicial, menos negociación colectiva, menos regulación de la contratación, lo que se está reclamando en realidad es la absoluta desregulación del mercado de trabajo, o la aplicación en este ámbito de las políticas neoliberales que han fracasado estrepitosamente en los mercados financieros, que son la causa de esta crisis y que nos abocarían a una *tercermundización* laboral.

Rechazamos las políticas practicadas por los gobiernos de la Unión Europea al dictado de los mercados financieros, los causantes de la crisis, y que ahora plantean las políticas de ajuste a costa de reducir las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía europea.

Una economía que no crea empleo no sirve a los ciudadanos, y unos gobiernos que actúan contra sus intereses tampoco. Las organizaciones sindicales no estamos dispuestas a aceptar políticas que se nos presentan como las únicas posibles, basadas en un determinismo falso, y que no son más que opciones del inmovilismo y la resignación.

Hay otras opciones y otras políticas. Es necesario apostar por una Europa más social, en la que las negociaciones sociales dejen de estar sometidas a las fuerzas del mercado. Y en España, UGT y CCOO convocamos una huelga general el 29 de septiembre para exigir:

- Una política que reduzca el déficit público mediante el incremento de los ingresos y no mediante la reducción del gasto, y que planifique el cumplimiento de los objetivos de déficit del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea en plazos compatibles con la reactivación económica y la creación de empleo.
- La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.
- Defender la negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de atribuir a las empresas la capacidad de incumplir los acuerdos alcanzados de forma unilateral.
- Defender el sistema público de pensiones como eje central de nuestro sistema de protección social, y su adecuación a la evolución social exclusivamente con acuerdo político y social.
- Una nueva política fiscal que refuerce la estructura de ingresos del Estado, recuperando impuestos suprimidos y apostando por una mayor recaudación basada en la progresividad fiscal; a la vez que se combate con mayor determinación y medios el fraude fiscal que lastra nuestra economía, que ha alcanzado tasas que prácticamente duplican la media de la Unión Europea.

NO al despido más fácil y barato
NO a la temporalidad abusiva
NO a dar más poder a los empresarios
NO a la congelación de las pensiones
NO a los recortes salariales y sociales

POR UNA SALIDA JUSTA Y EQUILIBRADA DE LA CRISIS



Manifiesto 17 de octubre

Alianza contra la Pobreza

Alianza contra la Pobreza

ATTAC España – ASDE Federación de Asociaciones de Scout de España – Campaña Pobreza Cero – Coordinadora ONG Desarrollo España – Campaña Quién Debe a Quién – Campaña del Milenio de NNUU – Comisiones Obreras (CCOO) – Conferencia Española de Religiosos – Confederación española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA) – Consejo de la Juventud de España – Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales – Coordinadora Española del Lobby Europeo de Mujeres (CELEM) – Ecologistas en acción – Escritores por la Paz – Foro social de Madrid – Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Federación de Asociaciones para Defensa de la Sanidad Pública – Federación de Entidades Evangélicas de España (FEREDE) – Grupo de Interés Español en población, desarrollo y salud reproductiva (GIE) – Iglesia Evangélica Española – Plataforma 0,7– Plataforma 2015 y más – Plataforma cultura contra la guerra – Plataforma de ONG de Acción social – Plataforma por la defensa de los servicios públicos – Plataforma Rural española – Red Española de lucha contra la pobreza (EAPN-es) – Sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza (STEs-i) – Stop exclusión – Unión General de Trabajadores (UGT) – Unión Sindical Obrera (USO)

La Alianza Española Contra la Pobreza, formada por más de 800 asociaciones y colectivos españoles, sindicatos, ONGD, organizaciones ecologistas, de mujeres, de profesionales, de jóvenes y otros movimientos y redes ciudadanas, llamamos a la ciudadanía a movilizarse a favor de la lucha contra la pobreza y la desigualdad. De los últimos seis años en que hemos convocado a la ciudadanía contra la pobreza el estallido de la crisis actual ha sido, tal vez, el fenómeno más relevante. Esta crisis se ha medido únicamente por sus aspectos financieros, sin contemplar como ha afectado a cientos de millones de personas, que se han vuelto más vulnerables económica, ecológica y socialmente. La crisis está en todas partes y en todas las bocas. Pero la pobreza no está en crisis. El número de personas que viven en pobreza extrema ha aumentado hasta alcanzar la cifra de 1.400 millones. Ya son casi 1.000 millones las que pasan hambre a diario. Y la pobreza no cesa de crecer a la par que las desigualdades. Hoy en día el 1% de la población mundial controla el 50% de la riqueza y el 20% consume el 80% de los recursos. La Cumbre de Nueva York del pasado mes de septiembre, ha evidenciado que los gobiernos de los países desarrollados no han cumplido con sus compromisos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Incluso en Europa, 80 millones de personas viven en situación de po-

breza y exclusión social. Un cuarto mundo en el primer mundo, que convive con la opulencia en condiciones inaceptables. Los derechos sociales, económicos, laborales y ambientales de millones de personas se han visto recortados por unos gobiernos acorralados por las Instituciones Financieras Internacionales que han sembrado deuda ilegítima en innumerables países empobrecidos. Las medidas anunciadas hasta ahora por el conjunto de países más poderosos son meros parches que se dirigen sólo a las consecuencias de la crisis y no cuestionan el modelo estructural que la ha causado. Los planes gubernamentales se empeñan en seguir adelante con el actual modelo económico de producción y consumo desenfrenado que ahondan en la crisis, perpetúan la pobreza y ponen en serio peligro la vida en el planeta, como lo ha demostrado el hecho que la comunidad internacional se mostrara incapaz de luchar eficazmente contra el cambio climático. En este contexto, la ciudadanía europea sigue pidiendo un compromiso claro de sus dirigentes políticos por unas políticas de ayuda oficial al desarrollo más eficientes y mejor dotadas. Tan importante como la ayuda al desarrollo, está la necesidad de revisar las políticas —migratorias, comerciales, militares, económicas, laborales, etc.— que crean pobreza en nuestro país y más allá de sus fronteras.

**POR TODO LO ANTERIOR LOS GOBIERNOS DEBEN RESPONDER
Y ASUMIR SU RESPONSABILIDAD DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA
Y POR ELLO PEDIMOS AL GOBIERNO ESPAÑOL QUE:**

1. Lleve a cabo políticas coherentes con el desarrollo sostenible y humano, cumpliendo todo lo acordado en el Pacto de Estado contra la Pobreza y asuma el compromiso de alcanzar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta para ayuda oficial al desarrollo en 2015 .
2. Anteponga el cumplimiento de los Derechos Humanos por encima de los intereses económicos y comerciales y elimine los abusos a las personas que viven en pobreza, así como que promueva el derecho a un trabajo digno, mediante su inclusión en los Acuerdos Internacionales.
3. No se perjudique a los países del Sur imponiendo acuerdos comerciales que les empobrecen y que revise también la deuda externa, que carga excesivamente a estos países, impidiendo el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. Regule los mercados financieros y controle a las instituciones financieras, que han debilitado las economías de todos los países y han causado la crisis actual, imponiendo para ello una tasa a las transacciones financieras internacionales y eliminando los paraísos fiscales
5. Ante la sociedad española, promueva una reflexión sobre nuestro modelo actual de producción y consumo, y refuerce los valores de solidaridad, igualdad y justicia. Que adopte las medidas necesarias para luchar contra el cambio climático y se garantice la sostenibilidad ambiental, e impulse el valor de la cooperación frente a la competitividad y la especulación.

La lucha contra la pobreza es responsabilidad de todos y todas. Debemos exigir a los Gobiernos el cumplimiento de sus compromisos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Pero la ciudadanía debe exigirse a sí misma coherencia y solidaridad porque el cambio global que necesitamos solo será posible gracias a la suma de los cambios individuales que nos lleven a una universalización de los derechos y a un desarrollo sostenible. Las políticas de nuestros estados y las acciones individuales deben de estar alineadas con valores de justicia, igualdad y solidaridad con los más empobrecidos.

**No dejes que la pobreza se alimente más de la crisis:
¡REBELATE CONTRA LA POBREZA!**

Madrid, 17 de Octubre 2010

Manifiesto contra el plan de ajuste del gobierno

Alianza contra la Pobreza (mayo 2010)

Alianza contra la Pobreza

ATTAC España – ASDE Federación de Asociaciones de Scout de España – Campaña Pobreza Cero – Coordinadora ONG Desarrollo España – Campaña Quién Debe a Quién – Campaña del Milenio de NNUU – Comisiones Obreras (CCOO) – Conferencia Española de Religiosos – Confederación española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA) – Consejo de la Juventud de España – Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales – Coordinadora Española del Lobby Europeo de Mujeres (CELEM) – Ecologistas en acción – Escritores por la Paz – Foro social de Madrid – Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Federación de Asociaciones para Defensa de la Sanidad Pública – Federación de Entidades Evangélicas de España (FEREDE) – Grupo de Interés Español en población, desarrollo y salud reproductiva (GIE) – Iglesia Evangélica Española – Plataforma 0,7– Plataforma 2015 y más – Plataforma cultura contra la guerra – Plataforma de ONG de Acción social – Plataforma por la defensa de los servicios públicos – Plataforma Rural española – Red Española de lucha contra la pobreza (EAPN-es) – Sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza (STEs-i) – Stop exclusión – Unión General de Trabajadores (UGT) – Unión Sindical Obrera (USO)

LAS ONG, LOS SINDICATOS Y UN MILLAR DE ORGANIZACIONES SOCIALES CRITICAN CON DUREZA EL PLAN DE AJUSTE DEL GOBIERNO Y PLANTEAN NUEVAS VÍAS MÁS JUSTAS Y SOLIDARIAS PARA LA SALIDA DE LA CRISIS

1. Las organizaciones de la Alianza Española contra la Pobreza denunciaremos el plan de ajuste diseñado por el Gobierno y aprobado por el Congreso. Por su inviabilidad, por ceder a la presión de los mercados financieros y por asestar un duro golpe a pensionistas, empleados públicos, personas dependientes, paradas y a los millones de personas que viven en extrema pobreza en el mundo. Los recortes sociales anunciados por el Ejecutivo representan una quiebra en el discurso del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que ha provocado un cambio de escenario político y social, que percibimos como permanente y no coyuntural, que puede provocar un conflicto social de largo alcance. La reducción del 5% de los salarios a los empleados públicos, la congelación de las pensiones contributivas a partir de 2011, el endurecimiento de las medidas en materia de dependencia; la eliminación del régimen transitorio para la jubilación parcial y de la prestación por nacimiento; la reducción de la Ayuda

Oficial al Desarrollo y de la inversión pública estatal son propuestas injustas y estériles que exigen una respuesta global y contundente. Son injustas porque atacan al conjunto de los sectores más perjudicados y estériles porque no ayudan a la recuperación económica.

2. Las organizaciones sociales reafirman la importancia de las políticas públicas en materia de derechos sociales y de la calidad de los servicios públicos. Esto exige de la sociedad y especialmente de sus responsables políticos el reconocimiento y la valoración de los empleados públicos por la labor esencial que realizan en áreas tan esenciales como la sanidad, la educación, la seguridad ciudadana, la atención a la dependencia... España aún está por debajo de la media europea en cuanto a porcentaje de gasto público y número de funcionarios. Alterar unilateralmente los acuerdos suscritos y reducir sus salarios es el peor mensaje que se pueda enviar.
3. Consideramos inaceptable el recorte de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) realizado. El gobierno incumple con ello el Pacto de Estado contra la Pobreza, suscrito también por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, de alcanzar el 0,7% antes de 2012 y el compromiso europeo de destinar el 0,51% de su RNB en 2010 para AOD. Igualmente consideramos muy preocupante e irres-

ponsable la dialéctica de enfrentar las necesidades domésticas con las de los países empobrecidos. El impacto de la crisis generada por el Norte Financiero está siendo mucho mayor en los países más vulnerables a los que no se puede recortar la ayuda. Igualmente irresponsable y oportunista consideramos la petición de reducir a la mitad la AOD del principal partido de la oposición, el Partido Popular, firmante así mismo del Pacto de Estado contra la Pobreza. Con ello ambos partidos demuestran que consideran las políticas de cooperación como un gasto público secundario y prescindible, en contra de lo que establece el consenso de la comunidad internacional.

4. La Alianza Española contra la Pobreza recuerda al presidente Zapatero y al resto de partidos políticos, que todos ellos firmaron en diciembre de 2007 un Pacto de Estado con el compromiso firme de alcanzar el 0,7% de la RNB en 2012 destinado a AOD, algo improbable con el recorte realizado. Más improbable aún si consideramos el efecto “bola de nieve” que el anuncio del recorte tendrá en la cooperación descentralizada que se realiza desde ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos autonómicos. El Ayuntamiento de Madrid ha sido el primero en adherirse a un discurso, que al enfrentar necesidades domésticas con las de los países más empobrecidos obvia la importancia que las políticas públicas de cooperación y solidaridad tienen, tanto por sus efectos y resultados sobre poblaciones con dificultades incomparables con las nuestras, como por la construcción en nuestro país de un tejido social activo y comprometido con las causas de la justicia social.
5. Consideramos que el combate eficaz a la crisis e inestabilidad de los mercados financieros debe realizarse desde instancias internacionales, particularmente desde la Unión Europea, en lugar de cargar con programas de ajuste las políticas nacionales. Las estrategias de refuerzo del Fondo Monetario Internacional con millones de dólares de los erarios públicos, así como el más reciente paquete de rescate del sistema financiero europeo con la creación de un fondo de 750.000 millones de euros no servirán de nada si no se establecen nuevas regulaciones y obligaciones impositivas al capital financiero. Los gobiernos soberanos deben evitar a toda costa la opacidad, la arbitrariedad y la gratuidad con la que actúan los inversores financieros
6. Las organizaciones firmantes conocemos y proponemos varias alternativas. Nuestras propuestas se basan en aumentar los ingresos a través de reformas fiscales sobre el sector financiero y sobre las rentas del capital. En cuanto a reducir partidas de gasto, puede hacerse sobre partidas que no afectan a las políticas sociales ni a las de inversión productiva. En definitiva, el rescate del sector financiero no puede hacerse mediante el abandono de los trabajadores y el modelo social europeo.
7. Las organizaciones sociales consideramos que es preciso retomar la iniciativa a favor de la agenda internacional de desarrollo con equidad y justicia, y demandamos al gobierno que enfrente a los mercados financieros mediante propuestas concretas que establezcan impuestos a las transacciones financieras y obtengan recursos adicionales a los ya comprometidos para las estrategias de desarrollo; sobre la prohibición de los Paraísos Fiscales y sobre la regulación de la transparencia democrática para los mercados financieros. Enviar un mensaje de reducción de la ayuda en lugar de continuar con la agenda para la obtención de recursos adicionales supone emprender un camino equivocado.
8. La erradicación de la pobreza en el mundo exige controlar la especulación financiera y realizar inversión en desarrollo humano. Resaltamos la importancia de la Cumbre de Naciones Unidas que se celebrará en septiembre en la que se revisan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el mayor compromiso mundial para conseguir reducir a la mitad la pobreza en 2015. En este sentido, las organizaciones sociales continuarán exigiendo al gobierno español, y más en este semestre que preside la UE, un plan de reactivación y un esfuerzo extra para avanzar en el cumplimiento de los ODM antes de 2015, pero el paquete de ajuste hace dudar del impulso que España pueda llevar a la Cumbre de las Naciones Unidas.
9. En el ámbito español de las políticas de cooperación, recordamos que, con más motivo en tiempos de austeridad,

es perfectamente posible avanzar con claridad sobre la hoja de ruta que supone el Pacto de Estado contra la Pobreza. Más allá de las dificultades de alcanzar objetivos cuantitativos con el ajuste aprobado, el Pacto contiene varias decenas de medidas referidas a la calidad de la ayuda, a la independencia de la misma de intereses comerciales o geoestratégicos, a la cancelación y/o sostenibilidad de la deuda externa, a la promoción del tejido social y la Educación para el Desarrollo. El Gobierno tiene la imperiosa obligación política de presentar un plan con medidas concretas sobre estos particulares, especialmente en lo que tiene que ver con la reforma del sistema de ayuda, muy tí-

midamente iniciada, y que deberá incorporar profesionales de diferentes disciplinas en posiciones relevantes tal y como exigen las políticas de cooperación al desarrollo.

10. La Alianza Española contra la Pobreza insiste en que la crisis no puede ser una excusa para que nuestro gobierno incumpla su deber con los más empobrecidos que, recordemos, no han sido quienes han generado la crisis.

Hacemos un llamamiento a la ciudadanía para que participe en las diferentes movilizaciones que se convoquen por parte de las organizaciones firmantes de este manifiesto.



La comunicación de la Plataforma 2015 y más: una estrategia para el desarrollo

ESTHER DE LA ROSA

Secretaría Técnica de la Plataforma 2015 y más
comunicacion@2015ymas.org

La comunicación para el desarrollo introduce un cambio de paradigma en la forma en que las organizaciones sociales conciben la comunicación, pasando de ser un mero instrumento de difusión de acciones y de propaganda solidaria a convertirse en una estrategia dirigida a generar procesos que permiten a las personas del Sur y del Norte reflexionar, expresarse y construir sus propios modelos de desarrollo. Se abre así un nuevo campo de acción donde se construyen diálogos, redes e interacciones dirigidas al cambio social.

Desde el comienzo de su andadura, la Plataforma 2015 y más ha concebido la comunicación como una estrategia para el desarrollo. La participación en redes como la Alianza Española contra la Pobreza, la colaboración con el Instituto Internacional de Periodismo Preventivo y de Análisis Internacional (IIPPAI), o la presencia activa en distintos seminarios y foros de debate, ha abierto una línea de trabajo que afianza el papel de la comunicación como un elemento clave para promover la movilización ciudadana por una globalización alternativa.

Sin embargo, la comunicación de la Plataforma ha mantenido una estrategia en cierto modo errática y orientada no tanto al cumplimiento de objetivos políticos concretos, sino a dar respuesta a las coyunturas políticas, sociales y económicas que han ido marcando la agenda de la cooperación en cada momento. La propia madurez de la Plataforma 2015 y más, inmersa en un proceso de consolidación tanto interno como externo, ha evidenciado la pertinencia de elaborar una estrategia de comunicación que responda con mayor eficacia a sus objetivos de incidencia política y social.

Asimismo, las diecisiete organizaciones que conforman la Plataforma 2015 y más son conscientes de que el actual

contexto de crisis financiera acelera la necesidad de articular propuestas que ofrezcan una salida alternativa, basada en los derechos de las personas y no en los intereses financieros. La drástica reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo anunciada por el Gobierno como parte del conjunto de medidas de recorte de derechos sociales, plantea la urgencia de movilizar a la ciudadanía en la exigencia de no aparcarse la lucha contra la pobreza y seguir alimentando un modelo de desarrollo insostenible que genera beneficios a unos pocos, mientras acentúa la desigualdad y la injusticia para miles de millones de personas. En este escenario, la Plataforma 2015 y más precisa una comunicación que pase de mantener una actitud reactiva a otra activa y/o propositiva. Tal cambio permitirá posicionar la mirada de la Plataforma en la opinión pública, en aras de generar un debate que contribuya a la participación y movilización ciudadana.

DEFINIENDO UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA COMÚN

A lo largo del año 2010 el grupo de comunicación de la Plataforma 2015 y más —conformado por las personas responsables de comunicación y/o sensibilización de las distintas organizaciones— ha participado en un rico y profundo debate que ha desembocado en una estrategia marco que definirá el quehacer en el terreno comunicativo entre los años 2011 y 2014.

En todo este proceso el grupo ha partido de dos elementos claves para delimitar los objetivos de comunicación. El primero, del caudal de conocimiento adquirido del trabajo de incidencia política emprendido por la Plataforma para la demanda de la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El segundo elemento es el actual convenio de Educación para el Desarrollo firmado con la AECID para los años 2010-2014, cuyo objetivo es la promoción de la coherencia de políticas públicas para el desarrollo mediante la investigación aplicada, la comunicación social y la participación ciudadana. El convenio también define cuatro ejes temáticos que acotarán a su vez las temáticas comunicativas: igualdad de género; economía mundial y comercio internacional; medio ambiente y cambio climático; y derechos humanos y Derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En los próximos cuatro años las acciones de comunicación estarán orientadas a un único objetivo: contribuir a que la Plataforma 2015 y más se convierta en un referente para una cooperación alternativa. Este objetivo general revierte en dos retos —uno interno y otro externo—, que se reforzarán mutuamente.

Por un lado, la comunicación interna deberá promover la consolidación de una identidad común de la Plataforma 2015 y más, de manera que las organizaciones se sientan representadas por un sujeto político propio. Este proceso requiere reforzar los cauces de comunicación entre todas las organizaciones para lograr permear de forma coherente en las estructuras internas de cada una de ellas, no sólo en los cuadros directivos, sino en el voluntariado, personal expatriado y técnico y patronatos.

Por otro, la comunicación tratará de visibilizar el enfoque crítico y progresista de la Plataforma 2015 y más de cara a la opinión pública, dando pie a un debate que fomente la movilización y la participación ciudadana. Las acciones de comunicación externa se enmarcarán para ello dentro de cuatro objetivos específicos:

- **Posicionar en la sociedad los cuatro temas estratégicos (igualdad de género, economía y comercio, medio ambiente y derechos humanos/DESC) y el enfoque de la Plataforma 2015 y más.** Este objetivo requiere huir de una *comunicación difusa y dispersa*, basada en la suma de acciones desconectadas entre sí, y transmitir en su lugar una *comunicación integral* que ofrezca una imagen nítida y coherente del sujeto político de la Plataforma.
- **Apoyar a través de la comunicación la labor de incidencia política y social.** Y es que la estrategia de comuni-

cación se desprende necesariamente de la estrategia de incidencia política de la Plataforma y las acciones que respondan a este objetivo estarán encaminadas a convertir en capital comunicativo la labor de incidencia que se ha venido desarrollando, así como los objetivos que marcarán la agenda política de la Plataforma 2015 y más los próximos cuatro años.

- **Movilizar a la ciudadanía por el cambio de políticas de desarrollo.** Porque en la medida en que la movilización es la palanca que permite accionar los cambios, la comunicación deberá involucrar a la ciudadanía y explorar los nuevos cauces de participación abiertos por las tecnologías de la comunicación y las redes sociales.
- **Fomentar y promover una comunicación para el cambio social.** La estrategia apuesta por una comunicación valiente y ambiciosa que no esté únicamente al servicio de lograr mayor presencia en los medios convencionales, sino de ser en sí misma una herramienta que permita la transformación social. Ello pasa por la revisión crítica del concepto de comunicación y la apertura de un debate sobre el *derecho a la comunicación*, esto es, el favorecer espacios tecnológicos y sociales que permitan el intercambio de información, el debate y el diálogo democráticos.

Para ello la Plataforma 2015 y más seguirá profundizando en la línea de trabajo abierta con periodistas y estudiantes de periodismo, y también dedicará gran parte de sus esfuerzos y creatividad a ofrecer una mirada propia sobre las políticas progresistas de cooperación y a explorar cauces de participación ciudadana a través de la comunicación. Las tecnologías de la información y la comunicación son una oportunidad para ofrecer contenidos propios sobre la coherencia de políticas y “otra cooperación” en la sociedad.

Y por último, la condición imprescindible para la consecución de este objetivo es participar, alentar y crear redes y alianzas con las organizaciones y movimientos del Norte y del Sur que también apuestan por otra forma de comunicar.

En un convulso contexto nacional e internacional en el que la crisis multidimensional golpea con mayor crudeza a las personas de los países empobrecidos, adquiere especial relevancia que la Plataforma 2015 y más se dote de una estrategia de comunicación que durante los cuatro próximos años deberá contribuir a promover un modelo de cooperación que haga posible una globalización esperanzadora para millones de personas.